Año 15, vol. 43, mayo-agosto, 2008

DIMENSIÓN ANTROPOLÓGICA

- *Extranjeros, petróleo y revolución en el norte de Veracruz, 1910-1920*
- *Inmigrantes húngaros en México y la formación de una colonia húngara*
- *La guerra interna contra los japoneses*
- *Un México protector... de asilados y refugiados durante la guerra fría. Entre la definición y la ambigüedad*
- *La fotografía y el 68*

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

DIMENSIÓN ANTROPOLÓGICA

REVISTA CUATRIMESTRAL

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Director General
Alfonso de Maria y Campos

Secretario Técnico
Rafael Pérez Miranda

Secretario Administrativo
Luis Ignacio Sáinz

Coordinadora Nacional de Antropología
Gloria Artís Mercadet

Coordinador Nacional de Difusión
Benito Taibo

Director de Publicaciones
Héctor Toledano

Producción editorial
Benigno Casas

Edición
Héctor Siever y Arcelia Rayón

Diseño de portada
Javier Curiel

Director General de la Revista
Arturo Soberón Mora

Consejo Editorial
Susana Cuevas Suárez (DL-INAH)
Isabel Lagarriga Attias (CIV-INAH)
Sergio Bogard Sierra (Colmex)
Fernando López Aguilar (ENAH-INAH)
Delia Salazar Anaya (DEH-INAH)
María Eugenia Peña Reyes (ENAH-INAH)
José Antonio Machuca Ramírez (DEAS-INAH)
Josefina Ramírez Velázquez (ENAH-INAH)
Lourdes Baez Cubero (SE-INAH)
Osvaldo Sterpone (CIH-INAH)
Susan Kellogg (Universidad de Houston, Texas, EUA)
Sara Mata (Universidad Nacional de Salta, Argentina)
Susan M. Deeds (Universidad de Arizona, EUA)

Asistente del director
Virginia Ramírez

Consejo de Asesores
Gilberto Giménez Montiel (IIS-UNAM)
Alfredo López Austin (IIA-UNAM)
Álvaro Matute Aguirre (IIH-UNAM)
Eduardo Menéndez Spina (CIESAS)
Arturo Romano Pacheco (DAF-INAH)
Margarita Nolasco Armas (ENAH-INAH)†

Foto de cubierta:
Guadalupe Serrano
La naturaleza de la fe, Xochimilco, D.F., 2005

INVITACIÓN A LOS COLABORADORES

Dimensión Antropológica invita a los investigadores en antropología, historia y ciencias afines de todas las instituciones a colaborar con artículos originales resultado de investigaciones recientes, ensayos teóricos, noticias y reseñas bibliográficas. Igualmente se recibirán cartas a la Dirección que polemicen con algún autor.

Las colaboraciones se enviarán a la dirección de la revista, o a través de algún miembro del Consejo Editorial. La revista acusará recibo al autor y enviará el trabajo a dos dictaminadores, y a un tercero en caso de discrepancia. En caso de que los dictaminadores consideren indispensables algunas modificaciones o correcciones al trabajo, el Consejo Editorial proporcionará copia anónima de los dictámenes a los autores para que realicen las modificaciones pertinentes. Los dictámenes de los trabajos no aceptados serán enviados al autor a solicitud expresa, en el entendido de que éstos son inapelables.

Requisitos para la presentación de originales

1. Los artículos, impecablemente presentados, podrán tener una extensión de 25 a 40 cuartillas, incluyendo notas, bibliografía e ilustraciones. Se entregarán además acompañados de un resumen, en español e inglés, en el que se destaquen los aspectos más relevantes del trabajo, todo ello en no más de 10 líneas y acompañado de 5 palabras clave. Las reseñas bibliográficas no excederán de 5 cuartillas y deberán incluir la portada escaneada del libro reseñado. El texto deberá entregarse en cuartillas con margen de 2.5 cm de lado izquierdo y derecho, a doble espacio, escritas por una sola cara.
2. Los originales deben presentarse en altas y bajas (mayúsculas y minúsculas), sin usar abreviaturas en vocablos tales como etcétera, verbigracia, licenciado, señor, doctor, artículo.
3. En el caso de incluir citas de más de cinco líneas, éstas se separarán del cuerpo del texto, con sangría en todo el párrafo. No deberán llevar comillas ni al principio ni al final (con excepción de comillas internas).
4. Los números del 0 al 15 deberán escribirse con letra.
5. Las llamadas (para indicar una nota o una cita) irán siempre después de los signos de puntuación.
6. Para elaborar las notas a pie de página debe seguirse este modelo, cada inciso separado por coma:

   a) nombres y apellidos del autor,
   b) título del libro en cursivas,
   c) nombres y apellidos del traductor y/o redactor del prólogo, introducción, selección o notas,
   d) total de volúmenes o tomos,
   e) número de edición, en caso de no ser la primera,
   f) lugar de edición,
   g) editorial,
   h) colección o serie entre paréntesis,
   i) año de publicación,
   j) volumen, tomo y páginas,
   k) inédito, en prensa, mecanoescrito, entre paréntesis.

7. En caso de que se cite algún artículo tomado de periódicos, revistas, etcétera, debe seguirse este orden:

   a) nombres y apellidos del autor,
   b) título del artículo entre comillas,
   c) nombre de la publicación en cursivas,
   d) volumen y/o número de la misma,
   e) lugar,
   f) fecha,
   g) páginas.

8. En la bibliografía se utilizarán los mismos criterios que para las notas al pie de página, excepto para el apellido del autor, que irá antes del nombre de pila.
   En caso de citar dos o más obras del mismo autor, en lugar del nombre de éste se colocará una línea de 2 cm más coma, y en seguida los otros elementos.
9. Se recomienda que en caso de utilizar abreviaturas se haga de la siguiente manera:

   op. cit. = obra citada, *ibidem* = misma obra, diferente página, *idem* = misma obra, misma página, p. o pp. = página o páginas, t. o tt. = tomo o tomos, vol., o vols. = volumen o volúmenes, trad. = traductor, *cf*. = compárese, *et al*. = y otros.

10. Foliación continua y completa, que incluye índices, bibliografía y apéndices.
11. Índices onomásticos o cronológicos, cuadros, gráficas e ilustraciones, señalando su ubicación exacta en el *corpus* del trabajo y los textos precisos de los encabezados o pies.
12. El autor incluirá, como datos personales: institución, teléfonos, fax, correo electrónico, currículum breve (no más de 10 líneas), para ser localizado con facilidad.
13. Deberán enviarse 3 copias impresas del texto, acompañadas de su archivo magnético (disquete o CD).
14. No deben anexarse originales de ilustraciones, mapas, fotografías, etcétera, sino hasta después del dictamen positivo de los trabajos.

Requisitos para la presentación de originales en disquete o CD

- Programas sugeridos: Microsoft Word.
- En el caso de fotografías, diapositivas u otro material gráfico, se sugiere entregar los originales o bien usar un escáner para ampliar las imágenes a tamaño carta y digitalizarlas a 300 dpi.
- Imágenes en mapa de bits (TIFF, BMP).

Revisión de originales por parte del (los) autor(es)

Toda corrección de los manuscritos que haga el corrector será puesta a consideración de los autores para recibir su visto bueno, aprobación que deberán manifestar con su firma en el original corregido.

Dossier fotográfico

Se hace una atenta invitación a los investigadores que usualmente trabajan con temas de fotografía mexicana para que colaboren en la sección *Cristal Bruñido*, enviando una selección de entre 16 y 20 fotografías con una antigüedad mínima de 60 años, articulada por aspectos temáticos o de otra índole historiográfica o antropológica. La selección irá acompañada de un texto explicativo no mayor de ocho cuartillas.

Publicación indizada en citas latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE), Sistema regional de información en línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex).

CORRESPONDENCIA: Allende No. 172, Centro de Tlalpan, CP 14000, Conmutador 50 61 93 00 ext. 144,
Fax: 50 61 93 36
dimension_antropologica@inah.gob.mx
dimenan_7@yahoo.com.mx
web: www.dimensionantropologica.inah.gob.mx
www.inah.gob.mx

Dimensión Antropológica, publicación cuatrimestral, agosto de 2008. Editor responsable: Héctor Toledano. Número de certificado de reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2008-012114375500-102. Número de certificado de licitud de título: 9604. Número de certificado de licitud de contenido: 6697. Domicilio de la publicación: Liverpool 123, 2do. piso, colonia Juárez, C.P. 06600, México, D.F. Imprenta: Taller de impresión del INAH. Av. Tláhuac 3428, Culhuacán, C.P. 09840, México, D.F. Distribuidor: Coordinación Nacional de Control y Promoción de Bienes y Servicios del INAH, Nautla 131-B, colonia San Nicolás Tolentino, C.P. 09850, México, D.F.

ISSN 1405-776X Hecho en México

Índice

Presentación 7

Extranjeros, petróleo y revolución en el norte de Veracruz, 1910-1920
Ana María Serna 17

Inmigrantes húngaros en México y la formación de una colonia húngara
Mónika Szente-Varga 57

La guerra interna contra los japoneses
Sergio Hernández Galindo 87

Un México protector... de asilados y refugiados durante la *guerra fría*. Entre la definición y la ambigüedad
Guadalupe Rodríguez de Ita 121

Cristal bruñido

La fotografía y el 68
Alberto del Castillo Troncoso 161

Reseñas

Mechthild Rutsch
Entre el campo y el gabinete. Nacionales y extranjeros en la profesionalización de la antropología mexicana (1877-1920)
Catalina Rodríguez Lazcano 189

Miriam Bertrán y Pedro Arroyo (eds.)
Antropología y nutrición
Alejandro González Villarruel 198

Verónica Oikión Solano y Marta Eugenia García Ugarte (eds.)
Movimientos armados en México, siglo XX
Francisco Pérez Arce Ibarra 204

Resúmenes / Abstracts 209

Presentación

En 1934, en su ensayo *¿Necesitamos inmigración?*, el narrador potosino Jorge Ferretis señalaba que acercarse a México era "como pegarse al orificio de un caleidoscopio", puesto que en la población del territorio mexicano existía "un muestrario con retacería de todas las razas que ha producido el planeta", producto no sólo de la diversidad indígena, sino también del mestizaje que se había alcanzado durante más de tres siglos con la llegada de españoles, y más tarde con otros inmigrantes provenientes de las más apartadas regiones del mundo.[1] Si bien en ese momento el mismo Ferretis aseguraba que la política migratoria del Estado mexicano, como consecuencia de la crisis económica mundial de 1929, tendía a copiar del extranjero modas, legislaciones y vicios, al grado de que había empezado a cerrar sus fronteras a la inmigración "para defender a los nacionales contra una avalancha de extranjeros", también señalaba que las circunstancias mexicanas eran distintas a las de las naciones receptoras de grandes flujos migratorios, como Estados Unidos o Argentina.[2] Por tanto, se debía de estudiar con

[1] Jorge Ferretis, *¿Necesitamos inmigración?*, México, s.e., 1934, p. 9.

[2] *Ibidem*, p. 16. Si sirve como ejemplo, en abril de 1929, el Ejecutivo prohibió la inmigración de trabajadores que pretendieran llegaran al país "para [realizar] trabajos corporales mediante salario o jornada", aunque se exceptuó de tal medida a los inmigrantes japoneses,

especial detenimiento el tipo de inmigrantes requeridos para estimular el verdadero desarrollo nacional en un momento en que, a pesar del fuerte nacionalismo heredado del movimiento revolucionario de 1910, aún subsistía en algunos hombres de Estado y de letras gran parte del supuesto decimonónico que aseguraba que el territorio mexicano era rico en recursos naturales y en oportunidades para el florecimiento de todo tipo de empresas, pero que acarreaba un lastre por el pequeño monto de su población en distintas regiones del país.

Un año después, Gilberto Loyo, uno de los más destacados demógrafos nacionales —a la postre secretario de Economía Nacional y cabeza del Consejo Superior de Estadística hasta su muerte, en la década de 1970—, publicó *La política demográfica de México,* en la cual incluyó un capítulo particular donde se preguntaba en qué medida México podría ser un país de inmigración. Para Loyo, al igual que para Ferretis y otros estudiosos de la época, una de las principales problemáticas de la población nacional al iniciar la década de 1930 era su escasa densidad demográfica y, por lo tanto, el Estado mexicano debía propugnar por un aumento de la población y su adecuada distribución en el territorio nacional; disminuir las causas de la mortalidad infantil y materna, estimular la repatriación de los mexicanos que habían emigrado a Estados Unidos, y fomentar la inmigración de "extranjeros fácilmente asimilables" al "medio nacional", con una clara preferencia por aquellos de "cultura latina".[3] Si bien lamentaba que los contados inmigrantes que habían llegado con anterioridad no se habían integrado adecuadamente al medio social, tendían a regresar a sus naciones de origen y durante su estancia temporal en el país vivían con especial aislamiento de la población nativa, México debía abrir sus puertas a nuevos inmigrantes capaces de ayudar a cultivar y desarrollar el campo, a técnicos de ciertas ramas modernas de la industria que debían compartir sus conocimientos con los trabajadores mexica-

---

americanos y europeos, mientras que en 1931, la prohibición se extendió a todo tipo de trabajadores extranjeros. *Diario Oficial,* 27 de abril de 1929, p. 1. El reglamento se emite hasta mediados de año. *Diario Oficial,* 12 de julio de 1929, p. 1. *Diario Oficial,* 17 de julio de 1931, p. 2. Cabe señalar que desde 1927 se había restringido el ingreso a la inmigración de negros, indobritánicos, sirios, libaneses, armenios, palestinos, árabes, turcos y chinos.

[3] Gilberto Loyo, *La política demográfica de México,* México, Instituto de Estudios Sociales, Políticos y Económicos del PNR, Secretaría de Prensa y Propaganda, 1935, p. 28.

nos, y a inversionistas, intelectuales, aristas y deportistas que se sumaran con verdadera convicción al adelanto material, social y cultural de la nación.

No obstante, el Estado debía impedir el ingreso de trabajadores temporales, cuya competencia "desleal" pudieran desplazar a los nacionales en algunas fuentes de empleo; evitar que los inversionistas externos buscaran repatriar sus ganancias antes que reinvertirlas en el país; y por último, que fuera especialmente cuidadoso en el control y la vigilancia de aquellos inmigrantes "inconvenientes" para la buena marcha del país por su activa participación en actividades políticas internas, en prácticas económicas perjudiciales para "el desenvolvimiento normal del comercio, la industria, la agricultura y el bienestar de la comunidad", o por "propagar creencias de cualquier índole, que dividan a la familia mexicana o susciten antagonismos que impidan la unificación nacional".[4]

Cabe señalar que el nacionalismo económico expresado por gran número de pensadores posrevolucionarios buscaba limitar el llamado régimen de privilegio con el que habían operado muchos inversionistas extranjeros durante el Porfiriato, así como el trato preferencial que habían recibido los administradores y técnicos estadounidenses y europeos en diversas ramas de la agricultura, la industria, el comercio o la extracción por largos años, debido a que dicho proceder había sido motivo de innumerables demandas agrarias y conflictos obrero-patronales expresados por diversos sectores de la población nacional. Y aunque durante el régimen cardenista se presentó la coyuntura más emblemática de dicho nacionalismo, con el reparto agrario y la expropiación de la industria petrolera, el mayor número de discursos y manifestaciones xenófobas hacia los inmigrantes externos vinieron de otros resentimientos históricos y prejuicios, alimentados por la demagogia de algunas organizaciones sociales y políticas que se expresaban contrarias a la influencia de los extranjeros que consideraban ajenos a la idiosincrasia nacional. De tal forma que, debido a la presión ejercida sobre algunos dirigentes, sobre todo del llamado "grupo Sonora", algunos inmigrantes fueron impedidos para ingresar al país, en tanto que otros, incluso llegados con anterioridad, fueron estigmatizados, perseguidos o expulsados bajo el argumento de que desarrollaban activida-

[4] *Ibidem*, p. 359.

des delictivas, pertenecían a mafias o sociedades secretas, violaban las leyes migratorias, participaban en actividades sediciosas, difundían doctrinas políticas disolventes, practicaban el agio o maltrataban y ofendían a los mexicanos.[5]

En estos años las expresiones de desconfianza y rechazo hacia algunos extranjeros también reflejaban ciertas posturas discriminatorias, en ocasiones de tinte hispanista, enarboladas por organizaciones de clase media como la Unión Nacional Sinarquista, el Comité Pro-Raza o la Acción Mexicanista Revolucionaria, que fueron especialmente virulentas en sus discursos y acciones contra los chinos residentes en el noroeste de México, los judíos asentados en algunas ciudades del centro del país o con aquellos extranjeros que expresaban simpatías por el comunismo.[6] Aunque gran parte de las críticas se concentraban en la llamada "competencia desleal" practicada por los detallistas ambulantes provenientes del Medio Oriente y de Europa central, o pequeños comerciantes del Sudeste asiático en detrimento de los comerciantes establecidos, entre los que sin duda también se encontraban inmigrantes de viejo cuño —como los españoles—, en otras ocasiones la animadversión también se dirigían a cuestionar las uniones de algunos extranjeros con mexicanas, cuya "mala influencia", en cuanto a sus hábitos, costumbres y fisonomía, podía "degradar" a la población nacional.

Así, aun cuando la enorme avalancha migratoria esperada nunca llegó a buen puerto, por el contrario, la inmigración siempre fue escasa y poco contribuyó al bono demográfico nacional, puesto que al inicio de la década de 1930 los extranjeros apenas representaban el uno por ciento de la población total—, la política migratoria mexicana de las décadas siguientes si bien limitó algunos excesos discursivos, se tornó cada vez más restrictiva y sólo abrió sus puertas en forma discrecional y selectiva a algunos miles de inmigrantes, cuya herencia cultural y étnica, en opinión de algunos intelectuales y políticos, se podía considerar más proclive al mestizaje y a una verdadera asimilación económica, social y cultural al país. De tal forma que a partir de la Ley de Población de 1936 se privilegió a los

[5] Gilberto Loyo apuntala sus ideas sobre los extranjeros inconvenientes en las principales causas que promovieron la expulsión de 370 individuos entre 1924 y 1934; *ibidem,* cuadros 4, 5 y 6, pp. 355-356 y 360.

[6] Sobre la actividad de estas organizaciones, véase Ricardo Pérez Montfort, "Por la patria y por la raza", en *La derecha secular en el sexenio de Lázaro Cárdenas*, México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, 1993.

inmigrantes de origen hispano o provenientes del continente americano, a las mujeres que vinieran a acompañar a sus esposos o familiares, para asegurar el arraigo de los extranjeros en el territorio nacional, al tiempo que sólo se aceptó el ingreso de extranjeros que contaran con cierto capital o conocimientos que les permitiese establecerse con cierta facilidad en el país, y en distintos momentos también acogió a quienes buscaron protección en el país por motivos de persecución política.[7]

Por otro lado, debido a que durante el maximato y el cardenismo los empresarios extranjeros tuvieron que librar innumerables huelgas, mítines y manifestaciones, por los efectos de un movimiento obrero más organizado y combativo, algunos de ellos —temiendo alguna expropiación o la afectación de sus prebendas e intereses económicos en México— tendieron a naturalizarse como mexicanos en tanto que otros simplemente fingieron la realización del trámite. También se vieron comprometidos a despedir a sus empleados extranjeros o a disfrazar la contratación de otros, para cumplir con los requerimientos de la Ley Federal del Trabajo como una medida más para proteger sus propiedades.[8] Por otro lado, en 1934 el Estado mexicano modificó la Ley de Extranjería y Naturalización, que en buena medida favoreció la naturalización de algunos inmigrantes, como fue el caso de un amplio número de guatemaltecos residentes en la frontera sur del país, que incluso se vieron favorecidos por el reparto agrario. Si bien durante los últimos años del régimen de Cárdenas —en especial después de la expropiación petrolera— el clima de tensión hacia los industriales tendió a disminuir, la cercanía de un conflicto bélico mundial volvió a encender los ánimos.[9]

Durante la coyuntura de la Segunda Guerra Mundial se volvió a expresar la forma ambivalente en que el Estado mexicano aplicó

[7] *Diario Oficial*, 29 de agosto de 1939, p. 1.

[8] En 1934, cuando se modificó la Ley de Extranjería y Naturalización, algunos hijos de extranjeros nacidos en México vieron algunas facilidades legales para obtener la nacionalidad mexicana por nacimiento; sin embargo, también hubo voces en contra de la medida, pues afirmaban que favorecía a los extranjeros; véase Moisés González Navarro, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero,* México, El Colegio de México, 1994, vol. 3, p. 41.

[9] Delia Salazar Anaya, "¿Espionaje empresarial o indagatoria estatal? Los censos industriales de 1930 y 1940", en Rosa María Meyer Cosío y Delia Salazar (coords.), *Los inmigrantes en el mundo de los negocios, siglos XIX y XX*, México, INAH/Plaza y Valdés, 2004, pp. 170-172.

sus políticas migratorias. Por ejemplo, mientras México abrió sus puertas a un significativo flujo de refugiados españoles y a otros grupos de antifascistas europeos, así como a algunos asilados que se oponían a los regímenes militaristas establecidos en las naciones caribeñas, centro y sudamericanas, al mismo tiempo restringió el ingreso de distintos grupos de refugiados judíos, estableció cuotas migratorias con base en nacionalidades, aplicó severas restricciones a los trabajadores migratorios centroamericanos y finalmente derogó las cartas de naturalización de muchos extranjeros vinculados a las naciones del Eje —como alemanes, japoneses e italianos—, a los que no sólo vigiló y concentró en distintas estaciones migratorias, sino que incluso incautó muchas de sus propiedades.

Y aunque en la segunda mitad del siglo xx el Estado mexicano fue moderando lentamente sus posiciones tendientes a lograr el mestizaje biológico y la asimilación de los extranjeros a la sociedad y la cultura nacional, al aceptar paulatinamente el derecho de los otros a su diferencia, siguió abriendo sus fronteras selectivamente a los inmigrantes que buscaran el arraigo en el país o aportaran elementos benéficos al desarrollo nacional, con cierta preferencia por investigadores, científicos y técnicos, o por quienes contaran con ciertos recursos para establecerse como rentistas o inversionistas en el país. De igual forma, el gobierno mexicano ofreció su solidaridad y apoyo a distintos contingentes de perseguidos políticos centro y sudamericanos, que llegaron al país en mayor número durante la década de 1980. Pero sólo hasta 1990 una nueva Ley General de Población incorporó formalmente la figura del refugiado dentro de las categorías migratorias reconocidas por el Estado mexicano, como individuos que huían de sus naciones de origen por motivos de violencia política o social y porque sus vidas corrían algún riesgo.[10]

Por otro lado, durante las últimas décadas el creciente número de emigrantes mexicanos que enfrentaban y enfrentan diversas trabas, violencia o tratos discriminatorios en Estados Unidos también ha promovido que la política migratoria nacional enfoque su atención en dicho fenómeno y promueva, cuando menos en el discurso oficial, el derecho al libre tránsito de los individuos y un trato más

[10] Sobre la política migratoria en la segunda mitad del siglo xx, véase Mónica Palma Mora, "Da la simpatía a la antipatía. La actitud oficial ante la inmigración, 1908-1990", en *Historias*, núm. 56, septiembre-diciembre de 2003, pp. 63-76.

digno y respetuoso de los derechos humanos de los inmigrantes que se trasladan de un país a otro sin documentación en regla. Sin embargo, en los hechos gran parte de las políticas públicas en materia migratoria emprendidas por las últimas administraciones se han dirigido en buena medida a vigilar y limitar el acceso de otros inmigrantes, sobre todo de los trabajadores caribeños o centroamericanos que emplean el territorio mexicano como país de tránsito para intentar ingresar a Estados Unidos. Las noticias sobre su control, aseguramiento y deportación aparecen diariamente en los medios de comunicación, y aunque algunos estudiosos y organizaciones de la sociedad civil se aprestan en el apoyo y la protección de estos inmigrantes, nuevos y viejos discursos de rechazo y animadversión hacia los trabajadores migratorios se vuelven a expresar en contra de aquellos individuos que sólo buscan un mejor destino fuera de su nación de origen, sobre todo por causas de pobreza y explotación.

No obstante, a pesar de los claroscuros y obstáculos que enfrentaron y enfrentan algunos flujos internacionales, puesto que —como ya ha señalado Hans Magnus Enzensberger— "cualquier migración necesariamente desencadena conflictos, independientemente de las causas que la hayan originado, de la intención que la mueva, de su carácter voluntario e involuntario, o de las dimensiones que pueda adoptar",[11] México recibió y aún recibe una muestra significativa de inmigrantes de muy diverso origen. Su estancia en el país, a veces temporal y en otras ocasiones definitiva, también ha sido bien acogida, apreciada e incluso admirada por diversos sectores sociales, a veces por su exitosa integración económica y social, y en ocasiones por su conocida aportación a la ciencia, la cultura y la educación. Muchos extranjeros han conformado sólidas instituciones comunitarias en el país, que no sólo les han permitido interrelacionarse con la sociedad mayor, sino que también han contribuido a la conservación y difusión de muchas de sus tradiciones culturales y étnicas. Así, hoy en día difícilmente podríamos terminar de comprender a México como una nación multicultural y multiétnica sin incorporar en el tejido social de la población nacional los rostros y aportaciones de muchos individuos de origen migratorio llegados al país en décadas precedentes. Más allá de que conocer al

[11] Hans Magnus Enzenberger, *La gran migración. Treinta y tres acotaciones*, Barcelona, Anagrama (Argumentos, 133), 1992, p. 15.

"otro", al "extranjero", bajo el discurso de la alteridad, obliga necesariamente a cuestionar el valor de lo "propio" y de lo "nacional", así como "las conquistas y colonizaciones que en su nombre se han llevado a cabo en contra de los otros", que en más de una ocasión han sido las víctimas o los verdugos pero también nuestros semejantes.[12]

Por otro lado, en contraste con las naciones que han recibido grandes contingentes migratorios de origen externo, como Estados Unidos, Argentina o Brasil, en México el impacto de las migraciones internacionales, a pesar de su pequeño monto, ha sido ante todo de carácter cualitativo, puesto que muchos extranjeros han participado con especial influencia en muy diversos procesos económicos, políticos y sociales internos. Es tal vez por ello, por su cualidad y no por su número, que su aportación a la cultura y la sociedad nacional ha sido estudiada con especial interés por antropólogos, historiadores, politólogos, demógrafos y sociólogos, con especial énfasis a partir de la década de 1970. Cabe señalar que gran parte de la investigación al respecto se ha concentrado en los grupos que han mostrado mayor relevancia, como podría ser el caso de los españoles, estadounidenses, guatemaltecos, chinos, libaneses, alemanes o italianos. Otros más se han abocado al estudio de ciertas comunidades formadas por inmigrantes que se han distinguido por su herencia cultural, y muy particularmente por su credo religioso independientemente de la nacionalidad de origen, como podría ser el caso de los judíos, los mormones o los menonitas. Algunos más han estudiado el impacto de ciertos flujos migratorios desde una perspectiva regional o han estudiado el peso en distintas áreas de la economía de algunos grupos empresariales de origen externo.

No obstante, y a pesar de que hoy en día contamos con un amplio número de libros, ensayos, artículos e incluso diversas bases de datos y archivos orales que rescatan una parte de la memoria histórica de los inmigrantes en el país, todavía existen múltiples aspectos escasamente atendidos en la historiografía sobre el tema. En este sentido, los artículos que hoy presentamos en este primer volumen de la revista *Dimensión Antropológica* dedicado a los extranjeros residentes en México, se ocupan de comunidades y aspectos nove-

[12] Esther Cohen y Ana María Martínez de la Escalera (coords.), *Lecciones de extranjería. Una mirada a la diferencia*, México, Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Filológicas-UNAM, 2002, p. 8.

dosos sobre el fenómeno migratorio en la historia de México, bien apuntalados mediante la consulta de fuentes de primera mano y en sugerentes perspectivas teóricas. El primer ensayo, de Ana María Serna, dedicado a las relaciones entre extranjeros y nacionales en La Huasteca veracruzana, muestra las peculiares relaciones de colaboración y beneficio mutuo establecidas por los representantes de las empresas petroleras estadounidenses y británicas con los habitantes de la región y aun con otros extranjeros, por lo que ofrece una visión poco explorada sobre la actividad de los petroleros durante el periodo revolucionario, basado en gran medida en el rescate de fuentes estadounidenses apenas explotadas. En seguida incorporamos un interesante estudio de Mónika Szente-Varga sobre el devenir de una pequeña comunidad de origen húngaro asentada en México a partir de los años 1920, que cobra especial relevancia porque se trata de un trabajo pionero sobre un flujo prácticamente desconocido en la historiografía mexicana. Los húngaros, si bien muestra ciertos paralelismos con el comportamiento de otros desplazados de Europa central o rechazados en Estados Unidos y aun en México, también muestra su especificidad y plantea la necesidad de conocer un poco más sobre los mecanismos de adaptación e integración creados por las minorías extranjeras que llegaron al país sin contar con el apoyo de instituciones formales de ayuda mutua o los capitales e intereses de una nación poderosa.

Un tercer ensayo, de Sergio Hernández, destaca el conflicto vivido por los japonenses residentes en el país en la coyuntura de la Segunda Guerra Mundial. Si bien su estudio rebasa las fronteras nacionales, al destacar la persecución de que fueron objeto los inmigrantes japoneses en distintos países del continente americano, y muy particularmente en Estados Unidos, en buena medida también muestra la posición mimética que el Estado mexicano ha tomando en cuanto al trato de algunos extranjeros. La aplicación de medidas discriminatorias y persecutorias hacia los japoneses, bajo la dirección de la política estadounidense, recuerda en buena medida lo arriba señalado por Ferretis, cuando mencionaba que en México los políticos solían adoptar "las modas, las legislaciones y los vicios de otras naciones". En el mismo sentido, el último ensayo de este volumen, escrito por Guadalupe Rodríguez de Ita, retoma interesantes aspectos de la política migratoria mexicana durante la *guerra fría*, al referirse a la posición ambigua del gobierno nacional en cuanto al tratamiento de los refugiados y asilados políticos latinoa-

mericanos llegados al país en esos años. La dinámica internacional que generó los movimientos de inmigrantes forzosos, así como la forma en que México asumió, no sin cierta resistencia, los compromisos internacionales en cuanto al trato de asilados y refugiados, siguió reflejando la actitud discrecional que ha caracterizado las políticas públicas en materia migratoria en el país.

Así, este primer volumen, de los dos que dedicaremos a los inmigrantes internacionales llegados a México en los siglos XIX y XX, y que incorpora algunos pasajes de la historia de la compleja relación de los mexicanos con los extranjeros, sus desconfianzas, claroscuros, ambivalencias y múltiples trayectorias, pretende contribuir al estudio y el debate sobre la diversidad étnica y cultural de la población nacional. El análisis académico de ese caleidoscopio de tonalidades y figuras, producto de las migraciones exteriores referido por Ferrertis en los años 1930, que sigue observándose en los rostros de los habitantes de México al inicio del siglo XXI, probablemente contribuya a reconocer en el pasado y en la actualidad el derecho de los "otros" por expresarse y conservar su diferencia. Si la historia es "maestra de la vida" y "testigo de su tiempo", tal vez el estudio y la comprensión de los conflictos entre propios y ajenos en el pasado ayude a consolidar la imagen de una sociedad plural, donde la tolerancia y el respeto por la diversidad cultural, étnica y aun política no sólo debería ser una regla de buena convivencia social, sino un requisito insoslayable en un mundo en el que, por necesidad o por voluntad, más de 185 millones de individuos viven en un país ajeno al de su nacimiento, cuyos derroteros en más de una ocasión poco han correspondido a las políticas públicas de los estados que han buscado atraer o repeler su flujo.

Delia Salazar Anaya
Dirección de Estudios Históricos, INAH

Extranjeros, petróleo y revolución en el norte de Veracruz, 1910-1920

Ana María Serna*

En 1910 comenzó a explotarse en la Huasteca veracruzana uno de los pozos petroleros más ricos de México. Este inusitado evento coincidió con el estallido de la revolución maderista, y ambos acontecimientos marcarían a esa región durante las próximas dos décadas. Aun cuando la presencia de extranjeros y de las tropas revolucionarias convulsionó a Veracruz, se creó un caldo de cultivo propicio para una relación simbiótica entre habitantes locales y fuereños, pues la sociedad nativa no concibió la presencia extranjera como un elemento negativo. La evidencia demuestra que si bien los ciudadanos de otros países fueron rechazados en ciertas coyunturas o por determinados grupos, en general fueron bien recibidos por la sociedad local. Los extranjeros que llegaron con la industria petrolera, mayormente estadounidenses e ingleses, engrosaron las filas de la elite local de terratenientes, por lo que tuvieron estrechas relaciones con indios, rancheros y trabajadores rurales de todo tipo. También figuraron como agentes diplomáticos, terratenientes, administradores de haciendas y de pozos petroleros; sin embargo, muchos de los forasteros llegados a la Huasteca eran aventureros y vividores en busca de fortuna. Como veremos, su pre-

* Instituto Mora.

sencia como vanguardia de la industria petrolera tuvo muchos matices y claroscuros. Lo cierto es que la sociedad local les dio la bienvenida, puso límites a su influencia, y en casos extremos reaccionó contra ellos, pero en muchas ocasiones también optó por la colaboración.

La industria petrolera en una sociedad multiétnica

La llegada de las compañías petroleras extranjeras a la Huasteca veracruzana se sumó a la ya complicada mezcla de estructuras de tenencia de la tierra que caracterizaba a esa zona.[1] Una vez descubierto el petróleo e iniciadas las excavaciones, empezó la carrera por ganar las tierras más promisorias y se desató una fuerte competencia entre las compañías involucradas. Si bien el petróleo agregó una nueva presión a la plataforma de modernización porfiriana, la llegada del capital extranjero a la región trajo consigo elementos de estabilidad social. Un gran número de trabajadores de otras partes emigraron a la región y, como consecuencia, los precios de la tierra se incrementaron. Conforme la región era invadida por el capital y la inmigración extranjera, la explotación petrolera se tradujo en un proceso de industrialización a gran escala, y como efecto secundario provocó un incremento en la especulación sobre el valor de la tierra. En sentido estricto, éstos eran los ingredientes para una volátil y compleja mezcla social; pero dadas las circunstancias de revolución social en que vivía el país, la industria petrolera y la presencia de extranjeros resultaron elementos estabilizadores.

Antes del auge petrolero y el estallido de la Revolución, comunidades indígenas, haciendas y ranchos compartían las tierras de aquella zona. La composición demográfica durante las dos primeras décadas del siglo xx se transformó profundamente. Un buen número de extranjeros llegó a ocupar puestos especializados y administrativos, en tanto mexicanos provenientes de otros estados también migraron al puerto de Tampico y a los campos petroleros en zonas rurales.[2]

[1] Jonathan C. Brown, *Petróleo y revolución en México*, 1998.

[2] Myrna Isela Santiago, *The Ecology of Oil: Environment, Labor, and the Mexican Revolution, 1900-1938,* 2006; Steven Lief Adleson Gruber, "Historia social de los obreros industriales de Tampico, 1906-1919", 1982; Selvy Beatriz Somasoundirapillé Baca, "Documentos para la historia de la Refinería de Minatitlán, 1912-1920", en *PemexLex*, 2000, pp. 22-26.

Los censos de la época clasifican étnicamente a la población de acuerdo con el idioma. Si bien dichas fuentes muestran que la población extranjera se triplicó,[3] a pesar de este aumento relativamente alto los extranjeros representaban un pequeño porcentaje de la población total, lo cual los hacía muy vulnerables. La mayoría aparece en el censo como propietarios de bienes raíces y se concentraban en las ciudades portuarias, pero muchos se insertaron en la elite de terratenientes.

El primer impacto de la presencia extranjera se reflejó en la tenencia y la propiedad de la tierra. En la fase inicial de establecimiento las compañías petroleras compraron cuantos lotes les fuera posible adquirir. Esa tendencia cambió pronto, puesto que era más fácil y económico rentar terrenos y pagar derechos de exploración y explotación. Esto provocó que los extranjeros se mudaran a la región en calidad de terratenientes, empleados y capitalistas, pero también en algunos casos, como arrendatarios, mientras otros incluso se volvieron condueños, junto con indios y hacendados.[4] Fue así que los extranjeros obtuvieron acceso a la tierra a través de diferentes canales, no sólo como grandes terratenientes,[5] y en este proceso adoptaron formas de organización laboral y métodos agrícolas locales.

[3] El cónsul de Tampico da diferentes cifras. Dice que había entre tres mil y cinco mil estadounidenses en el distrito a su cargo. Las diferentes fuentes de información no coinciden en el número de extranjeros que habitaban esta área. Para nuestro estudio se consultaron varias fuentes que aportan diferente información. Véase Hilario Medel López, *Población según el idioma, 1895, 1900, 1910 y 1921-Estado de Veracruz*, 2001, un estudio valioso porque incluye a la población indígena, de ahí que se guíe por las lenguas habladas para clasificar a la población y divida los censos por municipios. Otras fuentes fundamentales son: Departamento de la Estadística Nacional, *Censo General de Habitantes. 30 de noviembre de 1921. Estado de Veracruz*, 1923, y *Tercer Censo de Población de los Estados Unidos Mexicanos, verificado el 27 de octubre de 1910*, 1918. Otras cifras sobre el número de extranjeros se obtuvieron del U.S. Department of State-Records Relating to the Internal Affairs of México 1910-1929.

[4] Condueñazgo: copropiedad de las tierras. Corporación en la cual los individuos tienen una o varias acciones equivalentes a parcelas. Antonio Escobar Ohmstede, "¿Qué sucedió con la tierra en las Huastecas decimonónicas?", en *El siglo XIX en las Huastecas*, 2002, p. 155; Emilio Kouri, *A Pueblo Divided in Papantla: Business, Property and Community in Papantla, Mexico*, 2004.

[5] En muchos casos las compañías petroleras eran dueñas de enormes extensiones. En 1907 la Mexican Petroleum Company ya poseía El Tulillo y Chapacao, dos de las haciendas más grandes en la región, las cuales medían 114 mil y 60 mil ha, respectivamente. A fines del Porfiriato la lista de latifundistas locales incluía, entre otros, a los barones petroleros Edward Doheny y Weetman Pearson.

El desarrollo de la industria petrolera implicó la acumulación de tierras y el despojo de los propietarios locales, especialmente de los campesinos pobres. Esta tendencia se volvió práctica común, sobre todo mientras las leyes porfirianas y las tropas de rurales protegían los intereses de las compañías extranjeras. El caso del campesino Hilario Jacinto, despojado de su tierra y asesinado —luego sería inmortalizado por B. Traven en su novela *La Rosa Blanca*—, no fue único.[6] La violencia, el engaño y los asesinatos formaron parte indiscutible de la carrera para ganar los pozos petroleros más productivos; sin embargo no siempre se utilizó la violencia para obtener propiedades, también se emplearon otras tácticas para evitar la confrontación, y a la larga resultaron más efectivas.

Como industria extractiva, el negocio del petróleo era de naturaleza riesgosa. Las utilidades dependían de la impredecible productividad del yacimiento. Aunque los métodos para determinar la riqueza de los pozos eran confiables, cabía la posibilidad de que pozos potencialmente productivos resultaran poco lucrativos. Cuando fue evidente la riqueza petrolera de la región, el valor de la tierra aumentó, pero este incremento fue temporal y la administración de las haciendas se convirtió en una carga. Entonces las compañías extranjeras procuraron controlar todas las tierras que les fuera posible adquirir como arrendatarios. Mientras algunas empresas compraron haciendas y las administraron emulando a los terratenientes de la región,[7] la mayor parte de la explotación se realizó mediante arrendamientos a largo plazo. Los contratos de renta eran muy especiales: otorgaban al arrendador el derecho de extraer petróleo del subsuelo con la obligación de pagar regalías sobre el petróleo extraído a los dueños del terreno, que se calculaban con base en la producción. La práctica de arrendamiento de tierras se generalizó, sustituyendo el proceso de acumulación en manos de

[6] Bruno Traven, *The White Rose*, 1964.

[7] Se ha logrado documentar detalladamente el caso de la Hacienda de Vinasco, que El Águila Petroleum Company compró en 1912. Ralph Cullinan, administrador de la compañía gira instrucciones para mantener viva la operación de la hacienda. Dice: "Siembre 3 fanegas de maíz mientras riega la semilla de zacate de guinea, que todos cosechen el nuevo potrero, sólo se puede dar permiso a los vaqueros y a nuestros empleados para sembrar tonalmil, envíeme una lista de las personas que viven en la hacienda y de la renta que pagan, considerando también si gozan de permiso para cortar madera y el número de animales que tienen. Puede vender las vacas gordas porque no sirven para criar". 14 de junio, 1912, Pemex, Expropiación, exp. 13243, caja 468, 14-15.

extranjeros, y propició relaciones más estrechas entre éstos y la población local.[8] Dado que las compañías petroleras hicieron las veces de arrendadoras y de arrendatarias, estos contratos generaron espacios híbridos en los que convivían diferentes grupos poblacionales. Los administradores extranjeros permitían que otros —miembros de las clases rurales medias y bajas de la región (rancheros y campesinos indios)— ocuparan la tierra temporalmente, compartiéndola con las compañías petroleras y generando relaciones simbióticas.

El capital extranjero no penetró en la región tan fácilmente. Primero, los extranjeros aseguraron el acceso a la tierra contratando a individuos y funcionarios con influencia local, que servían como vínculo con la población de la región. Una de las familias que jugó este papel fueron los Peláez. Uno de sus miembros, Manuel Peláez, tuvo un papel protagónico durante la revolución al encabezar un movimiento contra el Ejército Constitucionalista y el gobierno de Venustiano Carranza. Al servir a Dios y al diablo, estos intermediarios locales obtuvieron grandes ventajas de tal situación. En ese sentido, el abundante flujo de dinero proveniente de las compañías petroleras facilitó el monopolio de la tierra, aseguró ingresos para combatir a los grupos revolucionarios que amenazaban con hacerse del control de la región y permitió obtener enormes regalías por la extracción de petróleo de sus tierras. También se convirtieron en protectores de la población local y sirvieron como dique ante la presión de los extranjeros.

La familia Peláez arrendó sus propiedades en 1909, y la mayoría de terratenientes locales en la región siguieron su ejemplo. En gran parte de los casos documentados, a pesar de que los contratos se firmaron sin percances los procesos fueron complicados, y en ocasiones hasta violentos. Las propiedades de las familias de arrendatarios, unidas por distintos vínculos de parentesco, constituyeron un sólido bloque de ranchos y haciendas. Siendo enormemente ricas en petróleo, proveyeron a los propietarios de recursos para consolidarse como el grupo más influyente de la elite regional y, en ciertas coyunturas, de todo el país. El proceso de negociación de la

[8] Roberto César Hernández Elizondo, "Propietarios, especuladores y renta petrolera en las regiones del Golfo de México (1900-1926)", en *Sotavento. Revista de Historia, Sociedad y Cultura,* 1998-1999, p. 49.

elite local con los extranjeros es una muestra de las relaciones generadas entre ambos grupos.

La familia Peláez y Weetman Pearson —propietario de la compañía británica "El Águila"— comenzaron a hacer tratos en 1908. La cabeza de las negociaciones fue Ignacio Peláez, abogado de El Águila Co. Ignacio insistía en vender las propiedades a los extranjeros, pero Pearson sólo quería rentarlas. La actitud de Peláez contradice ciertas interpretaciones de este proceso, las cuales enfatizan que se despojó a los dueños de sus propiedades.[9] En este caso, mientras los terratenientes consideraban que la venta de sus tierras era una mejor opción, Peláez intentaba beneficiarse de la fiebre especulativa y cobrar a la compañía británica un alto precio. Al ser uno de los abogados encargados de las transacciones de tierra de la compañía, estaba muy bien enterado del aumento de precio en las tierras; no obstante, su madre, doña Ana, se negaba a vender porque temía que sus hijos malgastaran el dinero. A su vez, Pearson tenía argumentos de peso para sustentar sus intenciones:

> Los terrenos de Tuxpan no pueden venderse en más de diez o veinte pesos por hectárea. No conviene comprar el derecho de invertir fuertes capitales en la exploración del subsuelo de los mismos terrenos, debiendo los propietarios aceptar como única compensación de la cesión de derechos, indispensables para la exploración y explotación del subsuelo. No podía comprar terrenos en precios basados en las esperanzas de su valor futuro. Autorizaba una oferta, para comprar a los dueños todo el petróleo y chapopote que la casa pueda sacar del subsuelo y la superficie de dichos terrenos durante treinta años, al

[9] En buena medida, la conjetura de que la explotación petrolera significó que las tierras de los mexicanos terminaran en manos de los extranjeros surge de la novela de B. Traven, que narra, desde el punto de vista de un escritor europeo, la trágica saga del índigena mexicano. Aunque aparentemente se basa en un caso real, donde el propietario de un terreno petrolífero fue despojado de su tierra con triquiñuelas y violencia, para nuestro estudio hemos documentado muchos casos en que no ocurrió esto. Además de Traven, autores como Myrna Isela Santiago, *op. cit*., y en mucho menor medida Jonathan C. Brown, *op. cit*., hablan de este problema agrario. Investigadores como John Hart no han trabajado la zona específicamente, pero han generado con sus estudios una leyenda negra sobre la presencia estadounidense en México y han contribuido en sustentar esta imagen para la región petrolera; véase: John Hart, *Revolutionary México. The Coming and Process of the Mexican Revolution*, 1987, y John Hart, *Empire and Revolution. The Americans in México since the Civil War*, 2002. Gran parte de esta percepción surge de la misma historia del petróleo en México. La expropiación petrolera se justifica por la agresión extranjera en este terreno. Con base en una revisión exhaustiva de los documentos de la Comisión Agraria del Estado de Veracruz, en este trabajo se afirma que los casos de despojo de tierras son mínimos.

precio de cinco centavos por barrica y de cincuenta centavos por tonelada de chapopote crudo.[10]

Peláez presionó para incluir en el trato que la compañía construyera un sistema de carreteras en la Huasteca, pues la elite de Veracruz deseaba conectar sus haciendas con otras regiones para incrementar el comercio de sus productos. Pearson explicó que cuando estuviera dedicado de lleno a la extracción de petróleo tendría el mismo interés que los propietarios de las tierras de Tuxpan en mejorar las carreteras. La única forma en que podía contribuir al desarrollo regional era logrando la cooperación de los terratenientes locales con la industria petrolera, lo cual significaba que le facilitaran el arrendamiento de sus tierras. Pearson terminó diciendo: "Espero que Peláez entienda lo ridículo de su posición y que sus familiares se den cuenta del daño que sus tonterías le están causando. Si aceptaran las condiciones que les ofrecemos, podrían fácilmente recibir 50 pesos por cada hectárea de sus tierras, las cuales hoy en día sólo valen 15 pesos".[11]

Dado que las propiedades eran contiguas, la familia Peláez y sus parientes en posesión de las tierras vecinas mantenían una posición estratégica con respecto a las compañías petroleras, y por ello el contrato de la familia Peláez fue muy ventajoso;[12] sin embargo, otros propietarios con menos fuerza tuvieron que aceptar tratos menos atractivos.

Con estos tratos no sólo se beneficiaron los terratenientes, dado que otras clases sociales también arrendaron sus tierras. La posición social y factores étnicos y culturales jugaron un papel importante en el destino de los arrendadores: en la medida en que contaban con menos herramientas para asegurar contratos ventajosos, los grupos indígenas se encontraban en una situación poco favorable para firmar contratos, en comparación con los terratenientes de

[10] Teodoro Gestefeld a Manuel Maples, Ciudad de México, 10 de abril, 1908, Pemex, Expropiación, archivo 24524, 7-9.

[11] *Ibidem*.

[12] El contrato se firmó en 1909. Sus cláusulas decían: "A) Los concesionarios han acordado: 1) Pagar una renta anual de $5.00 por ha ocupada en trabajos de exploración. 2) Pagar 5 centavos por cada 150 lt de petróleo crudo extraído del subsuelo […] 3) Pagar 50 centavos por cada tonelada métrica de chapopote, asfalto, carbón o cualquier otra sustancia […] 4) Garantizar a los propietarios que durante los primeros diez años la compensación que les corresponde no será de menos de $100,000 pesos". 24 de marzo 1909, Pemex, Expropiación, caja 874, archivo 22775, 3.

la elite que tenían mentalidad mercantil. Por eso, como señala Hernández, los indígenas impusieron menos condiciones en sus contratos: "los indios no ajustan su comportamiento económico a una racionalidad basada en una intención lucrativa. Se satisfacen con pedir una renta un poco más alta que las que prevalecen en el mercado agrario tradicional y reciben un porcentaje pequeño de regalías".[13] En cambio los indios organizados en condueñazgos pudieron imponer mejores condiciones y establecer el pago de fuertes cantidades por concepto de renta. El condueñazgo de Juan Felipe Tepetzintla fue un ejemplo de ello,[14] y lo mismo sucedió con la hacienda El Ixtle.[15] Aunque era un trato menos benéfico que el de la familia Peláez, los condueños obtenían un ingreso extra que representaba una ventaja.[16] Además de la fuerte derrama económica que implicaron las rentas y regalías para la economía de la región, las compañías petroleras también abrieron una nueva fuente de trabajo, y en este proceso los extranjeros se vieron obligados a lidiar con una elite rural y unos condueñazgos fuertes.[17]

Los extranjeros en la revolución

En 1910 el estado de Veracruz ocupaba el tercer lugar en cuanto al número de habitantes extranjeros en México.[18] Los españoles y es-

[13] Roberto César Hernández Elizondo, *op. cit*., p. 55.

[14] Ivonne Carrillo Dewar, *Industria petrolera y desarrollo capitalista en el norte de Veracruz, 1900-1990*, 1993, pp. 9-18. Carrillo presenta datos reveladores acerca de "los contratos de arrendamiento del subsuelo".

[15] La hacienda medía 1753 ha. El arrendatario pagaría un peso por hectárea anualmente durante 30 años, más regalías por cinco por ciento del producto bruto en efectivo. La renta incluía los derechos de superficie para edificaciones. El uso de la madera y pasto se pagaba por separado.

[16] Ivonne Carrillo Dewar, *op. cit*., p. 12.

[17] Véase Ana María Serna, "Los límites de la reforma agraria: petróleo y tenencia de la tierra en el norte de Veracruz", en *Agua y tierra en México (1856-1956). Homenaje a Brigitte Boehm*, 2006.

[18] De acuerdo con los censos de 1910 y 1921, Veracruz era el estado mexicano con el mayor número de extranjeros después del Distrito Federal y Sonora (Distrito Federal y Chiapas según su lugar de nacimiento en 1910; Distrito Federal, Chiapas, Tamaulipas y después Veracruz en 1921). Véase Departamento de la Estadística Nacional, *op. cit*. En las fuentes citadas las cifras de población se consignan según los idiomas hablados. Las cifras de población por lenguas extranjeras en México en 1910 muestran que 11455 habitantes del Distrito Federal hablaban una lengua extranjera, 8975 en Sonora, 4022 en Veracruz 3458 en Coahuila. Según el estudio de Delia Salazar, *La población extranjera en México 1995-1990*, 1996,

tadounidenses conformaban el grupo más grande. Dos tipos de inmigrantes constituyeron la colonia estadounidense en la región: los que llegaron con la industria petrolera y quienes se asentaron en el campo para dedicarse a la agricultura.[19] La mayoría ocupaba puestos administrativos en las compañías petroleras: gerentes, contadores o superintendentes; otros eran trabajadores especializados o aventureros buscadores de fortuna. Los colonos eran propietarios de ranchos en zonas rurales y no tenían relación con las compañías petroleras.[20]

El estallido revolucionario mantuvo a la colonia extranjera en estado de alerta constante. La posibilidad de que sus propiedades fueran dañadas o destruidas les causaba una terrible ansiedad que se incrementó durante la fase armada, empeorando en periodos de tensión como 1914 y 1916, cuando las tropas de Estados Unidos invadieron parte del territorio mexicano. Los estadounidenses basaban sus temores tanto en la historia de confrontaciones entre México y Estados Unidos como en la tensa atmósfera de la revolución. Si bien las expresiones anti-estadounidenses en la Huasteca eran frecuentes, se limitaron únicamente a la propaganda. Como potencial

---

en 1910 los los estados con mayor múmero de extranjeros eran el Distrito Federal con 25 872, Chiapas con 22 120, Veracruz con 10 982 y Sonora con 9 328. Hacia 1921, tras el paso de la revolución, estas cifras se habían modificado: en el Distrito Federal habitaban 27 307 extranjeros, en Chiapas 18 119, en Veracruz 9 433 y en Sonora 7 223. Las cifras de ciudadanos estadounidenses por estado en 1910 eran: Sonora 3 164, Chihuahua 3 418, Distrito Federal 3 045, Tamaulipas 1 277 y Veracruz 1 071. Para 1921 cambian a: Sonora 2 488, Chihuahua 3 895, Distrito Federal 2 873, Tamaulipas 4 330 y Veracruz 978. En el caso de Veracruz las cifras de habitantes extranjeros en 1910 eran: 5 329 españoles, 1 071 estadounidenses y 493 ingleses; en 1921: 4 173 españoles, 978 estadounidenses y 256 ingleses.

[19] C. A. Miller a P. C. Knox, Tampico, 11 de marzo 1911, U.S. Department of State Records Relating to the Internal Affairs of Mexico, 1910-1929, 812.00-1106, 3-6. El cónsul reportó que "hay entre 2 mil y 3 mil ciudadanos americanos en este distrito".

[20] *Ibidem*, "El valor aproximado de la maquinaria en operación y petróleo almacenado sobre el subsuelo, tanques y equipo perteneciente a intereses americanos se estima, en cifras conservadoras, entre 10 y 20 millones de dólares americanos. El valor del equipo y productos derivados del azúcar y compañías de barcos de vapor es de aproximadamente 10 millones de dólares. Cientos de familias americanas están dedicadas a la agricultura. Los intereses americanos sobrepasan los de cualquier otra nación en este distrito consular. Inglaterra ocupa el segundo lugar con la inversión petrolera. Resulta difícil hacer un estimado del valor de sus inversiones. Las cifras exactas no se pueden obtener, pero yo calculo un aproximado de $10 000 000.00. Tomando en consideración la cantidad de dinero que los americanos tienen invertido en hule, azúcar, refinerías, destilerías, ranchos ganaderos, ocupaciones agrícolas en general y en propiedades ferrocarrileras y otras compañías de transportación, la enormidad de lo que se pondría en riesgo en caso de un levantamiento es de gran consideración".

foco de conflicto entre ciudadanos extranjeros, trabajadores locales y la población en general, la Huasteca veracruzana era una de las regiones que más preocupaba a los diplomáticos de otros países.

El llamado de Madero a tomar las armas causó alarma en la colonia extranjera, y su popularidad amenazaba con desencadenar sentimientos xenofóbicos. De acuerdo con algunas fuentes, el sentimiento anti-*yanqui* era más fuerte que el propio sentimiento revolucionario, como si el único fin del movimiento armado hubiese sido expulsar a los extranjeros. Las familias estadounidenses se sentían amenazadas, y a pesar de que el levantamiento maderista no adquirió fuerza en la región, sus síntomas —como el impulso de retar a las autoridades— sí eran significativos. "La gente —explicó el cónsul de Estados Unidos— siente que puede pensar y obrar como le plazca y saben, con razón, que lo que decidan hacer ante el llamado de 'Viva Madero' pasará desapercibido en su momento".[21]

Los estadounidenses residentes y los diplomáticos presentían que la inestabilidad generada por el conflicto local podría traducirse en manifestaciones populares de odio contra los extranjeros. Las turbas encendidas eran un constante peligro potencial para los intereses extranjeros, y la principal fuente de su paranoia. Los oficiales extranjeros tendían a exagerar y se basaban en rumores sin fundamento que agudizaba el miedo de los extranjeros, miedo que se traducía en actitudes ofensivas que generaban un círculo vicioso. La población local percibía las acciones de los extranjeros como insultos a la soberanía; pero aun cuando la batalla fue más propagandística que real, se convirtió en un componente de la lucha política. La inestabilidad, el nacionalismo, los sentimientos contra los extranjeros, el intervencionismo de Estados Unidos e Inglaterra, y la paranoia propia del imperialismo extranjero se alimentaban constantemente unos a otros, y sólo fueron contrarrestados por las relaciones cotidianas entre habitantes de distintas nacionalidades.[22]

En la Huasteca veracruzana el movimiento armado provocó el surgimiento de grupos aislados sin organización ni agenda política clara. Las bandas de ladrones merodeaban los pueblos pequeños y los campos petroleros, robando y ultrajando a las compañías extran-

[21] Carta anónima a Clarence A. Miller, San Antonio, 31 de mayo, 1911, U.S. Department of State, Records Relating to Internal Affairs of Mexico, 1910-1929, 812.00-2093, 1-2.

[22] Véase U.S. Department of State, Records Relating to Internal Affairs of Mexico, 1910-1929 correspondencia enviada desde Tampico y Archivo Histórico de Pemex.

jeras. Por un lado, este fenómeno se puede interpretar como si los estratos más bajos se aprovecharan del caos y de la inestabilidad política para sacar provecho del auge petrolero, y de otro como si la población local estuviera vengándose del daño que le causaba la industria petrolera.[23]

En cuanto estalló la revolución, la embajada de Estados Unidos envió una carta al cónsul en Tampico para preguntarle sobre las condiciones políticas en el distrito. Su respuesta describe los inicios de la revolución desde el punto de vista estadounidense:

> La situación en general es tranquila con algunos desórdenes ocasionales. Aumenta el número de desempleados. Una revolución anti-maderista sería bienvenida. Esto podría convertirse en un asunto anti-americano si los políticos agitan el sentimiento latente contra de los extranjeros. La situación financiera es mala. Hay 1000 hombres desempleados e importantes huelgas de estibadores. El carácter de las huelgas ha sido político y de alguna manera anti-americano.[24]

Al principio, la revolución no tenía una plataforma nacionalista, pero bajo ciertas circunstancias emergió este sentimiento latente.[25] El nacionalismo revolucionario acarreó preocupaciones culturales, políticas y, sobre todo, económicas. Significó la lucha económica del Estado por controlar industrias estratégicas, y aun cuando exacerbó a veces la xenofobia (anti-*yanqui*, anti-española, anti-china), casi siempre se manifestó simplemente como retórica e impulso cultural que exaltó "lo mexicano".

[23] Clarence A. Miller a Philander C. Knox, Tampico, 22 de abril, 1911, U.S. Department of State, Records Relating to Internal Affairs of Mexico, 1910-1929, 812.00-1530, 1-2. Un reporte consular declaraba que "se han reportado pequeños bandos de revolucionarios y algunos robos de caballos en la Huasteca. Millones de barriles de petróleo, propiedad de compañías americanas, se almacenan en esta sección y podrían ser fácilmente destruidas por bandas de pillos. Hay un sentimiento importante, no sólo en contra de la Pearson Co., por el daño causado por el gran pozo de esa compañía, sino también en contra de la Huasteca Pe Co., cuyo tanque cercano a la carretera ha sido el responsable de la muerte de nueve nativos por el gas".

[24] Clarence A. Miller a Henry Lane Wilson, Tampico, 20 julio, 1911, U.S. Department of State Records Relating to the Internal Affairs of Mexico 1910-1929, 812.00-2238.

[25] Charles C. Cumberland, *Madero y la Revolución mexicana*, 1991, p. 142. El Plan de San Luis de Madero no fue una plataforma nacionalista. Sin embargo, su promesa de una reforma agraria pudo haber preocupado a los terratenientes extranjeros. Aunque no fue hasta su régimen que algunas leyes, como la exigencia de pago de impuestos a la producción petrolera, se interpretaron como "nacionalistas". El gravamen que se impuso a las compañías petroleras fue una práctica que los movimientos revolucionarios subsecuentes continuaron provocando la hostilidad de los intereses extranjeros.

La violencia que sufrieron los extranjeros en la Huasteca no estaba relacionada con sentimientos nacionalistas. Existía un tenue discurso nacionalista anti-*yanqui*, pero no se manifestó con acciones violentas contra los estadounidenses de la Huasteca. A escala regional, la presencia de estadounidenses en medio de una revolución social los convirtió en un factor de la política local. En la atmósfera nacionalista de la revolución de 1910, el discurso anti-*yanqui* aumentaba la legitimidad de movimientos y líderes políticos en busca de apoyo popular. También fue un discurso útil para líderes sindicales y trabajadores. La manipulación verbal del nacionalismo fue una herramienta práctica en la guerra política de la que echaban mano los líderes revolucionarios en tanto la propaganda nacionalista anti-*yanqui* atraía a las masas, a pesar de que estas masas no expresaron sentimientos xenofóbicos hacia los estadounidenses.[26] ¿Cuál fue entonces el verdadero valor político del sentimiento anti-*yanqui* y nacionalista? ¿Cómo se usó en la práctica? Aparentemente, más que un verdadero sentimiento contra los extranjeros, fue un discurso adaptable a propósitos y circunstancias específicas. Más que xenofobia, era un principio histórico de contenido patriótico invocado en ciertas circunstancias y con propósitos específicos. Para 1910 los estadounidenses representaban una amenaza natural: habían invadido México y se anexaron casi la mitad de su territorio, además de que sus acciones en el Caribe y Centroamérica demostraban una tendencia imperialista. A pesar de ello, Estados Unidos todavía no era una potencia mundial y su aparato militar aún no era dominante. La actitud de los gobiernos estadounidenses hacia el México revolucionario reafirmaba su imagen negativa. Los periódicos mexicanos fueron la principal herramienta para promover sentimientos anti-*yanquis*, pues los políticos y líderes locales controlaban la prensa regional y la propaganda para servir a sus intereses.

Las elite huasteca no apoyó a Madero, pero tampoco obstaculizó su elección. Sin embargo, la debilidad del líder revolucionario

[26] La únicas manifestaciones anti-*yanquis* que se han registrado en nuestro estudio se dieron entre algunos grupos de trabajadores con un discurso radical moderado, que en momentos de huelga arremetieron contra los estadounidenses. Sin embargo, estas manifestaciones fueron excepcionales. Véase Steven Lief Adleson Gruber, *op. cit.*, y U.S. Department of State, Records Relating to Internal Affairs of Mexico, 1910-1929, correspondencia enviada desde Tampico, Archivo Histórico de Pemex.

pronto salió a flote, y una vez que ocupó la presidencia su reputación y popularidad disminuyeron. El maderismo abrió un panorama prometedor para la clase trabajadora al legalizar las asociaciones de trabajadores y el derecho a huelga, pero los cimientos de su régimen no eran sólidos[27] y para 1911 Madero había perdido popularidad. El número de desempleados en la región, especialmente en el puerto de Tampico, se incrementó a consecuencia del abandono en que se encontraba la industria de la navegación como resultado de la inestabilidad política.

En 1912 Madero decretó un impuesto especial de 20 centavos por tonelada de petróleo y forzó a las compañías petroleras a registrarse con propósitos de control gubernamental, una decisión que le valió ganarse la enemistad de la elite local y de la colonia extranjera. Al mismo tiempo, Madero perdió prestigio entre los grupos populares porque se le acusó de apoyar el fraude electoral y proteger a oficiales porfirianos. Estas y otras acciones, como la designación de extranjeros en puestos políticos locales, fueron —según Alan Knight— algunos de los defectos de la "democracia maderista".[28]

En 1912 nueve candidatos participaron en los comicios realizados en Veracruz, que resultaron un desastre, empezando por la deshonrosa candidatura de Thomas Braniff,[29] a quien se acusaba de utilizar la fortuna familiar para financiar su campaña, comprar el apoyo de algunos jefes políticos y forzar a los peones y empleados extranjeros que trabajaban en sus haciendas a votar por él. Buscó el apoyo de Madero, pero éste se lo negó. Primero porque rechazó las declaraciones antidemocráticas de Braniff, quien había dicho que "ser gobernador era sólo una cuestión de dinero".[30] Y en segundo lugar Madero hizo el esfuerzo de respetar la soberanía de los estados. A pesar de su buena voluntad, la disputa electoral manchó su reputación, pues en medio de la campaña el grupo de Gavira —otro contendiente— diseminó el rumor de que Madero apoyaba a Braniff, que era blanco del odio popular. Aunque Thomas Braniff había nacido en México, se le identificaba como extranjero y representan-

[27] Carlos González Salas, *Acercamiento a la historia del movimiento obrero en Tampico 1887-1983*, 1987, pp. 15-16.

[28] Alan Knight, *La Revolución mexicana*, 1986, vol. I, pp. 455-458.

[29] Carlos González Salas, *op. cit.*, p. 457. Thomas Braniff, un millonario de la ciudad de México era amigo cercano de Gustavo A. Madero y del vice-presidente José María Pino Suárez.

[30] *Idem*.

te de la clase alta porfirista, protectora de los intereses estadounidenses[31] y su poder simbolizaba la entrega del país a los extranjeros. El temor de la imposición de Braniff originó tensiones entre los grupos políticos locales y nacionales, dado que Braniff parecía un candidato impuesto por el gobierno federal y el hecho daba la impresión de que Madero favorecía el regreso a las nefastas prácticas políticas porfirianas. Las estrofas de un popular son veracruzano, publicadas en *El Grito del Pueblo*, encarnan el sentimiento que se buscaba despertar con los rumores contra Madero y los estadounidenses.

Dentro de poco ¡tú! ¡PUEBLO! ¡vuelas!
and I will give you lots of escuelas
para que aprendas que no hay semilla
que no digiera... Manuel Bonilla

¿And Justice? Solo cuando mi quiera,
¡and nadie chille pues mi se emperra!
Del MONEY, sólo yo daré cuenta,
Conmigo BRANIFF ¡nadie se enfrenta!

Mi ser el yankee now designado
for ser GOBERNADOR of this Estado
Mi ha dado Lagos mucho dinero,
Y AQUI ME IMPONE Mister Madero.

Yo quiere á Uds. VERACRUZANOS,
porque son todos my dear paisanos
darles instruction, civilizarlos,
y en aeroplanos contramatarlos.[32]

[31] Sobre la familia Braniff véase María del Carmen Collado, *La burguesía mexicana. El emporio Braniff y su participación política 1865-1920,* 1986, pp. 118. Collado coincide con Alan Knight sobre el rompimiento entre Madero y Braniff, relacionado con el hecho de que el presidente negara su apoyo a Braniff para la candidatura al gobierno de Veracruz.

[32] "Mister Thomas Braniff Americano, Candidato al Gobierno de Veracruz", en *El Grito del Pueblo,* 3 de julio, 1912, U.S. Department of State Records Relating to the Internal Affairs of Mexico 1910-1929, 812.00-4390.

(If you cannot translate this composition into pure Spanish, just come down and look for me in Morelos. Si no puede traducir ésta composición a Español/Castellano puro, sólo venga a buscarme más abajo, aquí en Morelos)

Madero finalmente apoyó al candidato Pérez Rivera, pero su imagen en el estado quedó manchada. Para los extranjeros era claro que Madero no era capaz de proteger sus negocios de la agitación obrera. En abril de 1912, los rumores de que 1500 hombres en Tampico tramaban una huelga fueron un presagio de los serios problemas que habrían de venir, y la violencia y el desorden social demostraron que Madero no era el líder fuerte que la situación requería. La revolución no había llevado cambios radicales a la zona huasteca, y jugaría un papel central en la siguiente rebelión conservadora.

El caos bajo la mano de hierro

En 1912, la elite de la Huasteca veracruzana se declaró en favor de Félix Díaz. Desde entonces Manuel Peláez estableció su cuartel general en Temapache, que se convirtió en uno de los centros militares huastecos más importantes. La debilidad militar y los errores de Félix Díaz pronto resultaron evidentes: en lugar de ser un alivio, la rebelión felicista causó estragos a los intereses extranjeros cuando empeoraron los ataques y embargos a los campos petroleros.[33] La revolución de Díaz no logró establecer un poder militar nacional y fracasó pronto; acusado de ayudar a Díaz, Peláez debió escapar a San Antonio, Texas.

Poco después la elite regional apoyó el golpe de estado de Victoriano Huerta, creyendo que solamente una mano de hierro lograría reestablecer el orden. Entonces Peláez regresó a la Huasteca

[33] Clarence A. Miller a Philander C. Knox, Tampico, 3 de noviembre, 1912, U.S. Department of State Records Relating to the Internal Affairs of Mexico, 1910-1929, 812.00-5445. "Bandas van y vienen exigiendo y recibiendo dinero, provisiones y caballos de los campos petroleros. Los revolucionarios continúan haciendo sus peticiones en los campos de las compañías extranjeras. Éstas no se atreven a negárselos, porque temen que una gran parte de sus propiedades sea destruida."

veracruzana con el doble objetivo de apoyar al nuevo régimen y defender sus tierras del ejército constitucionalista.[34]

En marzo de 1913, Venustiano Carranza se levantó en armas contra Huerta con el Plan de Guadalupe, en el que se autonombraba Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y anticipa el regreso al orden constitucional una vez que Huerta sea derrotado. Esta nueva propuesta política, mezcla de conservadurismo y radicalismo, reunió a los antiguos maderistas; no obstante, presentó una posición más radical hacia el antiguo régimen y se negó a pactar con el gobierno federal. Para la clase alta de la Huasteca, el constitucionalismo era una nueva y más preocupante amenaza, y representaba sin duda el regreso al caos revolucionario.

Al principio Huerta logró una mejora en las condiciones económicas que coincidió con un periodo de prosperidad de la industria petrolera. Sin embargo, la bonanza no duró mucho: los campos petroleros estaban desprotegidos y los problemas que originaba la falta de legislación pronto empeoraron; sobre todo cuando Huerta abandonó la región a merced del vandalismo y la violencia ocasional. A mediados de 1913 dichos factores llegaron al punto más álgido de toda la fase armada de la revolución, y fue entonces cuando Peláez inició sus operaciones militares para resistir a las partidas de rebeldes que merodeaban la zona. Los campos petroleros sufrían constantes ataques; la mayoría de ellos estaban ubicados dentro de las haciendas y los ranchos, por lo cual los terratenientes locales también eran víctimas del pillaje.

Peláez logró desarrollar vínculos con individuos cercanos a los altos rangos del gobierno nacional que le ayudaron en su carrera política, y con el apoyo de su ejército los extranjeros organizaron guardias privadas:[35] "En un comunicado, el cónsul sugirió a las compañías que organizaran cerca de 100 rurales para la protección de sus campos, y que pidieran el permiso necesario para comprar y portar armas y municiones. Según él, este plan tenía la ventaja de minimizar la posibilidad de un conflicto armado entre habitantes locales y extranjeros".[36]

[34] Javier Garciadiego, "Revolución constitucionalista y contrarrevolución. Movimientos reaccionarios en México 1914-1920", 1981, pp. 99-100. Ma. Teresa Aguilar del Sordo y María Cristina del Arenal Mitolo, "El general Manuel Peláez G.", 1983, pp. 20–21.

[35] María Teresa Aguilar del Sordo y María Cristina del Arenal Mitolo, *op. cit*.

[36] Clarence A. Miller a William Jennings Bryan, Tampico, U.S., Department of State Records Relating to the Internal Affairs of Mexico, 1910-1929, 812.00-7402.

El carácter de la violencia revolucionaria correspondía al tipo de estructuras sociales y económicas que ahí existían. En la Huasteca veracruzana, donde la elite se dedicaba a actividades muy variadas, había muchas oportunidades para enriquecerse ilícitamente: los bancos, comercios y campos petroleros eran saqueados constantemente. En 1913 Cándido Aguilar se estableció en Veracruz para luchar contra las tropas de Huerta, donde intentó imponer el pago de impuestos a las compañías petroleras de la Huasteca y forzarlas a no proveer de petróleo a las fuerzas federales: sólo consiguió esto último. En octubre hubo otra huelga de estibadores en Tampico que fue apoyada por los representantes locales de Huerta, quienes a su vez necesitaban el apoyo de los trabajadores para defender la posición estratégica de Tampico contra un inminente ataque constitucionalista. Como consecuencia, en enero de 1914 se otorgó al gremio el derecho exclusivo de proveer los trabajadores para los puertos, además de que la Rowley Company tendría que pagar por los gastos médicos en caso de accidente y los gastos funerarios. En este caso, las circunstancias tan peculiares provocaron que se forjara una alianza entre trabajadores y autoridades dictatoriales.[37] Si bien la alianza no duró mucho, tampoco fue reemplazada por una alianza con el constitucionalismo revolucionario, pues el gobierno carrancista, a pesar de su radicalismo en algunos terrenos, no propició una buena relación con los trabajadores.

El intervencionismo estadounidense en Veracruz

La inseguridad antes descrita alimentó la paranoia y sirvió de justificación para la intervención militar estadounidense. El gobierno de Estados Unidos llamó la atención al gobierno mexicano para que contuviera la violencia y terminó por movilizar tropas en las costas y la frontera mexicana. La movilización de un ejército extranjero irritó a los nacionalistas y, como consecuencia paradójica, puso en mayor riesgo a los civiles de Estados Unidos. Desde el principio de la fase armada de la revolución los rumores y las actitudes intervencionistas habían sido frecuentes, y tanto la opinión pública como los distintos grupos sociales reaccionaron de diferente manera ante esta amenaza. Algunos estadounidenses y mexicanos estaban a fa-

[37] Steven Lief Adleson Gruber, *op. cit.*, p. 59.

vor de la intervención, otros la rechazaban categóricamente: cada uno respondía a razones diversas y antecedentes complejos.

En 1911 los representantes de las compañías petroleras enviaron una carta al Departamento de Estado, en la cual negaban la necesidad de una intervención: "se escuchan rumores sobre la gran presión que existe a favor del intervencionismo de las fuerzas americanas en México. Hasta el momento, no existe ninguna situación que requiera de tal intervención. En caso de que ésta ocurriese, sólo se beneficiarían los intereses de los británicos y otros extranjeros. Nada podría causarle más daño a los americanos y a sus intereses en México, que una intervención en estos momentos".[38]

Igual que las compañías petroleras, muchos ciudadanos estadounidenses rechazaban la idea de un envío de tropas, temiendo que con ello aumentara el resentimiento de los mexicanos y que sus vidas y propiedades, ya amenazadas, corrieran mayor peligro. En cambio, quienes estaban a favor de que las tropas de Estados Unidos cruzaran la frontera no encontraban otra manera de solucionar la situación prevaleciente, y estaban convencidos de que sólo armas del vecino del norte terminarían con la persistente violencia en México. Por lo general, pero sobre todo en los momentos de violencia extrema, la elite local se pronunció a favor de la intervención del ejército estadounidense incluso con más vehemencia que muchos extranjeros:

> Los empresarios no confían en Madero —decía el cónsul—. La mayoría son españoles y no dejan de hablar de la necesidad de una intervención. La están deseando para proteger su propiedad, pero serían los primeros en quejarse si ocurriese. Su verdadero propósito es provocar mayor enojo entre la gente común contra los americanos. La gente más pobre cree que la movilización de las tropas a la frontera es la antesala de la intervención. Ven sus tierras en mano de los americanos y dicen que pronto se repetirá la historia de Tejas. Están seguros de que Estados Unidos sustenta al gobierno de Madero, porque la Standard Oil le prestó 2 o 3 millones de dólares. Dicen que los Estados Unidos quieren comprar el norte de México. El sentimiento anti-americano y anti-extranjero se alimenta de la fabricación de rumores. No sé si se volverá lo suficientemente fuerte como para manifestarse en demostraciones de natura-

[38] Carta de los representantes de las compañías petroleras dirigida al presidente William Taft en contra de los rumores de intervención en México, 10 de mayo, 1911, U.S. Department of State Records Relating to the Internal Affairs of Mexico, 1910-1929, 812.00-1907, 812.00-1666.

leza pública o violenta, pero tal sentimiento existe, y será muy difícil erradicarlo.[39]

Los representantes diplomáticos estadounidenses interpretaron la propagación de estos rumores como una indicación de que ciertos grupos influyentes trabajaban contra el gobierno para alarmar a los ciudadanos de su país, con la esperanza de forzar la intervención. Sin duda, el elemento clave de este círculo vicioso era el hecho de que los colonos originarios de Estados Unidos se creían a la vanguardia de un proceso civilizador. Convencidos de que su misión era exportar sus valores y el mandato de la ley y el orden a los países atrasados, para terminar con el salvajismo y el desenfreno característico de los seres inferiores, concebían la invasión como un bálsamo medicinal. En un comunicado consular titulado "¿Es necesario que abandonemos México?", su sentimiento de pertenencia a un poder hegemónico es contundente:

> Las personas que han venido aquí de los Estados Unidos con su industria, se han establecido en el mundo de los negocios poniendo en práctica los estándares americanos de moralidad y rectitud americana. Se trata de hombres y mujeres magnánimos e ilustres, con una enorme influencia para hacer el bien. Pedirle a esta gente que se retirara de México, implicaría causar un retroceso en la civilización. No se trata de las ambiciones políticas de Estados Unidos, sino de nuestra eminente civilización, de nuestra manera de vivir mejor. Estados Unidos no será capaz de traicionar la causa de la civilización y la humanidad. Nosotros sólo somos, a pesar de nosotros mismos, los guardianes del orden, la justicia y la decencia de este continente; nosotros somos, providencial, natural e inevitablemente, los encargados del sostén de los intereses de la humanidad en este lugar. No hay discusión acerca de una intervención en México. La intervención no es necesaria. Firmes representaciones llevadas a cabo con amabilidad, viniendo de parte de un vecino perfectamente amigable, totalmente determinado y poderoso, harían a México comprender.[40]

Los mexicanos también jugaron un papel en el proceso, representándose a sí mismos como víctimas del enorme y siempre opre-

[39] Clarence A. Miller a Philander C. Knox, Tampico, 17 de febrero, 1912, U.S. Department of State Records Relating to the Internal Affairs of Mexico, 1910-1929, 812.00-2901.

[40] Memorandum of Affairs in Mexico, Shall We Abandon Mexico?, 9 de julio, 1919. A pesar de que este comunicado pertenece a un periodo posterior, ilustra claramente este tipo de mentalidad estadounidense. U.S. Department of State Records Relating to the Internal Affairs of Mexico, 1910-1929, 812.00-8230.

sivo poder de su vecino. Durante la invasión de 1914 el jefe militar de Tampico envió un ambiguo mensaje a la población. Por una parte los urgió a resistir el ataque, y por otra pidió a la gente proteger y respetar la propiedad de los extranjeros. El tono de este mensaje explica la naturaleza del dilema de las autoridades mexicanas en la región, pues la Huasteca era como una isla con características únicas, donde los poderosos intereses extranjeros habían creado un contexto inusual. La buena marcha de los negocios extranjeros era tan o más importante que la soberanía nacional. Además de que los buques extranjeros vigilaban la ciudad desde la costa, los trabajadores estaban conscientes de que su trabajo y bienestar dependían en gran medida de la existencia de las compañías petroleras.[41]

La invasión de Veracruz en 1914 tuvo importantes efectos en la región, y los eventos que la precedieron también son relevantes. Primero surgieron rumores de un ofrecimiento de "cien millones por nacionalizar las tierras productoras de nafta en México", por parte del consorcio británico de Pearson. Este rumor creó desasosiego y desencadenó conflictos entre estadounidenses y los británicos, mismos que continuaron a lo largo de la crisis. Dado que Huerta era el agente de Pearson, empezó a correr el rumor de que dichas tierras acabarían en sus manos, dañando seriamente los intereses de los consorcios de Estados Unidos.[42] Además, la invasión fue precedida por el ataque constitucionalista a Tampico y generó más miedo que nunca en la colonia extranjera. La mayoría de extranjeros fueron evacuados en buques de la armada apostados en la costa, para escapar del ataque revolucionario a la ciudad. Esta situación creó dos escenarios: la evacuación de la colonia extranjera parecía advertir la posibilidad de una incursión del ejército estadounidense; vista de otra forma, la salida de los extranjeros dejaba el terreno libre al gobierno revolucionario para atacar. Sin embargo, el verdadero motivo del desalojo era el miedo a las tropas revolucionarias, y el preludio a la invasión fue el "Incidente Tampico": el presidente Wilson estaba convencido de la necesidad de intervenir para sacar al gobierno de Huerta, y dicho incidente fue la excusa perfecta. El 9 de abril, mientras los oficiales federales esperaban el ataque de los rebeldes, un buque estadounidense se acercó a la cos-

[41] Steven Lief Adleson Gruber, *op. cit.*, p. 66.

[42] "President Wilson and Mexico", Russkoe Slovo, 18 de febrero, 1914, U.S. Department of State Records Relating to the Internal Affairs of Mexico, 1910-1929, 812.00-11208.

ta. Los oficiales mexicanos ordenaron a los miembros de la tripulación que desembarcaran y fueron arrestados. El error se aclaró en cuestión de minutos, los prisioneros fueron liberados y se les ofreció una disculpa verbal. Sin embargo, Henry T. Mayo, comandante de las fuerzas navales de Estados Unidos en Tampico, exigió una disculpa oficial y Victoriano Huerta se negó a dársela. Entonces el presidente Wilson discutió la acción de castigo con el Congreso, el cual consideró que el pretexto no era de suficiente peso. Aunque esto podría interpretarse como una ayuda a la facción constitucionalista, generando mayor rencor, como medida precautoria se enviaron más buques al Golfo de México. El 18 de abril se propagó el rumor de que un buque alemán cargado de armas para Huerta se acercaba a las costas mexicanas, y entonces se apresuró la ocupación estadounidense de Veracruz.

Las compañías petroleras de Estados Unidos asentadas en la Huasteca veracruzana ofrecieron su apoyo al presidente Wilson.[43] Los oficiales consulares reportaron manifestaciones anti-*yanquis* entre las tropas federales y el "populacho". Días antes de la ocupación de Veracruz se ordenó a los buques estadounidenses que se retiraran de Tampico y apoyaran la operación en Veracruz. Esta decisión causó inconformidad entre los ciudadanos estadounidenses radicados en la zona, que temían las represalias.

La invasión provocó numerosas reacciones. En discursos patrióticos, Huerta conminaba a los mexicanos a confrontar el ataque extranjero, permitió que se llevaran a cabo manifestaciones antiextranjeras y buscaba reunir más combatientes para su ejército. Sin embargo, el comportamiento de los habitantes de la región petrolera resultó una sorpresa totalmente inesperada. El cónsul Miller escribió un reporte de cien páginas sobre los acontecimientos que terminaba con los siguientes comentarios:

> Mucho se ha publicado acerca de las revueltas y el peligro de la noche del día 21, pero francamente debo confesar que nunca hubo un momento en que yo llegara a pensar que el problema era serio. No hubo bajas ni heridos. Durante la crisis, los americanos abandonaron por completo los campos petroleros. Millones de barriles de petróleo almacenado quedaron completamente en

[43] E. L. Doheny a W. J. Bryan, Los Ángeles, 15 de abril, 1914. U.S. Department of State Records Relating to the Internal Affairs of Mexico 1910-1929, 812.00-11523. "Aprobamos de corazón la actitud de nuestra administración con relación a los asuntos mexicanos."

manos de los nativos. Debo hacer mención especial de la gran fidelidad con la que un gran número de peones mexicanos pobres salvaguardó los intereses de sus patrones americanos que habían tenido que abandonar sus bienes. De no haber sido por el servicio fiel de tantos hombres, las pérdidas de los americanos hubiesen sido mucho más cuantiosas.[44]

Tras la crisis de abril, los refugiados estadounidenses regresaron a su vida normal. A pesar de que los trabajadores mexicanos habían servido lealmente a los intereses petroleros, no todos los extranjeros veían el panorama con optimismo. Los oficiales y ciudadanos británicos guardaban rencor hacia los estadounidenses por haber causado tantos problemas al invadir el territorio mexicano. Las compañías británicas despidieron a los empleados estadounidenses y se desató una campaña de hostilidades contra Estados Unidos. La crisis había causado importantes estragos sociales:

El éxodo americano incluyó a más de cuatro mil ciudadanos. La mitad regresó a los Estados Unidos y la otra se reincorporó a sus actividades. La mayoría de los agricultores estaban totalmente arruinados. 20 por ciento de los trabajadores de los campos petroleros no pudieron regresar a su trabajo en meses porque las compañías suspendieron las obras en el campo. Los mexicanos realmente deseaban que los norteamericanos regresaran a sus negocios. Por primera vez se dieron cuenta de que su prosperidad dependía de los norteamericanos. Muchas de las compañías habían abandonado su trabajo y no habían tomado ninguna provisión para el pago de sus empleados, quienes necesitaban mucho de su dinero. Los terratenientes en Tampico insistían en que el pago de la renta se había vencido el primero de mayo. Los sirvientes que estaban cuidando las casas de los americanos necesitaban dinero para su sustento. El cónsul tuvo que darles dinero para la protección de las propiedades americanas y contrarrestar así el sentimiento de malestar o de antagonismo contra los americanos ausentes.[45]

Los trabajadores de la compañía estibadora Rowley and Co. más politizados y radicales, intentaron aprovecharse de la situación y se negaron a seguir trabajando para dicha compañía. El sindicato intentó apoderarse del equipo de Rowley, pero las autoridades constitucionalistas locales los detuvieron.[46]

[44] Clarence Miller a W. J. Bryan, Tampico, 21 de mayo, 1914. U.S. Department of State Records Relating to the Internal Affairs of Mexico 1910-1929, 812.00-12436.

[45] *Idem*.

[46] *Idem*.

La carrera política y militar de Peláez fue insignificante durante el régimen de Huerta. Asimismo, la Convención revolucionaria no estableció una administración en la región petrolera y tampoco aplicó ninguna de sus reformas. Se estableció una alianza estratégica entre Peláez y la Convención que, al menos por algún tiempo, ayudó a mantener la fuerza de cada grupo para confrontar al Ejército Constitucionalista. En enero de 1915 la violenta presencia de este ejército empeoró la situación en la Huasteca. Diecisiete personas fueron ejecutadas en Tamaulipas, acusadas de ser simpatizantes villistas. Muchos eran ciudadanos españoles y tres estadounidenses fueron detenidos; tras una negociación, sus vidas fueron condonadas.

Estas condiciones explican la alianza de los grupos opositores al carrancismo. Ciertas denuncias hablaban de la presencia de un gran número de estadounidenses en las fuerzas villistas. Algunos extranjeros, miembros de la elite local o campesinos que habían perdido sus cosechas, pasaron hambre y sufrieron la amenaza del Ejército Constitucionalista, por lo que tuvieron razones para unirse a Villa. Esta alianza entre villistas y terratenientes locales fue crucial en la batalla de El Ébano, donde las tropas de Villa combatieron junto al ejército de Peláez.

La gente despreciaba a los líderes carrancistas por sus terribles actos de violencia y por su reputación de hostilidad contra los extranjeros y sus intereses. A mediados de 1915 el general Luis Caballero asesinó a 47 personas cerca de Ciudad Victoria, imputándoseles el cargo de apoyar a Villa. Impuso, además, el pago de onerosos impuestos a los grandes comercios en Tampico y apoyó las huelgas.[47]

Ante la posibilidad de la intervención estadounidense, las declaraciones del Ejército Constitucionalista fueron extremas. Una carta del representante de la compañía El Águila a la Oficina de Asuntos Extranjeros Británicos describe la situación: "el General Aguilar me ha dicho que le es imposible controlar a sus hombres. Me aconsejó que le diga a nuestra gente que intente llevar la mejor relación posible con estos hombres en la zona rural, ya que si la intervención llegase a ocurrir ellos buscaran desquitarse. El comandante carrancista en Tamiahua dijo que si los americanos llegan a desembarcar, matará a todos los gringos que vea".[48]

[47] Thomas H. Bevan a Robert Lansing, Tampico, junio 29, 1915, U.S. Department of State Records Relating to the Internal Affairs of Mexico 1910-1929, 812.00-15367.

[48] María Teresa Aguilar del Sordo y María Cristina del Arenal Mitolo, *op. cit.*, p. 63.

Los oficiales británicos culparon a los estadounidenses de crear una situación caótica y arruinar el prestigio en México de "todos los hombres y las naciones blancas", haciendo que la gente perdiera todo respeto por lo extranjero.[49] En una serie de artículos anti-*yanquis* publicados en *El Luchador*, un diario de Tampico propiedad del general Caballero, se atacaba la reputación de Peláez. En agosto de 1915 el general Cándido Aguilar publicó un artículo titulado "La Compañía el Águila da fondos a los muy viles traidores mexicanos," acusando a El Águila de patrocinar a Manuel Peláez. A pesar de que Peláez negó todos los cargos en su contra, en realidad estaba negociando con las compañías para luchar contra Carranza, cuyas políticas amenazaban el *status quo* prevaleciente en la región. Carranza promulgó la Ley Agraria de 1915, prometiendo una reforma en materia de propiedad de la tierra. Como coincidencia, el ejército de Peláez se organizó en enero de 1915 y desde entonces cobró gran importancia. La elite de terratenientes petroleros reaccionaba contra una reforma agraria que podría llegar a afectar sus intereses y decretó modificaciones al código laboral.

El movimiento local aliado con Villa fue derrotado en la batalla de El Ébano, y más tarde Villa también sería derrotado en Celaya. El ejército pelaecista se debilitó y empezó a negociar su rendición ante el Ejército Constitucionalista.[50] Hasta ese momento, aunque Peláez había tenido relaciones con los extranjeros, gozaba de una verdadera independencia con respecto a los intereses petroleros de Estados Unidos. Las negociaciones con Carranza fallaron y Peláez, con un ejército de 700 hombres, recuperó el control de los campos petroleros cerca de Tuxpan y puso en jaque a las compañías exigiéndoles préstamos e impuestos forzosos.[51] Éstas demandaron a Carranza que pusiera fin a las injuriosas actividades de Peláez.

La situación empeoró mucho más cuando Wilson reconoció al gobierno de Carranza y aplicó un embargo de armas a México. A pesar de que las compañías petroleras hacían numerosos intentos para promover las negociaciones entre las dos facciones, no lograron su cometido. En general, las compañías petroleras de Estados Unidos mostraban una actitud conciliatoria frente a las fuerzas

[49] *Ibidem*, p. 64.

[50] *Ibidem*, p. 50.

[51] Thomas H. Bevan a Robert Lansing, Tampico, 13 de octubre, 1915, U.S. Department of State Records Relating to the Internal Affairs of Mexico 1910-1929, 812.00-16476.

constitucionalistas; sin embargo, las políticas nacionalistas de Carranza tensaron la situación. Desde noviembre de 1915 Carranza exigió a las compañías petroleras que proporcionaran al gobierno información sobre su capital, producción, dimensiones de sus propiedades y el número de pozos y refinerías que trabajaban. En 1916 el gobernador Aguilar prohibió la venta de tierras petroleras en el estado de Veracruz sin autorización previa del gobierno. Además de que este decreto implicaba una confrontación directa con los extranjeros y los terratenientes, el nacionalismo de Carranza reanudó el apoyo de los extranjeros al movimiento pelaecista, al grado de que adquirió tal fuerza que nunca pudo ser vencido y, a la larga, contribuyó a la caída de Carranza.

A partir de 1916 Peláez logró el control absoluto de la región, con la importante excepción de la ciudad de Tampico; también se hizo del patrocinio de las compañías petroleras y el apoyo popular, y prometió pagar a sus hombres con monedas de plata.[52] Con buena paga y mano dura su ejército controlaba la región, y gracias al buen salario que ofrecía, y a la incapacidad del gobierno para controlar el caos y la inestabilidad, el apoyo a su ejército continuó aumentando; desde luego, su fuerza encontraba ciertas limitantes. El ataque de Villa a Columbus y la expedición punitiva del general Pershing tuvieron pocas pero importantes consecuencias en la región. El administrador de *Penn Mex Oil Co*. en Tuxpan reportó al cónsul que empezaba a sentirse cierta aprehensión en torno a la situación que prevalecía en la frontera en esos momentos. Corrían rumores de que en caso de una ruptura en las relaciones con México, sus empleados mexicanos (alrededor de 400) se estaban preparando para atacarlos, e incluso ya superaban en número a los estadounidenses. El mismo reporte declaraba que Peláez había advertido a El Águila que en caso de una ruptura con Estados Unidos quería que todos los extranjeros se fueran del país, para lo cual ofrecía su protección y ayuda, pues no podía garantizar su seguridad si decidían quedarse.[53]

[52] Claude H. Dawson a Robert Lansing, Tampico, 27 de marzo, 1916, U.S. Department of State Records Relating to the Internal Affairs of Mexico 1910-1929, 812.00-17573.

[53] Claude H. Dawson a Robert Lansing, Tampico, 3 de mayo, 1916, U.S. Department of State Records Relating to the Internal Affairs of Mexico 1910-1929, 812.00-18156.

La conspiración británica

En 1916 los enemigos de Carranza unieron fuerzas para derrotarlo. Peláez siempre se opuso a Carranza y fue capaz de mantener un firme control de su territorio a lo largo del periodo constitucionalista. Las compañías petroleras entendieron la ventaja que implicaba su presencia armada, y procurando un beneficio mutuo comenzaron a cultivar una buena relación con Peláez, quien había obtenido préstamos forzosos de las compañías petroleras mediante el uso de la violencia. Ahora, en cambio, las compañías hacían estos pagos como una contribución voluntaria para combatir al enemigo común, dado que los gobiernos extranjeros prohibían a sus ciudadanos comprar armas o patrocinar facciones revolucionarias y las compañías procuraron no violar con flagrancia las leyes de neutralidad hacia la guerra en México. Por ello adoptaron otro tipo de medidas, como el envío de buques de guerra estadounidenses a las costas del Golfo de México para mantener al ejército constitucionalista fuera del distrito y apoyar veladamente a Peláez.

Éste a su vez, buscó las vías para mantenerse independiente de Estados Unidos. Como ha demostrado Friedrich Katz, Peláez se convirtió en un elemento central en las conspiraciones británicas contra el gobierno de Carranza. Entre las políticas de los aliados involucrados en la Primera Guerra Mundial, la política de la Gran Bretaña hacia México fue sin duda la más agresiva, y entre sus propósitos estaba encontrar un equilibrio a la propaganda y actividades de Alemania, y eliminar el régimen de Carranza. Gran Bretaña siempre apoyó a Victoriano Huerta; por ello su relación con Carranza fue muy conflictiva desde el principio.

En 1916, cuando Estados Unidos envió la expedición punitiva a México Carranza se acercó a Alemania, dañando aún más la relación con Inglaterra. El hecho de que Estados Unidos se involucraran en la guerra, limitó la habilidad de la Gran Bretaña para intervenir en los asuntos mexicanos.[54] Gran Bretaña dependía del petróleo mexicano y, en consecuencia, su principal preocupación eran los intentos de Carranza para controlar la industria. Además, Carranza nacionalizó los ferrocarriles en 1918, afectando directamente los intereses británicos. Para contrarrestar la ofensiva carrancista, el gobierno británico y los intereses petroleros recurrieron a

[54] Friedrich Katz, *La guerra secreta en México,* 1982, vol. 2, p. 156.

otras estrategias. Primero intentaron comprar a los políticos del gobierno, pero fracasaron;[55] después unieron fuerzas con las compañías petroleras estadounidenses para cooperar con los enemigos de Carranza. Desde mediados de 1916 El Águila colaboró estrechamente con Peláez, y permitió incluso que éste utilizara sus servicios de comunicación interna para coordinar a sus tropas, dispersas en los campos petroleros.[56] El gobierno británico no sólo aprobaba las acciones de las compañías, pues secretamente enviaba armas a Peláez.[57] Lorenzo Meyer menciona que en cierto momento la idea de proveer de armas a Peláez resultaba poco atractiva a El Águila. Su temor consistía en que si por alguna razón Carranza lograba derrotar a Peláez, ya no podrían seguir trabajando en la región.[58] Peláez adquirió mucho poder gracias a su relación con el gobierno británico y los intereses petroleros de Lord Cowdray.

A fines de 1917 Carranza fue elegido presidente, y la discusión en torno a su reconocimiento se volvió el tema central en las oficinas extranjeras. Los oficiales militares británicos estaban en contra del reconocimiento de Carranza e insistían en derrocarlo. A pesar del apoyo que recibían Félix Díaz y Peláez era imposible que derrotasen al ejército constitucionalista sin el apoyo de los otros movimientos revolucionarios.[59]

En 1918 Carranza causó de nueva cuenta el disgusto de los gobiernos de Estados Unidos y Gran Bretaña al emitir una serie de decretos que promovían, por primera vez, regulaciones de alto alcance para el control de la industria petrolera. Al mismo tiempo, en un intento de asegurar militarmente la región petrolera, movilizó a su ejército. Una vez más, dichas iniciativas inspiraron nuevas conspiraciones, mas para entonces las compañías petroleras estadounidenses ya también consideraban la idea de derrocar a Carranza. Estos intentos iban en contra de la decisión del presidente Wilson de mantener a Carranza en el poder, por lo menos hasta que la guerra mundial terminara; además, Wilson desconfiaba totalmente de los otros grupos revolucionarios porque todos habían entrado en conflicto con su gobierno.

[55] *Ibidem*, p. 158.

[56] Lorenzo Meyer, *Su majestad británica contra la Revolución mexicana, 1900-1950. El fin de un imperio informal*, 1991, p. 202.

[57] Friedrich Katz, *op. cit*.

[58] Lorenzo Meyer, *op. cit*., p. 204.

[59] *Ibidem*, p. 174.

La defensa del hogar huasteco

Los conflictos laborales, económicos e internacionales, aunados a la corrupción, represión y violencia de las autoridades constitucionalistas, hicieron que aumentara el prestigio de Peláez. Carranza aplicó la nueva constitución en febrero, lo cual trajo como consecuencia más protestas de sus enemigos de siempre: las clases conservadoras y los extranjeros.

En mayo de 1917, Peláez publicó en Tantoyuca la "Proclamación del Movimiento de Defensa del Hogar Huasteco", donde dejaba muy clara su posición contra Carranza y las potencias en guerra:

> Nos hemos levantado en armas en defensa de lo que consideramos nuestros sagrados derechos contra los despojos de los "Constitucionalistas" [...] tomamos las armas en su contra para mantener el vigor de la Constitución de 1857. No admitimos la idiotez de la Constitución de Querétaro [...] sobre nuestra actitud con referencia a la Guerra Europea en la cual nuestro vecino del norte apenas ha entrado, sostendremos y defenderemos la más completa neutralidad; sin embargo, no abandonamos los intereses que tiene los beligerantes en la región que dominamos. Esos intereses serán defendidos. Es nuestro deber como mexicanos proteger y ofrecer nuestra hospitalidad a todos los extranjeros que han venido con su riqueza, trabajo, capital y civilización a formar parte de nuestras vidas. Si las riquezas que defendemos fueran destruidas, el país perdería uno de sus principales elementos de reconstrucción del cual está obligado a depender el día que la paz se reestablezca.[60]

Peláez buscaba un marco de legalidad para su movimiento. En un manifiesto similar, se posiciona ante las circunstancias de la conflagración internacional, del lado de la democracia: "la lucha del militarismo y la democracia no admite situaciones indefinidas; los mexicanos aptos debemos ponernos del lado de la causa de la libertad y el inalienable derecho de los pueblos de determinar nuestros propios destinos. Hemos colaborado en la obra de los Aliados para luchar por la democracia y por la libertad".[61]

Esta es una clara referencia a la política alemana de Carranza. En abril de 1917, una carta abierta llegó a las oficinas de la Prensa

[60] Manuel Peláez *et al*., "Proclamación del Movimiento de Defensa del Hogar Huasteco", Tantoyuca, Veracruz, 5 de mayo de 1917. U.S. Department of State Records Relating to the Internal Affairs of Mexico 1910-1929 (Serie Petrolera), 812.6363/302.

[61] *Ibidem*.

Asociada en San Antonio, Texas, dirigida a Robert Lansing, secretario de Estado estadounidense, firmada por un huasteco anónimo.

> En virtud de que la nueva constitución despoja de una manera escandalosa y sin precedente en la historia de los gobiernos mundiales a todos los propietarios de terrenos quitándoles el derecho del subsuelo y arrebatándoles a los verdaderos dueños el derecho del petróleo, carburos y carbón y como esto prácticamente consiste en despojar a los mexicanos dueños legítimos del subsuelo de sus propiedades para que pasen a manos de extranjeros, que formando poderosas compañías vengan a explotar lo que nos pertenece. En esta virtud agrego a usted ponga en conocimiento de sus conciudadanos y de los extranjeros que les confiera, que estamos animados a defender nuestros derechos si algún extranjero pasa a nuestros terrenos con la simple concesión del gobierno, sin haber arreglado antes con los dueños de los terrenos para pagarles el tanto por ciento de la producción como se ha hecho hasta ahora.
>
> Sr. Lansing, soy indio y contemplo con verdadera admiración y respeto, esa paternal solicitud que su gran y liberal gobierno tiene para los indios americanos que con paternal cariño los cuida, para evitarles que *companies* sin conciencia los hagan entrar en contratos leoninos para la explotación de esa inmensa riqueza petrolífera que los indios poseen en el territorio indiano y ya ve usted Sr. Lanssing que mientras su gobierno cuida a sus indios de que hagan contratos onerosos para sus intereses en la explotación del petróleo, aquí en México se trata de quitarnos lo que nos pertenece para dárselo a extraños y compañías extranjeras y por este motivo no nos queda más recurso del que dejo expuesto.
>
> Dios guarde a usted muchos años, le desea a usted muchas felicidades S. S. S.
>
> *Un Huasteco*[62]

Evidentemente, este huasteco anónimo era Manuel Peláez, y no era indio. La expresión de esta amenaza demostraba a la opinión pública de Estados Unidos que los terratenientes huastecos no estaban dispuestos a perder sus regalías ni los privilegios de los que eran partícipes gracias a los tratos que hacían con los empresarios de Estados Unidos. El hecho de que el gobierno constitucionalista

[62] Un Huasteco a Robert Lansing, Las Huastecas, 20 de abril, 1917, U.S. Department of State Records Relating to the Internal Affairs of Mexico 1910-1929 (Serie Petrolera), 812.6363/279.

se posicionara por encima de la autoridad de Peláez, lo hacía perder su categoría de mediador.

En septiembre, un grupo de terratenientes realizó varias reuniones en Tampico para protestar contra el artículo 27 constitucional. Cinco o seis millonarios petroleros mexicanos participaron en estas juntas. Declararon que los petroleros extranjeros no habían sido invitados a estas juntas —aunque lo más probable es que fueran autores intelectuales de esta iniciativa—, pues se trataba de un asunto que concernía únicamente a los mexicanos.

> Reclamaron que todos los terratenientes (pequeños y grandes) dentro del territorio petrolero tenían derecho sobre el petróleo, mineral o cualquier otro producto del subsuelo; que deberían tener derecho a vender o rentar por igual y que el gobierno no tenía nada que decir al respecto; que si el gobierno tomaba el control, entonces todos los terratenientes en los distritos petroleros se quedarían sin tierras y únicamente contarían con las ganancias agrícolas como medio de subsistencia.[63]

Los terratenientes agregaron que además del artículo 27, el cual atentaba contra sus tierras, el gobierno de Carranza los había forzado a pagar impuestos demasiado altos, y si llegaban a formar un gobierno revolucionario local, tanto los impuestos de exportación como los demás impuestos petroleros que el gobierno había estado recibiendo —cerca de doscientos mil dólares al mes—, podrían permitir al jefe revolucionario local llevar un magnífico gobierno.[64]

Hasta entonces el alcance del movimiento pelaecista había sido únicamente local, pero desde ese momento se buscó expandir su rango de acción. A partir de 1917 empezaron a escucharse rumores en el sentido de que el movimiento tenía intereses más amplios y planteaba unificar los tres territorios petroleros y formar una república petrolera. Claramente, los barones petroleros extranjeros estaban detrás de este plan. Éste se basaba en la premisa de "si Carranza insistía en atacar el distrito petrolero a pesar de las protestas estadounidenses, entonces el ejército norteamericano se uniría a Peláez y a otros líderes locales, enviando tropas y se harían los arreglos

[63] Louis Richardson al Departamento de Marina, Tampico, 26 de septiembre 26 1917, U.S. Department of State Records Relating to the Internal Affairs of Mexico 1910-1929, 812.00-21361, 2.

[64] *Ibidem*, pp. 4-5.

necesarios para declarar la zona como República petrolera independiente".[65]

Para 1919 el ejército pelaecista había crecido a escala nacional. Estaba compuesto por cuatro divisiones, con hombres distribuidos a lo largo del país, pero nunca lograría conquistar el poder nacional ni progresaría la iniciativa del nacimiento de una república petrolera.

El factor alemán

A raíz del asunto del telegrama Zimmerman aumentó el temor de que los alemanes se involucraran en la Revolución mexicana e intentaran controlar la región petrolera. A partir de entonces Carranza era sospechoso de mantener nexos con Alemania.

A mediados de 1916 los rumores de que "los alemanes habían ofrecido destruir las propiedades petroleras norteamericanas en caso de guerra entre México y Estados Unidos y que buscaban comprar o rentar todas las tierras petroleras" urgieron a Peláez a hacer la siguiente oferta al gobierno de Estados Unidos,[66] según escribió el cónsul al secretario de Estado:

> He recibido informes que indican que Manuel Peláez quisiera entrevistarse con las autoridades norteamericanas para ofrecerles garantías para la protección de las propiedades petroleras extranjeras a cambio de ayuda en forma de víveres y municiones para prevenir la amenaza de destrucción de la propiedad, en el evento de que la intervención llegase a ocurrir [...] Sin embargo, Peláez no pretende levantarse en armas con los Estados Unidos en contra de México en caso de guerra o intervención.[67]

En junio de 1917 el Ejército Constitucionalista preparó una expedición para atacar a Peláez, cuyas tropas se concentraban en Tam-

[65] *Ibidem,* p. 4. y Claude H. Dawson a Robert Lansing, Tampico, 13 de octubre, 1917. U.S. Department of State Records Relating to the Internal Affairs of Mexico 1910-1929-812. 00-21381.

[66] Claude Dawson a Robert Lansing, Tampico. 11 de agosto, 1915. U.S. Department of State Records Relating to the Internal Affairs of Mexico 1910-1929, 812.6363-244.

[67] Claude Dawson a Robert Lansing, Tampico. 11 de agosto, 1915. U.S. Department of State Records Relating to the Internal Affairs of Mexico 1910-1929, 812.6363-245.

pico. Una vez más, corrió el rumor de que se estaba "incorporando un gran número de reservas alemanas a la expedición".[68]

Peláez también se vio involucrado con los alemanes. Primero se dijo que había amenazado a los aliados con buscar ayuda de los alemanes si apoyaban a Carranza. Este rumor sirvió como fundamento a los temores de Wilson en torno a la existencia de un plan alemán para la región petrolera. Según algunas fuentes, el acercamiento entre el gobierno alemán y Peláez fue real, y éste utilizó la carta germana para presionar a sus amigos extranjeros para que no apoyaran a Carranza. Otras fuentes muestran su antipatía hacia los alemanes. En septiembre de1917 se informó al Departamento de Estado de Estados Unidos:

> Esperamos la petición de Manuel Peláez de un pago más alto. Todo el campo petrolero está ahora en manos de un protector interesado, que ha expulsado diligentemente a cualquiera que habla en la garganta, en otras palabras, a quien sea alemán, austriaco o sueco. Lo que podría sucederle a las reservas de petróleo, tan necesitadas, y a los más de 200 trabajadores petroleros norteamericanos en la jungla en caso de que se desate la lucha armada en los campos, o en caso de que tenga éxito el ejército de Carranza, que cuenta con por lo menos 40 oficiales de ascendencia alemana entre sus hombres, es un asunto muy delicado que no quisiéramos ver.[69]

A principios de 1918 Carranza anunció una ofensiva contra Peláez, la cual desató una situación crítica en la región petrolera. Además decretó un nuevo impuesto sobre las tierras petroleras y su arrendamiento, que imponía una cuota especial sobre las tierras, gravando las rentas anuales que los terratenientes recibían de las compañías petroleras.[70] Las regalías estipuladas en los contratos de arrendamiento que las compañías petroleras pagaban a los terratenientes por el petróleo que se extraía de sus tierras se gravaron en 50 por ciento. Finalmente, se impuso una renta anual de $5.00 por

[68] Saussig a Charles Dawson, Washington. 19 de junio, 1917. U.S. Department of State Records Relating to the Internal Affairs of Mexico 1910-1929, 812.00-21039a.

[69] "Payment of Tribute to Manuel Peláez", H. Walker a Gordon Auchincloss, México, 9 de septiembre, 1917. U.S. Department of State Records Relating to the Internal Affairs of Mexico 1910-1929 (Serie Petrolera), 812.6363/312.

[70] El pago de una renta anual de $5.00 por ha cubría 10 por ciento del total; una renta de entre $5.00 y $10.00 al año, 20 por ciento; rentas de más de $10.00 por ha con 50 por ciento del total. Miguel Manterola, *La industria del petróleo en México: monografía económica y fiscal*, 1938, pp. 335-336.

hectárea sobre cada pozo petrolero explotado por los dueños del terreno.[71] Evidentemente, esta decisión provocó una gran resistencia de las compañías petroleras y los terratenientes de la región, pues gravaba fuertemente las ganancias que obtenían por concepto de rentas y regalías.

En primer lugar, para prepararse ante la amenaza de un nuevo ataque de Carranza, Peláez aumentó las extorsiones a las compañías petroleras. En enero, William Green arregló una entrevista con Peláez para hablar de la situación y quejarse de sus peticiones. Green señala haberle dicho a Peláez que:

> De no haber sido por su presencia en el distrito, hubiéramos sido sujeto de grandes molestias por los ataques de los bandidos [...] De darse un aumento en la paga que le damos, habría que pensar si su protección nos está causando un gasto mayor al que sufriríamos con los bandidos [...] los accionistas de nuestra compañía tendrían razón en criticar a la administración que hubiese gastado dinero en cantidades cada vez más altas, sin mostrar a cambio algún beneficio material.[72]

Peláez contestó solicitando la colaboración del gobierno estadounidense para detener los ataques de Carranza en el distrito petrolero, argumentando que estaban dirigidos por los intereses alemanes. Manipuló la amenaza de la intervención alemana para conseguir el apoyo de las autoridades de Estados Unidos: "Peláez me pidió que entendiera que bajo ninguna circunstancia destruiría propiedad alguna. Si el gobierno de Estados Unidos podía persuadir a Carranza de cancelar la expedición a la Huasteca, él estaría de acuerdo en cooperar con las fuerzas americanas para controlar el distrito; la expedición estaba siendo instigada por la embajada alemana en México."[73]

La incursión constitucionalista también preocupaba a los británicos, ya que significaba un problema estratégico para la guerra.[74]

[71] *Ibidem*, p. 336. El producto de estas rentas estaba distribuido de la siguiente forma: 60 por ciento para el gobierno federal; 20 por ciento para el gobierno estatal; y 20 por ciento para los ayuntamientos.

[72] W. Green a H. G. Wylie, Tampico, "Peláez exige que se le pague treinta mil pesos en oro mexicano". 2 de febrero, 1918. U.S. Department of State Records Relating to the Internal Affairs of Mexico 1910-1929, (Serie Petrolera) 812.6363/14314.

[73] *Ibidem*.

[74] León Cánova a Robert Lansing, Tampico, U.S. Department of State Records Relating to the Internal Affairs of Mexico 1910-1929 (Serie Petrolera) 812.6363/401. "La situación en

Peláez utilizó el factor alemán para su propia conveniencia. Su hermano llamó al embajador británico en Washington y le preguntó qué tipo de ayuda podían esperar con relación a la exportación de armamento y municiones a Tampico mientras el puerto estaba en sus manos, declarando que el partido revolucionario de su hermano había acordado, junto con otros, proclamarse de inmediato a favor de los Aliados, y aprovechar esta oportunidad para molestar a los alemanes.[75]

La tan anunciada toma de los campos petroleros nunca se realizó. Disturbios ocasionales ocurrían cada vez que Carranza anunciaba un ataque sobre la región petrolera, pero los conflictos internos entre miembros del ejército constitucionalista impidieron dicho ataque. Por aquel entonces también Peláez, quizás sintiéndose vulnerable ante la posibilidad de un ataque más fuerte del constitucionalismo sobre la región que podría llegar a destruirlo, empezó a buscar alianzas con movimientos regionales.

La esfera privada: Venustina Gorrochotegui *versus* Jesse C. Fain

Como corolario, vale la pena asomarnos a la esfera de la vida privada para inmiscuirnos en las relaciones entre mexicanos y extranjeros a nivel familiar. En enero de 1926, en Harris County, Texas, Venustina Gorrochotegui solicitó el divorcio a Jesse C. Fain. En su demanda, Venustina declaró:

> [...] que antes de su matrimonio era ciudadana de la República mexicana [...] Que de acuerdo con las costumbres e instituciones de su tierra natal, ella había sido educada bajo la supervisión de su madre. Nunca le fue permitido asociarse con jóvenes de edad casadera y era poco sofisticada; su padre había fallecido cuando ella era una niña [...] y había dejado ciertas tierras en la República mexicana que habían resultado ricas en petróleo de las cuales ella y

---

los campos petroleros en Tampico es la fase más seria del problema mexicano que jamás hayamos confrontado. El 75 por ciento del combustible que utiliza la armada británica depende de ellos […] La situación en Tampico puede ser clasificada como uno de los grandes problemas en la guerra mundial".

[75] John B. Body a Lord Cowdray, Tampico, 6 de diciembre, 1918. Pearson Co. Ltd. Archives, British Museum of Science, caja A-3.

su madre estaban recibiendo, para cuando conoció al acusado en 1920, regalías anuales que en ocasiones se acercaban a la suma de cien mil dólares. Estos hechos habían sido descubiertos por el acusado cuando la demandante tenía veinte años, había estado encerrada en un convento y era totalmente ignorante de los hombres y su engaños; en aquel entonces el acusado era un hombre maduro de aproximadamente treinta y tres años de edad y bien versado en los asuntos mundanos.[...] La demandante descubrió inmediatamente después de su matrimonio que el acusado era bebedor en exceso y que disfrutaba de toda clase de disipaciones; que mientras la demandante estaba críticamente enferma, el acusado consiguó un poder para administrar su propiedad y sus regalías. [...] Inmediatamente después de su matrimonio, la demandante descubrió que el acusado no tenía propiedades, que era desenfrenado e inquieto y en un período de cuatro años había despilfarrado en licor, apuestas y mujeres indecentes toda la fortuna personal de la acusada, de aproximadamente cincuenta mil dólares[...][76]

Venustina era sobrina de Manuel Peláez. Sus tierras, junto con las de la familia Azuara, Herrera, y muchas otras que habían luchado contra las leyes nacionalistas por más de una década, producían millonarias regalías petroleras. Sin embargo, Venustina utilizaba en su declaración elementos típicos de la retórica nacionalista mexicana: el envilecimiento de los "gringos" que contrasta con la victimización de los mexicanos; la corrupción estadounidense frente a la sensatez y la decencia de la moral mexicana. Sin embargo, la confrontación entre el poderoso representante del imperialismo y la débil despojada dama no muestra las verdaderas circunstancias de este caso. Venustina era la rica heredera de uno de los grupos de poder más fuertes de la Huasteca veracruzana. Jesse era un simple aventurero pobre. Venustina se las ingenió para conseguir del juez una orden de restricción para impedir que su esposo se acercara a ella y se negó a regresar a México, alegando que las leyes de su país jamás le ofrecerían la protección adecuada. Hasta donde sabemos, se quedó en San Antonio, Texas, disfrutando de la herencia que su abuelo, don Manuel A. Gorrochotegui, le había dejado.

[76] Demanda de divorcio, Venustina Gorrochotegui *vs*. Jesse C. Fain, 7 de junio, 1926, Pemex, exp. 1796.

Conclusiones

En una década, la violencia revolucionaria fue en escalada, empeorando las condiciones de vida en todo México, aumentando la incidencia de muertes y paralizando la industria a escala nacional. La comida se volvió escasa y costosa. La revolución también afectó a los extranjeros, pero de otra manera: algunos perdieron sus propiedades y regresaron a su país casi desamparados; muy pocos fueron asesinados, pero la mayoría padeció ataques de algún tipo y saqueos. Sobre todo, sufrieron la paranoia que ellos mismos crearon. La posibilidad de una intervención estadounidense se discutía continuamente en los medios de comunicación y en los círculos políticos mexicanos. Con el paso del tiempo esto marcó profundamente a la opinión pública, por lo cual los estadounidenses temían el potencial latente de represalias violentas en su contra. Sin embargo, no todos se vieron igualmente afectados: los individuos aislados y las familias sufrieron mayores pérdidas que quienes trabajaban para las compañías petroleras, pues las grandes corporaciones contaban con más recursos para comprar la protección de jefes y caciques locales como Manuel Peláez. Asimismo tenían una mayor capacidad de cabildeo ante las autoridades de México y de Estados Unidos, con lo que lograron mitigar la violencia en su contra. Sin embargo, aun cuando las compañías petroleras compraban protección, nunca estuvieron a salvo porque la ayuda de Peláez siempre estuvo condicionada; dado que mantenía el control de la región, podía escoger cuándo proteger y cuándo amenazar.

A pesar de que los comunicados consulares hablan de tensiones con las clases populares en las ciudades, en realidad no se manifestaron expresiones violentas de odio a los ciudadanos de Estados Unidos. De hecho, sólo se mencionan algunos casos aislados, ya que la elite local era amigable con ellos y su presencia no resultaba particularmente molesta. Un examen más profundo demuestra que la violencia contra los estadounidenses y sus propiedades no se exteriorizó en este caso como xenofobia; es decir, no conllevaba un elemento de odio, repugnancia u hostilidad hacia los extranjeros por su nacionalidad. Más bien puede decirse que sufrieron el daño colateral de estar en el centro del huracán de una revolución social; una revolución que generó hostilidad hacia los estadounidenses, pero no fue una guerra en su contra. En algunos casos, los extranjeros sufrieron pérdidas o fueron las víctimas de la violencia, pero no

porque dicha guerra civil tuviera como propósito su eliminación o la consigna de generarles daño. La elite de terratenientes locales fue clave en este proceso, pues al tiempo que forjaron alianzas con los extranjeros y los grupos populares, por obvias cuestiones ideológicas y sociales estos grupos mantuvieron su distancia y desecharon la posibilidad de cualquier alianza.

El estudio de casos particulares como éste proporciona herramientas para repensar el fenómeno del trasnacionalismo y, al mismo tiempo, abre una perspectiva diferente del proceso social que involucró la inversión extranjera en países subdesarrollados.

Archivos

Archivo Histórico de Petróleos Mexicanos (Pemex).
Archivo General de la Nación (Departamento del Petróleo).
Archivo General del Estado de Veracruz (Comisión Agraria Mixta del Estado de Veracruz). U.S. Department of State-Records Relating to the Internal Affairs of Mexico, 1910-1929. British Science Museum Library, Londres (Records of S. Pearson & Son, Ltd., 1879-1945).

Bibliografía

Adleson Gruber, Steven Lief, "Historia social de los obreros industriales de Tampico, 1906-1919", tesis, México, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México, 1982.

Aguilar del Sordo, Ma. Teresa y María Cristina del Arenal Mitolo, "El general Manuel Peláez G.", tesis, México, FFYL-UNAM, 1983.

Brown, Jonathan C., *Petróleo y revolución en México*, México, Siglo XXI, 1998.

Carrillo Dewar, Ivonne, *Industria petrolera y desarrollo capitalista en el norte de Veracruz, 1900-1990*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1993.

Collado, María del Carmen, *La burguesía mexicana. El emporio Braniff y su participación política 1865-1920*, México, Siglo XXI, 1986.

Cumberland, Charles C., *Madero y la Revolución mexicana*, México, Siglo XXI, 1991.

Departamento de la Estadística Nacional, *Censo General de Habitantes, 30 de noviembre de 1921, Estado de Veracruz*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 31 vols., 1923.

Dirección General de Estadística, *Tercer Censo de Población de los Estados Unidos Mexicanos, verificado el 27 de octubre de 1910*, México, Dirección de Estadística-Secretaría de Agricultura y Fomento, 1918.

Escobar Omhstede, Antonio "¿Qué sucedió con la tierra en las Huastecas decimonónicas?", en *El siglo XIX en las Huastecas*, México, CIESAS/El Colegio de San Luis, 2002.

Garciadiego, Javier, "Revolución constitucionalista y contrarrevolución. Movimientos reaccionarios en México 1914-1920", tesis, México, El Colegio de México, 1981.

González Salas, Carlos, *Acercamiento a la historia del movimiento obrero en Tampico 1887-1983*, Ciudad Victoria, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1987.

Hart, John M., *Revolutionary Mexico. The Coming and Process of the Mexican Revolution*, Berkeley, University of California Press, 1987.

———, *Empire and Revolution. The Americans in México since the Civil War*, Berkeley, University of California, 2002.
Hernández Elizondo, Roberto César, "Propietarios, especuladores y renta petrolera en las regiones del Golfo de México (1900-1926)", en *Sotavento. Revista de Historia, Sociedad y Cultura,* Xalapa, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales-Universidad Veracruzana, 1998-1999, pp. 33-66.
Katz, Friedrich, *La guerra secreta en México,* México, ERA, 2 vols., 1982.
Knight Alan, *La Revolución mexicana*, México, Grijalbo, 2 vols., 1986.
Kouri, Emilio, *A Pueblo Divided in Papantla: Business, Property and Community in Papantla, Mexico*, Stanford, Stanford University Press, 2004.
Manterola, Miguel, *La industria del petróleo en México: monografía económica y fiscal*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1938.
Medel López, Hilario, *Población según el idioma, 1895, 1900, 1910 y 1921-Estado de Veracruz*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2001.
Meyer, Lorenzo, *Su majestad británica contra la Revolución mexicana, 1900-1950. El fin de un imperio informal*, México, El Colegio de México, 1991.
Salazar Anaya, Delia, *La población extranjera en México 1995-1990*, México, INAH, 1996.
Santiago, Myrna Isela, *The Ecology of Oil: Environment, Labor, and the Mexican Revolution, 1900-1938,* Cambridge, Cambridge University Press, 2006.
Serna, Ana María, "Manuel Peláez y la vida rural en la Faja de Oro. Petróleo, revolución y sociedad agraria en el norte de Veracruz, 1910-1928", México, Instituto Mora (en prensa).
———, "Los límites de la reforma agraria: petróleo y tenencia de la tierra en el Norte de Veracruz", en *Agua y tierra en México (1856-1956). Homenaje a Brigitte Boehm*, Zamora, El Colegio de Michoacán/El Colegio de San Luis, 2006 (en prensa).
Somasoundirapillé Baca, Selvy Beatriz "Documentos para la historia de la refinería de Minatitlán, 1912-1920", en *PemexLex,* México, Archivo Histórico de Petróleos Mexicanos, 2000.
Traven, B., *The White Rose*, Londres, Robert Hale, 1964.

Inmigrantes húngaros en México y la formación de una colonia húngara

Mónika Szente-Varga*

En la década de 1920, redirigidos por las puertas cerradas en Estados Unidos, empezaron a llegar inmigrantes húngaros a México. Su número nunca fue muy significativo,[1] pero las personas que arribaron podrían definirse principalmente por su gran heterogeneidad. No obstante, y a pesar de ello, surgió y funcionó —aunque por un periodo breve— una comunidad húngara en la ciudad de México, basada, según se asume en este ensayo, tanto en las dificultades de adaptación como en los escasos rasgos comunes que los inmigrantes traían desde Europa, y cuyo valor se hizo más significativo en un entorno desconocido. El objetivo de este trabajo consiste, por una parte, en buscar las características generales de los inmigrantes húngaros a partir del estudio de sus razones para emigrar, sus lugares de procedencia, su noción de identidad, y las componentes religiosa y laboral. Por otro lado se analiza el papel que dichos rasgos desempeñaron en la vida de los inmigrantes húngaros en México, en particular inmediatamente después de su llegada,

* Universidad de Szeged, Hungría. Realiza una estancia posdoctoral en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélez Pliego", de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; profesora de tiempo parcial en la Universidad de las Américas-Puebla.

[1] Entre 1901 y 1950 llegaron alrededor de tres mil húngaros a México, según las estimaciones de la autora.

cuando debieron enfrentar diversos problemas, que en general podemos señalar como dificultades de adaptación.

Razones para emigrar

Una de las principales diferencias entre los inmigrantes húngaros fue la raíz de su movimiento migratorio —emigración para Hungría e inmigración para México—, o mejor dicho sus raíces, puesto que casi siempre se presentó una combinación de factores. Con la idea de ofrecer una visión general y relativamente simplificada se analizarán cinco grupos, aunque todo el tiempo debe considerarse que la gran mayoría de inmigrantes pueden ser ubicados en varias categorías, no necesariamente en una sola.

1) Un número considerable de emigrantes salieron de Hungría por la desconsoladora situación económica en que quedó el país tras la Primera Guerra Mundial. La disolución de la monarquía austro-húngara, que significó el final de una unidad económica y el deterioro de los lazos tradicionales de intercambio, así como la pérdida de alrededor de 70 por ciento del territorio nacional a consecuencia del Tratado de Trianon,[2] fueron factores que afectaron a Hungría de una manera muy severa. Se necesitó una completa reorganización de la vida y la estructura económica para superar una situación de por sí caótica: por ejemplo, había diez veces más dinero en circulación de lo "normal", y se tuvieron que trasladar al nuevo territorio entre 350 mil y 400 mil húngaros, provenientes de los territorios cedidos por Hungría. Los esfuerzos internos por estabilizar la economía no surtieron efecto, y el país fue asolado por la inflación y el desempleo, así como por una importante reducción en el nivel de vida. Sobre esta penosa situación, Martha Winkler-Schwartz, descendiente de inmigrantes húngaros, recordaba:

> El joven Imre Schwartz (en México le cambiaron el nombre a "Américo") había estudiado arquitectura. Era el año de 1922. Fueron tiempos de miseria y angustia para Hungría. La inflación fue tremenda, y se temía a la revolución bolchevique que se había instalado en la Unión Soviética. Martha recuerda que se llevaban los billetes en canastas, y como no valía nada el dinero, para

[2] Parte del Tratado de Versalles, firmado por Hungría en el Gran Palacio de Trianon en 1920.

> comprar algo se cortaban pequeños pedacitos de las cadenas de oro de las mujeres para pagar con estos pedacitos la mercancía. Imre ya estaba casado. Con mujer y dos hijos no sabía qué hacer. Entonces se le ocurrió escribir a tres gobiernos, el de Portugal, el de México y el de unas islas cuyo nombre Martha no recuerda, con la petición de permitirle la inmigración para trabajar como arquitecto. El gobierno de México contestó primero, e Imre aceptó emigrar a aquel país, primero solo él durante un año [1922], para después traer a su familia.[3]

2) Otros emigrantes salieron de Hungría por razones políticas, aunque esto no significó necesariamente que tuvieran una fuerte afiliación política, pues muchos emigraron por la inestabilidad y violencia que marcó al país inmediatamente después del término de la guerra. En 1918 hubo una revolución burguesa (República de Hungría), en 1919 un golpe de estado bolchevique[4] que se tornó en una efímera revolución de cien días (República Socialista de Consejos —*Soviets*—), y ésta fue seguida por un giro de 180 grados hacia la derecha mediante la instauración de un régimen autoritario, encabezado por el gobernador Nicolás Horthy, conocido históricamente, por tanto, como sistema Horthy.[5] Tanto la revolución bolchevique —en especial hacia su etapa final, cuando estuvo perdiendo apoyo— como el sistema Horthy —particularmente al principio, cuando todavía se sintió inseguro— se apoyaron en la coerción —terror rojo y terror blanco, respectivamente— para asegurar su control y mantenerse en el poder, aunque fuera al costo de intimidar a la población. Finalmente, el sistema Horthy trajo consigo una pacificación y consolidación política del país que duró más de dos décadas, pero sin implicar una vida democrática. En este sentido Hungría tuvo una historia muy similar a los países de Europa Central y del Este, pues con la excepción de Checoslovaquia, que logró salvaguardar su democracia durante estos años, todos los es-

[3] Entrevista a Martha Winkler-Schwartz, realizada en 2000 en la ciudad de México por Ingrid Decker. Traducción, corrección y trascripción electrónica por la doctora Renata von Hanffstengel, Instituto de Investigaciones Interculturales Germano-Mexicanas, A.C.

[4] Después de la Primera Guerra Mundial hubo varios golpes de Estado bolcheviques en Europa Central y Oriental, debido a la grave situación económica y al regreso de los ex-prisioneros de guerra de Rusia, ya con una educación ideológica. Los ejemplos más típicos son Hungría y Bulgaria.

[5] Hungría volvió a ser reino, pero nunca tuvo rey entre las dos guerras mundiales. Los dos intentos de Carlos IV, el último Habsburgo, resultaron infructuosos; por tanto, el poder se concentró en manos del gobernador.

tados de la región muestran características autoritarias y conservadoras en el periodo de entreguerras, aunque haya sido tras un corto lapso democrático. En el caso de Hungría, la izquierda quedó completamente excluida de la vida política, por lo que no es sorprendente que entre los emigrantes políticos también encontremos a individuos con simpatías marxistas, y personas que debieron abandonar su patria al ser discriminados, e inclusive perseguidos, por sus ideas políticas. Al respecto, Clara Forgach de Stern, quien arribó a México en 1929 junto con sus padres, Elisabeth Fuchs y Juan Forgach, menciona:

> Mi padre siempre fue de izquierda, pero nunca fue miembro del Partido Comunista. [...] Llegó el terror blanco y empezaron a buscarlo. Dijeron que si los bolcheviques confiaron en él, entonces tenía que ser comunista. Entre tanto mi padre y mi madre se casaron [...] la boda tuvo lugar en [el pueblo de] Szántó [...] Llegaron a la casa de mi tío después de la boda, donde él tenía una tienda de especies. La tienda estaba abierta —no sé quién la manejó mientras duraba la boda— y se acercaron dos policías, los del gorro de la pluma de gallo, a quienes todo el mundo temía, y preguntaron: "¿Dónde está János Forgach?". Mi tío no era nada tonto y contestó: "Oh, yo también lo estoy esperando. Váyanse a la taberna de Valdmann —estaba al otro extremo del pueblo— seguramente está allá divirtiéndose, y díganle que venga a casa inmediatamente". Entonces los policías se fueron. El tío entró a la casa y dijo: "János, ¡corre! ¡Vete, a donde puedas!"[...] Mi padre se fue corriendo de Szántó y así salvó su vida, pues uno de sus amigos fue asesinado. Ya en Budapest, donde todo se sabe —dónde está y cómo está—, no trató de ocultarse y se reportó a la policía. Le dijeron que tenía que ir cada viernes porque querían saber cómo andaban sus cosas. Mi madre dijo: yo quiero irme de aquí, porque cada viernes temo por ti, y no sé si vas a regresar. No hay ninguna seguridad. Así que, al final, convenció a mi padre para que emigráramos.[6]

En este grupo encontramos también a hombres y mujeres que habían participado activamente en el golpe de Estado bolchevique de 1919, como Lipót Katz,[7] quien señaló:

[6] Entrevista a Clara Forgach de Stern, realizada por la autora en la ciudad de México, 21 de marzo de 2006; traducción del húngaro de la autora.

[7] Lipót Katz (1889-1980), miembro del Partido Comunista Húngaro y colaborador en *Vörös újság –Diario Rojo–*. Salió de Hungría después de la caída de la revolución bolchevique de 1919, permaneció primero en varios países de Europa y posteriormente viajó a México, donde vivió entre 1938 y 1979.

> Como relámpago apareció ante mi memoria la tempestad de las dos revoluciones húngaras, que me sacó de la tranquilidad de mi vida provinciana, llevándome como un grano de polvo. Vislumbré el gran y trágico cataclismo. La derrota, que me arrojó al fondo del abismo, al horrendo sótano de la casa de detención policíaca. Y después, la amenaza del terror blanco que me lanzó a otros países, que me llevó a la emigración. Granito de polvo en la tempestad.[8]

3) Muchas personas emigraron por el antisemitismo. Desafortunadamente, tal fenómeno en Hungría —y en Europa del Este en general— se puede considerar "tradicional", en el sentido de que ha existido desde hace mucho tiempo. Sin embargo, es necesario recalcar que el antisemitismo *tradicional* se fortaleció mucho después de la Primera Guerra Mundial debido a los problemas económicos y, en el caso particular de Hungría, debido también a la muy importante participación de judíos en el impopular golpe de Estado y la revolución bolchevique en 1919. A pesar de ello, es interesante señalar aquí que la discriminación contra los judíos no era universal en Hungría; es decir, no abarcaba a toda la comunidad judía. Las personas con éxito —fuera profesional, financiero, etcétera— eran bienvenidas y aceptadas en la sociedad. Por eso los investigadores locales suelen hablar de un antisemitismo *selectivo*, cuyo peso recayó sobre las personas ubicadas en las capas más humildes. Así recuerda las condiciones prevalecientes Irene Mogyorós, inmigrante de origen húngaro que llegó a México en 1928:

> — ¿Entonces usted vino por invitación de su hermano, no porque hubiera alguna situación en Hungría que le hubiera forzado?
> — De ninguna manera; no había ninguna necesidad, aunque ya en esta época empezaban a venir leyes contra los judíos, [como la] *Numerus Clausus*.[9]

La *Numerus Clausus* (Ley XXV de 1920) fue la primera discriminación oficial contra los judíos en Hungría, en fecha tan temprana

[8] László Rácz, *Porszem a viharban* (*Granito de polvo en la tempestad*), 1965, p. 193. Memorias de Lipót Katz, que tuvieron que ser publicadas bajo seudónimo en Estados Unidos, por no coincidir con la versión oficial húngara en su interpretación de los eventos de la revolución de 1919. Una edición aumentada del libro apareció en Hungría en 1982, bajo el título *Viharok sodrában* (*En el curso de las tempestades*), que ya incluye las experiencias mexicanas también.

[9] Archivo de Historia Oral, Universidad Hebrea de Jerusalén/Asociación Mexicana de Amigos de la Universidad Hebrea de Jerusalén, A. C. (AHO-UHJ/AMAUHJ); entrevista a Irene Mogyorós, realizada en español en la ciudad de México por Raquel Edelson, 21 de octubre de 1988.

como 1920. Definió a los judíos exclusivamente a partir de su religión, sin utilizar el concepto étnico, por lo que puede considerarse como parte del aintisemitismo "tradicional"; sin embargo, dicha ley también pone de manifiesto la propagación de los sentimientos contra los judíos, pues se trata de una disposición "oficial" que restringió el acceso de estudiantes judíos a las universidades, fijando las cuotas universitarias según la proporción de minorías en el país. En los hechos significó que en vez del 30-40 por ciento que representaban los alumnos judíos en estas instituciones, su participación se redujera a solamente 5 por ciento. La ley nunca se cumplió completamente, pero sí resultó en la disminución en el número de estudiantes de origen judío. Afectó especialmente a personas de pocos recursos como los pequeños comerciantes, quienes soñaban con dar a sus hijos una mejor educación que la que ellos habían recibido y tener así profesionistas en la familia, pero que no contaban con dinero suficiente para costear sus estudios en el extranjero.

Aunque las llamadas leyes judías aparecieron relativamente tarde en Hungría (1938-1942), conllevaron, entre otros efectos, una importante reducción de la proporción de judíos en las cámaras de comercio y las asociaciones de abogados, médicos, periodistas, ingenieros, etcétera; así como la exclusión de puestos gubernamentales, la prohibición de matrimonio entre judíos y no judíos y la prohibición de poseer tierras, obligando a sus propietarios a venderlas. Dichas leyes perjudicaron a cientos de miles de personas de una comunidad específica, pues a partir de 1939 no solamente se definió a los judíos con base en su religión sino también mediante un concepto étnico. Las leyes judías implantadas en Hungría muestran, por un lado, una gran similitud con las Leyes de Nuremberg, y por otro un acercamiento y vinculación cada vez mayores entre Hungría y la Alemania totalitaria, el cual tenía como objetivo principal cambiar el *status quo* en Europa Central instaurado por la Primera Guerra Mundial.

A pesar de que el liderazgo húngaro copió en muchos aspectos el sistema alemán, en contraste con los países vecinos la vida de los judíos no corría riesgo en Hungría durante los primeros años de la Segunda Guerra Mundial, lo que trajo consigo la llegada de aproximadamente cien mil refugiados judíos al país. Para 1943-44 no solamente el ejército húngaro había sufrido daños y pérdidas irremediables, sino que resultó evidente que el ejército alemán no era invencible. Surgió la duda de si Alemania realmente podría ganar

la guerra, y el gobierno húngaro empezó a buscar una posible salida del conflicto armado. Como prevención, el 19 de marzo de 1944 el ejército alemán ocupó Hungría —debemos añadir que sin encontrar resistencia—. Dicha ocupación, así como el nuevo gobierno formado en consecuencia, trajo consigo un cambio drástico en relación con la política hacia los judíos, incluyendo el establecimiento de *ghettos* y el inicio de las deportaciones masivas. Consideramos todo el territorio de Hungría en 1944,[10] murieron alrededor de dos tercios de los miembros de la comunidad judía, esto es, cerca de medio millón de personas.[11] Violeta Klein, quien llegó a México junto con su madre y sus dos hermanos en 1925, para reunirse con su padre que había emigrado un año antes, recordaba: "Mi papá —descanse en paz— tenía una visión. Se dio cuenta que a nosotros no nos querían, como tú lo sabes. Siempre nos decían *büdös zsidó*. Sabes qué significa eso.[12] Pero cuando llegó aquí [a México] mi papá era entonces el señor *don* Nicolás. Todos lo respetaron".[13]

4) Sin duda, el grupo más numeroso de inmigrantes húngaros que arribó a México lo constituyeron quienes salieron de Europa debido al cambio de fronteras tras la Primera Guerra Mundial. Del total de 10.5 millones de individuos que vivían en los territorios de Hungría cedidos a otros países después de la guerra en el Tratado de Versalles,[14] no pocos eran húngaros. El nacionalismo de dichos estados, entre ellos Rumania y Checoslovaquia, así como el Reino de Serbia, Croacia y Eslovenia —desde 1929 llamado Yugoslavia—, llegó inclusive a ejercer cierta discriminación hacia los grupos minoritarios, entre ellos los húngaros. A esos problemas se aunaron los que debieron enfrentar por el idioma —pues muchos húngaros no hablaban checo, rumano, serbio, etcétera, que a partir de entonces se consideraron lenguas oficiales—, la disminución de estatus al dejar de ser un pueblo dominante y convertirse en minoría, y la pérdida de trabajos, especialmente para empleados del gobierno. La parcial división de tierras hecha después de la Primera Guerra

[10] Incluyendo los territorios recuperados.

[11] Ignác Romsics, *Magyarország története a XX században* (*Historia de Hungría en el siglo XX*), 1999, p. 263.

[12] La equivalencia sería más o menos "mugrosos judíos".

[13] Entrevista en español a Violeta Klein, realizada por la autora en la ciudad de México, 4 de marzo de 2003. Centro de Documentación e Investigación de la Comunidad Ashkenazí de México.

[14] Ignác Romsics, *op. cit.*, p. 143.

Mundial —16 por ciento en Checoslovaquia y 27 por ciento en Rumania—[15] también tuvo un efecto profundo, pues los terratenientes, es decir la nobleza y la aristocracia, en muchos casos eran de origen húngaro. Los factores arriba mencionados, más la situación de la propia Hungría, que realmente no invitaba a un regreso —aunque cerca de 400 mil personas sí lo hicieron— contribuyeron en gran medida a la emigración.

> Así llegaron aquí cerca de mil húngaros, en parte directamente de la Hungría que quedó después del Tratado de Versalles, y en parte de América del Norte y del Sur. Pero son mucho más los que han estado saliendo de *los territorios ocupados de Hungría*.[16] Especialmente en los últimos tiempos han llegado de manera masiva, y en el futuro cercano se espera el ingreso de muchas familias más procedentes de dichos territorios. Somos numerosos los húngaros aquí y cada día somos más. Actualmente residen en México unos cinco mil húngaros.[17]

5) En el quinto grupo encontramos a personas que fueron movilizadas por lazos amistosos y/o familiares que mantenían con inmigrantes ya residentes en México, como Carlota Fehér, quien mencionó: "Yo me vine, ¿sabe qué? yo tenía novio y luego a mis padres, a mi mamá no le gusta, a mis hermanas no les gusta. Luego yo tenía una amiga, una amiga que dice: 'Mira, ¿tú no quieres ir [...] a México? Dicen que hay muchos judíos que buscan [...] novia'".[18]

En otro caso, recordaba Irene Mogyorós: "mi hermano se casó con una muchacha cuyo hermano vino desde Tampico a la boda. Él trabajaba en Pemex, con la compañía petrolera, y habló maravillas de México, y convenció a mi hermano recién casado con su hermana a que vinieran con él a México. Mi hermano vino en [19]24, después de haberse casado vivieron en Tampico durante dos años".[19]

[15] *Ibidem*, p. 160.

[16] Este concepto, compartido por muchos contemporáneos húngaros, se refiere a la división territorial del reino de Hungría establecida por el Tratado de Versalles, hecho juzgado por ellos como injusto y en todo caso temporal, ya que seguían considerando como propios los territorios otorgados a los países vecinos.

[17] Carta de los húngaros residentes en México al ministro de Relaciones Exteriores húngaro, fechada el 12 de febrero de 1925, Archivo Nacional Húngaro (MOL) K106 73cs. Debido al motivo de la carta (solicitud del establecimiento de un consulado húngaro en la ciudad de México), los números posiblemente fueron exagerados para dar más peso a la petición.

[18] AHO-UHJ/AMAUHJ; entrevista a Carlota Fehér, realizada en español en la ciudad de México por Alicia Gojman de Backal, 20 de abril de 1989.

[19] *Ibidem*, entrevista a Irene Mogyorós realizada por Raquel Edelson, 21 de octubre de 1988.

Se observa así que en la decisión de emigrar, tomada ante la difícil situación por la que atravesaron los húngaros en Europa tras la guerra, también estuvieron presentes lazos familiares y amistosos. Otro inmigrante, Isidoro Gancz,[20] comenta:

> En la primavera de 1927 me presenté ante la comisión de reclutamiento en Reghin,[21] Rumania, para el servicio militar [...] Los datos de mi registro [...] resultaron ser equivocados y rehusaron aceptarme [...] Este incidente me dio una idea completamente nueva. En vez de empezar nuevamente con los papeles necesarios para el registro, mejor buscar la forma de conseguir un pasaporte para emigrar a un país de América. Recordé que dos de mis amigos y compañeros de escuela vivían en México, de nombre Herman e Isaac Appel. Conseguí de su padre don David Appel su dirección, y a mi primera carta me respondieron positivamente e inclusive me mandaron un contrato de empleo para trabajar en el negocio de un amigo de ellos en Sombrerete, Zacatecas [...][22]

En resumen, las razones para emigrar fueron muy heterogéneas, aunque tal vez coincidieron en un sólo factor: en la mayoría de casos la salida fue forzada, ya sea por circunstancias económicas, políticas, culturales o religiosas dentro o fuera de Hungría.

Lugares de procedencia

Budapest, la capital húngara que antes de la Primera Guerra Mundial concentraba 5 por ciento de la población nacional y después el 12 por ciento, fue el lugar de nacimiento de aproximadamente 28 por ciento de los emigrantes húngaros que finalmente llegaron a México. Este elevado porcentaje no es sorprendente, si se toma en cuenta la disponibilidad de información y la relativa facilidad para realizar trámites debido a la presencia de representaciones diplomáticas y consulares, así como la ubicación de las principales oficinas gubernamentales y la centralización de comunicaciones y medios de transporte; dichos factores facilitaron la salida, aunque

[20] Hijo de Lew Gancz y Regina Rosenbaum de Gancz. Tras su llegada a México en 1927, empezó como comerciante ambulante. Más tarde fundó la compañía maderera La Isleta, en Torreón, Coahuila.

[21] Anteriormente Szászrégen, Hungría.

[22] AHO-UHJ/AMAUHJ; entrevista a Isidoro Gancz, realizada en español en la ciudad de México por Anita Viskin, 17 de abril de 1989.

no debe dejarse de lado el hecho de que alrededor de una quinta parte de los budapestinos eran de origen judío. El resto de lugares de nacimiento de los inmigrantes húngaros que llegaron a México, es decir casi 75 por ciento de ellos, muestran una gran diversidad. Podemos encontrar casi todas las 63 provincias originales de Hungría,[23] aunque hay mayor incidencia de la región noreste del país, donde destacan el pueblo de Edelény y las ciudades de Sátoraljaújhely (ambos de la provincia de Zemplén) y Miskolc (provincia de Borsod). Se trata de la zona tradicionalmente más pobre del territorio nacional, cuya situación empeoró aún más tras la Primera Guerra Mundial, por la pérdida de los lazos tradicionales de intercambio con lugares que ahora pertenecían a otros países y con los que Hungría ya no necesariamente mantenía lazos amistosos. La crisis económica que azotó al país después del conflicto mundial afectó más a las comarcas del noreste, por ser las menos desarrolladas, y por tanto, menos capaces de cambiar de estructura y adaptarse a una nueva situación económica, financiera y de mercado. Consecuentemente, en esas zonas proliferó el desempleo y, en general, el nivel de vida era más bajo que en la capital o en las comarcas del oeste del país.

Identidad

En este capítulo el punto de partida será una definición hecha con base en las ideas del psicólogo social húngaro Györgi Csepeli: la identidad es la pertenencia a una o varias categorías cultural y/o políticamente organizadas y destinadas a formar una autodefinición del individuo. Puede ser individualizada —es decir, como algo que se acepta y con lo que se está de acuerdo—, o bien resultar una categoría forzada que la persona rechaza.[24]

[23] Muchos húngaros que ingresaron a México nacieron entre 1894 y 1907 —14 años que dan la mitad del total de inmigrantes registrados en las tarjetas de entrada—. En dicho periodo el reino de Hungría formaba parte de la monarquía dual y se dividía en 63 provincias. Tras la Primera Guerra Mundial, debido a la disminución de su territorio, Hungría empezó a utilizar una división en 25 unidades. Deseo subrayar al mismo tiempo que todas las estadísticas incluidas en el presente ensayo —excepto las señaladas de manera distinta— están calculadas con la información de mi propia base de datos, utilizando principalmente información obtenida del Registro Nacional de Extranjeros y las solicitudes de nacionalidad, materiales resguardados en el Archivo General de la Nación (AGN) en la ciudad de México.

[24] Página electrónica de la Universidad ELTE de Budapest, Hungría, http://emc.elte.hu/ ~szgergo/mmprojekt/migracio.html.

En el caso de los inmigrantes húngaros es menester mencionar que el fenómeno de la identidad fue muy complejo. Primero que nada, no contaban necesariamente con una identidad común, ni tampoco en todos los casos coincidía la identidad objetiva u oficial; es decir, la nacionalidad según el pasaporte con la identidad subjetiva. Naturalmente hubo personas que salieron de Hungría con documentos húngaros y se consideraban a sí mismos como húngaros en México, pero con toda seguridad numéricamente hubo más personas en que las identidades objetivas y subjetivas eran diferentes.

No pocos emigraron por la discriminación y agravios sufridos en su propio país de nacimiento, con la idea de empezar una vida totalmente nueva en ultramar, donde pudieran olvidar las malas experiencias. En muchos casos esta situación significó una rotunda negación del pasado y la formación de una nueva identidad alejada de sus antecedentes húngaros, aunque sus papeles oficiales fueran húngaros y, por tanto, las autoridades mexicanas los considerasen como tales hasta su naturalización.

Por otro lado, el más numeroso grupo de emigrantes húngaros no salió directamente de Hungría, debido al multicitado cambio de fronteras en la región, sino que viajó desde los países vecinos y como ciudadano de alguno de ellos; es decir, con pasaporte rumano, checoslovaco, yugoslavo, etcétera. Consecuentemente, en México nunca fueron considerados como húngaros por las autoridades. No obstante, y quizá de manera lógica, en general fueron los que más se aferraron a sus raíces e identidad húngara y quienes más tiempo lograron mantener sus tradiciones, idioma, etcétera, pues no emigraron por problemas directos con Hungría sino por distintos inconvenientes en otros países. De tal forma que para ellos Hungría se convirtió en el símbolo de los buenos tiempos, y fue precisamente de este país del que esperaban amparo, por ejemplo a través del establecimiento de una representación consular en la ciudad de México. Dicha oficina abrió sus puertas en 1925, mas a pesar de la propaganda húngara y los deseos de distintos inmigrantes por vincularse a ella, no pudo asumir oficialmente la representación de los individuos que ingresaron a México con pasaporte de otros países, lo cual hubiera implicado graves complicaciones diplomáticas por las razones ya expuestas. Otro aspecto que debe tomarse en cuenta en relación con estos inmigrantes, es que casi todos ellos consideraban injusta la reorganización de las fronteras tras la Primera Guerra Mundial. Esta situación los había forzado a vivir en nuevos países

como una minoría, y por tanto consideraban tal división como algo temporal y siguieron apoyando al gobierno húngaro en sus acciones por recuperar los territorios "perdidos", posiblemente con la idea —por lo menos al principio— de regresar a Europa en caso de éxito. En este sentido, y toda vez que la única potencia europea que no se oponía a los planes húngaros, e inclusive tenía capacidad de secundarlos era Alemania, varios de estos inmigrantes —que posiblemente no eran pocos— apoyaron una alianza húngaro-alemana, así como los objetivos territoriales del gobierno húngaro durante la Segunda Guerra Mundial, y no necesariamente simpatizaron con la causa antifascista. El hecho de que no disponían de pasaporte y/o documentación húngara, y que por tanto no fueron registrados en México como húngaros, a fin de cuentas resultó cómodo para la colonia "oficial" húngara, que pudo "olvidarse" de ellos y declarar su apoyo unánime a los Aliados en la Segunda Guerra Mundial, entre ellos a México.

Composición religiosa

Entre los inmigrantes húngaros residentes en México, los tres grupos religiosos más numerosos fueron, en ese orden, judíos, católicos y protestantes. Al comparar la composición religiosa de Hungría con la que tuvieron los últimos dos grupos señalados, podríamos afirmar que quedaron subrepresentados, mientras la proporción de judíos fue nueve veces más alta y constituyó más del 40 por ciento del total de los inmigrantes. En realidad, muy probablemente su porcentaje fue aún más elevado, pues algunas personas trataron de ocultar sus raíces judías debido a la discriminación y/o persecución que sufrieron en Europa, a las noticias sobre la restricción a la entrada de judíos, o bien, simplemente, porque sabían que México era un país católico.

Aunque durante las décadas de 1920 y 1930 eran más comunes las asociaciones generales de ayuda mutua que abarcaban varias religiones, los inmigrantes también se organizaron con base en sus tradiciones religiosas. En México, siendo un país católico, el catolicismo no fue un factor de agrupamiento para muchos húngaros, ya que tal credo no les distinguía del resto de la población. En cambio, el protestantismo y el judaísmo sí constituyeron una diferencia, e inclusive en ciertos casos tal vez pudieron llegar a ser un obstáculo.

Tabla 1: Composición religiosa

	Protestante	Católico	Judío
Inmigrantes húngaros llegados a México entre 1901 y 1950	14%	33%	43%
Reino de Hungría – 1910	21.5%	49.3%	5%
Hungría – 1930	27%	65%	5%

Fuente para México: base de datos de la autora, con información del RNE y las solicitudes de nacionalidad (AGN). Fuente para Hungría: Ignác Romsics, *op. cit.*, pp. 49 y 187.

Con la idea de mantener sus credos respectivos, los protestantes y judíos recién llegados tendieron a buscar a otros inmigrantes con las mismas creencias, lo que puede considerarse como el primer paso en la formación de agrupamientos y asociaciones. En la década de 1920 se creó la Iglesia Reformada Húngaro-Mexicana, organización que reunía principalmente a los protestantes. Los judíos húngaros no formaron en un principio una asociación propia, posiblemente por su reducido número y porque se relacionaron con otros húngaros sin importar las diferencias religiosas, o con los judíos *ashkenazí* en general.[25] Su organización, la *Emuna* (Creencia), fue creada en 1942, cuando la grieta entre judíos y no-judíos, abierta ya desde la segunda mitad de la década de 1930, dividía profundamente a la colonia húngara.

> [Mi marido, José Mogyorós] varias veces fue presidente de la Emuna y fue [su] fundador. Ayudó a su tío, bueno a mi tío, porque igual era tío suyo, el señor Barta,[26] que era muy emprendedor, a formar el grupo[...] la Emuna. El nombre es de un cuñado mío que se llamaba José Forgach.[27] Estaban planean-

[25] Judíos de Europa Central y Oriental cuyo idioma común era el yiddish.

[26] Emánuel Barta nació en Nagysurány y llegó a México en 1938, procedente de Viena, con la ayuda de Fanny Fuchs, madre de Irene Mogyorós.

[27] Agente comercial, nacido en 1898 en Abaújszántó; llegó a México en 1926 a bordo del vapor *Cuba* y solicitó la nacionalidad mexicana en 1932. Hermano del mencionado Juan Forgach. En 1943 formó parte de la Mesa Directiva de Hungría Libre como inspector. Se casó con Helena Mogyorós.

do un nuevo club húngaro; pero *yiddish*, porque Hungría Libre[28] era extremo izquierdista [...][29]

Es interesante notar que la Emuna como asociación era similar a la mencionada Hungría Libre en varios sentidos: fue antifascista, organizaba bazares y otros eventos benéficos y publicaba un boletín en húngaro.[30] Sin embargo, como organización, la Emuna tuvo una vida mucho más larga, precisamente por sus bases religiosas.[31]

Composición laboral

Según los registros depositados en el Archivo General de la Nación (AGN), fue característica general de los inmigrantes húngaros en México que no se insertaran en el sector agrícola, sino que en la mayoría de los casos se desempeñaran como comerciantes o profesionistas. La proporción de los comerciantes entre los húngaros fue muy alta debido al amplio sentido de la palabra "movilidad", y la apertura a lo nuevo que ello implica. Los problemas económicos que azotaron Hungría después de la Primera Guerra Mundial, así como a principios de la década de 1930, por la gran crisis financiera mundial, también afectaron mucho al sector comercial, lo que implicó una pérdida de mercados, nexos de intercambio y ahorros propios, y tuvo como consecuencia la necesidad de empezar de nuevo en otras tierras.

Había también muchos profesionistas, prácticamente más de una cuarta parte de los inmigrantes que declararon ejercer algún trabajo en México. Cabe señalar que la importancia relativa de los profesionistas húngaros residentes en México era tres veces mayor que el promedio nacional correspondiente a Hungría en el mismo momento, que era apenas de 5 por ciento.[32] Entre ellos se encontra-

[28] Asociación antifascista de los húngaros en México entre 1941 y 1946, uno de los 13 movimientos libres de húngaros que funcionaban en América Latina durante la Segunda Guerra Mundial, formado en gran parte a iniciativa del refugiado Aladár Tamás, periodista y editor comunista.

[29] AHO-UHJ/AMAUHJ; entrevista a Irene Mogyorós realizada por Raquel Edelson, 21 de octubre de 1988.

[30] Isaac Babani (ed.), *Enciclopedia Judaica Castellana,* 1949-1950, t. VII, p. 446.

[31] Todavía en 1988 se menciona como una asociación existente, aunque con pocos miembros; véase Luz María Martínez Montiel, *La gota de oro*, 1988, p. 115.

[32] *Magyar Statisztikai Évkönyv* (*Anuario Estadístico Húngaro*), KSH, XXXIV, 1926, p. 16 (datos de 1910 y 1920); y LI-LIV, 1943-1946, p. 21 (datos de 1930 y 1941).

ban abogados, ingenieros, profesores y, en una proporción sorprendente (más de 50 por ciento), individuos vinculados al sector salud: médicos, farmacéuticos y químicos. En muchos casos estas personas llegaron por la falta de oportunidades en Hungría, porque no encontraban empleo debido a la sobreoferta en el mercado laboral. Este grupo tuvo una importancia muy significativa en la industria farmacéutica en México, en empresas filiales de los laboratorios Chinoin y Richter, así como otras compañías en cuya fundación y/o dirección desempeñaron un papel decisivo personas de origen húngaro (Laboratorios Hormona, Sanyn, Syntex, etcétera) que brindaron a otros inmigrantes una oportunidad de empleo seguro en sus propias profesiones.

Dificultades de adaptación al nuevo medio

Cuando arribaron a México, los inmigrantes húngaros tuvieron que remontar una serie de problemas, que podríamos llamar dificultades de adaptación y giraron alrededor de tres ejes: hogar, trabajo e idioma.

a) Hogar

Típicamente, los recién llegados pasaron los primeros meses de su vida en México, en el departamento o casa de sus conocidos, amigos o familiares. Después de un tiempo, tras encontrar un trabajo y ahorrar algo de dinero, se independizaron, mudándose, en la mayoría de los casos, a un lugar cercano en la misma colonia. Así recuerda estos tiempos Clara Forgach de Stern:

> Nosotros fuimos pobres, pero hubo una gran casa, una vivienda. Tenía siete habitaciones. En cada habitación vivían otras personas. En una vivía mi tía [Irén] con su esposo [...] En otra el ingeniero Eibenschütz con su esposa —una joven pareja. No tuvieron a dónde ir, así que vinieron con nosotros—. En otro cuarto estuvo Andor Span. En otro, Nándor Schwartz. En total, puros inmigrantes [...] Por la tarde-noche jugaron a las cartas, o al regresar del trabajo —todo el mundo hizo lo que pudo, no lo que era su profesión— juntaron el dinero en el comedor y así pudieron ir al cine, a la galería. Así vivieron. Fue una vida muy simple y pobre, pero alegre. Cenaron salchichas y sardinas,

pero todos juntos. Juntaron el dinero y les alcanzó. Y fueron al cine, a la galería. Costaba 15 centavos. Yo crecí entre ellos, pero la mayoría del tiempo vivía en la casa de mi futura suegra, porque alguien recién llegado siempre necesitó mi lugar. Vino por ejemplo un poeta húngaro. Tradujo a Ady[33] al español. Tuvo inclusive una presentación.

—¿Pablo Laslo?

—Sí, Pablo Laslo.[34] Él también vivió con nosotros.[35]

Un 80 por ciento de los inmigrantes húngaros estableció su residencia en la capital mexicana, debido a la centralización de la vida económica, social y cultural, así como de las comunicaciones. La mayoría vivió en una faja continua en dirección suroeste-noreste de la ciudad de México, de unos seis kilómetros de largo y dos kilómetros de ancho, con un total de aproximadamente 15 km^2. Esta zona incluía las colonias Centro, Condesa, Doctores, Hipódromo, Juárez, Roma y Tabacalera. Las calles con el mayor número de domicilios húngaros registrados fueron Bolívar, Honduras, Madero, Mesones, República del Salvador, Tacuba y Uruguay; fuera del Centro destaca la calle de Nápoles, en la colonia Juárez.[36] Así, por ejemplo, los padres de Violeta Klein inicialmente vivieron en un departamento muy pequeño que rentaban en la calle de Honduras número 64: "Mi papá tenía tres cuartitos, una cocina con brasero, como te dije, y [...] no había baño. Había un patio donde había algo ahí que no me acuerdo exacto, feíto, no se me olvida. Y había *bilis*,[37] bacinicas para todos. No había otra cosa".[38]

El hecho de que habitaban en la misma ciudad y en la misma área, es decir, la cercanía entre los domicilios de los inmigrantes húngaros, facilitó la formación de una colonia húngara, pues ayudó a mantener los nexos existentes desde ultramar, así como a formar nuevas amistades y relaciones familiares.

[33] Endre Ady (1877-1919), uno de los principales poetas de la literatura húngara del siglo xx.

[34] Nacido en 1904 en Temesvár, hoy Timisoara, Rumania. Llegó a México en 1925, con nacionalidad húngara. Poeta, escritor, traductor y maestro universitario. Con base en traducciones propias de obras húngaras compiló el libro *Cultura y poesía húngara* (1964).

[35] Entrevista a Clara Forgach de Stern realizada por la autora, 21 de marzo de 2006.

[36] Este análisis se hizo al proyectar en el mapa actual de la ciudad de México la información correspondiente obtenida de las tarjetas de migración (F-5 y F-14), y de las solicitudes de nacionalidad, guardadas en el AGN, complementadas por distintos datos contenidos en los periódicos húngaros contemporáneos editados en la capital mexicana.

[37] La palabra húngara original es *bili*, y combina aquí el plural en español al añadir la "s".

[38] Entrevista a Violeta Klein realizada por la autora, 4 de marzo de 2003.

b) Trabajo

Muchos de los recién llegados empezaron como vendedores ambulantes, simples empleados, o viviendo gracias a trabajos ocasionales, ya que les resultó difícil encontrar trabajo en sus profesiones originales por falta de capital y/o conocimiento del español. La señora Violeta Klein, por ejemplo, señaló que su padre empezó como ambulante con "[…]una tablita amarrada aquí con unos tirantes. Así vendía corbatas".[39] Por su parte, Clara Forgach evoca de este modo los primeros tiempos tras su arribo al nuevo país:

> Mi padre tenía una imprenta en Pest, bajo el número 51 de la calle Rákóczi [...] Más tarde vendió la imprenta, la mitad, porque la otra mitad era de su socio, naturalmente. El socio compró esta mitad también. Con eso llegamos a México. Trajimos algo de dinero, pero no mucho. Mi padre no pudo ser impresor porque no conocía el idioma. Hacía cualquier cosa, iba de casa en casa, de tienda en tienda.
>
> Cuando estuvimos en París por unos días —desde allá fuimos a San Nazaire para abordar el barco a México— mi madre compró tres vestidos para ella. Tres vestidos franceses, en Lafayette. Cuando [ya estando en México] vio que el dinero se acabó, abrió los vestidos, preparó las partes de papel periódico, y volvió a coserlos [...] Los puso en el club húngaro, porque en aquellos años existió un club húngaro y todos los que llegaban inmediatamente iban allá, por supuesto. La gente quedó mirando los vestidos bonitos, y le preguntaron dónde los compró. Mi madre contestó que ella los hizo. Así empezó a coser.[40]

Otros húngaros tomaron el camino hacia ciudades intermedias e incluso al norte, como Isidoro Gancz:

> Nos fuimos [...] a la ciudad de Durango, donde pudimos arreglar con el municipio un permiso para poner en una esquina de la avenida Juárez un puesto móvil, para vender artículos de mercería como medias, calcetines, pañuelos, peinetas, cepillos, etcétera, para damas y caballeros. Esto me aseguró de inmediato lo necesario para vivir y a la vez la oportunidad de aprender rápidamente el idioma castellano y las costumbres del pueblo de México.[41]

[39] *Idem*.

[40] Entrevista a Clara Forgach de Stern realizada por la autora, 21 de marzo de 2006.

[41] AHO-UHJ/AMAUHJ; entrevista a Isidoro Gancz realizada por Anita Viskin, 17 de abril de 1989.

Con el transcurso del tiempo los inmigrantes húngaros lograron cambiar y mejorar sus empleos o, en caso opuesto, abandonaron el país para regresar a Europa o probar suerte en América del Sur. Para la década de 1930 la mayoría pudo solventar su situación financiera, así que las descripciones sobre la colonia húngara tienden a ser positivas:

> La gran mayoría [de los húngaros en México] tienen asegurada la existencia: hay muchos comerciantes independientes y restauranteros. Algunos tienen pequeñas fábricas y representaciones comerciales; hay médicos, ingenieros, artesanos, camareros, músicos y hasta un director de cine. Hay algunos desempleados, pero comparativamente es más la gente con dinero, así que los húngaros de aquí en lo general no pueden quejarse.[42]
>
> Esta colonia se constituyó con médicos, industriales, propietarios de fábricas, ingenieros, viajeros, oficinistas y también con personas que desarrollaban las ocupaciones más diversas. No podían, por tanto, quejarse en cuanto a medios materiales.[43]

El ingreso fijo y seguro, aunado en algunos casos a una propiedad, como por ejemplo una tienda, restaurante, fábrica o laboratorio, significó la posibilidad de contratar a otros inmigrantes húngaros, así como traer amistades y familiares de ultramar ofreciéndoles trabajo. Esto contribuyó al fortalecimiento de lazos entre los húngaros en México y al crecimiento de la colonia, y en general a la consolidación de la comunidad húngara.

Posiblemente el grupo de empresarios más exitoso provino de un pequeño lugar en el noreste de Hungría llamado Edelény, que sólo contaba con 2063 personas en 1900 según datos censales, por lo que en aquellos tiempos, naturalmente, no era ciudad. Se trata de cadenas migratorias familiares cuyos miembros, por una parte, fueron empujados de su tierra natal por la falta de trabajo resultante del cierre de las minas locales, y por la otra fueron atraídos a México por los logros de sus familiares. Edelény fue para los húngaros como Barceloneta para los franceses, aunque en una escala reducida. Entre los *barcelonnetes* húngaros encontramos a la familia Mogyorós, propietarios de Mogum y de las fábricas de Bilbao y La Latino Ame-

[42] Zoltán Sulkowsky, "Északról Délamerikába" ("De América del Norte hacia América del Sur"), en *A Kerék*, vol. VII, núms. 1-3, 1934, p. 23.

[43] Aladár Tamás, *Akkoriban szüntelen fújt a szél* (*En aquellos tiempos siempre soplaba el viento*), 1976, t. II, p. 744.

ricana; la familia Salamonovitz, que estableció la sastrería Broadway y las zapaterías Miss, y la familia Weinstein, dueña de la Salchichonería del Valle, el Café Ritz, el Restaurante Chapultepec y la Central de Mercados, S.A. Sobre la empresa Mogum, Tomás Strausz, quien llegó a México con sólo 16 años menciona que:

> Mogum se fundó poco después de la Segunda Guerra Mundial, no sé exactamente el año, en un garage, primero reparando planchas y luego fabricándolas. Los dueños eran los tres hermanos Mogyorós: José, Alejandro y Bela [nacidos en Edelény en 1905, 1917 y 1922, y arribados a México en 1928, alrededor de 1946 y en 1939, respectivamente]. Supongo que el nombre Mogum viene de sus apellidos [Mogyorós Goldstein]. La empresa empezó fabricando planchas y después se amplió a diferentes productos eléctricos de cocina, especialmente licuadoras, tostadores de pan y ventiladores. En los 60, cuando yo trabajé ahí, era una empresa de primera línea con los productos anteriores, con unos 200 trabajadores y situada en Naucalpan, Estado de México, que era la zona industrial más importante de la época.[44]

Pedro Brull, médico, hombre de letras e hijo de inmigrantes de origen húngaro, recuerda así otro establecimiento:

> Donde ahora es un expendio de comida chatarra y junto al cine Chapultepec, los hermanos Weinstein[45] fundaron el famosísimo restaurante Chapultepec. Ahí se daban cita políticos, actores y la deslumbrante sociedad de los años 40-50 para comer, beber y divertirse a lo grande. El restaurante hizo época y Luis Weinstein posteriormente montó una cadena de supermercados [Central de Mercados, S.A.] que hasta la fecha [década de 1980] sigue funcionando.[46]

c) Idioma

El papel de la lengua nativa de los húngaros fue vital tras el arribo a México, sobre todo en los primeros meses (y años), puesto que la

[44] Carta de Tomás Strausz a la autora, 26 de agosto de 2004 [Tomás Strausz salió de Hungría tras la revolución de 1956 y llegó a México —donde vivían parientes suyos, los Fehér— en 1957, con sólo 16 años. Es fundador y dueño de Electrotérmica Nacional, S.A. de C.V.].

[45] Andrés y Luis Weinstein nacieron en Edelény en 1907 y 1911, respectivamente, y llegaron a México alrededor de 1930.

[46] Pedro Brull, "De Jesusita en Chihuahua a Budapest. Presencia húngara en México", en *Revista de Revistas*, vol. y año desconocidos, p. 25. Se trata de un recorte ofrecido a la autora por Ana Brull, hija del autor.

mayoría de los inmigrantes húngaros no hablaban español. Y entonces era en húngaro como preguntaban por trabajo, orientación, casa, etcétera, y lo cual naturalmente limitó mucho a las personas que podían contestar, dirigiéndolos más bien hacia otros inmigrantes de origen húngaro. Violeta Klein señala:

> [Mi papá] empezó a preguntar a la gente, a los paisanos, ¿dónde hay alguien que hable húngaro? En yiddish desde luego. Y entonces le dijeron del señor Weinstock. El señor Weinstock era mayor que mi papá. Ya tenía unos años aquí. Ya tenía una fábrica de corbatas. Yo creo que hicieron una buena simpatía los dos. Y él ayudó a mi papá. ¿En qué? En facilitarle y en platicarle lo que debía de hacer.[47]

La rapidez con que los inmigrantes progresaron en el español variaba mucho. Aprendieron rápido los adultos que hablaban rumano, como los húngaros provenientes de Transilvania, por dominar un idioma de la misma raíz; y en general, los niños. Así, por ejemplo, Isidoro Gancz muy pronto "ya entendía bastante español, porque en primer lugar hablo el rumano que es lengua latina y además en el barco lo he estudiado en grupo con otros emigrantes". [48] Otros aprendieron el español después de su ingreso a la escuela, como Clara Forgach de Stern:

> Yo tuve mucha suerte. Cuando me llevaron a la escuela no hablaba nada de español. Ingresé en el primer año, no me pudieron colocar en otro, aunque en Hungría ya había terminado el tercero. [En el Colegio Vizcaínas] hubo maestras que eran huérfanas y la escuela las educó para ser maestras y vivían allá. Yo tuve una maestra de estas. No sé cómo se le ocurrió, pero empezó a preguntar a la primera chica: ¿Cómo te llamas? Después a la segunda, a la tercera, y cuando llegó al número 20, yo ya sabía qué estaba preguntando [...] Entonces supe qué contestar. Entonces preguntó cuántos años tenían. Contestaron. Y así. Así me enseñaron el español.[49]

Al principio el húngaro era el canal de comunicación, tanto dentro de las familias como con el mundo externo. Para ayudar a una mejor y más rápida adaptación a las nuevas circunstancias, los in-

[47] Entrevista a Violeta Klein realizada por la autora, 4 de marzo de 2003.

[48] AHO-UHJ/AMAUHJ, entrevista a Isidoro Gancz realizada por Anita Viskin, 17 de abril de 1989.

[49] Entrevista a Clara Forgach de Stern realizada por la autora, 21 de marzo de 2006.

migrantes en muchos casos organizaron lo que podríamos llamar reuniones lingüísticas para mejorar su español. Dichas reuniones persistieron en la década de 1930, pero ya con la idea de practicar el húngaro.

d) Húngaros y gitanos

Encontrar trabajo y hogar, así como aprender español, fueron dificultades que los inmigrantes húngaros previeron antes de su arribo a México, por ello trataron de llegar preparados —con algunos ahorros para los primeros tiempos y/o habiendo aprendido un oficio, como el de sastre—, lo que les permitió enfrentar este tipo de obstáculos con mayor facilidad. Lo que no esperaban, y resultó para algunos una sorpresa no muy agradable, fue la confusión que existía en México entre los conceptos "gitano" y "húngaro", y en general respecto a la connotación peyorativa de la palabra "húngaro".

Ya en 1925 la Beneficencia Húngara, una asociación de ayuda mutua para los inmigrantes de Hungría, consideró necesario organizar una presentación para el público mexicano, bajo el título "Los húngaros no son gitanos". En su nota sobre dicho evento, el periódico *Mexicoi Magyar Újság* subrayó que el problema gitano-húngaro "necesita ser hondamente investigado porque debido a la mala y equivocada interpretación de la palabra española 'húngaro', contra los propios húngaros, hasta hoy en día toda la gente, especialmente los del pueblo, **califican aquí a los húngaros como gitanos.**"[50]

> En México, en América del Sur e incluso en varias partes de los Estados Unidos se considera a los húngaros como un pueblo que se dedica a la cartomancia y roba, que es nómada e inculto; en una palabra: gitanos. Ésta no es solamente idea de la gente común sino —desgraciadamente— de las clases educadas también, consecuentemente los húngaros inmigrados se ven aquí como personas que no quieren trabajar y que roban, así que se ríen de ellos y les echan fuera si solicitan empleo. Esta circunstancia ha resultado en la ruina de muchos húngaros.[51]

[50] *Mexicoi Magyar Újság*, año II, núm. 4, 8 de febrero de 1925, p. 1, negritas del propio periódico.

[51] Carta de los húngaros residentes en México al Ministro de Relaciones Exteriores húngaro, fechada el 12 de febrero de 1925, MOL K106 73cs.

Los inmigrantes naturalmente trataron de evitar tal menosprecio y discriminación, presentándose por ejemplo como alemanes o europeos en general, sin embargo y a pesar de sus esfuerzos, en ciertos momentos tuvieron que enfrentarse con los estereotipos relacionados con los gitanos. Carlota Fehér recuerda al respecto: "Yo tenía mi sala, mi comedor, los niños tenían una recámara [...] vino una vez un maestro, dice: '¿Usted es de Hungría?'. Yo le digo: Sí. Dice: 'Usted no hace' [...] Él pensaba que yo soy gitana."[52] La confusión es con un pueblo originario de la India, de piel y pelo más bien oscuro, que vive disperso en varios países de Europa y Asia.[53] El número de los gitanos siempre ha sido muy difícil de determinar, debido principalmente a 1) la vida semi-nómada que les caracterizó, especialmente en el pasado; 2) porque no habitan en una sola zona geográfica o política, y 3) porque en la actualidad muchos quieren ocultar sus orígenes con el fin de evitar problemas, por lo tanto no se declaran gitanos. Según el censo de 2001 en Hungría, hubo menos de 200 mil personas que se consideraron gitanos,[54] es decir, menos de 2 por ciento de la población total. El porcentaje real de los gitanos en el país es más alto, estimándose entre 5 y 10 por ciento. Posiblemente nunca ha sido más elevado que ese margen de 10 por ciento. De hecho, el crecimiento rápido del pueblo gitano en Hungría se inició después de la Segunda Guerra Mundial, así que su proporción en la primera mitad del siglo xx era más baja. Consecuentemente, uno puede imaginarse la sorpresa que se llevaron los inmigrantes húngaros, quienes al llegar a México quedaron inmediatamente "clasificados" como gitanos.[55]

[52] AHO-UHJ/AMAUHJ; entrevista a Carlota Fehér realizada por Alicia Gojman de Backal, 20 de abril de 1989.

[53] József Juhász (ed.), *Magyar Értelmező Kéziszótár* (*Diccionario monolingüe húngaro*), 1985, t. I, p. 174.

[54] István Kemény– Béla Janky, "A cigány nemzetiségi adatokról" (Datos étnicos gitanos), en *Kisebbségkutatás*, núm. 2, 2003, fuente electrónica: http://www.hhrf.org/kisebbsegkutatas/kk_2003_02/ cikk.php?id=747.

[55] Para más detalle sobre los orígenes y la dispersión geográfica del tema de los gitanos y los húngaros, véase Péter Torbágyi, "Gitanos húngaros en América Latina", en *Acta Hispánica*, VIII, 2003, pp. 173-180.

Primeras asociaciones húngaras

El nuevo entorno en México hizo enfrentar a los inmigrantes húngaros con problemas similares de carácter temporal: subió el valor de "lo común" que trajeron desde ultramar, y en algunos casos hasta causó nostalgia, contribuyendo a la formación de asociaciones, generalmente de ayuda mutua. Las primeras surgieron en la década de 1920, aunque debe señalarse que muchas veces resultaron efímeras, lo que también implicó una lamentable pérdida de los rastros documentales sobre su actividad. La primera organización que actualmente puede ubicarse se estableció en el punto de entrada de más de 70 por ciento de los húngaros, Veracruz, y tomó el nombre de Veracruzi Magyar Egylet / Club Húngaro de Veracruz.[56] Se sabe que funcionó a principios de los años 1920, pero seguramente tuvo una vida corta, pues la gran mayoría de recién llegados no se quedaron en el puerto, sino que siguieron hacia la capital del país. Naturalmente la orientación que tal organización pudo ofrecer era de bienvenida para los inmigrantes, la cual de hecho no siempre era indispensable, puesto que en la mayoría de casos los recién llegados eran recibidos en el puerto por parientes y/o amigos, y en todo caso el paso de muchos inmigrantes por Veracruz era fugaz, ya que casi siempre salieron el mismo día en tren hacia el interior de la república. Hubo más necesidad de una asociación húngara en la capital, para dar información general, ayudar a encontrar trabajo y lugar para vivir, ofrecer un poco de vida social para hacer amistades, y la posibilidad de conocer paisanos con problemas similares, y tal vez con un pasado común. Con tales fines se fundó la Beneficencia Húngara de México (Mexicoi Magyar Segítő Egyesület) a mediados de la década de 1920, encabezada por el ingeniero Ignác Farkas. Esta asociación tenía horas de atención diariamente para los miembros, impartía orientación gratuita para los recién llegados y editaba una revista en lengua húngara en la capital, titulada *Mexicoi Magyar Újság*,[57] que según los datos disponibles fue la primera publicación regular en México impresa en lengua húngara. La Beneficencia también ofrecía prácticas de coro una vez a la semana y organizaba fiestas, así como la conmemoración de las

[56] Péter Torbágyi, *Magyarok Latin-Amerikában* (*Húngaros en América Latina*), 2004, p. 266.

[57] Hasta la fecha se han localizado solamente cuatro hojas del vol. II / núm. 4 (8 de febrero de 1925).

celebraciones húngaras. Sus actividades regulares se pueden vincular con las siguientes direcciones en la ciudad de México: Flora 4/b, Gante 5, primer piso, Puente de Alvarado 11-3 y República del Salvador 112. Clara Forgach de Stern comenta al respecto:

> — Todo eso iba con el nivel para el que más o menos nos alcanzaba el dinero. Pero el club húngaro tenía un ambiente muy agradable. La mayoría eran pobres, naturalmente, porque emigraron y eran principiantes. Pero el ánimo en el club era muy bueno; había fiestas tan bonitas. La cocina también era excelente. Las personas se juntaban, se sentían a gusto, cantaban [...]
>
> — ¿Cuándo había reuniones?
>
> — Había los domingos, y entre semana naturalmente por las noches, pero entonces yo no iba. Entonces iban solamente mis padres. Se sentían muy bien, porque podían conversar entre gente similar. Todo el mundo tenía recuerdos, todos tenían familia y había también problemas comunes.[58]

La Beneficencia Húngara de México fue con toda certeza la asociación más grande de los inmigrantes húngaros de entonces (década de 1920), si bien no abarcaba a toda la colonia. No obstante su carácter apolítico, si tuviésemos que ubicarla en el *spectrum* político sería necesario colocarla del lado derecho. Sus documentos muestran fidelidad al gobierno de Horthy en Hungría, e incluso solicitan su apoyo para una mejor protección de sus intereses en México. De hecho, la Beneficencia Húngara de México fue uno de los motores para el establecimiento del consulado honorario húngaro en la ciudad de México, al solicitar la reanudación de los lazos consulares entre México y Hungría, lo que se materializó en 1925. Precisamente gracias a esta intervención sabemos de la existencia de la agrupación, pues en los documentos consulares conservados en el Archivo Nacional Húngaro se preservaron algunos escritos correspondientes a la misma.

Palabras finales

Las condiciones políticas, económicas y religiosas de Hungría, y en general de Europa Central, fueron los factores que más influyeron en la emigración de los húngaros, aunque sin determinar su even-

[58] Entrevista a Clara Forgach de Stern realizada por la autora, 21 de marzo de 2006.

tual destino migratorio. La gente en general soñaba ir a Estados Unidos, cuyas puertas —sin embargo— quedaron cerradas para la mayoría de oriundos del centro y Este de Europa tras la introducción de las cuotas de entrada en 1921 y 1924. Esto trajo como consecuencia un cambio en las rutas tradicionales de migración y resultó en la formación de trampolines; es decir, destinos cercanos a Estados Unidos, como por ejemplo México, donde los inmigrantes esperaban obtener más y mejor información, y eventualmente la posibilidad de trasladarse a la tierra de sus sueños. Al no poder cruzar la frontera, o simplemente porque les gustó México, se quedaron y contribuyeron así a la formación de una comunidad o colonia extranjera. Esto no es un fenómeno exclusivamente húngaro. De hecho, al comparar la fluctuación de la inmigración húngara hacia México con la extranjera de la época en general, se nota que guardan mucha similitud, pues la mayoría de migrantes fueron afectados de una manera muy significativa por factores internacionales como crisis económicas, la propagación del antisemitismo y las ideologías totalitarias en Europa, así como por las restricciones inmigratorias en otros países, como Estados Unidos.

Entre 1901 y 1950 llegaron a México cerca de tres mil personas de origen húngaro. Desde la década de 1920 podemos hablar de una colonia húngara en la ciudad de México, cuyo tamaño fluctuaba por las llegadas y salidas, así como por los nacimientos y defunciones. Las diferencias dentro de la colonia —causadas, entre otras cosas, por los distintos motivos que tuvieron sus miembros para emigrar, así como por las diferencias religiosas, políticas, o simplemente de intereses— resultaron en un agrupamiento cada vez más heterogéneo de los húngaros en México y que tendió a unirse solamente en tiempos de crisis, como durante la Segunda Guerra Mundial, la gran crisis financiera, o la propia llegada a México (década de 1920), al tener que enfrentarse con las dificultades de adaptación. Las divisiones que siempre existieron dentro de la comunidad húngara, en la década de 1930 empezaron a convertirse en grietas, a veces pequeñas, pero en algunos casos más profundas como la diferencia entre judíos y no judíos, que antes no importaba mucho. La situación europea también hizo inevitable que "los húngaros en México [que] nunca se han manifestado políticamente",[59] se defi-

[59] Aladár Tamás, *op. cit.*, p. 748.

nieran en este campo. No solamente se formó un fuerte contraste entre los polos de derecha e izquierda, sino que hubo conflictos inclusive dentro de dichos grupos. De hecho se puede encontrar una alusión a las ásperas disputas políticas en los estatutos de una de las organizaciones húngaras, pues se considera motivo de expulsión el tratar asuntos políticos en su local.[60] Por añadidura, y paralelamente al surgimiento de las diferencias ya mencionadas, muchas de las afinidades de la década anterior habían desaparecido. Por ejemplo, el húngaro como idioma ya no era tan importante y su uso se restringió al ámbito familiar. Al aprender español los inmigrantes ya tenían acceso a otras vías de comunicación y a otras personas, y pudieron así forjar amistades y relaciones familiares con mexicanos. Con los años la situación financiera de los húngaros atravesó por muchos cambios. Aunque la mayoría vivía mejor en los años 1930 que como lo había hecho al momento de su llegada a México, hubo muchas diferencias entre ellos. Algunos se hicieron muy ricos, mientras otros vivían de una manera relativamente sencilla. Esta diferencia en el estatus socio-económico contribuyó al alejamiento entre los miembros de la comunidad húngara, pues empezaron a identificarse con —y a frecuentar— otros círculos de la sociedad local. El alejamiento físico en sí se desarrolló a través de las mudanzas fuera del centro de la ciudad de México, que se hicieron más comunes a partir de la década de 1930, y que conllevaron la pérdida del contacto diario. En resumen, se podría decir que surgieron así las raíces de una nueva autodefinición e identidad:

> Yo, en realidad, hablo más bien de la sociedad, de la gente húngara [...] se incluyó mucho. La sociedad húngara no se separó, sino que se reunió en la sociedad judía de México. Entonces uno es de Hungría, otro es de otro pueblo de Europa. Ya se sienten más mexicanos que húngaros, polacos o rusos. Ya no existen. Los que existen ya viven muchos años en México [...] Quizá la segunda o la tercera generación ya empieza a buscar otros rumbos.[61]

El proceso de desintegración de la colonia húngara, que empezó ya desde la década de 1930 y 1940, terminó en la segunda mitad

[60] Se trata del Club Húngaro Cultural, México, D.F. (Magyar Kultur Egylet, México, D.F.), una asociación mutualista de los húngaros residentes en el Distrito Federal, fundada en 1930. Ubicación del estatuto: AGN 2.360(29)41 C10 exp.40.

[61] Entrevista a Magda Weissberger, realizada en español por la autora en la ciudad de México, 28 de febrero de 2003.

del siglo xx. El triunfo sobre las dificultades de adaptación que originalmente los unía, así como las crecientes diferencias políticas, religiosas, socioeconómicas, etcétera —aunado al cada vez menor número de húngaros en México— resultaron en su absorción por comunidades más grandes, como la judía o la propia sociedad mexicana. Ahora bien, la desintegración de la colonia húngara en México bajo ningún concepto se debe juzgar como un fenómeno negativo. Es parte —de hecho representa la última fase— del proceso migratorio y, como tal, no debe considerarse como una pérdida.

Archivos

Archivo General de la Nación, ciudad de México.
Registro Nacional de Extranjeros (RNE), tarjetas de identificación: cajas de Austria, Hungría, Checoslovaquia, Rumania y Yugoslavia.
Fondo Secretaría de Gobernación (SEGOB), Dirección General de Gobierno, serie extranjeros-naturalizaciones.

Archivo Nacional Húngaro, Budapest.
Documentos relacionados con las representaciones húngaras en México: K63 162cs, K63 163cs, K106 53cs 18t, K106 72cs 33t, K106 73cs, K106 74cs 33t, K106 97cs 59t.

Centro de Documentación e Investigación de la Comunidad Ashkenazí de México, ciudad de México
Entrevista a Magda Weissberger, realizada en español por la autora en la ciudad de México, 28 de febrero de 2003.
Entrevista a Violeta Klein, realizada en español por la autora en la ciudad de México, 4 de marzo de 2003.

Archivo de Historia Oral, Universidad Hebrea de Jerusalén/Asociación Mexicana de Amigos de la Universidad Hebrea de Jerusalén, A. C., ciudad de México.
Entrevista a Carlota Fehér, realizada en español en la ciudad de México por Alicia Gojman de Backal, 20 de abril de 1989.
Entrevista a Irene Mogyorós, realizada en español en la ciudad de México por Raquel Edelson, 21 de octubre de 1988.
Entrevista a Isidoro Gancz, realizada en español en la ciudad de México por Anita Viskin, 17 de abril de 1989.
Instituto de Investigaciones Interculturales Germano-Mexicanas, A.C., ciudad de México.
Entrevista a Martha Winkler-Schwartz, realizada en alemán en la ciudad de México por Ingrid Decker (2000). Traducción, corrección y trascripción electrónica por la doctora Renata von Hanffstengel.

Colección personal de la autora.
Entrevista a Clara Forgach de Stern, realizada por la autora en húngaro en la ciudad de México, 21 de marzo de 2006, traducción de la autora.

Bibliografía

Babani, Isaac (ed.), *Enciclopedia Judaica Castellana,* México, Editorial Enciclopedia Judaica Castellana, 1949-1950, t. V, pp. 529-549, t. VII, pp. 435-466.

Bokser de Liwerant, Judit (ed.), *Imágenes de un encuentro. La presencia judía en México durante la primera mitad del siglo* XX, México, UNAM/Tribuna Israelita, 1992.

Bonfil Batalla, Guillermo (comp.), *Simbiosis de culturas. Los inmigrantes y su cultura en México*, México, FCE/Conaculta, 1993.

Brull, Pedro, "De Jesusita en Chihuahua a Budapest. Presencia húngara en México", en *Revista de Revistas*, México, vol. y año desconocidos, pp. 24-26.

Gojman de Backal, Alicia (ed.), *Generaciones judías en México. La Kehilá Ashkenazí, 1922-1992,* México, La Comunidad Ashkenazí de México, 7 vols., 1993.

——— (coord.), *Testimonios de historia oral de judíos en México*, México, Universidad Hebrea de Jerusalén/Asociación Mexicana de Amigos de la Universidad Hebrea de Jerusalén, A.C., 1990.

González Navarro, Moisés, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero 1821-1970*, México, El Colegio de México, 3 vols., 1993-1999.

Juhász, József (ed.), *Magyar Értelmező Kéziszótár* (*Diccionario monolingüe húngaro*), t. I, Budapest, Akadémiai Kiadó, 1985, p. 174.

Laslo, Pablo (comp.), *Cultura y poesía húngara*, México, Imp. Molleda, 1964.

Magyar Statisztikai Évkönyv (*Anuario Estadístico Húngaro*), Budapest, KSH, XXXIV, 1926 y LI-LIV, 1943-1946.

Mexicoi Magyar Újság, año II, núm. 4, 8 de febrero de 1925.

Martínez Montiel, Luz María, *La gota de oro*, Xalapa, Instituto Veracruzano de Cultura (serie Estudios Étnicos), 1988.

Rácz, László, *Porszem a viharban* (*Granito de polvo en la tempestad*), Nueva York, Amerikai Magyar Szó, 1965.

———, *Viharok sodrában* (*En el curso de las tempestades*), Budapest, Kossuth, 1982.

Romsics, Ignác, *Magyarország története a* XX *században (Historia de Hungría en el siglo* XX), Budapest, Osiris, 1999.

Szente-Varga, Mónika, *Migración húngara a México entre 1901 y 1950*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Universidad de Szeged, 2007.

Sulkowsky, Zoltán, "Északról Délamerikába" ("De América del Norte hacia América del Sur"), en *A Kerék*, vol. VII, núms. 1-3, Budapest, 1934, pp. 21-25.

Tamás, Aladár, *Akkoriban szüntelen fújt a szél* (*En aquellos tiempos siempre soplaba el viento*), Budapest, Szépirodalmi Kiadó, 1976, t. II, pp. 689-863.
Torbágyi, Péter, *Magyarok Latin-Amerikában* (*Húngaros en América Latina*), Budapest, A Magyar Nyelv és Kultúra Nemzetközi Társasága, 2004.
———, "Gitanos húngaros en América Latina", en *Acta Hispánica,* VIII, Szeged, 2003, pp. 173-180.

Fuentes electrónicas

http://emc.elte.hu/ ~szgergo/mmprojekt/migracio.html
http://www.hhrf.org/kisebbsegkutatas/kk_2003_02/ cikk.php?id=747

La guerra interna contra los japoneses

Sergio Hernández Galindo*

La guerra entre Japón y Estados Unidos, desatada después del ataque a la base naval de Pearl Harbor el 7 de diciembre de 1941, llevó a una confrontación brutal que terminó con la destrucción del país oriental y el lanzamiento de dos bombas atómicas que dejaron heridas que aún no han terminado de sanar. La perspectiva optimista de que la guerra se limitaría al escenario europeo se derrumbó, y el ingreso de Estados Unidos al conflicto convirtió la crisis del sistema internacional en una guerra realmente mundial al entrar en escena la amplia región del Pacífico, lo que significó involucrar a más de veinte naciones en Asia y prácticamente a la totalidad de países de América Latina bajo la conducción estadounidense. La incorporación de millones de civiles para enfrentar el esfuerzo de guerra y la intervención de ejércitos de todos esos países innovó las estrategias marciales y de la política; tan sólo las fuerzas militares de Estados Unidos y Canadá que se movilizaron en el escenario del Pacífico ascendieron a más de medio millón de soldados. Por su parte, la intervención militar de los países latinoamericanos que declararon la guerra a Japón fue en términos generales más bien modesta; en particular la participación de México

* Dirección de Estudios Históricos, inah.

fue además tardía, pues los 300 hombres del famoso Escuadrón 201 se incorporaron a la guerra del Pacífico en junio de 1945, cuando Alemania ya había sido derrotada y Japón estaba a punto de caer. El total de bajas que tuvo dicho Escuadrón en el campo de batalla fue de cinco soldados.[1]

Sin embargo al estallar la conflagración mundial se desató una guerra poco conocida al interior de Estados Unidos, Canadá y los países latinoamericanos contra un grupo de su población que había emigrado de Japón desde finales del siglo XIX y que ya había echado hondas raíces. La gran mayoría de emigrantes japoneses se había integrado a la esfera económica, fuera en actividades agrícolas, industriales o comerciales. Muchos de ellos ya poseían un capital que les permitió fundar sus propios negocios, dominaban los idiomas nativos y habían entablado una serie de conexiones con las poblaciones locales que les permitían, a pesar de sus diferencias étnicas, ser considerados parte de las comunidades en que vivían; más aún: la gran mayoría ya tenía familia, por lo que sus hijos poseían la nacionalidad de los países donde nacieron.

La inmigración japonesa al continente americano al momento de la guerra tenía más de medio siglo de fluir. Este proceso inmigratorio tuvo lugar en Japón durante la etapa conocida como *Meiji* (1868-1912), cuyo rasgo distintivo en el exterior fue la restauración del sistema del *Tenno*; es decir, el reconocimiento político, ideológico y religioso del papel del emperador en la estructura del poder y del gobierno japoneses. Pero esta etapa, más que restaurar el sistema dinástico, inició una serie de profundas transformaciones e innovaciones que dieron —y aún dan— sustento al Japón moderno. Por esto el concepto de *Meiji ishin* no debe entenderse como "restauración" sino como "renovación".[2] Uno de los fenómenos sociales que marcó esas transformaciones de *Meiji* fue la emigración de cientos de miles de japoneses a distintos países y regiones, como parte de las consecuencias de la modernización e industrialización aceleradas de ese país. Los primeros lugares de destino de los emigrantes fueron Manchuria y Corea, posteriormente se empezaron a desplazar a Hawai, como puente para ingresar a territorio continental de Estados Unidos y Canadá, pero también se dirigieron a

[1] Delia Salazar y Eduardo Flores. "Soldados mexicanos en el frente. México y la Segunda Guerra Mundial", en *Historias*, núm. 40, abril-septiembre de 1998, pp. 83-101.

[2] Véase Michiko Tanaka *et al*., *Política y pensamiento político en Japón 1868-1925*, 1992, p. 13.

Australia y finalmente a varios países latinoamericanos, principalmente México, Perú y Brasil. En 1939 el total de población japonesa que había emigrado al continente americano ascendía a casi 700 mil personas;[3] la mayor parte, 440 mil, se dirigió a Estados Unidos; a Canadá cerca de 22 mil; mientras a Latinoamérica lo hicieron 250 mil: Brasil, dada la gran carencia de mano de obra, absorbió a más de 200 mil emigrantes, Perú a 33 mil y México a 14 mil.[4]

Al declarar Estados Unidos, y la gran mayoría de países del continente, la guerra a Japón, se desató en efecto una verdadera conflagración interna contra esa parte de la población, pues de pronto fue considerada "extranjera", a pesar de que la gran mayoría había adquirido la nacionalidad y estaba naturalizada en los países que la alojaron. Peor aún, estos ciudadanos empezaron a ser tratados como *enemigos japoneses*, dando inicio a un proceso de hostigamiento y exclusión contra ellos y sus descendientes. Para iniciar se les canceló su carta de naturalización y se les comenzó a deportar, se les confiscaron sus bienes, y en algunos países fueron internados en sitios que en realidad eran verdaderos campos de concentración al estilo nazi o japonés, con una estructura propia de la guerra. A quienes corrieron con mejor suerte y no fueron enviados a campos de concentración, como sucedió en México, se les desalojó de los lugares donde radicaban y se les obligó a concentrarse en las grandes ciudades con el objetivo de vigilarlos permanentemente, alejados de las costas y la frontera norte; se les canceló su derecho de movimiento y quedaron a las órdenes de las autoridades respectivas cuando éstas lo demandaran. La vida de esos inmigrantes y de sus familias se transformó radicalmente, y los viejos fantasmas xenofóbicos que aparecían de vez en vez se encarnaron ahora en toda una estrategia de propaganda dirigida desde los estados a escala continental, secundada por la radio y la prensa con el propósito de convencer a las poblaciones locales de apoyar la guerra contra los países del Eje y desconfiar de los ciudadanos que tuvieran origen en esos países, principalmente los de origen japonés.

[3] Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón, *Waga Kokumin no Kagai Hatten* (*La expansión de nuestro pueblo*), 1952-1989.

[4] Daniela De Carvalho, *Migrants and Identity in Japan and Brazil: The Nikkeijin*, 2002, p. 154. Los datos para México varían, las autoridades mexicanas estimaban que deberían de concentrar a cerca de 6 300 personas durante la guerra (*El Universal*, 14 de diciembre de 1941). En su clásico estudio María Elena Ota Mishima, *Siete migraciones japonesas en México, 1890-1978*, contabiliza cerca de 8 500 emigrantes hasta 1940, de acuerdo con fuentes nacionales.

En este artículo se mostrarán algunos de los rasgos principales que adquirió esta guerra en México, aun cuando no puede ser comprendida del todo si se deja de lado el carácter continental del conflicto. Tampoco puede ser entendida si no se muestra el papel que jugó Estados Unidos al encabezar y dirigir la guerra como parte de su seguridad nacional y que a partir de entonces integró a todo el continente. En la primera parte se plantean las características de la política de seguridad hemisférica que fue moldeando una nueva relación entre Estados Unidos y los países latinoamericanos; enseguida se demostrará cómo esa política continental se plasmó de manera clara en una serie de modificaciones que atentaron contra los derechos adquiridos de los migrantes japoneses en Latinoamérica, y en particular en México. Los casos detallados serán claro ejemplo de cómo ese entorno internacional de guerra se fue convirtiendo en una guerra interna contra los inmigrantes arraigados en el país y contra sus familias. También se pondrá en evidencia cómo los centros de información y de inteligencia militar de Estados Unidos, el FBI, así como la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales de la Secretaría de Gobernación y el ejercito mexicano, empezarían a jugar un papel protagónico en esta guerra interna, pues serían los organismos encargados de vigilar y de concentrar a esa población. Pero al mismo tiempo, al ser una guerra continental desde la perspectiva estratégica de Estados Unidos, esos organismos desarrollarán mecanismos de colaboración internacional, y que en el caso de México planteará una nueva relación que hasta entonces no había sido posible desarrollar debido al enfrentamiento con su vecino del norte. Finalmente se mostrará cómo la guerra adquiere características raciales muy marcadas y precisas contra este grupo, diferenciando a los inmigrantes de los países enemigos del Eje entre "amarillos" y ciudadanos de origen alemán o italiano. Esta lucha racial igualmente adquirirá un carácter continental, pues los mismos prejuicios se utilizarían tanto en Estados Unidos como en México y en toda América Latina. La guerra interna contra los japoneses, a partir de esta perspectiva de seguridad continental, significará la violación masiva de los derechos humanos de esos ciudadanos, que serán considerados de pronto "enemigos del país", y de la "democracia", y señalados como "caballos de Troya" o "quintacolumnistas" de los "países totalitarios" contra los cuales se luchaba.

La nueva política estadounidense de colaboración

Para que tal violación fuera posible habría que entender no sólo la situación de guerra en sí, sino la serie de transformaciones que ocurrieron gradualmente en la relación de las repúblicas latinoamericanas, y de México en particular, con Estados Unidos. A principios de la década de 1930 se empezarían a desarrollar cambios en la política de ese país hacia Latinoamérica. Esta nueva actitud era en principio una respuesta a las demandas latinoamericanas, que desde 1928 exigían el retiro de los *marines* estadounidenses de Nicaragua y el cese de su política intervencionista en la región. Esos países, entre los que se encontraba México, exigían al gobierno de Estados Unidos que la base de las relaciones entre las naciones de la zona se sostuviera en el principio de no intervención. Esta política era necesaria para sustentar una mayor colaboración entre Estados Unidos y Latinoamérica, sin la cual sería muy difícil abrir una nueva etapa en las relaciones internacionales que permitiera una efectiva cooperación entre naciones. En 1928 se llevó a cabo una reunión de los ministros de relaciones exteriores de todo el continente en La Habana, donde el gobierno estadounidense, si bien no llegó a firmar tal compromiso aceptó un reconocimiento tácito de ese principio. En la conferencia siguiente, realizada en Montevideo en 1933, se alcanzó un cierto avance al firmarse los derechos y obligaciones de los estados, ya que en su artículo octavo determinaba: "ningún Estado tiene el derecho de intervenir en los asuntos internos de otro". El secretario estadounidense, Cordell Hull, declaró en ese mismo encuentro que "el gobierno de los Estados Unidos se oponía tanto o más que cualquier otro gobierno a que se interfiriera en la soberanía o en los asuntos internos de otro gobierno". Hull procuró tranquilizar a sus colegas latinoamericanos informándoles que "ningún gobierno debería de temer alguna intervención por parte de los Estados Unidos durante la administración Roosevelt". Finalmente en 1936, en la Conferencia de Buenos Aires, se definió claramente que las relaciones entre los estados del continente se basarían en la política de no intervención.[5]

Lo que hizo la conflagración mundial, primero en Europa con el avance de Hitler y luego con el ataque japonés a Pearl Harbor, fue

[5] Véase Bryce Wood, *The Making of the Good Neighbour Policy*, 1961, pp. 118-122.

Portada *Revista de Revistas*.

acelerar y afianzar la serie de arreglos novedosos que el gobierno de Roosevelt había ido pactando con los países del área, en el sentido de no intervenir en los asuntos internos de sus vecinos y colaborar en un marco económico y político más amplio, que propiciara el desarrollo global del continente. A cambio pedía un compromiso de reciprocidad de los gobiernos latinoamericanos, consistente en que si alguno de los países era agredido militarmente, los demás se comprometían a defenderlo. Pero no sólo eso, se entabló el compromiso más amplio que significó la puesta en marcha de una estrategia de defensa militar del hemisferio bajo la dirección y la hegemonía estadounidense; para desarrollar tal estrategia, mediante las Conferencias Hemisféricas Estados Unidos fue perfilando una nueva estructura geoestratégica que, al definir su nuevo papel a escala global ante el hecho inminente de una guerra mundial, le garantizaría —como señaló el presidente Roosevelt en 1938— "estar preparados para resistir ataques sobre el hemisferio occidental desde el Polo Norte hasta el Polo Sur, incluida toda América del Norte y del Sur".[6]

El ambiente de guerra en México

Antes del ataque japonés a Hawai, el ambiente que se vivía en todo el continente americano era sin duda tenso y prefiguraba la guerra inminente entre Estados Unidos y Japón. Pocas horas antes de ese ataque, el 7 de diciembre de 1941 la legación japonesa en la ciudad de México anunció el arribo de un barco japonés expresamente fletado desde Yokohama, que recogería a los ciudadanos japoneses de Estados Unidos y de México cuyas visas no hubieran sido renovadas para sacarlos del país, así como a todos los descendientes nipones ya nacionalizados que quisieran retornar a Japón. El barco haría una escala en Los Ángeles y se dirigiría luego al puerto de Manzanillo. El ministro plenipotenciario japonés en México, Yoshiki Miura, así como el primer secretario, recibirían instrucciones de su cancillería ante la situación tan tensa que se vivía. Las negociaciones entre el gobierno de Roosevelt y el imperio japonés eran marcadamente enfrentadas, pues el gobierno americano no aceptaba el

[6] Citado por Stetson Conn y Byron Fairchild, *The Framework of Hemisphere Defense*, 1960, pp. 3-7.

razonamiento de los negociadores japoneses en Washington, ante el despliegue de fuerzas armadas en Tailandia y Filipinas. La guerra parecía inminente, por lo que el buque *Tatuta Maru*, se informó, ya no tocaría ningún puerto estadounidense y se enfilaría directamente a Manzanillo; se estimaba que arribaría a tierras mexicanas el 21 de diciembre de ese año.[7]

El ambiente de guerra aceleró las transformaciones que se habían ido dando en las estructuras y marcos legales que regían el ingreso de los inmigrantes en Latinoamérica e incluso en Estados Unidos. Durante la década de 1930 se empezó a desarrollar un proceso en el cual los derechos de los inmigrantes iban siendo acotados, introduciendo en las legislaciones locales mecanismos para limitar las naturalizaciones e incluso retirar las cartas de nacionalidad otorgadas. Estas medidas empezaron a extenderse al ámbito continental en las reuniones panamericanas de ministros de Relaciones Exteriores que se sucedieron poco antes de la guerra, y que se reforzarían al estallar ésta con el propósito de resguardar la seguridad del continente.[8] Se nombró para tal efecto un Comité Asesor de Emergencia que pusiera en práctica estas y otras disposiciones, y que diera seguimiento a los acuerdos ministeriales.

De este modo México comenzó a clasificar a extranjeros con nacionalidad mexicana adquirida por nacimiento, esto es a miles de hijos de japoneses se les consideraría "enemigos externos" cuando no llevaran a cabo los pasos legales que los acreditaran como tales, con el objetivo de tener un control estricto sobre este grupo de la población. Además, las actividades legales de los ciudadanos naturalizados de países del Eje fueron restringidas cuando se consideró que representaban un peligro para la seguridad nacional. Se les llegó a nulificar su naturalización como mexicanos a través de modificaciones al Código Penal como la creación del artículo 129, que sanciona a extranjeros en labores de espionaje. Más aún, invocando la seguridad del Estado, se establecieron leyes específicas para los nacionales con miras a limitar el derecho a disentir públicamente, para combatir a las oposiciones, así como restringir la crítica y las

[7] *Excélsior*, 8 de diciembre de 1941.

[8] Para un análisis detallado del cambio en las legislaciones de los países de la región, véase Edward N. Barnhart, "Citizenship and Political Tests in Latin American Republics in World War II", en *Hispanic American Historical Review,* vol. XLII, núm. 3, agosto de 1962, pp. 297-332.

libertades de manifestación y expresión. Es el caso del famoso artículo 145 del Código Penal, que tipificó el delito de "disolución social" usado para reprimir a ferrocarrileros y estudiantes en décadas posteriores. Otro caso equiparable fue el de Bolivia, que creó una legislación contra actividades políticas de comunistas y anarquistas. Finalmente, ante la guerra México estableció la suspensión de garantías individuales el 2 de junio de 1942.

Frente a la declaración de guerra de Estados Unidos a Japón, el presidente Manuel Ávila Camacho fijó la posición de México mediante un mensaje por radio en cadena nacional. Existía un compromiso, acordado de antemano en las reuniones ministeriales de los países del continente americano, de brindar apoyo a cualquiera de ellos que fuese atacado. Algunos países declararon la guerra a Japón inmediatamente; sin embargo, México sólo rompió sus relaciones diplomáticas con el país oriental. El apoyo de México a su vecino del norte se hizo cada vez más estrecho no sólo en términos diplomáticos, sino en acuerdos militares y logísticos que la conflagración mundial le fue demandando. En un mensaje, el presidente Ávila Camacho precisó:

> La conflagración mundial —de la cual hasta ahora habíamos sido tan sólo conmovidos espectadores— amenaza hoy así de manera directa la seguridad de nuestro territorio y la inviolabilidad de nuestros destinos […] Nuestra industria y nuestra agricultura deberán también intensificar sus labores pues, en tanto que las circunstancias no nos obliguen a actos propiamente bélicos, *nuestra lucha no se hará en las trincheras sino en las fábricas y en los surcos para acrecer la capacidad de nuestra economía*.[9]

La prioridad del gobierno estaría, pues, en el plano económico para apoyar los esfuerzos bélicos estadounidenses; preservar la integridad de ese aparato se convertiría en una de sus preocupaciones centrales. Por esto la teoría de los "quintacolumnistas" (es decir, los enemigos que atacarían desde dentro) se convertirá en términos ideológicos en uno de los elementos que el gobierno utilizará para convencer a la sociedad de apoyar la guerra. El razonamiento del gobierno de Ávila Camacho era que si no participábamos en el enfrentamiento armado exterior, sí podíamos hacerlo en el plano interno contra los enemigos embozados o encubiertos que, según se

[9] *Excélsior*, 10 de diciembre de 1941, primera página. El subrayado es mío.

decía, pretendían socavar las instituciones y el apoyo de nuestro país a la lucha contra los países del Eje. La lucha entre esos países y las democracias del hemisferio sería otra parte del discurso oficial para reforzar la alianza con Estados Unidos, que históricamente, en las décadas recientes posteriores a la Revolución mexicana, había sido señalado como enemigo de los intereses nacionales.

En esa lucha el gobierno tendría de su parte a los sectores productivos, en particular los sindicatos obreros y las organizaciones campesinas. Estas organizaciones, afiliadas al partido gubernamental (Partido Nacional Revolucionario), expresarían su apoyo al presidente de la República. Igualmente serían las encargadas de convencer a la población de la necesidad de unirse al gobierno en el esfuerzo productivo y contra los "quintacolumnistas" y las dictaduras que pretendían apropiarse del país. La Confederación Nacional Campesina (CNC) manifestó su posición en los siguientes términos:

> El ataque que Japón inició en contra de los EU es el principio de la ejecución de un plan para aprovecharse de todos los recursos de nuestra América […] Por la posición que ocupa México en el Continente, su vecindad con los EU, sus extensas costas sobre el Pacífico y sus magníficas bahías, *será sin duda el país que elijan los agresores para sojuzgarnos y preparar desde él la invasión de los países del Norte* o los ataques al punto vital que constituye el Canal de Panamá.[10]

La Confederación de Trabajadores de México (CTM) fue más explícita en términos de la lucha contra los "quintacolumnistas", pues en su desplegado de página completa en la prensa señaló:

> Nuestro país se halla amenazado militarmente. El desembarco de fuerzas japonesas en nuestras costas del Pacífico no está descartado […] *La quinta columna que actúa en nuestro país desde hace algunos años* […] *no sólo trata de ocultar al pueblo de México el peligro en que se encuentra, sino que pretende levantarlo en contra de la solidaridad que el Gobierno de la República ofreció y en nombre de la nación mexicana al gobierno y pueblo de los EU.*[11]

A escala continental también se fomentó esta paranoia colectiva para impulsar una actitud contraria hacia los descendientes de ja-

[10] *Excélsior*, 13 de diciembre de 1941, p. 5 segunda sección. Los subrayados son míos.
[11] *El Universal*, 17 de diciembre de 1941, p. 10. Los subrayados son míos.

poneses. Un ejemplo de ello fue la labor de la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL), encabezaba por el dirigente obrero mexicano Vicente Lombardo Toledano. El vicepresidente de esa organización, el colombiano Guillermo Rodríguez, informó al diario mexicano *El Popular* que: "en Corinto, situada en el Departamento del Valle del Cauca, existe una concentración japonesa que con pretexto de labores de agricultura, tiene allí campos de aviación que quedan a una hora de vuelo del Canal de Panamá".[12]

Con el objeto de prepararse para la guerra interna contra los "quintacolumnistas" y en defensa de la producción, la Secretaría de Gobernación se constituyó en el centro de mando, y era quien daba las instrucciones y planeaba las estrategias de guerra interna. A pocos días del rompimiento de relaciones con el imperio japonés, esa Secretaría informó que estaba preparada para montar un aparato de vigilancia y control sobre el *enemigo*. Esta medida, de acuerdo con palabras del secretario de Gobernación, Miguel Alemán, fue tomada poco después del ataque a Pearl Harbor. El subsecretario de Estado norteamericano, Sumner Welles le dijo a Alemán —de visita en Washington— que su país temía un ataque japonés desde Baja California. Alemán le respondió que eso no era posible dado que "había iniciado una política de concentración", medida que no era cierta hasta ese momento, pero se concretaría posteriormente mediante una llamada telefónica que haría el propio secretario de Gobernación.[13]

La Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, fundada casi dos décadas atrás, sería la encargada del aparato de espionaje y vigilancia. La estructura de mando de este aparato partía de las directivas que daba el secretario Alemán a los gobernadores de toda la República pidiéndoles información sobre los descendientes de japoneses. Éstos instruían a los presidentes municipales, quienes eran los encargados de recabar la información y transmitirla a los gobernadores y a Gobernación. Paralelamente existía otro aparato de vigilancia encargado al ejército, que igualmente estaba al tanto de esos informes y tomaba parte en los operativos de vigilancia sobre los movimientos de los japoneses. Otra fuente de información importante la constituían los aparatos de espionaje de la embajada

[12] *El Popular*, 13 de diciembre de 1941, p. 1.

[13] Blanca Torres, *Historia de la Revolución mexicana. Periodo 1940-1952, vol. 19, México en la Segunda Guerra Mundial,* 1979, p. 80.

estadounidense en México, así como los centros de inteligencia en Estados Unidos, que transmitían informes al gobierno mexicano.

Estas redes de información y toma de decisiones mostraron ser eficaces, ya que generaban noticias detalladas sobre esta población, sus movimientos en el país y en general el control que se tenía sobre ella, además de capturar a quienes no cumplieran con la política de concentración. Igualmente revelan la relación de las autoridades con el ejército y sus solicitudes de información a agentes especiales encargados de vigilar a los inmigrantes.

La forma concreta en que operó esta red se puede apreciar en los siguientes casos. A pocos días de que México rompiera relaciones con Japón el 11 de diciembre de 1941, los emigrantes nipones que vivían en Baja California fueron obligados a concentrarse en las ciudades de México y Guadalajara. Al llegar debían solicitar un permiso ante la Secretaría de Gobernación, mediante la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, para instalarse o mudarse de domicilio, además de que se les vigilaría cuidadosamente, como se observa en la documentación personal sobre cada uno de ellos. En carta dirigida a esa Secretaría, Takugoro Shibayama, quien radicaba en Mexicali, solicitó permiso en enero de 1942 para vivir en la ciudad de México: "en compañía de su señora esposa Shibayama Hatsumi y de sus hijos Seiji, Chiyo, Miyo, Toyo, Kenji y Eiji desea radicar en la casa número 73 de la Calle de Abasolo en la colonia de Carmen en esta capital, por lo que solicita de esa Secretaría el permiso correspondiente."[14]

Cabe mencionar que los hijos de la familia Shibayama eran mexicanos por nacimiento. Takugoro había ingresado al país en 1929 y obtuvo la naturalización en agosto de 1933. Posteriormente, en mayo de 1942 la familia Shibayama pidió permiso para mudarse de domicilio y recibió la autorización de Gobernación en los siguientes términos: "Me refiero a su atento escrito de fecha 16 del actual para manifestar a usted que este Departamento lo autoriza para que cambie su residencia a Sor Juana Inés de la Cruz núm. 112, de esta propia ciudad, como lo solicita, de cuya dirección ya se toma nota".[15] Posteriormente la familia Shibayama se trasladaría al campo de

[14] Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (en adelante AGN-DGIPS), caja 358.

[15] *Idem*.

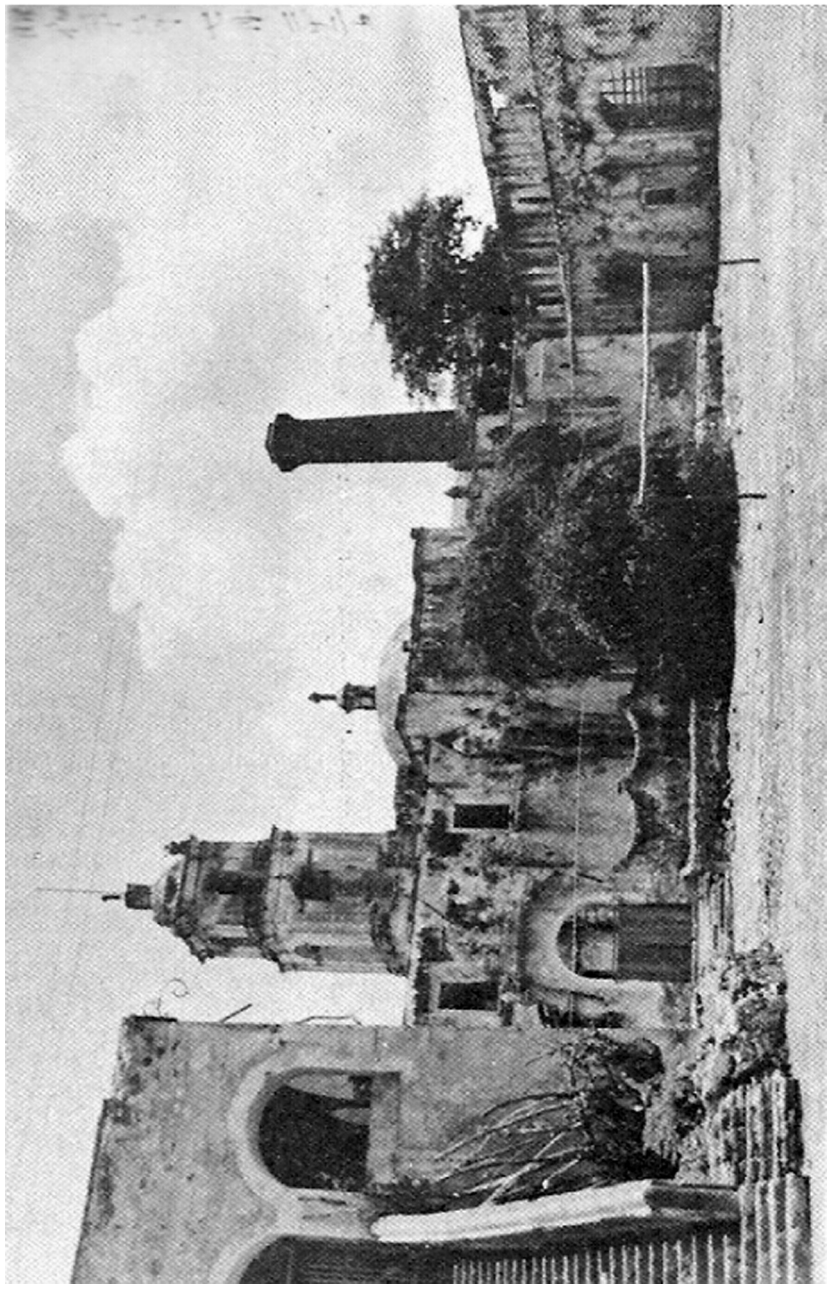

Hacienda Temixco, Morelos.

Temixco, en el estado de Morelos, donde se concentró a decenas de familias que no tenían donde vivir.

A todos los descendientes de japoneses se les exigía tener un permiso expedido por Gobernación para permanecer en cualquier lugar de la República. Esperanza Mitsuko de Kasuga solicitaba este permiso para permanecer en el estado de San Luis Potosí, y en la respuesta a su solicitud se advierte la coordinación entre los niveles municipal, estatal y federal para tener un estricto control sobre los japoneses que se habían naturalizado. La solicitud de la señora Kasuga expresaba lo siguiente:

> En la presidencia Municipal se me ha notificado el contenido de la circular 83 girada por el gobierno del Estado que se nos exige el permiso especial de la Secretaría de Gobernación para poder continuar con la residencia […] como carezco del permiso de que se trata, pero sí debo hacer saber que estoy registrada en los libros de inscripción de extranjeros que se lleva en la propia Presidencia, vengo a solicitar se me expida el permiso correspondiente.[16]

Al mismo tiempo la presidencia municipal mandaba una carta a Gobernación, informando lo siguiente sobre la señora Kasuga:

> Esta Presidencia Municipal hace constar que la extranjera […] es una persona honorable y trabajadora está registrada de acuerdo con las últimas disposiciones del Gobierno Federal bajo el número 53 de libro que se lleva en esta oficina para el registro de extranjeros correspondiente al año de 1942 habiendo cubierto los derechos de registro bajo el certificado entero número 9342612.[17]

Antes de tomar una decisión el oficial mayor de Gobernación, Adolfo Ruiz Cortines, solicita mediante oficio la aprobación del gobernador de San Luis Potosí, general Ramón Jiménez Delgado, quien responde negando el permiso e indicando que la señora Kasuga debe concentrarse en la ciudad de México: "Según informes recabados de la Presidencia Municipal de Cárdenas, San Luis Potosí, es opinión de este gobierno que la Señora Esperanza Mitsuko de Kasuga debe de reconcentrarse a esa ciudad, salvo el respetable criterio de esa Superioridad".[18]

[16] AGN-DGIPS, caja 377.
[17] *Idem*.
[18] *Idem*.

Familia Shibayama en Temixco

Finalmente el municipio informa a Gobernación del traslado de la señora Kasuga a la ciudad de México, con el propósito de que esa Secretaría realice el seguimiento pertinente para el control y movimientos de la ciudadana naturalizada mexicana.

Para las personas que por alguna razón no cumplieran con esas disposiciones, existían los mecanismos de control que permitían detener al infractor. Es el caso de Félix Miyazaki Murallama, quien vivía en Manzanillo, Colima, y al no encontrar trabajo en el puerto se traslada a una población cercana. Miyazaki había arribado a México desde 1906, estaba casado con una mexicana y tenía siete hijos. Al arrestarlo, el gobernador de la entidad, coronel Pedro Torres, manda un comunicado a Gobernación para informar que: "el Señor Miyazaki desatendió la orden de concentración en esta capital y se había establecido en el pueblo de Alzada de este estado por lo que estoy gestionando ante la comandancia de la vigésima zona militar que sea conducido a Guadalajara y de allí a esa ciudad por las escoltas de los trenes respectivos".[19]

Algunos ciudadanos hijos de padres japoneses se inconformaron ante la violación de sus derechos elementales como ciudadano mexicano. Por ejemplo, Salvador Meguro se dirigió por escrito al Departamento de Investigaciones Políticas y Sociales a fin de solicitar permiso para realizar un viaje de la ciudad de México a Zacatecas en junio de 1942. En esta carta queda clara la violación de esos derechos que le fueron de pronto suspendidos:

> Mi padre el Señor Benito Eitaro Meguro recibió carta de nacionalidad mexicana en agosto de 1931 […] En tal virtud, siendo mi padre mexicano por nacionalización, disfruto de nacionalidad mexicana […] Mas no solamente disfruto de la nacionalidad […] sino que todos mis estudios hasta llegar a la profesión de Licenciado en Derecho los hice en planteles de Educación de México, recibiéndome en la UNAM […] Por tal objeto de no sufrir perjuicios sobre todo, de sujetarme a las disposiciones y a las leyes de mi Patria, que lo es México, deseo y así lo solicito que se me otorgue un permiso provisional de tránsito […][20]

En Estados Unidos, muchos ciudadanos de origen japonés levantaron demandas legales contra las medidas de concentración. Esas demandas tuvieron éxito y permitieron realizar los juicios que

[19] AGN-DGIPS, caja 364. Los nombres se transcriben tal como aparecen en los expedientes.

[20] AGN-DGIPS, caja 377.

masivamente se presentarían después de la guerra, gracias a los cuales el gobierno estadounidense se vio obligado a indemnizar a esos ciudadanos y a disculparse públicamente por las atrocidades cometidas en su contra. Sin embargo, en México no se levantó ninguna protesta de ese tipo para hacer que se cumpliera la ley y se reconociera la violación masiva de los derechos humanos de que fueron víctimas esos ciudadanos.

La "conspiración quintacolumnista" como política de Estado

Mucho antes del ataque a Pearl Harbor, Estados Unidos venían preparando a la opinión pública ante la inminencia de la guerra. En octubre de 1938 se transmitió por la cadena radial CBS la noticia de un supuesto ataque extraterrestre a la tierra que logró aterrorizar a millones de personas que creyeron que el ataque era real. La lectura de un fragmento de la novela de Orson Welles, *La guerra de los mundos*, sacó a la luz el temor y la psicosis de una sociedad que vivía la inminencia de la guerra. Pero de la ficción se fue pasando a un entorno donde los anuncios de ataques de espías o ejércitos eran materia creíble, dado el enfrentamiento real entre las potencias del orbe. Este ambiente empezó a ser intolerable para los descendientes de los países del Eje, en particular los de origen japonés, que cotidianamente se vieron terriblemente hostigados por una sociedad que los señalaba como potenciales enemigos, a pesar de ser ciudadanos estadounidenses. A partir de ese año las historias de espías, alemanes sobre todo, empezaron a propalarse y se afirmaba que los descendientes de esos países estaban creando una red de espionaje en Norteamérica, que sería la encargada de preparar una invasión y de organizar una serie de sabotajes contra la población. En ese ambiente de psicosis contra los países del Eje el FBI vio crecer las denuncias de actividades de espionaje nazi, de sólo 35 anuales en promedio entre 1933 y 1938 hasta casi 3 000 en un sólo día del mes de mayo de 1940.[21] Eran recurrentes las historias de agentes comunistas y, en menor grado, de italianos y de agentes japoneses que eran ridiculizados hasta que sucedió el ataque a Pearl Harbor. Sin

[21] Datos del director del FBI, Edgar Hoover, al procurador Robert Jackson, en Francis MacDonnell, *Insidious Foes:The Axis Fifth Column and the American Home Front*, 1995, p. 8.

embargo, ante el avance nazi en Europa, el gobierno estadounidense comenzó a tomar más en serio este escenario hasta convertirlo en política de Estado no sólo para Norteamérica sino para todo el continente americano, que se vio envuelto en el manto protector de Seguridad Hemisférica. Bajo esta política, ante el ataque japonés se daría paso a la instalación de campos de concentración para todos los ciudadanos de origen nipón. Los contactos entre organismos estadounidenses y británicos aumentaron y se consolidaron conforme el conflicto escalaba en intensidad, al igual que la relación entre los servicios secretos de todo el continente se hizo más frecuentes y fluida en busca de espías y "quintacolumnistas". Estados Unidos empezó a configurar un escenario —ya no ficticio sino real— ante la amenaza de las operaciones de la "quintacolumna"; el caso más famoso fue el del espía alemán Rumrich en Nueva York. La labor de inteligencia se encargó a la Oficina Especial de Servicios Estratégicos (OSS), que posteriormente daría paso a la Agencia Central de Inteligencia (CIA).

El presidente Roosevelt había señalado públicamente los peligros que acechaban a su país aun cuando la guerra no se había iniciado, afirmando que ésta podría venir incluso del interior, desde un "caballo de Troya" que acechaba a la sociedad estadounidense y a todo el continente. Supuestamente, una "quintacolumna" se estaba formando y sería la cabeza de playa del enemigo (principalmente nazi en un principio), idea que comenzó a ser recurrente en los discursos del presidente a lo largo de esos años.

En septiembre de 1939 Roosevelt ordenó al FBI investigar espionaje, sabotaje y subversión, así como desarrollar un estudio que permitiera en principio esclarecer los casos que se habían presentado antes de la Primera Guerra Mundial, con el objetivo de tener un plan y una estrategia que preparara a Estados Unidos ante sus enemigos. Roosevelt fue más preciso y en un discurso señaló:

> La amenaza de hoy día a nuestra seguridad nacional es un asunto no sólo de armamento militar**.** *Sabemos de los nuevos métodos de ataque: el Caballo de Troya, la Quinta Columna que engañarían a la nación* si no está preparada para la traición, el espionaje, los saboteadores y los traidores. Esos son los actores en esta nueva estrategia. Contra éstos debemos actuar vigorosamente.[22]

[22] Conferencia de prensa de Franklin D. Roosevelt, 26 de mayo de 1940, citada en Francis, MacDonnell, *op. cit.*, p. 138.

En julio de 1940, en la Junta de Ministros del continente llevada a cabo en La Habana, se firmó un documento mediante el cual todos los países se comprometían a apoyarse en caso de que cualquiera de ellos fuera atacado. En el Departamento de Estado se creó una oficina especial de apoyo al secretario Cordell Hull, con el fin de resolver todo lo relacionado con el apoyo militar a las repúblicas latinoamericanas. En esa junta se aceptó que Estados Unidos usaría todos sus recursos militares ante un ataque extranjero, pero se precisaba además que esos ataques podrían proceder de "grupos de quintacolumnistas" que se encontraban esparcidos en todo el continente.

El 17 de julio de 1941, Estados Unidos expidió una primera lista de 1 800 empresas de Latinoamérica que tenían negocios con los países del Eje. Estas "listas negras" no sólo fueron empleadas como base para empezar a regular el comercio con esos países, sino para vigilar estrechamente a sus propietarios, considerados potenciales "quintacolumnistas" y enemigos. Al estallar la guerra figuraron entre los primeros encarcelados.[23]

El *peligro amarillo*

La guerra desatada en el Pacífico alcanzó magnitudes sorprendentes en términos militares. Pero además, la guerra interna contra los "japoneses" en todo el continente se empezó a desarrollar en términos estratégicos, al ser considerados parte de la lucha contra las potencias del Eje. La peculiaridad del enfrentamiento contra los descendientes de japoneses fue su carácter racial, hecho que no tuvo lugar con los descendientes de alemanes e italianos. Desde esa perspectiva la xenofobia llegó a extremos nunca vistos ni en los peores años de racismo e intolerancia, cuando la emigración de ciudadanos asiáticos empezó a incrementarse a finales del siglo XIX. La magnitud de esta intolerancia se debe sin duda al carácter estratégico de una guerra que se planeó y organizó desde los estados, fomentando en la población, a través de la propaganda, odios raciales que de alguna manera estaban latentes. Poco antes del estallamiento de la guerra, un enemigo racial o una "quintacolumna" de color

[23] Véase S. Everett Gleason y William L. Langer, *The Undeclared War, 1940-1941*, 1953, p. 594.

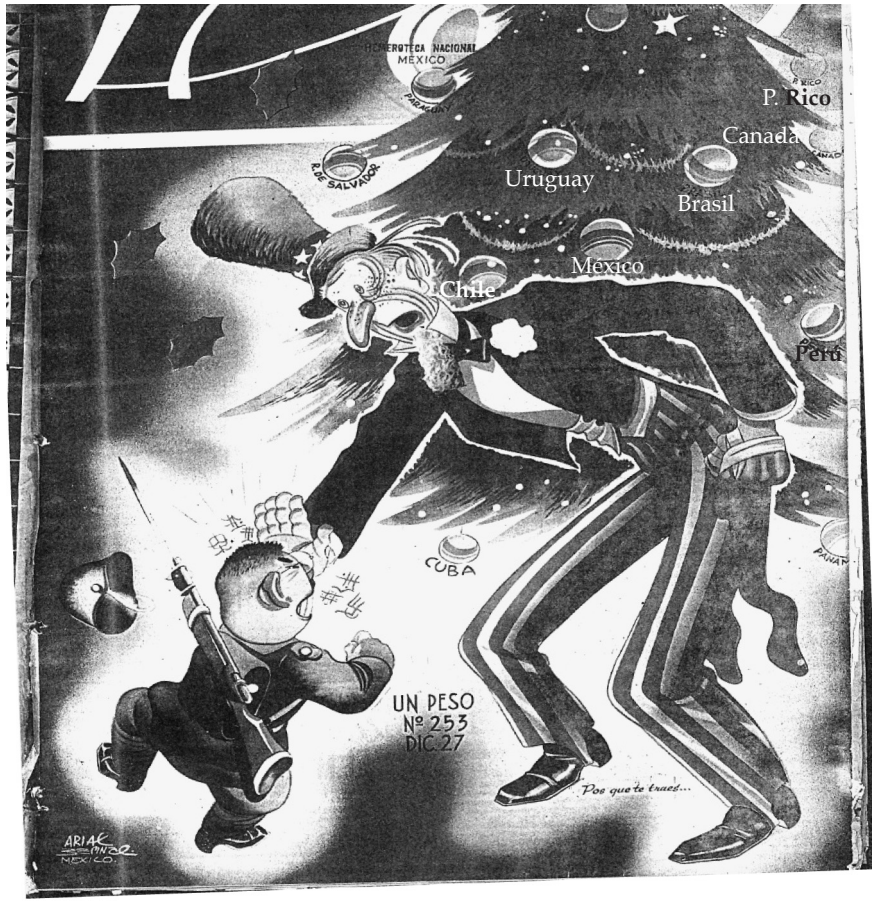
HEMEROTECA NACIONAL
MÉXICO
P. Rico
Canadá
Uruguay
Brasil
México
Chile
Perú
CUBA
UN PESO
Nº 253
DIC. 27
Pos que te traes...
ARIAS
MEXICO

Revista *Hoy*.

"amarillo" sólo se encontraba en las tiras cómicas o en las novelas de espionaje, en las cuales una acechanza de ese tipo resultaba más bien ridiculizada y torpe.[24] Con todo, el FBI, y principalmente el Ministerio de Guerra, ya se preparaban para un escenario que implicara una lucha interna contra japoneses y americano-japoneses en la costa occidental, donde residían la gran mayoría de ellos. Poco antes del ataque japonés a Pearl Harbor, el FBI sólo encontró a dos japoneses acusados de espionaje: un oficial ligado a la embajada y un estudiante de inglés que habían viajado ex profeso a Estados Unidos para realizar esta actividad.

El FBI tenía estudios precisos sobre el comportamiento de la abundante comunidad japonesa en Canadá y Estados Unidos e incluso en todo el continente. En relación con los japoneses-americanos, poco más de dos mil personas eran consideradas realmente peligrosas y se encontraban clasificados en tres niveles: el grupo *A* incluía a los más peligrosos; en el grupo *B* estaban los potencialmente peligrosos en términos ideológicos, y el grupo *C* eran aquellos que se consideraban cercanos al margen de "deslealtad" hacia Estados Unidos. Sólo las personas del grupo *A* eran las que supuestamente podrían ser encarceladas en caso de conflicto. A tres días del ataque a Pearl Harbor el FBI arrestó a cerca de 1300 personas, y en febrero de 1942 la cifra llegó a 2200 personas, básicamente *issei* (es decir ciudadanos nacidos en Japón), empresarios importantes, líderes de asociaciones religiosas y cívicas y profesores de japonés. Dentro de esta lista sólo algunos fueron considerados de alta peligrosidad al ser identificados como miembros de asociaciones ultranacionalistas como la llamada *Black Dragon Society*.[25]

Los informes, de acuerdo con el FBI y miembros de la Oficina de Inteligencia Naval (ONI), eran contundentes en cuanto a que no existía un peligro real para la seguridad nacional por parte de los americano-japoneses. Japón realizaba sus actividades de espionaje utilizando a personas de origen occidental, como bien intuía el FBI. El encargado en jefe de la ONI para el sur de California, el comandante Kenneth Ringle, y el propio director del FBI, Edgar Hoover, estuvieron de acuerdo en estas conclusiones, y advirtieron que los informes acerca de espías y "quintacolumnistas" de la comunidad

[24] Véase Hallett Abend, "'So Sorry for You': Japanese Espionage Used to Be Funny-But No More", en *Reader's Digest*, 4 de marzo de 1939, p. 7.

[25] Véase Francis MacDonnell, *op. cit.*, p. 84.

japonesa en Estados Unidos obedecían a la histeria de algunos medios de comunicación. Aún así, estos organismos mantendrían un seguimiento y vigilancia permanente de esa población mediante agentes incrustados en ella. El presidente Roosevelt se asesoró con órganos independientes de espionaje (financiados con partidas especiales del presidente para casos de emergencia) cuando existieron divergencias en torno a la peligrosidad de los americano-japoneses entre el FBI y el ejército estadounidense. Mientras este último sostenía que era necesario recluir a los más de 120 mil miembros de la comunidad japonesa en Norteamérica, un informe independiente aseguraba que no existía evidencia de actividades de parte de esa comunidad, y aun señalaba tajante: "[…] nos estamos desviando en el tratamiento a los japoneses de la misma manera en que Hitler trata a los judíos".[26]

El 19 de febrero de 1942, a pesar de la conclusión clara y fundamentada de que la comunidad de descendientes japoneses como tal no constituía un peligro para la seguridad nacional, el presidente Roosevelt, presionado por los sectores militares, firmó la Orden 9066, mediante la cual delegaba a la Secretaría de Guerra y a los comandos militares el poder para excluir a cualquier persona considerada peligrosa de determinadas áreas, con el propósito de proteger al país contra planes de sabotaje y espionaje. Esta orden prohibió a todos los ciudadanos estadounidenses descendientes de japoneses vivir o trabajar sobre la costa occidental de Estados Unidos y otorgó al Supremo Comando de Defensa Occidental, encabezado por el general John DeWitt, y al Departamento de Guerra manos libres para tomar decisiones, la más importante mantener en campos de concentración a esa comunidad. Se había impuesto una psicosis colectiva, impulsada sin duda alguna por los altos mandos militares y los medios de comunicación masiva, que esparcieron el temor de un ataque japonés externo apoyado por los "quintacolumnistas". Ponían como ejemplos el papel que jugaron los descendientes alemanes en la ocupación de Noruega y el propio ataque japonés a Pearl Harbor, el cual había sido exitoso gracias a la participación de "quintacolumnistas", según dijo el secretario de Marina, Frank Knox. Knox viajó a la isla y presentó un informe al presidente Roosevelt, donde sostenía que ese ataque fue exitoso debido el

[26] *Ibidem*, p. 85.

Campos de concentración de japoneses en Estados Unidos y zona de exclusión para los estadounidenses de origen japonés (•).

sabotaje y a la actividad de ciudadanos estadounidenses de origen japonés en Hawai. El gobierno norteamericano consideró falsa tal afirmación, pero no llegó a desmentirla en ese momento.[27]

El director del FBI, Edgar Hoover, envió su análisis al procurador general sobre el problema de la reclusión masiva, en el cual explicaba su posición en los siguientes términos: "*La necesidad de la evacuación masiva está basada primeramente en presiones políticas y públicas más que en hechos factuales*. La histeria pública y en ciertos casos, los comentarios de la prensa y de locutores de radio han devenido en una presión tremenda que han tenido que aguantar el Gobernador y el Procurador del Estado, así como las autoridades militares".[28]

La histeria se fue apoderando día con día de la sociedad estadounidense y se manifestó en un gran alud de pánico por doquier. Japón y sus "quintacolumnistas" incrustados en el corazón de Estados Unidos se convirtieron en pocas semanas en los grandes enemigos a vencer. Las noticias de sabotajes japoneses contra instalaciones estratégicas como presas, el envenenamiento masivo de alimentos y del agua, los planes de invasión al continente eran parte ya de la vida cotidiana, sobre todo en las primeras semanas después del ataque a Pearl Harbor. Las supuestas bases instaladas en terreno mexicano para invadir Estados Unidos, los ataques aéreos y de submarinos a ciudades como Los Ángeles y San Francisco desde lugares cercanos a la costa eran noticias que cualquiera podía creer. El trabajo del FBI se multiplicó ante las denuncias de ciudadanos convulsionados. La guerra contra Japón se convertía aceleradamente en una guerra racial contra los *japs*, como despectivamente se les denominaba, y contra los "quintacolumnistas", títeres del régimen dictatorial de ese país. Era una guerra de odio étnico, una G*uerra sin misericordia*, como tituló el historiador John Dower a su libro sobre estos episodios.[29] El propio general DeWitt sostenía sin rubor alguno que la guerra interna contra los japoneses era racial, y en esos términos había que llevarla a cabo para triunfar: "En la guerra en la cual estamos ahora comprometidos las afinidades raciales no están rotas por la migración. *La raza japonesa es una raza enemiga* y aún

[27] Este episodio está detalladamente documentado en: Report of the Commission on Wartime Relocation and Internment of Civilian, *Personal Justice Denied*, 1982.

[28] *Ibidem*, p. 73. El subrayado es mío.

[29] John Dower, *War Without Mercy*, 1986.

cuando muchos japoneses de segunda y tercera generación hayan nacido en suelo de Estados Unidos, posean la ciudadanía estadounidense, se hayan "americanizado", los lazos raciales no están diluidos".[30]

Los medios de comunicación empezaron a convertirse en la punta de lanza contra los japoneses-americanos; las campañas estaban teñidas de odio racial de manera irracional. En canciones y en películas se generalizaron los estereotipos de *japs* caracterizados como reptiles, animales o en el mejor de los casos como una especie subhumana. El más influyente diario en la costa occidental, *Los Angeles Times*, difundía este tipo de "razonamientos": "una serpiente es no obstante una serpiente donde sea que el huevo fuera puesto […] entonces los japoneses-americanos, nacidos de padres japoneses, crecen para ser japoneses y no norteamericanos".[31]

La imagen que se empezó a difundir con mayor fuerza como estereotipo para caracterizar a los japoneses fue la del mono. Las caricaturas publicadas profusamente se aunaron a las declaraciones de los altos mandos militares que reforzaban esa imagen aduciendo que el pueblo japonés mantenía una disciplina ciega hacia sus gobernantes y una sumisión fanática al emperador; sólo imitaban y obedecían cual monos. Estos elementos, que en otro contexto hubieran sido bien vistos, no trataban de explicarse desde una perspectiva sociológica o histórica, sino se aplicaban maniqueamente como características naturales de una "raza", y que merecía, por tanto, ser exterminada.

Estos prejuicios se extendieron por el continente y se constituyeron en caracterizaciones genéricas sobre Japón y los japoneses en toda Latinoamérica. La prensa mexicana se hizo eco de ellos y difundía esa visión grotesca, señalando que los *issei* y *nisei* (es decir los nacidos en Japón y los hijos de ellos nacidos en tierras americanas) actuaban de manera predeterminada por características genéticas o naturales. En esos medios se hacían este tipo de afirmaciones: "puede decirse sin faltar a la verdad que los colonizadores japoneses en América pertenecen en cuerpo y alma al gobierno Japonés".[32] Las caricaturas y los discursos utilizados se convirtieron en los moldes prefabricados para justificar —en el caso mexica-

[30] Citado en *Personal Justice Denied*, *op. cit*., p. 6. El subrayado es mío.
[31] Citado por J. Dower, *op. cit*., p. 80.
[32] *El Universal*, 7 de enero de 1942, p. 3.

Tomado de J. Dowen, *op. cit.*

no— la exclusión y concentración de esos ciudadanos que ya eran parte de nuestra sociedad, de sus ciudades y pueblos a lo largo y ancho del territorio mexicano, y que en términos generales no deseaban regresar a su país de origen. El conflicto mundial, y la visión estadounidense de que los descendientes de japoneses constituían una amenaza para su seguridad nacional y la del continente, obligaron al gobierno mexicano a excluirlos socialmente y anular sus derechos que como ciudadanos habían adquirido. El conflicto racial se convirtió en nuestro país, debido a esta integración que moldeaba las definiciones nacionales, en un elemento de política de Estado que impuso las directrices geoestratégicas de Estados Unidos, aunque debe reconocerse que las autoridades mexicanas rechazaron crear campos de concentración como en el vecino país. La prensa atizaba los prejuicios raciales y justificaba esta política colaboracionista y de concentración de esos ciudadanos, dado que "constituyen colonias seleccionadas y dirigidas desde sus países de origen".[33]

Ante una carencia de análisis sobre lo que significaba la integración de esa migración a nuestro país, se utilizaban estereotipos que buscaban generar desconfianza hacia los descendientes de japoneses. Las ideas de que los orientales en general son personas "misteriosas" y, por tanto, impredecibles, que poseen un carácter "indescifrable" del que se debe desconfiar, fueron elementos que alentaron su rechazo y exclusión. El ataque a Pearl Harbor no era sino la confirmación de esas características: "el engaño como táctica de los japoneses"[34] era ni más ni menos una actitud predeterminada, intrínseca a esa "raza", de la cual habría que aprender y por ello se justificaba concentrarlos y vigilarlos muy de cerca. El gobierno mexicano fomentó durante la guerra la creación de organismos ciudadanos, denominados "Comités de Defensa Civil", que pretendían incorporar a la población en la vigilancia del territorio ante la amenaza de una invasión y la existencia de "quintacolumnistas". En este ambiente, sin embargo, dichos comités pretendían encontrar espías por doquier, y en algunos casos fueron instrumentos de venganzas personales o de protagonismos políticos.

El 12 de junio de 1942 México expidió una ley para crear un organismo intersecretarial encabezado por las secretarías de Gober-

[33] *El Universal*, 25 de diciembre de 1941, p. 6.
[34] *El Universal*, 13 de enero de 1942, p. 1.

nación, de Hacienda, de Relaciones Exteriores y de Economía, además del Banco de México. El nombre de esa ley lo dirá todo, pues sintetiza esa visión estereotipada de la que hablamos y define políticamente el trato que debería darse a los descendientes de japoneses en el país: Ley Relativa a las Propiedades y Negocios del Enemigo. Al amparo de esta ley se creó un organismo con capacidad para intervenir los bienes y empresas de "súbditos" alemanes, italianos y japoneses, despojándolos de facto de una nacionalidad adquirida y de un patrimonio que habían construido a lo largo de décadas de trabajo. Primero es necesario destacar que la ley no sólo interviene los bienes de súbditos extranjeros, sino más bien de mexicanos que serán considerados "enemigos" por el hecho de haber nacido en alguno de los países del Eje o, en el peor de los casos, de mexicanos descendientes de padres con ese origen. A partir de la expedición de esa ley y hasta febrero de 1944 se confiscaron 381 bienes y empresas, desde industrias de diversos tamaños y predios agrícolas hasta pequeños comercios como joyerías, farmacias, ferreterías, papelerías, tiendas de abarrotes, etcétera. El encargado de esta oficina "contra el enemigo" fue Luis Cabrera, y de acuerdo con testimonios recabados lo que se fomentó fue una enorme corrupción y un uso poco escrupuloso y transparente de los recursos de miles de ciudadanos que vieron transformadas sus vidas por estos acontecimientos a los que eran ajenos y donde la mayoría no tenía participación alguna.

El nacionalismo ramplón del que se empezó a hacer gala pretendía ubicar a México a la vanguardia de la lucha, como si de verdad el país estuviera en el frente de batalla; la comunidad de "japoneses" compuesta de hombres, mujeres y niños se constituiría de pronto en "un peligro para México", frase que pretendía justificar la serie de políticas de exclusión y represión contra esa comunidad y que eran claramente violatorias de sus más elementales derechos. Era una frase que, sin tener que demostrar su veracidad, servía para generar un ambiente de psicosis de guerra interna contra un supuesto enemigo que ponía en riesgo al país en su conjunto.

¿En qué momento se juzgó a esos ciudadanos y quién determinó que eran enemigos del país? ¿Bajo qué consideraciones legales se les confiscó su patrimonio? ¿Con qué bases se decidió que constituían un peligro para la seguridad hemisférica? No existió ningún proceso legal excepto el invocar un supuesto atentado a la seguridad nacional de los estados, y tan sólo el origen de esos ciudadanos

fue razón suficiente para condenarlos de manera sumaria. Algunas personas consideradas de "alta peligrosidad" fueron detenidas y encarceladas en Perote, Veracruz, y tres personas de origen japonés fueron enviadas a las Islas Marías sin haber tenido realmente un juicio que probara su calidad de espías, como se les acusaba a partir de elementos meramente circunstanciales. Dos emigrantes pudieran ser ejemplos paradigmáticos de estas acusaciones: el joven Masao Imuro pasó ilegalmente siete años en prisión al ser considerado persona peligrosa; sin juicio alguno fue liberado hasta dos años después de la terminación de la guerra. El importante empresario, nacionalizado mexicano, Kiso Tsuru, era considerado espía por los servicios de inteligencia estadounidenses, pero a pesar de esa acusación no fue detenido entre otras razones, debido a las relaciones con importantes políticos de la época.[35] Al final de la guerra estas personas fueron puestas en libertad, pero la gran mayoría de ciudadanos de origen japonés fueron condenadas —sin proceso legal alguno de por medio, por razones geopolíticas y de origen étnico— a una política que cancelaba su derecho al trabajo tras desprenderlos de sus lugares de origen, los estigmatizaba al exponerlos públicamente a la exclusión y al rechazo, les confiscaba su patrimonio y limitaba sus derechos de libre movimiento. Se está hablando entonces de una violación masiva de los derechos constitucionales y humanos, por parte del Estado mexicano, sobre una comunidad de miles de personas. Hasta hoy el gobierno mexicano no ha ofrecido explicación alguna para aclarar estos hechos, por lo que esa violación de derechos elementales continúa impune.

Conclusiones

La expansión capitalista a escala continental a finales del siglo XIX y principios del siglo XX fue demandando mano de obra que sustentara el crecimiento y la modernización de las economías de América. Fuerza de trabajo asiática era atraída fuertemente por el crecimiento industrial estadounidense, básicamente japoneses y chinos fueron los que cubrieron tal demanda y representaron esta primera oleada de pioneros asiáticos en suelo americano. En esta época se

[35] El estudio que estoy elaborando sobre ellos revelará con toda claridad la serie de intereses nacionales e internacionales que se desataron con la guerra.

firman los primeros acuerdos entre gobiernos del continente y Japón que facilitaron este movimiento migratorio, aunque la ola de racismo en Norteamérica fue cerrando paulatinamente un flujo que finalmente se estrechó debido a la crisis económica que golpeó el continente en 1929.

Pero así como a escala continental se consolidan estas grandes oleadas migratorias, las condiciones de crisis del sistema internacional de entre guerras, también a escala mundial, ponen a la comunidad nipona emigrada en un dilema, al enfrentar sus nuevas condiciones de vida con sus raíces al desatarse la disputa abierta entre Estados Unidos y la amenaza que representaba la expansión japonesa en todo el mundo. El acecho y la guerra interna contra los japoneses se catalizan por la utilización de los mismos por el Imperio japonés como parte de sus proyectos de expansión y guerra contra las grandes potencias, pues desde la época *Meiji* se consideraba a esas comunidades en el exterior como parte de este sistema expansionista.[36]

La comunidad emigrante, sin ser tomada en cuenta y sin participar directamente en la guerra entre Estados Unidos y Japón, será puesta contra la pared al estar en medio del fuego de las potencias a lo largo del continente. La guerra también abrirá una nueva relación estratégica de Estados Unidos con toda la región, acuerdo que se sustentará en mayor o menor medida en una dependencia militar hacia ese país. En ese entorno internacional, México se verá obligado a definir una nueva relación con su vecino del norte, dando paso a un acuerdo estratégico de ambos gobiernos contra sus enemigos; de hecho, este acuerdo contra los descendientes de japoneses representará el preludio de un gran acuerdo de gran trascendencia para la historia del país, pues dentro del marco del nacionalismo mexicano en su lucha contra otros enemigos —encarnados posteriormente en el comunismo— marcará gran parte del siglo xx.

En el aspecto relacionado con los aparatos de inteligencia y de espionaje, la guerra interna contra los japoneses será determinante para vincular a todo el continente en una red de espionaje y control de las oposiciones políticas bajo la hegemonía estadounidense. Estas nuevas relaciones igualmente se acomodarán para esos nue-

[36] Véase Shumpei Okamoto, "Meiji Imperialism: Pacific Emigration or Continental Expansionism?", en Harry Wray e Hilary Conroy (eds.), *Japan Examined: Perspectives on Modern Japanese History*, 1983.

vos retos del futuro, pero en definitiva la integración a esos aparatos será el rasgo característico que enmarcará una nueva etapa difícil de imaginar algunos años antes, ante el nivel de enfrentamiento que había representado la Revolución mexicana con su cada vez más poderoso vecino del norte.

Bibliografía

Abend, Hallet, "'So Sorry for you': Japanese Espionage Used to Be Funny-But No More", en *Reader's Digest*, 4 de marzo de 1939.

Barnhart, Edward N. "Citizenship and Political Tests in Latin American Republics in World War II", en *Hispanic American Historical Review,* vol. XLII, núm. 3, agosto de 1962, pp. 297-332.

Conn, Stetson y Byron Fairchild, *The Framework of Hemisphere Defense*, Washington, D.C., Office of the Chief of Military History, 1960.

De Carvalho, Daniela, *Migrants and Identity in Japan and Brazil: The Nikkeijin*, Nueva York, Routledge, 2002.

Dower, John W., *War Without Mercy*, Nueva York, Pantheon Books, 1986.

Gleason, S. Everett y William L. Langer, *The Undeclared War, 1940-1941*, Nueva York, Harper & Brothers Publishers, 1953.

Loyola, Rafael (coord.), *Entre la guerra y la estabilidad política. El México de los 40*, México, Conaculta/Grijalbo, 1986.

MacDonnell, Francis, *Insidious Foes: The Axis Fifth Column and the American Home Front*, Oxford, Oxford University Press, 1995.

Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón, *Waga Kokumin no Kagai Hatten* (*La expansión de nuestro pueblo*), Departamento de Inmigración, Estadísticas de Inmigración 1952-1989.

Ota Mishima, María Elena, *Siete migraciones japonesas en México, 1890-1978*, México, El Colegio de México, 1982.

Report of the Commission on Wartime Relocation and Internment of Civilian, *Personal Justice Denied*, Washington, D.C., 1982.

Salazar, Delia (coord.), *Xenofobia y xenofilia en la historia de México, siglos XIX y XX. Homenaje a Moisés González Navarro*, México, INM/INAH/DGE, 2006.

——— y Eduardo Flores, "Soldados mexicanos en el frente. México y la Segunda Guerra Mundial", en *Historias*, núm. 40, abril-septiembre de 1998, pp. 83-101.

Tanaka, Michiko *et. al*., *Política y pensamiento político en Japón 1868-1925*, México, El Colegio de México, 1992.

Ten Broek, Jacobus *et al*., *Prejudice, War and the Constitution*, Berkeley, University of California Press, 1968.

Torres, Blanca, *Historia de la Revolución mexicana. Periodo 1940-1952, vol. 19, México en la Segunda Guerra Mundial,* México, El Colegio de México, 1979.

Wood, Bryce, *The Making of the Good Neighbor Policy*, Nueva York, Columbia University Press, 1961.

Wray, Harry e Hilary Conroy (eds.), *Japan Examined: Perspectives on Modern Japanese History*, Honolulu, University of Hawaii Press, 1983.

Zárate, Guadalupe, "¿Qué hacemos con los bienes del enemigo?", en *Historias*, núm. 33, octubre 1994-marzo 1995, pp. 91-98.

Archivos, revistas y periódicos consultados

Archivo General de la Nación. Secretaría de Gobernación-Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (AGN-DGIPS).
Revista de Revistas.
Revista Hoy.
Boletín Informativo de la Asociación México-Japonesa.
El Universal.
Excélsior.
El Popular.

Un México protector... de asilados y refugiados durante la *guerra fría*. Entre la definición y la ambigüedad

Guadalupe Rodríguez de Ita*

Consideraciones iniciales

Es casi un lugar común escuchar, decir o leer que México es un país de puertas abiertas a los extranjeros o bien que es un lugar de refugio. También que México ha tenido y mantenido una importante tradición de asilo. Estas y otras afirmaciones en el mismo sentido son, hasta cierto punto, certeras. Sin embargo, hay que agregar matices y precisiones importantes.

Entre los matices hay que considerar la cantidad de extranjeros en general, y de asilados y refugiados en particular, que han llegado y permanecido en territorio mexicano. Como se señala en una obra reciente sobre la materia,[1] en ninguno de los casos ha sido significativo el número de inmigrantes, forzados o no: ni en la segunda mitad del siglo xx, en el que se centra el análisis mencionado, y mucho menos en otros periodos a los que también hace alusión la autora.

En cuanto a las puntualizaciones que se requieren está, por ejemplo, la de definir y diferenciar a los inmigrantes forzados del resto de extranjeros que han arribado y se han establecido en terri-

* Instituto Mora.

[1] Mónica Palma Mora, *De tierras extrañas. Un estudio sobre la inmigración en México. 1950-1990*, 2006, p. 11.

torio mexicano. También está la de especificar, al hacer referencia a México, si se trata de su sociedad y/o de su Estado como receptores generosos o restrictivos, activos o pasivos, de inmigrantes. Si bien, siguiendo una vocación humanitaria, la una y el otro han brindado protección a perseguidos que por causas político-sociales han sido forzados a abandonar su país de origen o residencia habitual, corresponde al Estado establecer, como parte de su política migratoria, los lineamientos generales de ingreso y permanencia de asilados y refugiados en este país, así como la aplicación de tales lineamientos en casos concretos.

Por esto último, en el artículo lo que interesa es examinar el proceder del Estado mexicano en relación con los siguientes elementos: el grado de definición de una política referente a inmigrantes forzados y el de compaginación de los compromisos establecidos en los instrumentos jurídicos interamericanos e internacionales de asilo y refugio con la normatividad interna, así como la coherencia en la aplicación de la política migratoria en casos concretos ocurridos durante el periodo de la llamada *guerra fría*.[2]

Se parte de los supuestos siguientes: en el periodo de estudio, si bien el Estado mexicano tenía algunos lineamientos encaminados a construir una política migratoria, en ella no siempre estaba bien definida la situación de los inmigrantes forzados. Ligado a lo anterior, tampoco estaban establecidos clara y oportunamente los términos de asilado y refugiado, ni los lineamientos a que estarían sujetos en las leyes y reglamentos internos, además de que éstos no coincidían plenamente con las convenciones establecidas en el ámbito internacional. De esa forma se dejó cierto margen a la discrecionalidad de los gobiernos en turno y, por tanto, en más de una ocasión se dieron respuestas diversas y hasta ambiguas, que iban de la flexibilidad a la rigidez, del rechazo a la aceptación, y viceversa.

Con la finalidad de validar tales supuestos, en el artículo se examinan documentos tanto internacionales como nacionales para es-

[2] En este artículo se entiende por *guerra fría* una forma de conflicto particular que no llegó a una guerra mundial generalizada, pero sí a un continuo y tenso enfrentamiento entre dos coaliciones de Estados, cada una dirigida por una superpotencia (Estados Unidos y la Unión Soviética) que representaban y defendían las ideas y los intereses del capitalismo y socialismo, respectivamente. Se considera que el periodo que abarca es prácticamente la segunda mitad del siglo xx, esto es, de los años inmediatos posteriores del fin de la Segunda Guerra Mundial (1946-1947) a los que siguieron a la caída del muro de Berlín (1989-1991). Para un resumen de este periodo, véase Eric Hobsbawm, "Segunda parte. La edad de oro", en *Historia del siglo* xx, 1998, pp. 229-399.

tablecer las definiciones y las vaguedades de los conceptos vertidos en convenciones, por un lado, y en leyes y reglamentos por otro, así como la compatibilidad entre ellas. También se busca hacer un seguimiento de las solicitudes de protección de los inmigrantes forzados y de las respuestas de las autoridades mexicanas en diversos casos particulares, poniendo énfasis en el respeto o no de los instrumentos jurídicos externos e internos en la materia. Lo primero no representa mucho problema, pues prácticamente todos los materiales documentales se hallan publicados, ya sea en soportes tradicionales y/o en medios electrónicos, lo que facilita su revisión. Lo segundo sí resulta un tanto complicado, pues como bien señala una estudiosa,[3] por diversas razones no todas las fuentes primarias necesarias están disponibles para su consulta, y las que están son limitadas e incompletas; por ello la reconstrucción del panorama que se hace aquí es todavía muy general y presenta ciertas lagunas. Con todo, es posible realizar una aproximación bastante cercana a la política migratoria mexicana, así como a su aplicación en los casos de asilo y refugio.

Conceptos y definiciones

Para entender la implantación y la aplicación de las convenciones internacionales y de la política estatal mexicana sobre asilados y refugiados se considera necesario observar, así sea brevemente, cómo se ha definido cada uno de estos conceptos, sus semejanzas y diferencias.

Similitudes

Las nociones de asilo y de refugio tienen como elemento común su carácter humanitario de búsqueda y otorgamiento de protección a personas que son forzadas a emigrar de su país de origen o residencia habitual a otro, debido a determinadas circunstancias políticas y/o sociales. Por ello es que, durante mucho tiempo y hasta la actualidad, en el lenguaje común se les suele utilizar de manera indis-

[3] Mónica Palma Mora, *op. cit.*, pp. 27-30.

tinta, e incluso en varias de las convenciones interamericanas e internacionales ocurre esto.[4] Sin embargo, a lo largo del siglo xx, en organismos e instrumentos jurídicos internacionales, regionales y nacionales cada uno de ellos ha adquirido un sentido específico, de tal manera que la aceptación o reconocimiento de uno no siempre es el del otro.[5] De allí que haya convenciones específicas de asilo, por un lado, y de refugio por otro.

Diferencias

A escala internacional, en las convenciones correspondientes se ha hecho una distinción clara de los conceptos. De esta manera el término asilado[6] se circunscribe a la protección de personas que sufren acoso por sus ideas o actos políticos; es decir, se trata de perseguidos políticos que no son sujetos de extradición. A lo anterior se agrega una precisión relacionada con el lugar donde se pide y con-

[4] Para un análisis sobre esta cuestión, véase Héctor Gros Espiell, "El derecho internacional americano sobre asilo territorial y extradición en sus relaciones con la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el estatuto de los refugiados", en *Compilación de instrumentos jurídicos interamericanos relativos al asilo diplomático, asilo territorial, extradición y temas conexos*, 1992, pp. XVIII-XX. En años más recientes, teniendo como marco de referencia los derechos humanos, se han hecho estudios y propuestas para superar lo que críticamente denominan el dualismo "asilo-refugio", para un ejemplo véase Leonardo Franco (coord.), *El asilo y la protección internacional de los refugiados en América Latina*, 2003. Incluso se ha empezado a utilizar en algunos documentos del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en este sentido consúltese *Protección de los refugiados: guía sobre el derecho internacional de los refugiados*, 2003. Sin embargo, en este artículo, que pretende tener una perspectiva histórica sobre la política migratoria mexicana en materia de asilo y refugio, se toma por separado cada uno de los dos términos, tal y como aparecen en los documentos producidos en el marco temporal de estudio. Por otro lado, cabe aclarar que también suele utilizarse el término exilio para referirse a la salida forzada de personas de su lugar de nacimiento o domicilio, pero en el artículo no se utiliza pues dicho término no tiene connotaciones jurídicas de protección, que es lo que interesa rastrear aquí, por lo que no se hace referencia a los exiliados.

[5] Francisco Galindo Vélez, "Introducción. Resumen del derecho de refugiados", en *Principios y criterios relativos a refugiados y derechos humanos*, 2002, p. 40.

[6] Artículos 1 y 2 de la Convención Interamericana sobre Asilo de 1928; artículos 1 y 2 de la Convención Interamericana sobre Asilo Político de 1933; artículos 1 a 7 de la Convención Interamericana sobre Asilo Diplomático de 1954, y artículos 2 a 6 de la Convención Interamericana sobre Asilo Territorial de 1954, en *Compilación de instrumentos jurídicos regionales relativos a derechos humanos, refugio y asilo*, 2002, pp. 433-434, 445, 467-468 y 473-474; también en Unión Panamericana, *Tratados y convenciones interamericanas sobre asilo y extradición*, 1967, pp. 27-28, 47, 81-82 y 88-89.

cede el asilo: así, si el perseguido acude en su país de origen ante una embajada o una representación oficial acreditada en él y los funcionarios de ésta lo aceptan, se le califica de asilado diplomático; si el perseguido presenta la solicitud ya dentro del país potencialmente asilante y las autoridades de éste se lo otorgan, se trata entonces de un asilado territorial. Cabe señalar que, en términos generales, las solicitudes de asilo suelen tramitarse de manera individual.

Por otra parte, el término de refugiado es más amplio. Se aplica a personas que huyen o son expulsadas o deportadas de su país de origen o de residencia habitual, ya sea por catástrofes naturales, guerras o conflictos políticos, y necesitan protección. De manera más puntual, la condición de refugiado[7] tiene como fundamento el temor fundado de acechanza por razones de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social o dueño de cierta opinión política, así como por el temor fundado a perder la vida, la seguridad o la libertad por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de los derechos humanos y otras circunstancias que perturben gravemente el orden público. En cualquier caso, las personas que requieren amparo generalmente se trasladan de manera legal o indocumentada a un país diferente al suyo. Es de anotarse que casi en todos los casos tal traslado es colectivo.

Las convenciones dedicadas específicamente al derecho de asilo han merecido un lugar destacado en el sistema interamericano, tanto en el seno de la Unión Panamericana (UP) como de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Entre tanto, las relativas a la condición del refugiado han sido objeto de preocupación y ocupación de la Sociedad de Naciones (SN) y, sobre todo, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Por último, cabe señalar, como hace un especialista[8] en la materia, que no obstante el relativo contacto entre los conceptos de asilado territorial y de refugiado, que ha generado convenciones en el

[7] Artículo 1.A.2 de la Convención sobre el estatuto de los refugiados de 1951 y artículo 1.2 del Protocolo sobre el estatuto de los refugiados de 1967, documentos inscritos en el seno de la Organización de Naciones Unidas, en *Principios…*, *ed. cit.*, pp. 312 y 385-386. Conclusión III de la "Declaración de Cartagena sobre los refugiados", en *La protección internacional de los refugiados en América Central, México y Panamá: problemas jurídicos y humanitarios. Memoria del coloquio en Cartagena de Indias 1983*, 1986, pp. 335-336.

[8] Héctor Gros Espiell, *op. cit.*, p. XXIII.

ámbito continental e internacional,[9] se trata de "conceptos que no son absolutamente coincidentes o sinónimos, aunque sí análogos y similares".

Definiciones en convenciones internacionales

La protección a personas que por diversas razones son obligadas a dejar su lugar de nacimiento o donde habitan regularmente es muy antigua. Por mucho tiempo templos e iglesias les brindaron amparo. Hacia el siglo xv las sedes diplomáticas empezaron a ser sitio de resguardo, primero en Europa y luego en otros lugares del mundo. Después de la Revolución francesa la salvaguarda empezó a circunscribirse sólo a perseguidos políticos. En la vigésima centuria, las dos guerras mundiales y otras circunstancias perturbadoras de la paz hicieron que la protección se extendiera a acosados por cuestiones políticas, sociales, raciales, religiosas o de nacionalidad. Sobre tales bases se ha elaborado una serie de instrumentos jurídicos internacionales dignos de ser revisados aquí, aunque sea de manera somera.

Sobre asilo

Desde mediados del siglo xix, constantes momentos de inestabilidad socio-política en América Latina generaron que la protección a perseguidos políticos empezara a funcionar de manera relativamente sistemática en esta región. Tal ejercicio despertó polémica en y entre los Estados nacionales en formación, y fue motivo de reuniones en las que se discutió y se llegó a determinados compromisos.[10]

[9] "Declaración de las Naciones Unidas sobre el asilo territorial", en *Principios…, ed. cit.*, pp. 391-393.

[10] En 1867 y 1877 se realizaron sendas reuniones en Lima. En la segunda se llegó a un acuerdo de asilo con reserva y sujeto a ratificación. Luego, en 1889 y 1939 se celebraron el I y el II Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado en Montevideo, donde se suscribieron el Tratado sobre derecho penal internacional y el Tratado sobre asilo y refugio políticos, respectivamente. Véanse los documentos en Unión Panamericana, *op. cit.*, pp. 1-10 y 60-80.

A partir de ello, en la centuria siguiente tales entidades adoptaron, según el caso, en la UP o la OEA: la Convención sobre asilo, en la VI Conferencia Interamericana de La Habana, en 1928; la Convención sobre asilo político en la VII Conferencia de Montevideo, en 1933; la Convención sobre asilo diplomático y la Convención sobre asilo territorial en la X Conferencia de Caracas, en 1954.[11] Es de señalarse que estas convenciones se reforzaron con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 1948,[12] así como con la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, de 1948, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969.[13]

Como lo puntualiza un especialista,[14] en estas convenciones quedaron establecidas algunas normas de procedimiento, pero no una regla general del derecho de asilo, dejando margen a interpretaciones diversas y, con ellas, a cierta discrecionalidad por parte de los estados contratantes y de sus operadores políticos y diplomáticos.

Sobre el estatuto de refugiado

En el siglo xx, las dos guerras mundiales y otros hechos de agitación, conflicto y violencia afectaron a varios millones de personas de diversas partes del orbe, quienes debieron trasladarse de su lugar de origen o de residencia habitual a otro en busca de protección. Ello motivó que empezaran a ser suscritos acuerdos referentes a la condición de refugiado, inicialmente por algunos países europeos,

[11] Consúltense documentos en *Compilación de instrumentos jurídicos regionales…*, *op. cit.*, pp. 433-434, 445-447 y 467-476; también en Unión Panamericana, *op. cit.*, pp. 27-30, 47-50 y 81-92. Hay que subrayar que la Convención de 1928 fue firmada por las 20 naciones latinoamericanas y Estados Unidos, y entró en vigor el 21 de mayo de 1929, luego de que fue ratificada por 16 países. La de 1933 fue suscrita por 18 naciones latinoamericanas (Bolivia y Venezuela no lo hicieron; ni Estados Unidos) y entró en vigor el 28 de marzo de 1935. La de asilo diplomático de 1954 fue signada por 20 naciones latinoamericanas, con reservas de cuatro de ellas (Guatemala, Honduras, República Dominicana y Uruguay) y entró en vigor el 29 de diciembre de 1954; finalmente, la Convención de asilo territorial de 1954 fue signada por 20 naciones latinoamericanas, con reservas de seis de ellas (Argentina, Guatemala, Honduras, México, Perú y República Dominicana) y entró en vigor el 29 de diciembre de 1954.

[12] Artículo 14 en *Principios…*, *ed. cit.*, p. 92.

[13] Artículos 27 y 22.7 en *Compilación de instrumentos jurídicos regionales…*, *op. cit.*, pp. 187 y 205.

[14] César Sepúlveda, "México ante el asilo. Utopía y realidad", en *Jurídica. Anuario*, núm. 11, julio de 1979, p. 19.

en el periodo de entreguerras,[15] y luego a escala internacional al término de la Segunda Guerra Mundial.

En el marco de la ONU, a partir de 1950 se dieron pasos importantes en la materia. En primer lugar, a través de la resolución 428 (V) se estableció la oficina y el estatuto del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).[16] Unos meses después un número significativo de sus estados miembros suscribieron la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados en Ginebra; a la que siguió el Protocolo del Estatuto de los Refugiados de Nueva York, en 1967.[17]

Adicionalmente, a escala regional se firmaron varios documentos posteriores.[18] En América Latina se rubricaron, entre otras: las Conclusiones y recomendaciones del Coloquio sobre el Asilo y la Protección Internacional de Refugiados en América Latina de Tlatelolco, en 1981; la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados, en 1984, y la Declaración de Tlatelolco sobre Acciones Prácticas en el Derecho de los Refugiados en América Latina y el Caribe, en 1999.[19]

(In)definiciones en leyes y reglamentos internos

Desde el siglo XIX y sobre todo durante el XX, el Estado mexicano ha sido practicante frecuente de la protección de personas que así lo requieran a través del asilo —sobre todo diplomático—, no así por medio de la condición de refugiado, con lo que mantuvo reservas por largo tiempo. Ha firmado puntualmente las convenciones in-

[15] Para un breve recuento de los principales mecanismos impulsados en Europa en el periodo de entreguerras, véase Jaime Ruiz de Santiago, "Derechos Humanos, derechos de los refugiados: evolución y convergencias", en Antônio Augusto Cançado Tridade, *et al.*, *Las tres vertientes de la protección internacional de los derechos de la persona humana. Derechos humanos, Derecho humanitario y Derecho de los refugiados*, 2003, pp. 83-89; y Francisco Galindo Vélez, *op. cit.*, pp. 17-21.

[16] Véanse los documentos en *Principios…*, *ed. cit.*, pp. 303-310.

[17] *Ibidem*, pp. 311-338 y 385-389. La Convención entró en vigor el 22 de abril de 1954. Para una relación de cómo fueron recibidos estos dos instrumentos internacionales en el continente americano, véase "Anexo. Ratificaciones a la Convención de 1951 y al Protocolo de 1967 clasificados por año", en Leonardo Franco, *op. cit.*, p. 121.

[18] En el continente africano, por ejemplo, se suscribió la Convención de la Organización para la Unidad Africana (OUA) de Addis Abeba en 1969; véase el documento en *Compilación de instrumentos jurídicos regionales…*, *op. cit.*, pp. 111-119.

[19] Véase *Protección y asistencia a refugiados en América Latina. Documentos regionales 1981-1999*, 2002, pp. 283-286, 275-280 y 93-100.

ternacionales, pero algunas ratificaciones las ha hecho con bastante dilación, en general por razones internas. Como se examina a continuación, al tomar en consideración esos instrumentos externos ha intentado construir una política migratoria que siente las bases para atender las solicitudes de protección que se le presenten. Por y para ello ha incorporado —no siempre con la oportunidad requerida— los términos de asilado y refugiado en leyes y reglamentos internos, pero hasta la actualidad no los ha elevado a rango constitucional, como han hecho otros países de la región.[20]

De asilados

El Estado mexicano envió sus representantes a las conferencias interamericanas de 1928, 1933 y 1954, para que participaran activamente en las discusiones y suscribieran las convenciones de asilo respectivas.[21] Además, el mismo Estado fue de los primeros en aceptar, defender y aplicar los instrumentos sobre derecho de asilo emanados de esas conferencias, como muestra el hecho de que fuera justamente el primero en ratificar, en 1929, la Convención de La Habana; el cuarto en hacer lo propio con la de Montevideo, esto en 1936; y el séptimo en depositar el instrumento de ratificación a la de Caracas, referente al asilo diplomático, en 1957, y es uno de los ocho Estados latinoamericanos que ratificaron estas tres convenciones.[22] Sin embargo, el instrumento de ratificación de la Convención sobre Asilo Territorial, suscrito en Caracas, fue depositado con bastante retraso hasta 1981, y con reservas.[23] Sobre esas bases, y siguiendo el

[20] Para un estudio comparativo de cómo se han incorporado el derecho asilo y el refugio a rango constitucional en América Latina, véase "El derecho asilo en las constituciones latinoamericanas", en Leonardo Franco, *op. cit.*, pp. 214-217.

[21] Véase Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (en adelante AHSREM), legajos encuadernados 196(I), 196(II), 205(I), 210(III), 210(IV), 223, 226, 228, 235, 238, 260, 266 (en adelante LE); y "Convención sobre asilo", en *México en la X Conferencia Interamericana*, 2 vols., 1958, vol. 1, pp. 251-275.

[22] Unión Panamericana, *op. cit.*, pp. 30, 50, 87.

[23] "Convención sobre asilo territorial" en http://www.cedhj.org.mx/declara/cdecla36.html. Esta convención fue ratificada el 24 de marzo de 1981, con "[…] reserva expresa del artículo 10 porque es contrario a las garantías individuales de que gozan todos los habitantes de la república de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"; dicho artículo a la letra señala: artículo 10: "Los internados políticos, a que se refiere el artículo anterior, darán aviso al gobierno del Estado en que se encuentran siempre que resuelvan

mandato constitucional de respeto irrestricto a las libertad individuales, los diversos gobiernos mexicanos han sido practicantes del asilo, lo que implicó diversos esfuerzos por institucionalizar su política interna y su práctica en la materia.[24]

En el ámbito interno, la normatividad[25] que sirvió de base a los gobiernos mexicanos para brindar protección a inmigrantes forzados, en particular a asilados diplomáticos, durante los primeros años de *guerra fría* fue la Ley General de Población de 1947,[26] que en gran medida siguió los lineamientos planteados en la de 1936. Según su exposición de motivos, la Ley de 1947 tenía como propósito establecer una política migratoria acorde con el contexto internacional y nacional. De manera textual dice:

> No es propósito meramente revisionista el que se persigue al someter este proyectos a la ilustrada consideración de Vuestra Soberanía, sino el de ajustar

---

salir del territorio. La salida les será concedida, bajo la condición de que no se dirigirán al país de su procedencia, y dando aviso al gobierno interesado".

[24] A mediados del siglo xx, por ejemplo, la cancillería elaboró y giró instrucciones precisas a los embajadores mexicanos (AHSREM, exp. III-1320-2). Sin embargo, todavía dejó un amplio espacio al criterio de los diplomáticos, como bien explicó Antonio Carrillo Flores —canciller del periodo 1964-1970— en una conferencia impartida en los años setenta; véase Antonio Carrillo Flores, "El asilo político en México", en *Jurídica. Anuario..., ed. cit*., p. 33.

[25] Los orígenes de la normatividad sobre internación y permanencia de extranjeros en México datan de las primeras décadas de vida independiente, cuando se dictaron varios lineamientos, aunque de manera poco sistemática, véase Felipe Tena Ramírez, *Las leyes fundamentales de México 1808-1957*, 1957, pp. 26, 30, 33, 208, 258, 309-310, 348, 373, 500, 559 y 611; también *Compilación histórica de la legislación migratoria en México 1821-2000*, 2000, pp. 9-90. La primera reglamentación como tal sobre la materia fue la Ley sobre Extranjeros y Naturalización o Ley de Extranjería de 1886, a la que le siguieron la Ley de Inmigración de 1908 o 1909, la Ley de Migración de 1926 (que avanzó en la definición de la calidad migratoria de los individuos que transpusieran las fronteras nacionales y distinguió entre inmigrante, emigrado y turista) y la Ley de Migración de 1930 (con su Reglamento de 1932, donde se agregó la categoría de visitante local de zonas fronterizas o litorales, a la clasificación utilizada por su predecesora). En 1936 fue aprobada la primera Ley General de Población, en la que, debe subrayarse, se definió con toda claridad una política demográfica y se puso énfasis en el aspecto migratorio (donde se distinguieron las calidades migratorias de turista, trasmigrante, visitante local, visitante, inmigrante e inmigrado); de hecho, en ella se acepta por primera vez la admisión de perseguidos políticos, aunque todavía sin referirse a ellos como asilados (artículo 58); véase *Compilación histórica…, ed. cit.*, pp. 91-212.

[26] La iniciativa quedó registrada en el Diario de debates de la Cámara de Diputados con fecha 28 de diciembre de 1945 y publicada en el *Diario Oficial de la Federación,* México, 27 de diciembre de 1947. Véase también *Ley General de Población*, 1948; *Ley General de Población con sus Reformas y Reglamento de la misma*, 1950; y *Compilación histórica…, ed. cit.*, pp. 215-235. En *Ley… reformas…, ed. cit.*, notas 4 y 5, pp. 18-19, se aclara que algunos artículos fueron reformados Decreto del 24 de diciembre de 1949.

a las realidades del presente, derivadas del fenómeno de la posguerra, la conducta del Estado ante los problemas demográficos que México afronta, y poder tomar de este modo, con amplia determinación, las medidas previsibles que tienden a fijar, al propio tiempo que la más adecuada política migratoria, imbuida de un propósito lleno de humanidad y comprensión, la defensa de la población nacional.

En la misma exposición de motivos puntualiza que si bien el proyecto no es discriminatorio en términos raciales, sí busca sentar las bases para controlar y seleccionar a los inmigrantes de acuerdo con las necesidades del país. Además prevé la posibilidad de que se diera un importante flujo de extranjeros, en particular europeos, por la situación posbélica; distingue entre la inmigración colectiva y la individual inclinándose por la primera, pues puede ser más fecunda y, sobre todo, de más fácil control. También propone simplificar la clasificación de extranjeros que ingresen a territorio nacional con base en dos calidades migratorias: la de inmigrantes y la de no inmigrantes. Debe subrayarse que dentro de esta Ley de 1947, siguiendo a lo establecido en la de 1936, fue consignado el caso de los asilados políticos, aunque todavía de manera tácita, y aclarando además el tiempo de permanencia que se les concedería. Tales señalamientos los hace de la siguiente manera:

Artículo 41. Los extranjeros que vengan de países americanos huyendo de persecuciones políticas serán admitidos provisionalmente por las autoridades de migración, con obligación de permanecer en el puerto de entrada mientras resuelve cada caso la Secretaría de Gobernación.

Artículo 50. No inmigrante es el extranjero que con permiso de la Secretaría de Gobernación se interna en el país, temporalmente:

IV. Para proteger su libertad o su vida de persecuciones políticas.

Artículo 51 […] y en el caso de la fracción IV, por el tiempo que la propia Secretaría autorice de acuerdo con las condiciones políticas del país de origen del extranjero de que se trate.

Llaman la atención varios aspectos de esta Ley, relacionados con la materia que aquí interesa. Entre ellos la prevención de que pudieran llegar europeos, incluso de manera masiva, lo que prácticamente no se verificó, y quienes continuaron concurriendo fueron más bien latinoamericanos. También sobresale la propuesta de ser más receptivos con la inmigración colectiva y el planteamiento de protección a perseguidos políticos, cuya calificación es más bien

individual. Otro aspecto digno de mencionar es que el concepto de protección a perseguidos políticos se incluyó muchos años después —alrededor de una década— de que habían recibido por distintas vías a un número significativo de personas que se hallaban en esa situación, en particular a españoles durante la guerra civil.

Por su parte, el Reglamento respectivo, emitido en 1950,[27] en su artículo 73 hizo una diferenciación entre perseguidos políticos americanos —sobre los que, como se anotó, existían acuerdos interregionales— y los de otras nacionalidades en relación con su recepción por las autoridades mexicanas (fracciones I y II), donde tácitamente se refiere a asilados territoriales —a pesar de que todavía no se firmaba ni ratificaba la Convención de 1954, correspondiente a dicha materia—. Además asentó una serie de restricciones (de domicilio y laborales, entre otras, fracciones III y VII) y de medidas de control administrativo (registro de datos, permisos, etcétera, fracciones IV, V, VI y VIII).

El Reglamento anterior estuvo vigente hasta 1962,[28] cuando se elaboró y aprobó uno nuevo. Es de subrayar que para entonces había habido un aumento considerable de solicitudes de asilo —tanto diplomático como territorial— de circuncaribeños, sobre todo de guatemaltecos y cubanos, cuyos países vivían situaciones políticas complejas y agitadas. El nuevo Reglamento mantuvo el espíritu del anterior en el aspecto aquí estudiado.

Para 1974,[29] en medio de la recepción de un número importante de asilados sudamericanos, en particular chilenos, una nueva Ley General de Población abrogó la de 1947, conservó varios de los lineamientos de su antecesora e introdujo algunos cambios. De acuerdo con la exposición de motivos, esta Ley ponía el acento no tanto en el tema migratorio como la anterior, sino en el demográfico. Tal énfasis puede verse, por ejemplo, en el siguiente párrafo:

> De todo lo anterior resulta, entonces, que la contemplación de los problemas demográficos deba plantearse en términos totalmente diferentes de aquellos

[27] México, *Ley… reformas…*, *ed. cit*.

[28] "Reglamento de la Ley General de Población", en *Diario Oficial de la Federación*, 3 de mayo de 1962.

[29] La iniciativa quedó registrada en el Diario de debates de la Cámara de Diputados, con fecha 13 de septiembre de 1975, y publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, el 7 de enero de 1974. Véase también *Ley General de Población y Reglamento de la Ley General de Población*, 1987; y *Compilación histórica…*, *ed. cit.*, pp. 239-265.

que fundaron la legislación vigente. Se precisa una política demográfica adecuada para la época y las necesidades actuales que se oriente a crear mejores condiciones de vida para nuestro pueblo, a lograr mayor productividad y nivel de empleo y a distribuir más justamente el ingreso. A estos propósitos corresponde la orientación del proyecto de Ley general de oblación que ahora presentamos ante este H. Congreso de la Unión […]

En la misma exposición de motivos se hacen también otros señalamientos que contrastan con la Ley precedente. De ellos destaca la propuesta de suprimir la inmigración colectiva y la aclaración de que la protección a perseguidos políticos se limita a latinoamericanos, sin menoscabo de los de otras partes del mundo. En materia de calidad migratoria, mantiene la clasificación de inmigrantes y no inmigrantes para extranjeros que se internen legalmente en territorio mexicano; pone énfasis en distinguir entre los que ingresan con documentación y quienes lo hacen sin ella. Además, en esta Ley se integra por primera vez de manera abierta el término de asilado político, entre las nueve características del no inmigrante: turista, transmigrante, visitante, consejero, asilado político, estudiante, visitante distinguido, visitantes locales y visitante provisional. La que aquí interesa no sólo es definida en los mismos términos que en la Ley anterior, sino agrega nuevas restricciones y sanciones administrativas. Al respecto puntualiza:

Artículo 35. Los extranjeros que sufren persecuciones políticas serán admitidos provisionalmente por las autoridades de migración con la obligación de permanecer en el puerto de entrada mientras la Secretaría de Gobernación resuelve cada caso.

Artículo 42. No inmigrante es el extranjero que con permiso de la Secretaría de Gobernación se interna en el país temporalmente, dentro de alguna de las siguientes características:

V. Asilado político.- Para proteger su libertad o su vida de persecuciones políticas en su país de origen, autorizado por el tiempo que la Secretaría de Gobernación juzgue conveniente, atendiendo a las circunstancias que en cada caso concurra. Si el asilado político viola las leyes nacionales, sin perjuicio de las sanciones que por ello le sean aplicables, perderá su característica migratoria, y la misma Secretaría le podrá otorgar la calidad que juzgue conveniente para continuar su legal estancia en el país. Asimismo, si el asilado político se ausenta del país, perderá todo derecho de regresar en esta calidad migratoria, salvo que haya salido con permiso de la propia dependencia.

Es de subrayar que la Ley de 1974 ha tenido un sinnúmero de reformas y adiciones en diversos rubros,[30] que sin embargo no han afectado la definición de asilado político antes citada y, por tanto, en ese sentido sigue siendo válida hasta la actualidad.

Por otro lado, mientras seguían llegando conosureños solicitantes de asilo, el primer Reglamento correspondiente a esta Ley, emitido en 1976,[31] en su artículo 101 preservó buena parte del Reglamento anterior en cuanto a las restricciones, haciendo sólo algunos ajustes de redacción (fracciones II, III, IV, VIIa a VIIh), pero también integró algunas novedades interesantes. Entre ellas puede mencionarse que ya no distingue entre solicitantes americanos y de otras latitudes (fracción I); abunda en la distinción entre asilado político o diplomático y asilado territorial —pese a que no se había ratificado la Convención respectiva— y algunas condiciones diferenciadas a las que quedarían sujetos (fracciones V y VI). También es digno de comentar el hecho de que extiende el beneficio de la protección a familiares de asilados, incluyendo el traslado de los mismos a México (fracción VIIb).

Casi tres lustros después, cuando continuaba en debate la situación de los guatemaltecos, asentados desde 1981 en la frontera del sureste mexicano, se autorizó un nuevo Reglamento en 1992, donde el artículo relativo a los asilados políticos varió en cuanto a la numeración (correspondiéndole el número 88 en lugar del 101), pero no en contenido, manteniéndose igual. Finalmente, en el Reglamento vigente en 2000[32] tuvo otro cambio de numeración (de 101 a 165).

De refugiados

Por otro lado, al discutir y firmar la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, referentes a la condición de refugiados, los representantes mexicanos manifestaron reservas y fueron renuentes para

[30] Se reformó el 31 de diciembre de 1974, el 3 de enero de 1975, el 31 de diciembre de 1979, el 31 de diciembre de 1981, el 17 de julio de 1990, el 26 de diciembre de 1990, el 22 de julio de 1992, el 8 de noviembre de 1996 y el 4 de enero de 1999; véase *Compilación histórica…, ed. cit.*, pp.273 y 301.

[31] *Ley… Reglamento…, ed. cit.*

[32] *Compilación histórica…, ed. cit.*, pp. 352-354.

ratificar tales instrumentos,[33] en varias ocasiones bajo el argumento de la seguridad nacional. La ratificación debió esperar casi medio siglo, hasta el 7 de junio de 2000.[34] De manera paradójica, en 1980, a unos cuantos meses de que buscaran protección en territorio mexicano miles de centroamericanos, en particular guatemaltecos, que huían de la violencia de su país, se creó la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar);[35] poco después se aceptó un acuerdo de sede con el ACNUR que permitió la instalación de una oficina de este organismo en la ciudad de México en 1982,[36] cuya principal tarea fue atender a los inmigrantes forzados. Al mismo tiempo, en abril del siguiente año el gobierno mexicano participó en el primer periodo de sesiones del Grupo gubernamental de expertos en la cooperación internacional para evitar nuevas corrientes de refugiados, realizado en la sede de la ONU.[37]

En lo que respecta a la normatividad, el término refugiado fue integrado sólo hasta una de las reformas a la Ley General de Población de 1974 que tuvo lugar el 17 de julio 1990,[38] justo a la mitad del proceso de refugio de los guatemaltecos asentados en suelo mexicano. Como puede verse en la siguiente cita textual, el término se incluye en el artículo 42, y además de definir dicho término siguiendo los instrumentos internacionales correspondientes, agrega de entrada algunas sanciones ante posibles infracciones:

> Artículo 42. No inmigrante es el extranjero que con permiso de la Secretaría de Gobernación se interna en el país temporalmente, dentro de alguna de las siguientes características:
>
> VI. REFUGIADO.- Para proteger su vida, seguridad o libertad cuando hayan sido amenazadas por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de derechos humanos u otras circunstancias que

[33] "Panorama de la situación de los refugiados en México" en http://www.sinfronteras.org.mx/mi.htm.

[34] *Diario Oficial de la Federación*, México, 1 de junio de 2000.

[35] *Diario Oficial de la Federación*, México, 22 de julio de 1980.

[36] Al respecto cabe señalar que: "el ACNUR puede, a invitación de un gobierno, y con base en su mandato universal, trabajar en países que no son parte de la Convención de 1951 ni del Protocolo de 1967. Los refugiados reconocidos en esas condiciones suelen denominarse "refugiados bajo mandato"; véase Cecilia Imaz, *La práctica de asilo y refugio en México*, 1995. p. 76.

[37] *Informe de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1982 a agosto de 1983*, 1984, p. 55.

[38] *Compilación histórica…*, *ed. cit.*, p. 281.

hayan perturbado gravemente el orden público en su país de origen, que lo hayan obligado a huir a otro país. No quedan comprendidas en la presente característica migratoria aquellas personas que son objeto de persecución política prevista en la fracción anterior. La Secretaría de Gobernación renovará su permiso de estancia en el país, cuantas veces lo estime necesario. Si el refugiado viola las leyes nacionales, sin perjuicio de las sanciones que por ello le sean aplicables perderá su característica migratoria y la misma Secretaría le podrá otorgar la calidad que juzgue procedente para continuar su legal estancia en el país. Asimismo, si el refugiado se ausenta del país, perderá todo derecho a regresar en esta calidad migratoria, salvo que haya salido con permiso de la propia Secretaría. El refugiado no podrá ser devuelto a su país de origen, ni enviado a cualquier otro, en donde su vida, libertad o seguridad se vean amenazadas.

La Secretaría de Gobernación podrá dispensar la sanción a que se hubiere hecho acreedor por su internación ilegal al país, al extranjero a quien se otorgue esta característica migratoria, atendiendo al sentido humanitario y de protección que orienta la institución del refugiado.

Posteriormente, en 1992,[39] se introdujo el artículo 165 en el reglamento correspondiente, donde se fijan las reglas a las que se deberían sujetar los no inmigrantes a los que se les otorgue la característica de refugiados. En primer lugar se hace una detallada relación de las fases del proceso de solicitud, en la que llama la atención positivamente que fijan plazos precisos y perentorios para presentar tal petición y dar respuesta a ella (fracciones I a V y VIIa a VIIf); como en el casos de los asilados, también se incluyen diversas restricciones (fracciones VI y VIIa a VIIh).

Ambigüedades en la práctica mexicana

Siguiendo una vocación humanitaria, en distintos momentos de su historia el Estado mexicano ha brindado protección a perseguidos políticos provenientes de diversos países del mundo.[40] En el periodo de la *guerra fría* continuó haciéndolo, sobre todo con latinoamericanos que así lo requirieron.

[39] *Ibidem*, pp. 354-357.

[40] Entre los casos más sobresalientes están, por ejemplo, el asilo a Léon Trotsky (AHSREM, LE 2258), y la protección que brindó tanto en la representación diplomática como en el territorio nacional a muchos españoles al estallar la guerra civil (AHSREM LE 1120 y 1121; y exp. 31-10-3.

Adicionalmente, desde sus primeros años de vida independiente, y sobre todo en la segunda mitad del siglo xx, el Estado mexicano se ha mostrado dispuesto a construir una política migratoria que, entre otras cosas, adopte los instrumentos jurídicos internacionales sobre asilo y refugio, así como su establecimiento en la normatividad interna; tal disposición no ha sido tan pronta y expedita como se ha necesitado, sino más bien ha estado plagada de dilaciones y vaguedades. En esas condiciones, los diversos gobiernos de México han brindado protección a inmigrantes forzados, imprimiéndole cada uno su propio sello en cuanto a la forma pasiva o activa, estricta o flexible de interpretar y cumplir los instrumentos externos y las normas internas, atendiendo a motivos de diversa índole —políticos, personales, etcétera—. A eso hay que agregar la manera de entenderlos y aplicarlos de manera mucho más directa por parte de funcionarios de diferentes niveles de las secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación, lo que ha generado en diversos momentos confusión e indefensión para asilados y refugiados.

Aceptación de asilados de los años cincuenta a los sesenta

En los primeros años de bipolaridad internacional, incluso un poco antes, diversos países de América Latina vivieron momentos de agitación política, teniendo uno de sus puntos más altos en la región del Caribe que se desenvolvió en medio de movimientos antidictatoriales, nacional-revolucionarios y contrarrevolucionarios que generaron una persecución selectiva de los gobiernos respectivos y, por tanto, solicitudes de protección por parte de participantes directos en esos movimientos en varias embajadas, sobre todo en las mexicanas. En casi todos los casos se trató de dirigentes políticos o sociales formales y de alto nivel; entre ellos, por ejemplo, se presentaron al menos cuatro casos de gobernantes depuestos. En ocasiones estos perseguidos acudieron acompañados de familiares y colaboradores cercanos. Con todo, en general el número de personas que buscaron salvar su libertad y su vida por este medio, con el apoyo estatal de México, fue más o menos reducido.

En esos años los gobiernos mexicanos en turno se mostraron hasta cierto punto activos en la región, en especial en lo que tuvo que ver precisamente con la aplicación del asilo diplomático. En la

Memoria anual de la Secretaría de Relaciones Exteriores correspondiente a cada uno de esos años, salvo unas cuantas excepciones, se subraya —aunque sólo sea de manera escueta— la labor realizada en este sentido por las embajadas; en algunas de esas fuentes documentales publicadas también se aportan datos concisos —número y/o incluso nombre— de los perseguidos que recibieron la protección debida en las misiones diplomáticas mexicanas acreditadas ante cada uno de los países de la región.

Así, por ejemplo, en la *Memoria* de los años 1946-47, 1949-50, 1950-51, 1956-57 y 1959[41] se realza la manera en que instancias estatales mexicanas llevaron a la práctica la "política tradicional" de asilo, subrayando que lo hicieron además con apego a las convenciones interamericanas. En la segunda de las anotadas aquí, se hace con las siguientes palabras:

> En el transcurso del lapso al que venimos refiriéndonos, las misiones diplomáticas de México, aplicando al efecto la política tradicional de nuestro gobierno en esta materia y con estricto apego a las correspondientes convenciones de La Habana y de Montevideo, han concedido asilo a las personas que por razones políticas así lo solicitaron, y que comprobaron en hallarse en las condiciones señaladas por las mencionadas Convenciones. En todos los casos, nuestras Embajadas han actuado de acuerdo al espíritu humanitario en que se inspira la doctrina de asilo, y han cuidado de que su proceder no pudiera interpretarse, en lo más mínimo, como ingerencia (*sic*) de México en los asuntos internos de otros países. De aquí que tales casos se hayan resuelto, con las cancilleres respectivas, en forma satisfactoria y en un ambientes de absoluta cordialidad.

Por otro lado, también se deja entrever —al menos en la *Memoria* de 1947-48—[42] la preocupación por establecer cierto control político-ideológico ante una eventual inmigración de elementos a los que, si bien no llamaban por su nombre, se sobreentendía la referencia a elementos considerados comunistas, a los que tanta reserva

[41] *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1946 a agosto de 1947*, 1947, pp. 64-65; *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1949 a agosto de 1950*, 1950, p. 7; *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1950 a agosto de 1951*, 1951, p. 14; *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1956 a agosto de 1957*, 1957, p. 17; *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de enero a diciembre de 1959*, 1960, p. 17.

[42] *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1947 a agosto de 1948*, 1948, p. 25.

les tenían en la zona de influencia estadounidense, sobre todo en esos primeros años de la *guerra fría*. En ese sentido, el documento de referencia señala con cierta sutileza: "Aunque México ha reiterado su política de brindar hospitalidad a los refugiados o asilados políticos, se adoptaron nuevas medidas de índole administrativo a fin de evitar que, al amparo de esta generosa actitud de nuestro país, se internen a territorio nacional individuos partidarios de doctrinas disolventes, antagónicas a las que sustenta la Revolución Mexicana".

De igual modo, en algunas *Memorias*, como las de 1954-55 y 1955-56,[43] se plantea la necesidad de control administrativo de los asilados en México, siendo una de las primeras ocasiones en que se menciona este tema, ligando la labor de las dos dependencias relacionadas con los inmigrantes. Al respecto puede leerse:

> Ha proseguido la tramitación de los casos de ciudadanos oriundos de países de América Latina que se encuentran en México y desean permanecer en calidad de asilados políticos.
>
> Se han hecho llegar a la Secretaría de Gobernación numerosos informes proporcionados por nuestras embajadas, acerca de asilados políticos.
>
> En materia de asilo y de cambio de calidad migratoria, la SRE ha seguido, invariablemente, la conducta humanitaria tradicional de México, cumpliendo estrictamente la Convenciones de La Habana y Montevideo al resolver los casos que se han planteado.

En la misma publicación se hace una descripción un tanto detallada de varios casos concretos de asilo diplomático, y que por diversos motivos revistieron importancia para las autoridades mexicanas. El primero de ellos fue el ocurrido en 1947[44] en Nicaragua —dominada en ese entonces por Anastasio Somoza García—, cuando el doctor Leonardo Argüello, después de unos cuantos días de haber tomado el cargo de presidente para el que había sido electo, fue obligado a renunciar y a solicitar asilo diplomático ante la representación mexicana acreditada en el país centroamericano, junto con su esposa, algunos familiares y otros acompañantes. El caso se

[43] *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1954 a agosto de 1955*, 1955, vol. 1, p. 19; *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1955 a agosto de 1956*, 1956, p. 22.

[44] AHSREM, exp. III-870-1; *Memoria… 1946… 1947*, *ed. cit.*, pp. 64-65; *Memoria… 1947… 1948*, *ed. cit.*, pp. 52-53.

complicó cuando el gobierno nicaragüense demoró en otorgar los salvoconductos y obligó a los asilados a permanecer cerca de seis meses dentro de la embajada. Es de señalarse que con esta experiencia y otras posteriores, quedaría de manifiesto una de las principales limitaciones de los instrumentos jurídicos de protección, sobre todo de los interamericanos, en cuanto a los deberes del Estado territorial en lo referente a la expedición de los salvoconductos, dado que en tales instrumentos no se fija con claridad cómo proceder en ese sentido. Hacia finales del año el régimen somocista concedió los documentos de salida, en parte por presiones ejercidas por organismos internacionales, pero también porque la salud de Argüello se encontraba muy deteriorada. De su país, el expresidente llegó a territorio mexicano directo al hospital, mas a pesar de la atención médica murió casi enseguida. En los primeros meses del año siguiente se presentaron nuevas solicitudes de protección en la misma misión diplomática; de las que fueron atendidas y solucionadas positivamente hay registro en diversas fuentes.[45]

En el primer semestre de 1948[46] se presentó otro caso similar, el del presidente costarricense Teodoro Picado, quien debido a la conflictiva situación poselectoral fue prácticamente obligado a dejar sus funciones y a asilarse en la embajada de México en su país, con algunos acompañantes. La solicitud fue atendida de manera positiva por el representante diplomático, quien gestionó los salvoconductos que entregó sin dilaciones el gobierno de Costa Rica, y además autorizó la salida de los asilados con destino a Managua, como lo pidieron éstos; ambos trámites fueron rápidos y eficaces.

Unos años después, en 1952[47] otro presidente depuesto solicitó la protección debida en una representación mexicana. Se trató del cubano Carlos Prío Socarrás, derrocado por Fulgencio Batista y obligado a asilarse con los miembros de su familia y unos cuantos colaboradores cercanos. Los salvoconductos fueron otorgados con rapidez y la salida de Cuba no demoró. Una vez llegados a México, el exmandatario expresó que no se quedaría a residir aquí, sino que viajaría por todo el continente para denunciar la situación de su

[45] *Ibidem*, pp. 51-54.

[46] *Ibidem*, p. 51.

[47] AHSREM, exp. III-2114-1. Para un estudio de asilados y exiliados cubanos, véase Laura del Alizal, "II. El Exilio en México", en Salvador E. Morales y Laura del Alizal (eds.), *Dictadura, exilio e insurrección. Cuba en la perspectiva mexicana 1952-1958*, 1999, pp. 179-222.

país, lo cual cumplió. En los años siguientes[48] se presentaron otras peticiones de asilo diplomático y territorial por parte de cubanos, y en general fueron atendidas en términos positivos, o por lo menos se tiene constancia de ellas a través de algunos documentos. Entre estas solicitudes de protección sobresale la realizada en 1955[49] por Raúl Castro Ruz, cuyo salvoconducto y salida de su país fue bastante rápida. Llama la atención que al llegar a México, pese a que había sido calificado como asilado diplomático, las autoridades migratorias no lo reconocieron así y sólo le dieron característica migratoria de visitante, sin mayor explicación.[50]

Es de subrayar que hay indicios de que esta situación fue una constante en la aplicación de la política mexicana de protección a inmigrantes forzados, lo cual representa una de sus más evidentes ambigüedades, ya que por un lado se otorgaba la calidad de asilado cuando éste se presentaba en una embajada mexicana y, por otro, al llegar al país de acogida se acreditaba como turista, visitante o visitante fronterizo, lo que limitaba, entre otras cosas, las posibilidades de tránsito, domicilio y trabajo del asilado, dejándolo sin la protección migratoria debida. Cabe apuntar que en esos años había cierto atenuante, si se considera que en la Ley de 1947 no estaba definido claramente el término de asilado político, pero sí lo estaba en el Reglamento de 1950; tal argumento ya no fue válido en los siguientes años, cuando en la Ley y los Reglamentos se reconoció dicho término, y sin embargo siguió ocurriendo la misma situación.

Otro caso sobresaliente durante los primeros años de la *guerra fría* fue el acaecido en Guatemala a mediados de 1954,[51] cuando el entonces presidente Jacobo Arbenz fue obligado por las fuerzas antigubernamentales dirigidas por Carlos Castillo Armas, y apoyadas por Estados Unidos, a dejar el cargo y solicitar asilo en la embajada mexicana, junto con su familia; lo mismo hicieron un número con-

[48] AHSREM, exps. III-2161-14, III-2161-51, III-2164-26, III-2168-5, III-2169-18, III-2170-2, III-2170-9, III-2170-27, III-2170-33, III-2180-10, III-2180-24, III-2181-22, III-2184-29, III-2244-12, III-2244-19, III-2244-30, III-2245-26, III-2245-40, III-2246-27, III-2246-36, III-2254-29, III-2255-33, III-2256-9 y III-2262-45 (de asilo diplomático); III-2189-21, III-2254-43, III-2256-4, III-2256-5, III-2256-6, III-2256-7 y III-2256-8 (de asilo territorial).

[49] AHSREM, exp. III-2208-8.

[50] AHSREM, exps. III-2170-18, III-2170-19 y III-2170-20.

[51] AHSREM, exp. III-5527-3 (1ª. parte). Para un estudio de los asilados guatemaltecos, véase Guadalupe Rodríguez de Ita, *La política mexicana de asilo a la luz del caso guatemalteco 1944-1954*, 2003.

siderable de connotados miembros de su gabinete, dirigentes políticos y sindicales. Dado lo cuantioso del grupo que pidió protección, por primera ocasión se anotó explícitamente el número de asilados (318) en varios documentos, entre ellos la *Memoria* de ese año.[52] Como había ocurrido en el caso del expresidente de Nicaragua, el gobierno guatemalteco otorgó a cuentagotas los salvoconductos, obligando a los asilados —en especial al mandatario depuesto y a sus familiares— a permanecer más de un mes dentro de la embajada. Es de señalarse que después de una breve estadía en México, Arbenz y su familia emprendieron un largo periplo por varios países de Europa y América Latina; de acuerdo con algunos estudiosos,[53] ello tuvo que ver con presiones provenientes del gobierno de Estados Unidos. Mientras tanto, algunos otros asilados poco a poco emprendieron el regreso a su país, muchas veces de forma encubierta, para enfrentar el régimen contrarrevolucionario, en tanto que otros se quedaron por lo menos hasta 1957, cuando fue asesinado el militar golpista que había depuesto a Arbenz. Antes de ello, además de las solicitudes de asilo diplomático también se dieron varias de asilo territorial[54] y de tramitación de calidad migratoria de asilado,[55] mismas que fueron solucionadas de manera positiva —al menos los que están registrados en documentos.

En los años sesenta con el triunfo de la Revolución cubana se agudizaría la *guerra fría* en América Latina: en varios países del Caribe se dieron brotes guerrilleros con los que, siguiendo el ejemplo cubano, pretendieron lograr cambios profundos en sus respectivas naciones. En todos los casos se usó la fuerza para controlarlos, la persecución empezó a dejar de ser selectiva y se extendió no sólo a dirigentes políticos formales, sino a líderes, militantes y en ocasiones hasta simpatizantes de la lucha armada insurgente. En esos años las embajadas mexicanas siguieron brindando protección a perseguidos políticos, y en algunas *Memorias* de la Secretaría de Re-

[52] *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1953 a agosto de 1954*, 1954, p. 20.

[53] Véase Roberto García Ferreira, "La CIA y el exilio de Jacobo Arbenz", en *Perfiles Latinoamericanos. Revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales*, núm. 28, julio-diciembre de 2006, pp. 59-82.

[54] AHSREM, exps. III-2172-35, III-2179-41, III-2179-43, III-2179-44, III-2180-1, III-2180-3, III-2180-5, III-2180-6, III-2180-29, III-2180-32, III-2185-2, III-2185-25, III-2189-19, III-2189-20, III-2189-34 y III-2244-20.

[55] AHSREM, exp. III-2180-16.

laciones Exteriores se dan no sólo el número, sino hasta el nombre de los asilados. Así, por ejemplo, en la *Memoria* de 1964-65[56] se ofrecen varios datos sobre el procedimiento seguido en el otorgamiento de asilo; aunque no se explicita, en dicho proceso puede inferirse que la calificación dependía en parte del criterio de los funcionarios. En ese sentido se apunta:

> Nuestra embajada en Cuba ha continuado otorgando asilo diplomático a diversos solicitantes, previo examen de cada caso y en conformidad con las convenciones interamericanas vigentes sobre la materia, así como con las prácticas internacionales aceptadas. Se ha gestionado la expedición, por parte del gobierno cubano, de salvoconductos necesarios para el traslado a México de dichos refugiados. Como resultado de tales diligencias, el gobierno de Cuba concedió los salvoconductos correspondientes para un grupo de 32 asilados, que se hallaba en nuestra embajada y pudiera salir de aquel país. Este grupo llegó a México el 27 de agosto de 1965, e incluía a cinco menores de edad, que acompañaban a sus padres. Nuestra embajada proseguirá las gestiones pertinentes para el traslado a México de otras personas que aún se encuentra asiladas en nuestra representación diplomática radicada en La Habana.
>
> Se intercedió ante el gobierno de Cuba, por motivos humanitarios, para que no se aplicara la pena de muerte a, C. Eloy Gutiérrez Menoyo y tres personas más.

Por otro lado, en la *Memoria* de 1967-1968[57] se registran los datos de diez guatemaltecos, entre los que se destaca a Evandro José Turcios Lima, hermano de uno de los dirigentes guerrilleros más distinguidos de la época; además se aclara que "el gobierno de Cuba accedió a conceder salvoconductos a tres personas que se encontraban asiladas en nuestra embajada, en La Habana. Igualmente concedió los salvoconductos necesarios a catorce personas más que, sin tener la calidad de asilados, también se encontraban bajo la protección de nuestra misión diplomática". Este hecho da cuenta de la flexibilidad de las autoridades cubanas y mexicanas. En la *Memoria* correspondiente a 1968-69[58] se consignan datos interesantes, que

[56] *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1964 a agosto de 1965*, 1965, p. 39.

[57] *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1967 a agosto de 1968*, 1968, pp. 31 y 33.

[58] *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1968 a agosto de 1969*, 1969, p. 31.

muestran un abanico más diverso en cuanto a lugar de origen en que las embajadas mexicanas brindaron protección a perseguidos políticos; de esta forma, se apunta el nombre de dos guatemaltecos, un cubano, un dominicano, un haitiano, un boliviano, cuatro peruanos y cinco brasileños.

Los datos de la *Memoria* del siguiente año, es decir, la de 1969-1970[59] no son menos interesantes, pues si bien no registran con precisión lo referente a los asilados recibidos en las representaciones mexicanas, sí menciona por primera vez que México en ese momento no sólo es receptor, sino también generador de perseguidos y asilados. Tal cuestión la plantea de la siguiente manera:

> México ha continuado otorgando asilo en sus embajadas, en los términos previstos en las Convenciones interamericanas, a todos los que lo han solicitado y han demostrado tener derecho a la protección de esa noble institución latinoamericana.
>
> Asimismo, habiéndose presentado algunos casos de mexicanos que solicitaron asilo en embajadas latinoamericanas establecidas en nuestra capital, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a solicitud de los respectivos jefes de misión, otorgó de inmediato los salvoconductos para que los asilados salieran libre y seguramente del país.
>
> Por otra parte, como declaró en su oportunidad esta Secretaría, por voz de su titular, "nosotros jamás discutimos la procedencia de la calificación que hace un embajador amigo"; lo cual no obsta para que, cuando considere que la misión diplomática en la que ha sido solicitado el asilo debe conocer determinados hechos en relación al caso particular que se presenta, así se le haga saber; cabe señalar que por lo menos en una ocasión, después de ser informada de tal suerte, la misión diplomática asilante retiró su petición de salvoconducto.
>
> Creemos que el asilo debe respetarse, pero también cuidarse: que tiene que ser respetado para protección del perseguido político, y no para la impunidad del delincuente común.

En fin, a partir de las fuentes disponibles se puede observar que, salvo el caso guatemalteco de 1954, el número de asilados durante las dos primeras décadas de la *guerra fría* no fue tan amplio como podría suponerse; también se ve que la mayoría de ellos acudieron a solicitar protección a la embajada de México en sus respectivos países y sólo unos cuantos lo hicieron directamente en el territorio mexicano. La falta de documentos accesibles hace difícil saber si hubo peticiones que no se atendieron y las razones de ello; tam-

bién dificulta tener una idea clara de cuántos de ellos llegaron a este país y cuántos no lo hicieron así; tampoco es posible establecer con certeza qué proporción se quedó a residir permanentemente aquí y cuál regresó a su país o se fue a otro(s). Algunos indicios apuntan a que la mayoría sí arribó a México, y que en cuanto fue posible regresó a su país; asimismo, se puede inferir que los que se quedaron aquí debieron enfrentar una serie de dificultades para lograr la característica y calidad migratoria adecuada a su situación, cuestiones que se mantendrán en las décadas siguientes.

Entre el asilo y el refugio: la década de los setenta

En los años setenta, en gran parte de Sudamérica tuvieron lugar varios golpes de Estado y se establecieron dictaduras militares, fundadas en la doctrina de la Seguridad Nacional; mientras tanto, en varios países centroamericanos se extendía la insurgencia. En ambas regiones la persecución política alcanzó un alto grado, pues no sólo afectó a dirigentes, sino que se extendió de manera amplia a presuntos militantes y simpatizantes, así como a sus familiares y amigos. De esa manera, un número mucho mayor de personas se vio precisado, fuera de manera individual y/o colectiva, a buscar protección en las respectivas misiones diplomáticas de México en América Latina.

Por ejemplo, según datos oficiales de las *Memorias*,[60] en cuanto a número de casos destaca sin duda la embajada mexicana en San-

[59] *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1969 a agosto de 1970*, pp. 35-36.

[60] *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1970 a agosto de 1971*, 1972, p. 31; *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1971 a agosto de 1972*, 1974, p. 36; *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1972 a agosto de 1973*, 1973, pp. 36; *Informe de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1973 a agosto de 1974*, 1975, p. 29; *Informe de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1974 a agosto de 1975*, 1977, pp. 14 y 38; *Informe de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1975 a agosto de 1976*, 1978, p. 37; *Informe de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1976 a agosto de 1977*, 1978, p. 27; *Informe de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1977 a agosto de 1978*, 1980, p. 31; *Informe de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1978 a agosto de 1979*, 1982, p. 29; *Informe de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1979 a agosto de 1980*, 1980, p. 26; *Informe de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1980 a agosto de 1981*, 1982, p. 29; *Informe de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre*

tiago de Chile, donde se recibieron 922 personas de distintas nacionalidades entre 1973 y 1975; le sigue la representación mexicana en Motevideo, con 319 en el lapso 1974-1979. Otro caso sobresaliente de protección a perseguidos políticos se dio en la misión diplomática en Bolivia, debido en parte al número de solicitantes recibidos, pero también a que la recepción se dio en dos momentos más o menos cercanos —coincidentes con golpes militares y sus secuelas—; así, entre 1971 y 1974 acogió a 38 asilados acompañados de siete menores, y 160 entre 1980 y 1981. En gran parte de estos casos los funcionarios mexicanos tuvieron que enfrentar la reticencia de los respectivos gobiernos militares para otorgar los salvoconductos, por lo que un buen número de asilados debieron pasar semanas y meses recluidos en las instalaciones diplomáticas. En este sentido sobresale lo ocurrido con tres asilados en Buenos Aires —sede que numéricamente no se destacó, pues "sólo" dio la protección debida a 67 personas entre 1974 y 1976—, que fueron obligados a permanecer en la residencia del embajador por varios años.

Como en Guatemala en 1954, cabe señalar que en Chile las autoridades mexicanas brindaron protección a la familia del presidente depuesto —y en este caso muerto—, Salvador Allende, a un número significativo de legisladores y miembros del gabinete, así como a dirigentes sindicales y sociales. Por otro lado, se puede establecer cierto parangón entre la actuación de las autoridades nicaragüenses en 1947 y la de las argentinas de 1976 respecto a que se negaron a otorgar el salvoconducto para la salida del expresidente y lo hicieron al enterarse del deterioro de su salud; tal fue el caso de Héctor J. Cámpora, con el agravante que lo retuvieron por más tiempo; también congelaron el salvoconducto del hijo del exmandatario, a quien dejaron salir y venir a México sólo cuando murió el padre; finalmente, retuvieron por poco más de seis años a un alto

---

de 1981 a agosto de 1982, 1983, p. 28; *Memoria… 1982… 1983*, *ed. cit.*, p. 28; *Informe de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1983 a agosto de 1984*, 1985, p. 32; *Informe de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1984 a agosto de 1985*, 1986, p. 43. Véanse también AHSREM, exps. III-5921-10 (1a. parte), 35794 (1a. y 2a. parte), BI-429-1 (5a. parte), III-6016-1 (3a. parte), III-6017-1 (4a. parte), III-6018-1 (5a. parte), III-6019-1 (6a. parte), III-6019-2 (1a. parte), 34832 (3a. parte), III-5923-5 (1a. parte) y III-5924-1 (2a. parte). Para estudios de los asilados sudamericanos, véase Silvia Dutrenit y Guadalupe Rodríguez de Ita (coords.), *El asilo diplomático mexicano en el Cono Sur*, 1999; Ana Buriano (ed.), *Tras la memoria: el asilo diplomático en tiempos de la Operación Cóndor*, 2001; Silvia Dutrenit, Carlos Hernández y Guadalupe Rodríguez de Ita, *De dolor y esperanza. El asilo un pasado presente* (video), 2002.

dirigente del peronismo, quien tiene el dudoso honor de ser el asilado que más tiempo ha estado encerrado en una embajada.

Como ocurrió con los asilados diplomáticos de los decenios anteriores, al llegar a México las autoridades locales se negaron sistemáticamente, sin mayor explicación, a otorgarles la característica migratoria respectiva, que por esos años estaba integrándose al Reglamento correspondiente. A la mayoría se les impusieron las características de turista o visitante, con las que acotaban la posibilidad de circulación, residencia y trabajo; aunado a las dificultades burocráticas y económicas para obtener la documentación migratoria oficial, esto provocó que muchos asilados buscaran otros cominos para permanecer en el país.

Por otro lado, es de subrayar que ante la masificación y trasnacionalización de la represión y la persecución política implantadas por las dictaduras sudamericanas, a través de la llamada Operación Cóndor, tuvo que intervenir el ACNUR para brindar protección a personas que eran perseguidas más allá de los límites territoriales de su país de origen o de residencia habitual. El trabajo del ACNUR, en su oficina regional en Buenos Aires y las suboficinas en Santiago de Chile y Río de Janeiro,[61] fue vital para muchos de esos perseguidos, que recibieron el amparo que requerían. Sin embargo, la situación se tornó difícil para ellos y para el ACNUR respecto a encontrar países abiertos a la recepción de refugiados. Algunos europeos se destacaron de manera positiva por su apertura, pero en América Latina la respuesta fue poco favorable a excepción de Cuba, que devino en país receptor. México sobresalió pero en términos negativos, pues se negó a recibir refugiados con el argumento de que no había ratificado ni la Convención de 1951 ni el Protocolo de 1967 sobre la materia.

No obstante, muchos refugiados de América del Sur, dado el apremio que tenían por salir de la región, tomaron la decisión de viajar a México prácticamente bajo su propio riesgo: saliendo como refugiados y llegando como turistas, o en el mejor de los casos como visitantes, tal como hicieron los asilados. Una vez aquí emprendieron una ardua lucha por lograr la característica y calidad migratoria

[61] Para algunos aspectos de la labor realizada por el ACNUR en el Cono Sur, véase Erasmo Sáenz Carrete, *El exilio latinoamericano en Francia, 1964-1979*, 1995; para el caso chileno, "Chile durante el régimen del general Pinochet", en ACNUR, en *La situación de los refugiados en el mundo. Cincuenta años de acción humanitaria*, 2000, pp. 140-141.

que les permitiera una situación laboral y residencia estable, así como el libre tránsito, lo que resultó muy complicado porque en la normatividad interna no figuraba la característica de refugiado. Con el paso del tiempo, hacia la década de 1980, comenzó a darse una relativa apertura para el reconocimiento de los refugiados, que por una parte favoreció la regularización migratoria de algunos sudamericanos que se hallaban en el país, y por otra, la llegada, como refugiados, de otros que hasta entonces habían estado en distintos países latinoamericanos y europeos.

Bajo estas circunstancias, la supuesta disposición protectora del Estado mexicano frente a perseguidos políticos, así como la existencia de una política migratoria clara en ese sentido, quedó en entredicho: si por un lado abrían relativamente la puerta para asilados diplomáticos, por otro las cerraban por completo para refugiados, actitud que se agudizó en la década siguiente.

Por otra parte, desde mediados y sobre todo a finales de los años setenta, a raíz de los conflictos armados en Centroamérica, comenzó a crecer el flujo de inmigrantes de esa región que ingresaron a territorio mexicano. Sin embargo, todavía se mantuvo en un número relativamente pequeño en comparación con lo que ocurriría unos años después; de igual forma hubo continuidad en cuanto a utilizar la tradicional vía del asilo diplomático o del menos usual asilo territorial, pero no otros caminos, como el del refugio. Los registros de las *Memorias* de esa época arrojan las siguientes cantidades: 432 nicaragüenses entre 1974 y 1985; 225 salvadoreños entre 1978 y 1985; tres guatemaltecos entre 1977 y 1981, y tres hondureños entre 1981 y 1982.

Finalmente, cabe señalar que en la misma fuente se consignan datos escuetos de asilados de otras latitudes del Caribe y de Sudamérica donde si bien no existían las difíciles condiciones ya señaladas sí obligaron a algunos de sus nacionales a buscar protección por la vía del asilo diplomático. En ese sentido, el número de asilados por el gobierno mexicano es el siguiente: dos dominicanos entre 1973 y 1974; dos haitianos en 1976-1977; 21 colombianos en 1975-1982; tres venezolanos en 1973-1978; dos peruanos en 1974-1975; un brasileño en 1974-1975, y tres paraguayos en 1975-1981. Por falta de fuentes documentales disponibles, de ellos se sabe muy poco sobre su situación migratoria en suelo mexicano.

A principios de la década de 1980, al recrudecerse el conflicto bélico en Centroamérica empezaron a llegar a través de la frontera sur de México, inicialmente por cientos y luego por miles, campesinos indígenas, sobre todo guatemaltecos, que huían de la violencia de su país y buscaban proteger su vida asentándose en zonas urbanas y rurales de este país. Tal situación constituyó un reto para el Estado mexicano, al tener que encargarse de las necesidades materiales y de la protección jurídica de los recién llegados.

Dadas las condiciones irregulares de arribo y permanencia, así como la constante movilidad de estos inmigrantes forzosos, se dificultó conocer con exactitud el número de ellos; cálculos conservadores, oficiales y extraoficiales, apuntan que para mediados de los ochenta había en territorio mexicano entre 120 mil y 140 mil personas. De ellos, se estima que entre 10 mil y 50 mil se dispersaron tanto en la zona fronteriza como en el interior del país, y ni siquiera las autoridades gubernamentales tuvieron muy claro que ocurrió con ellos;[62] por tanto, no les brindaron protección, pero tampoco los pudieron someter a ningún control migratorio. Otro grupo igualmente numeroso, alrededor de 50 mil, se estableció en Chiapas, a lo largo de 300 km de la línea divisoria entre México y Guatemala; muchos de ellos y de sus descendientes permanecieron allí hasta finales del milenio, y otros se quedaron de manera definitiva;[63] para su atención y control, las autoridades mexicanas y diversas instancias no gubernamentales, nacionales e internacionales, dispusieron algunas medidas.

Durante las casi dos décadas que duró el proceso de los llamados refugiados reconocidos, pueden distinguirse a grandes rasgos al menos cuatro momentos en que las autoridades mexicanas trataron de dar una respuesta adecuada, sin conseguirlo del todo. Un

[62] A ellos se le denominó refugiados no reconocidos o dispersos. Para un estudio al respecto, véase Rafael González Franco de la Peza, "Refugiados centroamericanos no reconocidos en México: salvadoreños y guatemaltecos", 1990.

[63] A ellos se le consideró refugiados reconocidos. Para estudios que abarquen los casi 20 años del proceso en el que ellos fueron protagonistas, véase: *Memoria. Presencia de los refugiados guatemaltecos en México,* 1999; Guadalupe Rodríguez de Ita, "Una mirada urgente al sur", en Diana Guillén (coord.), *Chiapas: rupturas y continuidades de una sociedad fragmentada*, 2003.

primer momento, entre 1981 y 1984,[64] corresponde al ingreso masivo y al asentamiento de guatemaltecos en tierras chiapanecas, frente a lo que el gobierno en turno se mostró poco flexible, fluctuando entre la tolerancia discursiva y el rechazo real. Su primera reacción fue tratarlos como si fueran asilados, es decir, pretendió ajustarse y ajustar a esos inmigrantes a los lineamientos internacionales y nacionales correspondientes a ese término. Entre otras cosas, intentó que pidieran de manera individual la protección estatal y demostraran que eran perseguidos políticos; esto resultaba más que difícil por varias razones, entre ellas debido a que no sufrían acoso personal por motivos políticos, pues huían de manera colectiva de la violencia generalizada. Sólo después de varios meses las autoridades comenzaron a comprender que el perfil de esos inmigrantes no correspondía a los tradicionales solicitantes de asilo territorial, mucho menos de asilo diplomático, y empezaron a referirse a ellos como refugiados en las declaraciones oficiales; sin embargo, continuaron negándose a aceptarlos como tales, con el argumento de que México no había ratificado ni la Convención de 1951, ni el Protocolo de 1967. A pesar de la resistencia gubernamental a reconocerlos como refugiados, el Estado les brindó cierta asistencia para atender sus necesidades más urgentes. A esta paradoja debe añadirse el hecho, ya anotado antes, de la creación de la Comar y la aceptación para que el ACNUR contara con una sede en México.

Entre 1984 y 1985[65] tuvo lugar el segundo momento del proceso de los refugiados guatemaltecos, cuando las autoridades mexicanas dispusieron una política de "reubicación", que consistía en el traslado de los refugiados de Chiapas hacia Campeche y Quintana Roo. La medida no fue bien recibida por los afectados, ya que temían perder desde objetos materiales hasta sus raíces culturales; por tanto se dio de manera forzada y tal decisión fue vista como un endurecimiento de la política migratoria mexicana. Buscando justificarse, se insistió en el hecho de que no había elementos jurídicos para brindarles la protección debida. No obstante, en el mismo lapso se pusieron en marcha los primeros programas de autosuficiencia en las tres entidades federativas del sureste. Al final la reubica-

[64] Véase "Primera parte. Atención de emergencia a los refugiados", en *Memoria. Presencia…, ed. cit.*, pp. 26-69.

[65] Véase "Segunda parte. Reubicación y proceso de autosuficiencia", en *ibidem*, pp. 72-144.

ción no fue total ni rindió los frutos esperados, ya que apenas si logró trasladar a cerca de 18 500 refugiados; sin embargo, sí logró contribuir a mejorar el apoyo asistencial e iniciar la autosuficiencia.

El tercer momento de repatriación y de retorno organizado[66] tuvo como puntos importantes el programa de apoyo a la repatriación voluntaria —promovido por el gobierno mexicano en 1986—,[67] y el acuerdo para el retorno colectivo organizado por las autoridades guatemaltecas y los propios refugiados, agrupados en las Comisiones Permanentes de 1992.[68] Es de subrayar que mientras dicho gobierno buscaba la salida de estos inmigrantes, en lo que puede calificarse por lo menos de contradictorio, se discutió, aprobó e integró el término refugiado en la normatividad interna. Al igual que los datos sobre el número total de refugiados que llegaron a México, o el de los reubicados, las cifras sobre los repatriados no son del todo exactas; de acuerdo con cifras de la Comar, para mediados de 1988 cerca de 8 000 refugiados habían regresado a Guatemala: 3 000 a través de esa dependencia y del ACNUR y el resto cruzando por su cuenta la frontera por donde habían entrado. Para los que retornaron entre 1993 y 1999 se calcula una cifra de más 30 mil personas; el resto continuó en México sin tener reconocimiento oficial de refugiados.

En el cuarto momento, no obstante el considerable número de guatemaltecos que regresó a su patria, en Chiapas, Campeche y Quintana Roo la cantidad de personas consideradas refugiadas no disminuyó sensiblemente, en gran medida debido a la alta tasa de natalidad que se registraba entre ellos; y si bien los niños nacidos en México tenían de manera oficial la nacionalidad de este país, en los datos estadísticos y en la práctica se les consideraba refugiados guatemaltecos. Con la finalidad de atender sus necesidades y establecer de una vez por todas el control migratorio, durante los años

[66] Por repatriación se entiende el regreso espontáneo, individual o familiar, no muy numeroso que se dio prácticamente a lo largo de todo el proceso del refugio de guatemaltecos en México, en muchas ocasiones promovido por el gobierno de Guatemala, del mexicano o de ambos. Por retorno, en cambio, se entiende el regreso de manera organizada, colectiva y pactada entre autoridades y refugiados guatemaltecos; véase Carlos Véjar Ramos, "La participación tripartita en el proceso de retorno colectivo", en *ibidem*, p. 210.

[67] Véase "Tercera parte. Proceso de retorno", en *ibidem*, pp. 146-248.

[68] José Espinoza Leyva y Rafael Figueroa, "La formación de las Comisiones Permanentes" y Hermitaneo Monzóm, "Camino hacia los acuerdos del 8 de octubre de 1992", en *ibidem*, pp. 161-170.

noventa las autoridades mexicanas continuaron con los programas de autosuficiencia y dieron inicio a lo que denominaron asiento seguro (1991), estabilización migratoria (1996) e integración socioeconómica (1998);[69] este último preveía aspectos fundamentales de tipo legal, social, cultural y económico. Respecto a los dos primeros puntos, es de subrayar que para 1990 prácticamente la totalidad de guatemaltecos refugiados estaban documentados en calidad de no inmigrantes con característica de visitantes; al mismo tiempo se inició el registro de los hijos de refugiados nacidos en México, cuyo número ascendía a más de 10 mil. Hacia 1995 la Comar y el ACNUR exploraron la posibilidad de que los guatemaltecos asentados en el sureste fueran reconocidos como inmigrantes, con características de refugiado ya existente en la Ley General de Población y en su Reglamento; sin embargo, no fructificó por falta de voluntad política; de forma paralela se dio el proceso de nacionalización de los niños nacidos aquí y de la naturalización de los padres que así lo decidieran. A partir de estas medidas, alrededor de 22 mil guatemaltecos regularizaron su situación; de ellos, 2 200 adoptaron la nacionalidad mexicana, entregándose alrededor de 900 cartas de naturalización el día en que partió el último grupo de refugiados que retornó de forma organizada y colectiva a Guatemala a mediados de 1999.[70] Cabe subrayar que hasta el último año citado no se dio a uno solo de los inmigrantes la característica de refugiado.

Consideraciones finales

A partir del estudio de los documentos internacionales (convenciones sobre asilo y refugio), así como de los internos (leyes generales de población y sus respectivos reglamentos), es posible corroborar hasta qué punto México, y en particular el Estado, fue protector de asilados y refugiados durante la *guerra fría*, y en qué medida construyó y aplicó de manera coherente una política migratoria que tomara en cuenta los instrumentos jurídicos externos.

Es de notar que una primera cuestión que se encontró al examinar dichos instrumentos es que si bien se define con claridad cada

[69] Véase "Cuarta parte. Integración de los refugiados a México", en *ibidem,* pp. 250-302.

[70] Rosa Elvira Vargas y Blanche Petrich, "Partió de México el último grupo de los repatriados guatemaltecos", en *La Jornada,* 29 de julio de 1999, p. 43.

uno de los conceptos en cuestión y algunas normas de procedimiento, no se establecen reglas generales precisas a seguir en cada caso, dejando ciertos espacios a la interpretación y la discrecionalidad de los gobiernos practicantes de ellas. Dicho de otra manera, desde las convenciones interamericanas de asilo e internacionales de refugio empiezan las definiciones, pero también las ambigüedades que caracterizaran la conducta estatal de México.

Otra cuestión no menos interesante es la posición híbrida por parte del Estado mexicano, que por un lado decidió firmar con oportunidad tales convenciones y, por otro, no accedió a ratificar algunas de ellas con esa misma celeridad; éste fue el caso de las de asilo territorial y refugio. Ligado a lo anterior, los gobiernos mexicanos en turno dieron respuestas diversas ante las solicitudes de protección: fueron más abiertos a las que se hicieron vía asilo diplomático, más restrictivos frente a las de asilo territorial y prácticamente cerrados con las de refugio; para ello el argumento esgrimido era su compromiso o no con los instrumentos jurídicos internacionales, con lo que se cerraba lo que podría denominarse un círculo vicioso.

No menos heterogénea resulta la compaginación entre los instrumentos jurídicos internacionales y la normatividad interna. Al respecto se encontró que las leyes generales de población y los reglamentos mexicanos retomaron prácticamente de manera textual las definiciones de los términos asilado y refugiado asentadas en las convenciones respectivas, pero lo hicieron de manera tardía (la de asilado sólo se incluyó en los años setenta y la de refugiados hasta los noventa). En cuanto se incluyeron dichos términos en la normatividad correspondiente, pero en ocasiones incluso antes, se impuso una serie de restricciones (de tránsito, domicilio, trabajo, entre otras) y de medidas de control administrativo (registro de datos, permisos, etcétera), que además de ir en aumento con el paso del tiempo, no siempre fueron claras del todo; medidas que hasta cierto punto se alejan de las libertades consagradas en la Constitución política. Debido a la tardanza y vaguedad con que se establecieron las normas migratorias, se dejó margen a la discrecionalidad de funcionarios gubernamentales y, por tanto, en más de una ocasión al presentarse casos concretos se dieron respuestas diversas y hasta contradictorias, que iban de la flexibilidad a la rigidez o del rechazo a la aceptación, y viceversa. A lo anterior debe agregarse que si bien con tales normas se intentó —y se logró— controlar a los inmigran-

tes, esto sólo fue hasta cierto punto: ante los fuertes obstáculos burocráticos para obtener la documentación migratoria debida, muchos optaron por no obtenerla, dejando en entredicho el control estatal y quedándose un tanto a la deriva. Por lo antes dicho, bien puede afirmarse que el grado de definición de la política migratoria mexicana no es cabal, pese a tener lineamientos significativos encaminados a construirla.

Por otra parte, al examinar las solicitudes de protección de inmigrantes forzados latinoamericanos y la respuesta de las autoridades mexicanas, se hizo evidente que hubo varias incoherencias por parte de éstas en el tratamiento de casos concretos ocurridos durante el periodo de la llamada *guerra fría*. En general, los que pidieron asilo diplomático encontraron cierta apertura en las representaciones mexicanas en los países de la región, sobre todo en los años cincuenta, no así al llegar a territorio nacional, donde —nuevamente generalizando— se vieron envueltos en controles y limitaciones, sobre todo respecto a la tramitación de su documentación migratoria, con lo que fueron afectados negativamente en términos de tránsito, domicilio, trabajo, etcétera. Además, por regla general la relativa apertura de las autoridades mexicanas fue proporcional al tipo de persecución que sufrían los solicitantes; es decir, cuando la persecución en el país de origen fue selectiva contra dirigentes políticos y sociales y el número de peticiones no fue muy alto, se dio mayor aceptación; conforme la persecución fue ampliándose y creciendo la cantidad de solicitantes se dio mayor rechazo, como ocurrió a partir de la década de 1970 y se agudizó en los años ochenta. Otro elemento que llama mucho la atención es que las autoridades mexicanas prácticamente no otorgaron en ningún caso las características migratorias de asilado y refugiado, pese a estar establecidas en la normatividad interna y ser compromisos internacionales; muy tarde, y con reservas, aceptaron abrir el camino a la naturalización y nacionalización, pero no a esas dos características. Ligados sobre todo a este último elemento quedan por investigar otros aspectos no menos interesantes acerca de la actuación de los funcionarios mexicanos; aspectos internos (posible corrupción de algunos de ellos, por ejemplo) y externos (probables presiones políticas por parte de Estados Unidos) que por el momento quedaron fuera del alcance del estudio por diversas razones, entre ellas la de espacio.

Para finalizar bien puede afirmarse que, en efecto, México, y en particular el Estado, fue protector de asilados y refugiados durante la *guerra fría*, pero con ciertas restricciones y ambigüedades que obligan a repensar y matizar afirmaciones de que es un país de puertas abiertas a los extranjeros o un lugar de refugio.

Archivo

Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (AHSREM).

Bibliografía

ACNUR, *Protección de los refugiados: guía sobre el derecho internacional de los refugiados*, Ginebra, Unión Interparlamentaria/ACNUR, 2003.

———, *La situación de los refugiados en el mundo. Cincuenta años de acción humanitaria*, Barcelona, ACNUR/Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales/Secretaría General de Asuntos Sociales/Instituto de Migraciones y Servicios Sociales/Icaria, 2000.

Buriano, Ana (ed.), *Tras la memoria: el asilo diplomático en tiempos de la Operación Cóndor*, México, Instituto Mora/Instituto de Cultura de la Ciudad de México, 2001.

Cançado Tridade, Antônio Augusto *et al.*, *Las tres vertientes de la protección internacional de los derechos de la persona humana. Derechos humanos, Derecho humanitario y Derecho de los refugiados*, México, Porrúa/Universidad Iberoamericana, 2003.

Carrillo Flores, Antonio, "El asilo político en México", en *Jurídica. Anuario*, núm. 11, México, julio de 1979, pp. 29-45.

Compilación de instrumentos jurídicos regionales relativos a derechos humanos, refugio y asilo, México, Comar/ACNUR/Universidad Iberoamericana (Colección de instrumentos jurídicos internacionales relativos a refugiados, derechos humanos y temas conexos, II), 2002.

Compilación de instrumentos jurídicos interamericanos relativos al asilo diplomático, asilo territorial, extradición y temas conexos, San José de Costa Rica, ACNUR, 1992.

Compilación histórica de la legislación migratoria en México 1821-2000, México, Secretaría de Gobernación-Instituto Nacional de Migración, 2000.

Del Alizal, Laura, "II. El Exilio en México", en Salvador E. Morales y Laura del Alizal (eds.), *Dictadura, exilio e insurrección. Cuba en la perspectiva mexicana 1952-1958*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1999.

Diario Oficial de la Federación, México, 1947-2000.

Dutrenit, Silvia y Guadalupe Rodríguez de Ita (coords.), *El asilo diplomático mexicano en el Cono Sur*, México, Instituto Mora/Secretaría de Relaciones Exteriores, 1999.

Dutrenit, Silvia, Carlos Hernández y Guadalupe Rodríguez de Ita, *De dolor y esperanza. El asilo un pasado presente*, México, Instituto Mora, 2002 (video).
Franco, Leonardo (coord.), *El asilo y la protección internacional de los refugiados en América Latina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2003.
García Ferreira, Roberto, "La CIA y el exilio de Jacobo Arbenz", en *Perfiles Latinoamericanos. Revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales*, México, núm. 28, julio-diciembre de 2006, pp. 59-82.
González Franco de la Peza, Rafael, "Refugiados centroamericanos no reconocidos en México: salvadoreños y guatemaltecos", tesis, México, FFYL-UNAM, 1990.
Guillén, Diana (coord.), *Chiapas: rupturas y continuidades de una sociedad fragmentada*, México, Instituto Mora, 2003.
Hobsbawm, Eric, *Historia del siglo XX*, Madrid, Crítica/Grijalbo Mondadori, 1998.
http://www.cedhj.org.mx/declara/cdecla36.html.
http://www.sinfronteras.org.mx/mi.htm.
Imaz, Cecilia, *La práctica de asilo y refugio en México*, México, Potrerillos, 1995.
Informe de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores de 1973/1974 a 1984/1985, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1975-1986.
La protección internacional de los refugiados en América Central, México y Panamá: problemas jurídicos y humanitarios. Memoria del coloquio en Cartagena de Indias 1983, Bogotá, ACNUR/Centro Regional de Estudios del Tercer Mundo/Universidad Nacional de Colombia, 1986.
Ley General de Población con sus Reformas y Reglamento de la misma, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1950.
Ley General de Población y Reglamento de la Ley General de Población, México, Consejo Nacional de Población, Talleres Gráficos de la Nación, 1987.
Ley General de Población, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1948.
Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de 1946/1947 a 1972/1973, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1947-1973.
Memoria. Presencia de los refugiados guatemaltecos en México, México, Comar/ACNUR, 1999.
México en la X Conferencia Interamericana, 2 vols., México, Secretaría de Relaciones Exteriores-Dirección General de Prensa y Publicidad, 1958.
Palma Mora, Mónica, *De tierras extrañas. Un estudio sobre la inmigración en México, 1950-1990*, México, Instituto Nacional de Migración/DGE/INAH (Migración), 2006.
Principios y criterios relativos a refugiados y derechos humanos, México, CNDH/ACNUR/Universidad Iberoamericana (Instrumentos jurídicos internacionales relativos a refugiados, derechos humanos y temas conexos, I), 2002.

Protección y asistencia a refugiados en América Latina. Documentos regionales 1981-1999, México, CNDH/ACNUR/Universidad Iberoamericana (Instrumentos jurídicos internacionales relativos a refugiados, derechos humanos y temas conexos, III), 2002.

Rodríguez de Ita, Guadalupe, *La política mexicana de asilo a la luz del caso guatemalteco 1944-1954*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores/Instituto Mora, 2003.

Sáenz Carrete, Erasmo, *El exilio latinoamericano en Francia: 1964-1979*, México, Potrerillos/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1995.

Sepúlveda, César, "México ante el asilo. Utopía y realidad", en *Jurídica. Anuario*, núm. 11, México, julio de 1979, pp. 9-27.

Tena Ramírez, Felipe, *Las leyes fundamentales de México 1808-1957*, México, Porrúa, 1957.

Unión Panamericana, *Tratados y convenciones interamericanas sobre asilo y extradición*, Washington, D.C., Secretaría General-OEA/Unión Panamericana (Serie Tratados, 34), 1967.

Vargas, Rosa Elvira y Blanche Petrich, "Partió de México el último grupo de los repatriados guatemaltecos", en *La Jornada*, México, 29 de julio de 1999, p. 43.

FOTOGRAFÍA HISTÓRICA

LA FOTOGRAFÍA Y EL 68

Alberto del Castillo Troncoso*

A cuatro décadas de distancia, el movimiento estudiantil de 1968 se ha convertido en una de las fechas claves de referencia de la historia política mexicana del siglo XX. Los politólogos han señalado que la principal aportación de la rebelión consistió en la reivindicación cívica que enarbolaron universitarios y politécnicos en torno a un Estado de derecho en un momento en que el sistema político mexicano atravesaba una fase de régimen de partido de Estado. En tales condiciones, dirigirse en sus comunicados directamente "al pueblo de México", eliminando la intermediación del Presidente, o manifestarse en las calles y culminar la protesta en el Zócalo capitalino, un espacio semisagrado, reservado para las marchas de acarreados afines al Estado en aquellos años, podría resultar inocuo en una democracia convencional, pero resultaba profundamente subversivo en el contexto político vertical de aquellos años, sin contrapesos jurídicos y legislativos efectivos para la figura del Poder Ejecutivo.

En este mismo orden de ideas, la formulación del pliego petitorio del Consejo Nacional de Huelga (CNH) reclamaba puntos concretos más o menos fáciles de destrabar en un modelo democrático, pero muy difíciles de abordar por un gobierno autoritario corporativista que carecía de los medios para negociar con ciudadanos independientes. Visto en retrospectiva, la bandera del "diálogo público" y su reivindicación permanente por el CNH a lo largo de las siguientes semanas resulta comprensible por parte de un liderazgo estudiantil acostumbrado a la demagogia oficial y sus métodos de cooptación. Al mismo tiempo se convirtió en un

* Este artículo forma parte de una investigación más amplia que el autor desarrolla en el Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, con el apoyo del Fondo Sectorial de Investigación para la Educación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

obstáculo fatal que impidió la realización de cualquier tipo de negociación con las autoridades.

La historiografía del 68 ha explorado el movimiento en sus distintas facetas, analizando la composición interna y el papel de liderazgo del CNH, ponderando los aspectos simbólicos de las demandas de este organismo, leyendo e interpretando la percepción de la rebelión a través de los sistemas de inteligencia política nacionales y extranjeros, y destacando la participación adolescente en sus primeras etapas, entre otras interesantes aproximaciones.

Pese a lo anterior, la lectura del uso de las imágenes fotográficas como un posible documento para el análisis del 68, y los vínculos de la prensa y el poder a finales de la década de los sesenta, todavía no cumple un papel importante en esta valoración historiográfica. No se trata de que las fotografías hayan estado ausentes en el desarrollo del movimiento y en la percepción del mismo que generaron los distintos periódicos capitalinos y revistas ilustradas que circularon por aquellos conflictivos meses. Por el contrario, dichas imágenes cumplieron un papel muy destacado ante la cerrazón casi absoluta de los medios electrónicos y ocuparon un lugar simbólico de primera importancia, por lo que fueron utilizadas y manipuladas desde las posturas políticas y los lugares sociales más diversos, en un amplio espectro que abarcó desde la derecha empresarial de corte anticomunista y la oposición partidaria conservadora hasta sectores progresistas y grupos radicales de ultra izquierda, pasando por todos los matices y contrapuntos moderados que se quieran encontrar.

Esta *comunidad imaginada* generada en las páginas de los medios impresos circuló en forma amplia a nivel nacional, permeó las conciencias y el pensamiento de distintos sectores sociales y proporcionó referentes visuales clave para la construcción de una memoria colectiva que se alimentaría de algunas de estas fotografías convertidas en iconos a lo largo de varios años.

Raúl Álvarez Garín y Gilberto Guevara Niebla, dos de los líderes más importantes del movimiento del 68 están conscientes del papel estratégico desempeñado por las imágenes. Cada uno ha escrito su versión del 68 en sus memorias recientes con los libros *La estela de Tlatelolco* y *La libertad no se olvida*, y han acompañado sus textos con una selección de fotografías que corresponden a su visión del mundo. Las portadas elegidas por ambos se

vinculan estrechamente con la lógica argumentativa desplegada por cada uno en el interior de sus libros. La primera, de Álvarez Garín, con un canto colectivo en el que se observa la luminosidad justiciera de la estela que representa la memoria histórica que irradia una parte de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco (fotografía 1); la segunda, de Guevara Niebla, subraya la importancia del liderazgo del CNH y su papel histórico en los aciertos y los errores de la conducción política del 68 (fotografía 2).

En este expediente fotográfico presentamos algunos ejemplos de las imágenes del 68 y la posible lectura que se desprende de sus respectivos usos políticos y editoriales. Por razones de espacio, sólo nos detendremos en algunos de los episodios más representativos.

La primera fase de lo que hoy conocemos como movimiento estudiantil se desarrolló en la última semana de julio y tuvo como protagonistas a los jóvenes de las vocacionales y las preparatorias y a la policía y el ejército. La participación de dichos jóvenes, carne de cañón de las redadas llevadas a cabo por autoridades que los criminalizaban y estigmatizaban, constituye un expediente abierto que han retomado algunos historiadores en los años recientes y que conviene no subestimar, pues debe tomarse en cuenta que el desarrollo posterior del movimiento se basó en los reclamos juveniles formulados en esta etapa. El abuso de las fuerzas del orden llegó a su clímax con la destrucción de la puerta barroca de San Ildefonso, hecho que fue retomado posteriormente por los propios estudiantes como hito fundador que justificó el inicio del movimiento.

La temprana edad de los adolescentes es captada por la mirada documental de José Dávila Arellano en la revista *Life en español*, un espacio sugerente que tomo distancia de los puntos de vista oficialistas y retomó en cambio la tradición de las revistas ilustradas y la pertinencia de privilegiar la secuencia narrativa sobre la fotografía aislada (fotografía 3). Héctor García, uno de los fotógrafos más relevantes de la segunda mitad del siglo pasado, registra el momento de la represión llevada a cabo por un soldado del agresivo grupo de los paracaidistas, enmarcado en un titular de *Por que?*, una de las revistas de mayor consumo entre las filas estudiantiles, la cual representaba a los sectores más radicales de la izquierda y se ostentaba en este número como la única portavoz de la verdad (fotografía 4). Resulta importante subrayar la

manera en que esta última imagen fue retomada por las brigadas estudiantiles del movimiento, las cuales la incorporaron en sus periódicos murales y con ello a su propia narrativa de los acontecimientos. El registro de esta imagen se la debemos a la lente siempre sutil de Enrique Bordes Mangel, uno de los fotógrafos más atentos a la dinámica de los movimientos sociales en el México de aquellos años (fotografía 5).

En aquellos primeros días las autoridades urdieron de inmediato una teoría de la conjura, que justificaba la represión y atribuía el caos y el desorden a un complot internacional orquestado por extranjeros y comunistas para boicotear la realización de las Olimpiadas. La construcción de este guión paranoico —que ha sido corroborado por investigaciones recientes basadas en la apertura de documentos oficiales desclasificados locales y extranjeros— no contaba con una pieza del rompecabezas, que no se ajustó a los esquemas previsibles de la orientación "políticamente correcta" de la clase política. Nos referimos a la actuación del rector Javier Barros Sierra, que a las pocas horas del "bazucazo" en San Ildefonso izó la bandera a media asta en Ciudad Universitaria, pronunció su famoso discurso sobre la violación a la autonomía y encabezó la primera marcha organizada de universitarios y politécnicos que posibilitó el surgimiento del CNH como interlocutor único del gobierno. Fue tan eficaz la actuación política del rector, que detuvo por unos días el linchamiento gubernamental contra los jóvenes, operado en las páginas de la prensa y abrió un breve paréntesis de tregua en la cobertura antiestudiantil de los diversos medios, lo que permitió el espacio político para la construcción del mencionado Consejo en los siguientes días.

El periódico *Excélsior*, un diario que apostó por lo general a la crítica representada por colaboradores de la talla de Daniel Cosío Villegas, reforzó mediáticamente el liderazgo del rector en una plana de dos imágenes con pies de foto muy respetuosos, pero sin crédito fotográfico, la cual muestra dos ángulos distintos de la marcha (fotografía 6), mientras María García —una de las pocas fotógrafas del 68— se sobrepuso a la hostilidad de un gremio compuesto mayoritariamente por varones y realizó una interesante cobertura del mismo episodio con un contexto crítico brindado por la crónica del escritor Carlos Monsiváis en "La cultura en México", el suplemento de la revista *Siempre!* (fotografía 7).

La marcha multitudinaria del 13 de agosto representó uno de los mejores momentos del movimiento estudiantil. Se trata de la primera respuesta masiva y organizada que tomó pacíficamente las calles de la ciudad de México y desembocó en el Zócalo, en abierto desafío a Díaz Ordaz y al sistema político de la época. La prensa en su conjunto le brindó una de las coberturas más amplias que se hayan realizado sobre este tipo de manifestaciones urbanas —con las acotaciones del caso, siempre ligadas a la autocensura proveniente de las autoridades y los poderes fácticos—. Aquí presentamos la crónica visual del evento realizada desde puntos de vista muy distintos, y que habían permanecido en el anonimato hasta hace algunos años por razones harto diferentes. La primera referencia constituye una verdadera mirada de poder. Está a cargo de Manuel Gutiérrez Paredes, mejor conocido como "Mariachito", el cual fue contratado por Luis Echeverría Álvarez, secretario de Gobernación, para registrar los distintos episodios del movimiento. Como "nadie sabe para quien trabaja", a la muerte de "Mariachito" la familia vendió el acervo, o mejor dicho, lo que quedaba de él, al Archivo Histórico de la UNAM, lugar en el que actualmente cualquiera puede realizar una consulta pública. La secuencia que presentamos muestra un aspecto importante del registro llevado a cabo por Gutiérrez aquella tarde, emplazando su cámara a un costado del Cine "Prado" y captando cada instante del devenir de la marcha, en lo que constituye un punto de vista frío y distante, pero atento a posibles reconocimientos posteriores por parte de los servicios de inteligencia gubernamentales (fotografías 8, 9 y 10).

Como eficiente contrapunto tenemos la mirada de Rodrigo Moya, uno de los fotógrafos más relevantes del México de mediados del siglo pasado, quien se incorporó aquella tarde a la marcha en su calidad de ciudadano y se mezcló con los estudiantes para obtener imágenes cercanas que retratan la fiesta y la irreverencia desplegada por los jóvenes aquella tarde. Tal es la fuerza de la siguiente secuencia, donde puede verse la quema del gorila de papel maché que representaba la figura del general Luis Cueto, el cuestionado jefe de la policía capitalina (fotografías 11, 12 y 13).

Episodio de una carga simbólica muy poderosa lo fue la toma militar de Ciudad Universitaria a manos del ejército, en la cual participaron diez mil soldados bajo las órdenes del general José

Hernández Toledo la noche del 18 de septiembre. A diferencia de los episodios callejeros que predominaron en las semanas anteriores, aquí estamos frente a un operativo de Estado, que calculó previamente costos y preparó escenografías. Tal como consta en testimonios recientes, el gobierno citó a un contingente significativo de fotógrafos en Gobernación y los trasladó a la Ciudad Universitaria, donde las fuerzas armadas tenían preparado un *tour* para los profesionales de la lente, el cual incluía una visita a varias de las aulas rebautizadas por los estudiantes con nombres de guerrilleros o líderes comunistas, *graffitis* denigratorios de las autoridades y supuestos arsenales de bombas molotov, entre otras pruebas documentales con carga negativa para el movimiento y acuse de recibo para la opinión pública. Sin embargo, algunas horas después la valla de soldados interpuesta en la avenida Insurgentes, a la altura del edificio de la rectoría, impidió la salida de algunos de los fotógrafos atrasados y obstaculizó la entrega de las imágenes a sus periódicos y centros de trabajo. Tal fue el caso de Daniel Soto, el jefe de fotógrafos de *El Universal*, quien se quedó a merodear en la explanada y ya no pudo salir a tiempo con el resto de los colegas. Desesperado, saludó efusivamente a un reportero amigo, quien lo reconoció del otro lado de la valla y literalmente a través de la hilera de militares le colocó el rollo en las manos, en un sorpresivo acto que el periodista comprendió de inmediato, antes de salir corriendo a las oficinas del periódico.

La prensa en su conjunto dio cuenta del importante acontecimiento, interpretándolo como una medida dolorosa pero necesaria, salvo algunas raras excepciones. La mirada de poder de Manuel Gutiérrez llevó a cabo de nueva cuenta un registro meticuloso del episodio, focalizando su atención en los estudiantes y profesores detenidos (fotografía 14).

Con un enfoque distinto, el mencionado Daniel Soto completa el cuadro con una imagen en la que contextualiza la entrada de los tanques con el asta bandera y el edificio de la rectoría y que fue publicada en la primera plana de *El Universal*, junto con otras cuatro publicadas en páginas interiores, que muestran distintos aspectos de la ocupación, llegando incluso a presentar la irreverencia de uno de los estudiantes que alcanza a saludar a la cámara haciendo la famosa "v" de la victoria (fotografías 15 y 16).

El tono general de las coberturas, casi siempre contrarias al movimiento, lo podemos captar a través de la primera plana de *El*

Heraldo de México, cuyo titular se regodea en la imagen del *Che* Guevara y otros aspectos de la toma, en tres fotografías a cargo de Andrés Manzanares y Gustavo E. Flores (fotografía 17).

La fecha más importante, por su carga trágica, es la del 2 de octubre. La censura permeó como nunca antes el uso editorial de las imágenes. Los testimonios de fotógrafos y editores coinciden en señalar la puesta en marcha de un operativo judicial que confiscó un buen número de negativos, como medida de intimidación para aquellos directivos y jefes de fotografía a los que no les hubiera quedado lo suficientemente claro los lineamientos oficiales para aquella ocasión. La tendencia general fue la de minimizar la gravedad de los hechos y atribuir la responsabilidad del entuerto a los francotiradores —supuestamente estudiantiles— apostados en azoteas y departamentos de la unidad Tlatelolco. Algunas notables excepciones están representadas por el periódico *Excélsior,* que publicó en primera plana tres fotografías de Carlos González, con pies de foto muy precisos que denunciaban la represión y el abuso de las fuerzas armadas —algo experimentado por el propio González, quien fue herido por un soldado con una bayoneta— y la revista *Por qué?,* la que además de realizar la cobertura más amplia de la masacre, acusó directamente a Gustavo Díaz Ordaz y al general Marcelino Barragán como responsables de la tragedia, al tiempo que publicó las crudas imágenes de los cadáveres en la morgue, sobrepasando los límites de lo tolerado por las autoridades en aquella terrible jornada (fotografías 18, 19 y 20).

Hasta aquí el recorrido. Las imágenes van imponiendo su propia narrativa y pueden ser releídas de manera distinta a cuarenta años de distancia. La relectura que hemos propuesto en este espacio esta construida no sólo a partir de las intenciones de los fotógrafos, sino de los usos editoriales que otros imprimieron a sus imágenes.

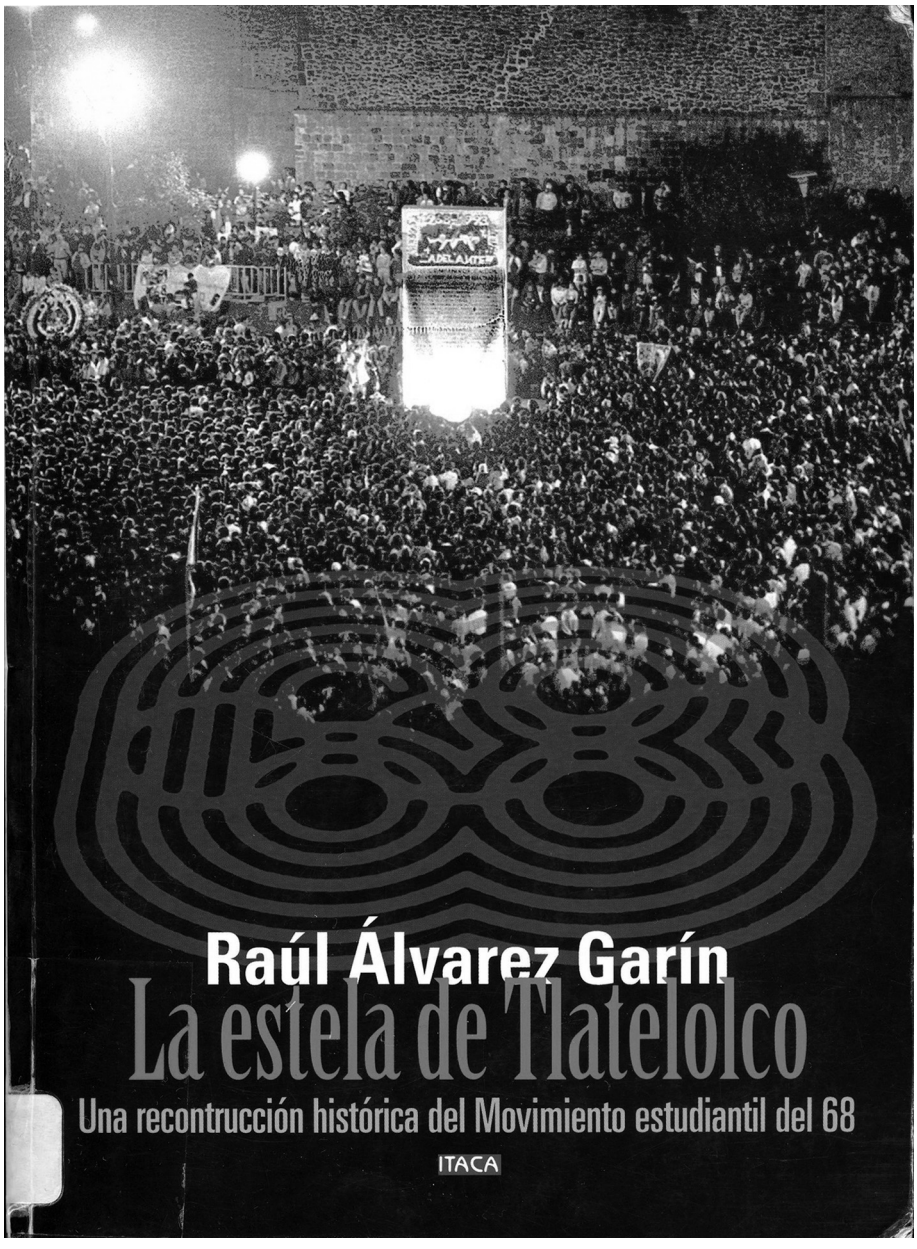

1. Plaza de las Tres Culturas, en Tlatelolco, 2 de octubre de 1988. Portada del libro de Raúl Álvarez Garín, *La estela de Tlatelolco*, México, Itaca, 1998.

Gilberto Guevara Niebla

La libertad nunca se olvida
Memoria del 68

ediciones
cal y arena

2. Líderes del Consejo Nacional de Huelga en conferencia de prensa, Ciudad Universitaria, agosto de 1968. Portada del libro de Gilberto Guevara Niebla, *La libertad nunca se olvida. Memoria del 68*, México, Cal y Arena, 2003. Fotografía de Héctor García.

3. Represión policiaca contra un estudiante en el centro de la ciudad de México, julio de 1968. Revista *Life en español*, septiembre de 1968. Fotografía de José Dávila Arellano, col. particular.

4. Represión militar contra un estudiante, julio de 1968. Revista *Por qué?,* primer número extraordinario, septiembre de 1968. Fotografía de Héctor García, col. particular.

5. Periódico mural en la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional, agosto de 1968. Fotografía de Enrique Bordes Mangel. Archivo Fotográfico Enrique Bordes Mangel.

EXCELSIOR 18-A Viernes 2 de Agosto de 1968

Gigantesca y Ordenada Manifestación de Universitarios, Encabezados por el Rector

Sigue de la primera plana

partida, la gran explanada de rectoría en la Ciudad Universitaria.

Marchaban juntos, estudiantes de la Universidad Nacional, Instituto Politécnico Nacional, Colegio de México, Chapingo y otras instituciones.

En un principio, la presencia de esa multitud causó desconcierto entre el público, después, curiosidad y por último simpatía, expresada en aplausos y porras.

Centenares de personas —entre ellas muchos niños— observaron de cerca el paso del desfile.

El aplauso del público se dejó escuchar en todo el trayecto.

Un cordón humano —manos unidas de jóvenes— colocado a ambos lados de la columna cuidó que no se unieran a los estudiantes gentes extrañas.

Y ante pequeñas manifestaciones de desorden, expresadas en gritos y actitudes agresivas contra la fuerza pública y algunos funcionarios, los mismos estudiantes decretaron la expulsión de mozalbetes y adultos extremistas, de la columna.

Después de dos horas de marcha, cayó un chubasco que no provocó desbandadas. Se mantuvo la unidad.

Una familia izó a media asta una bandera en su residencia, en la avenida Insurgentes y aplaudió el paso de la columna, encabezada por el grupo de la Facultad de Ingeniería.

LOS DIRECTORES AL FRENTE DE LOS GRUPOS

Al frente de cada grupo marchaban los directores de escuelas y facultades. Los grupos se identificaban con estandartes y pancartas.

A la mitad del agrupamiento, un féretro negro simbolizaba el luto "por el atentado en contra de la autonomía".

Con brazaletes negros se expresaba también el luto.

Los estudiantes del Instituto Politécnico Nacional lanzaron porras contra la represión policíaca y del ejército, al igual que grupos de universitarios exaltados. Pero fueron protestas momentáneas y quienes las hicieron aceptaron continuar dentro del orden general.

EL COMIENZO DE LA MARCHA

Este fue el ambiente del desfile iniciado a las 4:45 horas en la explanada de la Ciudad Universitaria, instantes después de que el rector dijo:

"Confío en que todos sabrán hacer honor al compromiso contraído para demostrar que somos una comunidad responsable de sus deberes, que merece la autonomía".

Había explicado también el rector:

"Esta manifestación será también la demanda por la libertad de los compañeros en prisión y por el cese de las represiones.

"Está en juego no sólo el prestigio de la Universidad y del Instituto Politécnico Nacional, así como de otras instituciones hermanas, sino también las causas más entrañables del pueblo de México.

"Si nos mantenemos dentro del orden y la ley, violada esta última por nosotros, sino por otros, estaremos en una lucha justa por las causas libertarias de nuestro pueblo".

Y en aquel momento, cuando centenares de estudiantes estaban impacientes por iniciar la marcha, el rector Barros Sierra advirtió:

"Si hay provocadores, seré el primero en señalarlos ante el pueblo de México".

Había anochecido cuando el contingente se acercaba a la Ciudad Universitaria ya de regreso.

Jóvenes y jovencitas caminaban con las ropas empapadas por una lluvia pertinaz. Lanzaban "goyas" y "güelums", y porras a todas las instituciones participantes.

DISCURSO DEL RECTOR

Otra multitud esperaba ya el arribo del contingente en la gran explanada, frente a la Biblioteca Central. Fue necesario esperar casi una hora la llegada de toda la columna.

El rector fue recibido con aplausos cuando subió a la tribuna. Emocionado, dijo:

"Compañeros:

"Quiero estimar que estas afectuosas expresiones se dirigen a nuestra institución, no a mi persona.

"Nunca en mi vida me he sentido más orgulloso de ser universitario.

"Hoy, es la institución, no la persona, la que por azares del destino se encuentra al frente.

"Han respondido ustedes maravillosamente demostrando la energía de los universitarios y de las instituciones hermanas, no sólo en el número, sino en la calidad de esta manifestación imponente.

"No puedo pasar por alto a nuestros compañeros del Instituto Politécnico Nacional, del Colegio de México, de Chapingo y de otros centros de estudio.

MAESTROS, ALUMNOS y autoridades universitarias, desfilaron por Insurgentes, hasta Félix Cuevas, para regresar a la Ciudad Universitaria en perfecto orden. La manifestación tuvo una duración de tres horas. Se estimó en sesenta mil el número de manifestantes.

EL RECTOR DE LA Universidad Nacional, ingeniero Javier Barros Sierra —al centro de la fotografía— encabezó la manifestación que organizó ese centro de estudios en defensa de la autonomía universitaria.

"...rosamente hemos logrado en nuestras casas de estudio, se mantenga también en todo el ámbito nacional".

Eran las 20.30 horas, cuando cincuenta mil voces entonaron las estrofas del Himno Nacional en la gran explanada. La bandera ondeaba en manos de estudiantes y del primer dirigente de la comunidad universitaria.

En la explanada de rectoría, pendía aún, a media asta, otra enorme bandera, la que el martes izó en esa posición el rector, en acto simbólico de lucha "por encontrarse gravemente amenazada la autonomía universitaria".

Después, se hizo un minuto de silencio en honor de los estudiantes "que han caído" en la defensa de esos principios, desde la iniciación de los acontecimientos, el 26 de julio.

Estudiantes universitarios y del Politécnico, participaron después como oradores, y en sus exposiciones expresaron el repudio estudiantil a la violencia y a las represiones de las fuerzas públicas.

Pintura Siquiátrica

Sigue de la página dieciséis

mica orientada a sus propios problemas—, comprensión en esfera propia y ajena, y también de movimientos defensivos, batiéndose en retirada.

Pese a esas expresiones de regresión, represión, sensibilidad, temperamento, sentimientos de culpa, razón, perturbación, paranoia, oligrofrenia, obsesión impulsiva, neurastenia, franqueza, filiación, bondad, fatiga, espontaneidad, equilibrio, cultura, cortesía, carácter, autodominio, capacidad general, etc., la imaginación está desatada.

LAS REACCIONES DEL PUBLICO

Por cuanto toca a los objetivos de la exposición, ésta planteó una vez más la necesidad de que la pintura debe proyectarse más que públicamente, popularmente. Y si los murales, espontáneamente, mueven a ello, las obras de caballete son estáticas. Quedó pues el recurso de hacer una encuesta que reveló, entre otras cosas, que la imaginación del mexicano joven se proyecta a todos los puntos cardinales.

Ha habido, además, detalles chuscos. Uno escribió una dedicatoria a la abuela de la pintora.

Un visitante inteligente —signo: su escritura— dijo a puño y letra: "Un nombre no mero que le vino en mente.

Las palabras comunes, coincidentes son muchas, como choque, sexo, títulos de filmes y de libros conocidos, y los títulos humorísticos: "Hijos futuribles", "Naciones Unidas, Jua, Jua".

Y el poema abstracto: "La destrucción del hombre por el hombre / desde el centro de la tierra / en parábolas hiperbólicas infinitas / o en ondas de luz solares: Resortes / Elcoidales con descansos visuales / fragmentos de planetas, géiseres viejos", "poema" que se antoja de un hombre que tiene un profundo conflicto interno, un choque consigo mismo.

Y en contraste, el misticis-

6. La marcha del rector Javier Barros Sierra, 1 de agosto de 1968. Periódico *Excélsior*, 2 de agosto de 1968. Sin crédito.

7. El *bazucazo*, la marcha del rector Barros Sierra y la del 13 de agosto de 1968. Suplemento "La Cultura en México", de la revista *Siempre!*, 18 de septiembre de 1968. Fotografías de María García y Héctor García. Biblioteca Ernesto de la Torre Villar.

8. La marcha del 13 de agosto de 1968, en avenida Juárez. Fondo Manuel Gutiérrez Paredes, ISSUE, Archivo Histórico de la UNAM. Fotografía de Manuel Gutiérrez (MGP2094).

9. La marcha del 13 de agosto de 1968, en avenida Juárez. Fondo Manuel Gutiérrez Paredes, ISSUE, Archivo Histórico de la UNAM. Fotografía de Manuel Gutiérrez (MGP2150).

10. La marcha del 13 de agosto de 1968, en avenida Juárez. Fondo Manuel Gutiérrez Paredes, ISSUE, Archivo Histórico de la UNAM. Fotografía de Manuel Gutiérrez (MGP2166).

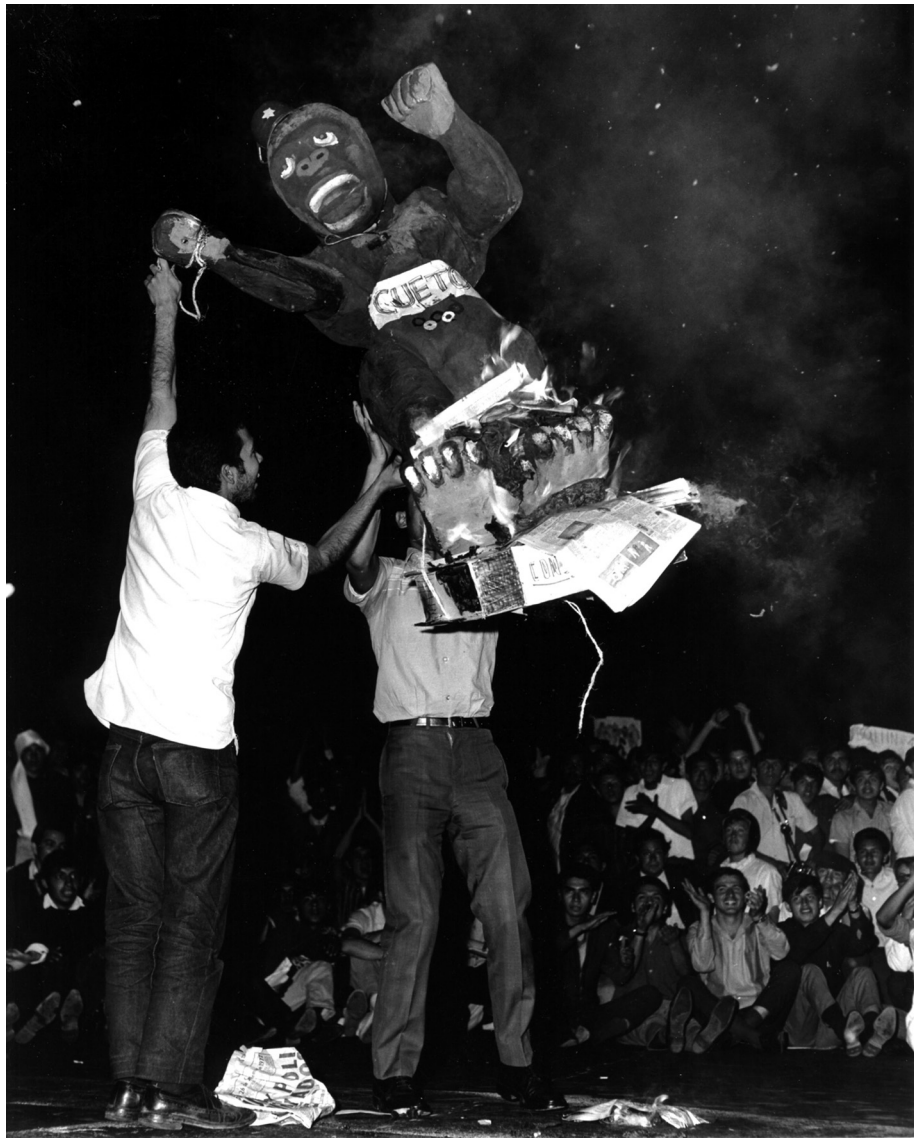

11. Quema festiva de un gorila de papel maché que representaba al jefe de la policía capitalina. Zócalo de la ciudad de México, 13 de agosto de 1968.
Fotografía de Rodrigo Moya. Archivo Fotográfico Rodrigo Moya.

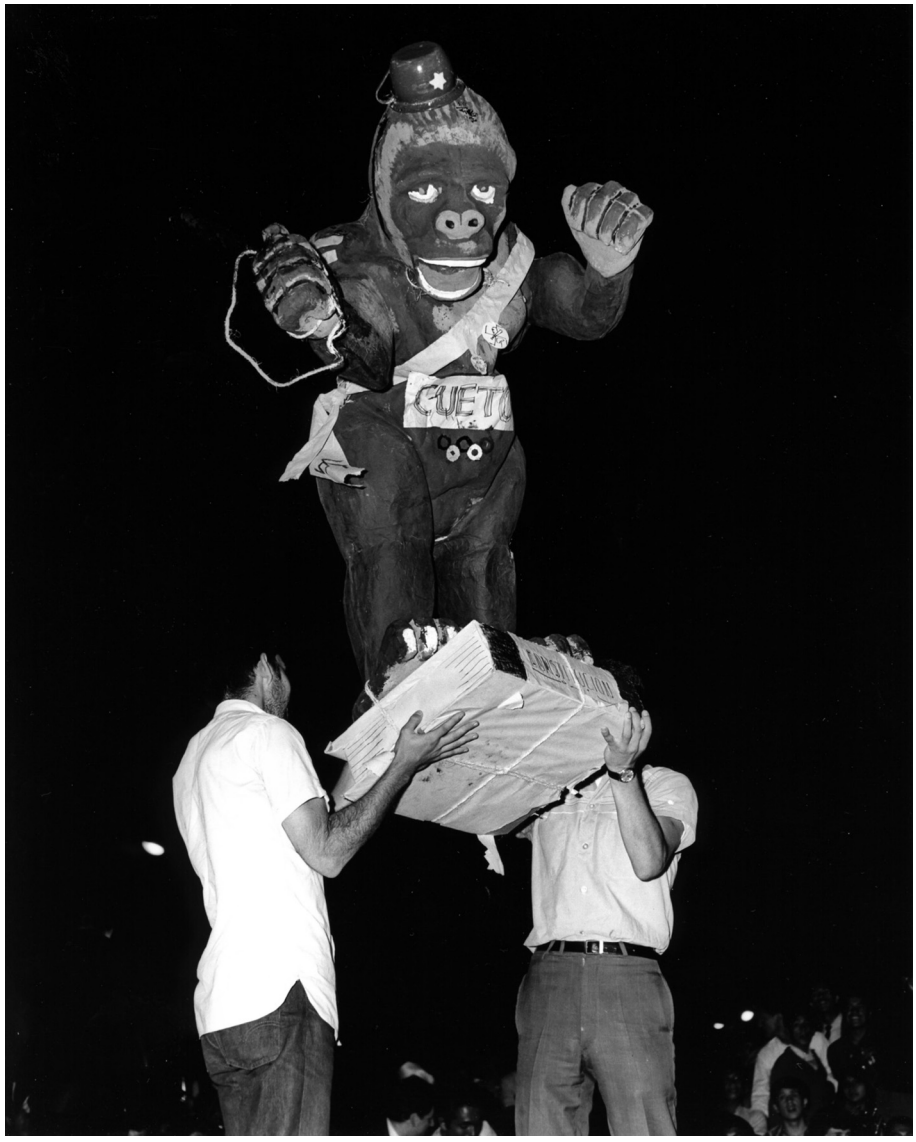

12. Quema festiva de un gorila de papel maché que representaba al jefe de la policía capitalina. Zócalo de la ciudad de México, 13 de agosto de 1968.
Fotografía de Rodrigo Moya. Archivo Fotográfico Rodrigo Moya.

13. Quema festiva de un gorila de papel maché que representaba al jefe de la policía capitalina. Zócalo de la ciudad de México, 13 de agosto de 1968.
Fotografía de Rodrigo Moya. Archivo Fotográfico Rodrigo Moya.

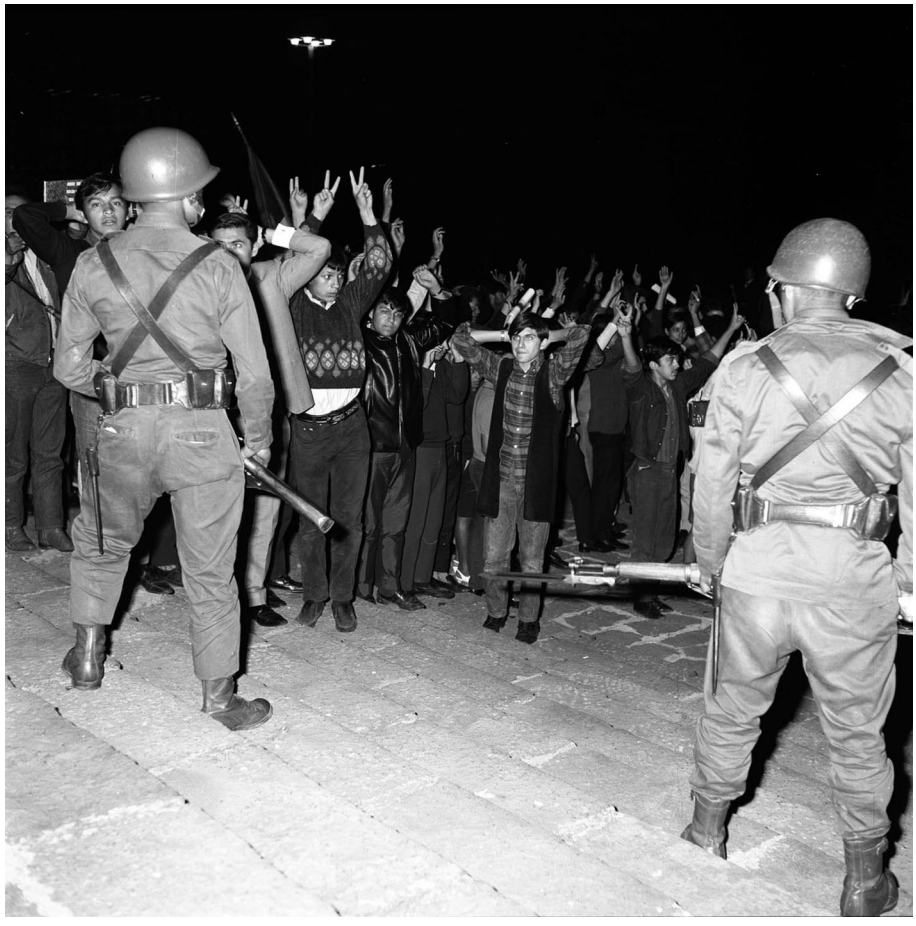

14. Toma militar de Ciudad Universitaria, 18 de septiembre de 1968. Fotografía de Manuel Gutiérrez. Fondo Manuel Gutiérrez Paredes, ISSUE, Archivo Histórico de la UNAM. Fotografía de Manuel Gutiérrez (MGP2615).

Estalló el Satélite Espacial que Debía Transmitir la Olimpíada

GRAFICO

EL UNIVERSAL

EL GRAN DIARIO DE MEXICO

VEEDOL

Ocupación Militar de la C. U.

Saludo Papal a los Atletas

Está Pésima una Carretera

Todas las Instalaciones, Oficinas y Facultades, Bajo Control del Ejército

Medida Para Restablecer la Autoridad Interna y Salvaguardar la Autonomía

Mejorar el Intercambio Comercial con Japón es Indispensable

El Cohete que lo Transportaba se Partió Sobre el Atlántico

Más Allá de la Legítima han ido los Católicos Liberales

Lealtad al Rector Javier Barros Sierra

Pavoroso Balance de los Daños que Ocasionó el "Naomi" en Sinaloa

Comparecerá Roberto Barrios

La Carrera a la Luna

Homenaje Póstumo en Bellas Artes al Poeta León Felipe

Promoción de Exportaciones

Funciones Diarias en la Alameda

EL UNIVERSAL en el Polo Norte

Banda de Falsificadores y Contrabandistas, Capturada

Le Siguen Lloviendo Críticas al Art. 145

Murió el Actor Franchot Tone

15. Toma militar de Ciudad Universitaria, 18 de septiembre de 1968. Periódico *El Universal*, 19 de septiembre de 1968. Fotografía de Daniel Soto. Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada.

16. Toma militar de Ciudad Universitaria, 18 de septiembre de 1968. Periódico *El Universal*, 19 de septiembre de 1968. Fotografías de Daniel Soto y otros autores. Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada.

Amplia Información Gráfica en las Páginas 12 y 13 A

ELEMENTOS DEL EJERCITO en los momentos de desalojar las instalaciones y planteles de estudio ocupados sin violencia de por medio.

por los estudiantes. Con los brazos sobre la nuca, los ocupantes de la Ciudad Universitaria fueron retirados,

ASPECTO PARCIAL DE cómo quedaron facultades e instalaciones administrativas de la Ciudad Universitaria, durante la ocupación de los estudiantes. Las aulas fueron bautizadas con nombres de guerrilleros y los muros pintarrajeados con leyendas contra las fuerzas policiales.

Fotografías de Andrés Manzanares y Gustavo E. Flores

El Ejército Ocupó Ciudad Universitaria

Sin Violencia Desalojaron el Recinto

Las Autoridades Universitarias Entregaron las Instalaciones

Por JOSE FALCONI, LEOPOLDO MENDIVIL Y MIGUEL REYES RAZO

Sin violencia, el Ejército ocupó anoche la Ciudad Universitaria.

La acción se registró a las 22.00 horas, después de que elementos de infantería, apoyados por unidades blindadas tendieron un cerco a las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Hay aproximadamente 500 detenidos.

La ocupación de las escuelas y facultades de la Ciudad Universitaria se realizó por medio de un movimiento simultáneo de las fuerzas federales concentradas sobre todas las rutas de acceso.

No se sabía con certeza, hasta esta madrugada, si dirigentes del Consejo Nacional de Huelga habían sido detenidos o si lograron escapar.

Sigue en la 13 A

UN GUARDIA DEL ejército vigila que nadie penetre en los lugares que fueron desalojados minutos antes y que fueron entregados a las autoridades universitarias. Al fondo, una efigie del guerrillero argentino-cubano Che Guevara.

Motín Estudiantil en la Procuraduría

EL HERALDO DE MEXICO

Director General: Gabriel Alarcón — Gerente General: Alberto Peniche Blanco

AÑO III — México, D. F., Jueves 19 de Septiembre de 1968 — NUMERO 1031

Reconstrucción en las Zonas Afectadas

Pérdidas por mil Millones

Estalló el Satélite con el que se Trasmitiría la Olimpiada

17. Toma militar de Ciudad Universitaria, 18 de septiembre de 1968. Periódico *El Heraldo de México*, 19 de septiembre de 1968. Fotografías de Andrés Manzanares y Gustavo E. Flores. Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada.

AÑO LII — TOMO V | FUNDADOR RAFAEL ALDUCIN | DIRECTOR GENERAL JULIO SCHERER GARCIA | MEXICO, D. F.—JUEVES 3 DE OCTUBRE DE 1968 | GERENTE GENERAL J. DE JESUS GARCIA | NUMERO 18,843

Recio Combate al Dispersar el Ejército un Mitin de Huelguistas

Veinte Muertos, 75 Heridos y 400 Presos

Declaraciones del Director de Relaciones de la Presidencia

Esta madrugada, poco después de la una, el señor Fernando M. Garza, director de prensa y relaciones públicas de la Presidencia de la República, dijo ante poco más de 60 periodistas y corresponsales extranjeros, que en los disturbios de ayer hubo "cerca de 20 muertos, 75 heridos y más de 400 detenidos".

El señor Garza repitió varias veces, a las preguntas de los periodistas, que sus declaraciones no eran oficiales. Afirmó que la intervención de la autoridad, ayer, en la Plaza de las Tres Culturas, "acabó con el foco de agitación que ha provocado el problema".

La entrevista de Garza con los periodistas extranjeros ocurrió poco después que los corresponsales, a través del señor Raimundo Cuervo, insistieron en obtener información oficial sobre los acontecimientos.

Otra de sus afirmaciones fue:

"Se garantiza la tranquilidad durante los Juegos Olímpicos. Hay y habrá vigilancia suficiente para evitar problemas".

Garza aceptó que la periodista italiana Oriana Fallaci

SIGUE EN LA PAGINA NUEVE

Quizá el COI Hable hoy de los Disturbios

Lo Haría en su Junta Ordinaria, Dice Westerhof

El secretario general del Comité Olímpico Internacional, señor Westerhoff, dijo este mediodía a EXCELSIOR que hoy, a las 5 horas, durante la reunión que tiene programada el COI, podría discutirse el estallido de violencia ocurrido ayer en la capital y sus efectos sobre los Juegos Olímpicos, que deben iniciarse el 12 de octubre".

Westerhoff aclaró a EXCELSIOR que no se trató de una reunión especial, sino de la sesión que ha sido programada con anticipación y en la que, sin embargo, puede someterse a discusión el problema.

SIGUE EN LA PAGINA NUEVE

Iberoamérica Acusa a las Potencias

Deliberadamente han Frenado el Desarrollo, se Dijo Ante el FMI

Por LUIS DE CERVANTES, enviado especial de EXCELSIOR

WASHINGTON, 2 de octubre. — Los países iberoamericanos y Filipinas que participan en bloque en las asambleas del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, acusaron hoy a las naciones altamente industrializadas de frenar el desarrollo económico de los países menos afortunados.

Las más frecuentes medidas utilizadas —denunció el vocero hispanoamericano— son: la restricción del movimiento de capitales y mercancías, la reducción de la ayuda externa así como la elevación —cada vez a mayores niveles— de los tipos de interés de los créditos.

El señor Benito Raúl Lo-

SIGUE EN LA PAGINA NUEVE

Atropello a EXCELSIOR

El reportero gráfico de EXCELSIOR, Jaime González fue herido ayer de un bayonetazo en la mano izquierda y su cámara destruida a culatazos. Minutos después, otro fotógrafo de esta casa, Ricardo Escoto, fue despojado de su cámara, la que también fue despedazada. EXCELSIOR quiere dejar constancia de tales hechos y elevar su enérgica protesta por el atentado.

MIENTRAS UN GRANADERO lanza un proyectil de gases lacrimógenos hacia un grupo de estudiantes, en la esquina de San Simón y Vallejo, un autobús urbano de la línea Vallejo de segunda clase, arde frente a un establecimiento de pinturas. (Foto de Carlos González).

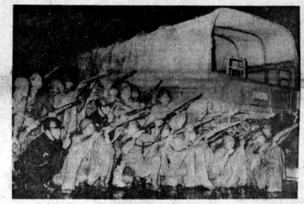

DIECISIETE FUSILES DE SOLDADOS y la pistola de un cabo de granaderos apuntaban hacia las ventanas del edificio Chihuahua —cuartel general del Comité de Huelga— desde donde se dice que fueron hechos algunos disparos de arma de fuego en contra de los miembros del Ejército que participaron en la operación. (Foto de Carlos González).

Se Luchó a Balazos en Ciudad Tlatelolco

Hay un Número aún no Precisado de Muertos y Veintenas de Heridos

Un mitin convocado por el Consejo Nacional de Huelga en la Plaza de las Tres Culturas fue dispersado ayer por el ejército y la policía, lo que originó un encuentro a tiros que se prolongó más de una hora.

Decenas de personas resultaron heridas. Hay un número aún no determinado de muertos.

Los hospitales de la Cruz Roja y de la Cruz Verde quedaron bajo el control policíaco desde las 21 horas. La orden fue dada por el general Raúl Mendiolea Cerecero, subjefe de la policía.

Entre los heridos está el general José Hernández Toledo, director de la ocupación de la Ciudad Universitaria. Su estado, se dijo en el Hospital Central Militar, es grave. Recibió un balazo en el pecho.

Grupos de huelguistas, desde el tercer piso del edificio "Chihuahua", de la Unidad Tlatelolco, dispararon contra soldados y policías.

A las 21 horas varios edificios habían sido totalmente ocupados por la tropa y se realizaban cateos en otros.

Antes de la orden policíaca, la Cruz Roja había informado de haber atendido a cincuenta heridos de bala, entre ellos cuatro militares y quince niños. Varios de ellos están graves.

El mitin se inició a las 17.30 y empezó a ser disperado a las 18.10.

Una luz de Bengala, lanzada desde la torre del templo de Santiago, originó todo. No se sabe cómo. Quizá era una señal; tal vez, causó una confusión.

A partir de ese momento, los disparos surgían por todos lados; lo mismo de lo alto de un edificio de la Unidad Tlatelolco, que de la calle.

SIGUE EN LA PAGINA TRECE

"La Libertad Seguirá Imperando"

El Srio. de la Defensa Hace un Análisis de la Situación

Por JESUS M. LOZANO, reportero de EXCELSIOR

El secretario de la Defensa Nacional, general Marcelino García Barragán, dijo anoche en una conferencia de prensa:

"El comandante responsable soy yo. No se decretará el estado de sitio. México es un país donde la libertad impera y seguirá imperando.

"Hay militares y estudiantes muertos y heridos. Si aparecen más brotes de agitación actuaremos en la misma forma.

"Los estudiantes heridos están en calidad de detenidos y se les consignará.

"Hago un llamado a los padres de familia para que controlen a sus hijos, con el fin de evitarnos la pena de lamentar muertes de ambas partes; creo que los padres van a atender el llamado que les hacemos."

La conferencia se desarrolló en el despacho del funcionario, con él estaban el subsecretario, divisionario Juan José Gastélum Salcido; el oficial mayor, general Basilio

SIGUE EN LA PAGINA DOCE

Habla el Sector Privado

Elogiosos Comentarios a lo que Dijo Ortiz Mena

Económicamente, México se desarrolla hoy más que nunca en su historia, bajo alentadores signos de progreso.

En los anteriores conceptos se pueden resumir los comentarios que ayer hicieron a EXCELSIOR los presidentes de la Concanaco, la Concamin, la Coparmex, la Canacro y la Anierm, al comentar las declaraciones hechas ayer en Washington por el licenciado Antonio Ortiz Mena, secretario de Hacienda y Crédito Público, en las que señala que el crecimiento económico de México este año será superior al 7 por ciento.

Francisco Cano Escalante, presidente de la Confedera-

Azota "Pauline" el Territorio de Baja California

LA PAZ, B. C., 2 de octubre. — Rachas huracanadas del ciclón "Pauline" azotan desde las dos horas de hoy a esta capital y la parte sur del Territorio. Se anuncia que para las 12 ho-

CUSTODIADOS por un cordón de soldados, un grupo de estudiantes detenidos avanza por la calle de Manuel González, con rumbo a los camiones en que fueron trasladados a diversas prisiones. En la gráfica, de Carlos González, puede apreciarse el momento en que un cabo del Ejército golpea con la culata de su fusil a un estudiante.

Oriana Fallaci, Famosa Reportera, Herida a Tiros

Por MIGUEL ANGEL MARTINEZ AGIS, reportero de EXCELSIOR

La famosa periodista italiana Oriana Fallaci, de la revista "L'Europeo", de Milán, fue herida ayer de dos balazos durante los disturbios ocurridos al atardecer en la plaza de las Tres Culturas, en Tlatelolco.

Oriana permaneció cerca de una hora, herida, sobre la cama del departamento 210 del edificio Chihuahua. Poco antes de ser auxiliada por una ambulancia del ejército, la periodista estuvo acompañada

Ante los Ojos del Mundo...

★ Si Habrá Televisión Para Europa, Dice Cuervo
★ Obstáculos Para los Juegos Olímpicos
★ Habla a EXCELSIOR el Decano de la Crónica

Por CARLOS DENEGRI, reportero de EXCELSIOR

Raimundo Cuervo Llorens, coordinador de la prensa mundial asistente a los XIX Juegos Olímpicos, emitió en los últimos minutos del día de ayer un comunicado en el que se asienta que carecen de fundamento las versiones alarmantes en el sentido de que, debido a las elevadas tarifas determinadas por la Secretaría de Comunicaciones para la concesión de derechos de transmisión de la Olimpiada —que dicen los responsables de la telefransmisión a Europa superan en un 50 por ciento a las

18. Matanza de Tlatelolco, 2 de octubre de 1968. Periódico *Excélsior*, 3 de octubre de 1968. Fotografía de Carlos González. Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada.

19. Matanza de Tlatelolco, 2 de octubre de 1968. Revista *Por qué?* segundo número extraordinario, octubre de 1968. Portada. Sin crédito, col. particular.

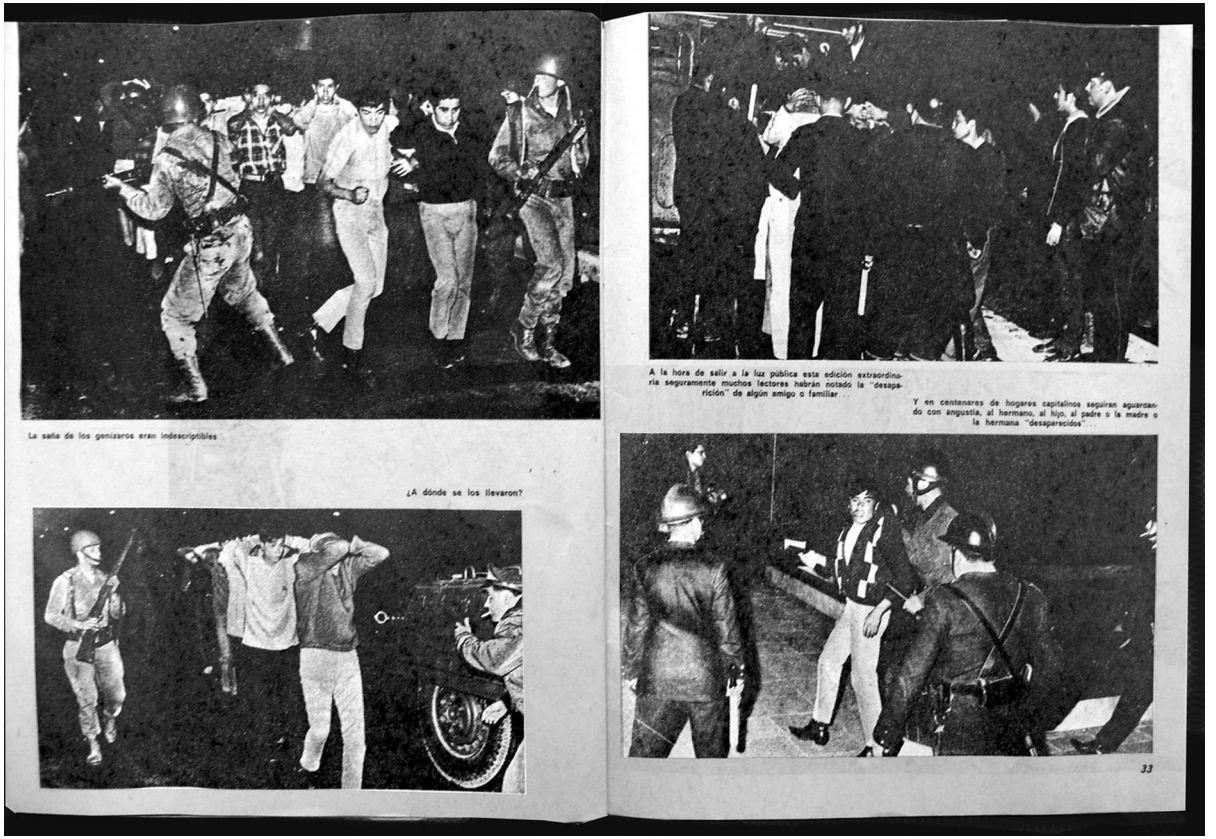

20. Detenciones en la Plaza de las Tres Culturas, 2 de octubre de 1968. Revista *Por qué?* segundo número extraordinario, octubre de 1968. Sin crédito, col. particular.

Reseñas

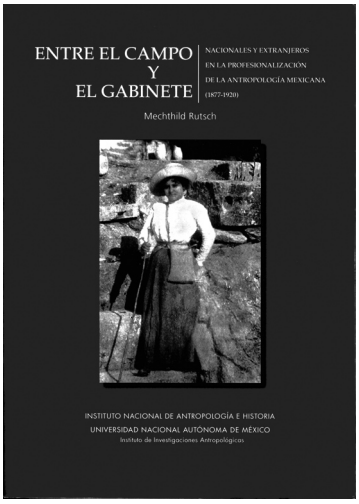

Mechthild Rutsch,
Entre el campo y el gabinete. Nacionales y extranjeros en la profesionalización de la antropología mexicana (1877-1920),
México, INAH/IIA-UNAM, 2007.

Al repasar someramente la bibliohemerografía de Mechthild Rutsch, lo primero que salta a la vista es el predominio de los trabajos de revisión historiográfica en el campo de la teoría y práctica antropológica, tanto mexicana como de otros países, lo cual demuestra la larga experiencia de la autora en esta materia, a la que ha dedicado al menos un par de décadas de su vida profesional.

En esta ocasión Mechthild nos entrega la versión corregida de lo que fue una profunda investigación que le sirvió como tesis de doctorado. Se trata de un trabajo notable, ampliamente documentado y muy rico intelectualmente, dada la profusión de las hipótesis e ideas que lo impulsan, producto todo ello de una buena planeación de la investigación y de haber planteado a tiempo las preguntas correctas.

Al comenzar la lectura, el libro me resultaba particularmente entrañable, por tratarse del estudio de la profesionalización de la antropología en el Museo Nacional, antecedente del Museo Nacional de Antropología donde soy curadora de una sala etnográfica, y por lo tanto sentí que me atañía directamente. Lo leí como quien repasa su álbum familiar en el que aparecen abuelos y bisabuelos de los que en la infancia siempre oyó hablar bondades, pero de los que más tarde, en la edad adulta, se entera de que también eran humanos, con sus debilidades, pasiones y defectos más o menos grandes. Pero conforme avanzaba en las páginas ese deleite iba siendo sustituido por una inquietud: esas personas del álbum fotográfico ¿eran de veras antecesores? ¿O como suele suceder en las historias de familia, al hojear alguien su álbum cae en cuenta que no se parece a nadie de las fotos, y preguntando aquí y allá se entera que no lleva la misma sangre? Las historias relatadas por Mechthild por momentos son absolutamente familia-

res, pero en otros casos se abre una distancia significativa entre el pasado y el presente del Museo. Llegué al final de la lectura con la certeza de que la línea de continuidad entre el antiguo Museo Nacional y el actual Museo Nacional de Antropología es frágil, y se ha sostenido más con argumentos ideológicos que a fuerza de practicar una antropología propia de los museos antropológicos. A mi modo de ver, el elemento común que ha dado soporte a la continuidad es la existencia de colecciones y exposiciones, y si bien se anteponen como razón de ser del trabajo en el Museo, raramente la investigación se ha construido teniendo a las colecciones como protagonistas. Esta ambivalencia en la concepción de los acervos y la pérdida de una visión global sobre la función de la investigación dentro de los museos son las dos reflexiones que he desprendido del libro de Mechthild y que voy a exponer aquí como hace la misma autora, quien ofrece su ejercicio historiográfico como una herramienta para dialogar críticamente desde el presente.

En particular, de los cuatro capítulos que componen el libro, los dos primeros me resultaron sugerentes para repensar la práctica actual de la antropología en el Museo. El grueso de mi comentario se centra en esos capítulos, y mis referencias están cargadas hacia el caso de la etnografía por ser la situación que mejor conozco y que pocas veces se le menciona al hablar del Museo, incluso en el libro que nos ocupa.

En el primer capítulo, "El Museo Nacional", la autora revela la vida cotidiana en ese recinto. Recurriendo a fuentes anteriormente poco socorridas, como los presupuestos y otros documentos administrativos, nos presenta la realidad y la ideología que estaba atrás del quehacer del Museo. Guiada por sus propias premisas y preguntas, la autora nos informa que la profesionalización en antropología propiamente dicha ocurre en la última década del Porfiriato, como un resultado previsible del desarrollo de la ciencia que entonces se venía gestando. Dicho periodo de profesionalización es antecedido por dos generaciones de precursores formados en las ciencias biológicas, pero con un interés en la historia nacional como producto de su nacionalismo y cultura general.

En el segundo capítulo el interés de Mechthild se enfoca en la enseñanza de la antropología en las primeras cuatro décadas del siglo xx. Ahí nos enteramos que en sus inicios la enseñanza de la antropología consistía en la impartición de siete cursos, de los cuales los alumnos seleccionaban uno o dos y se reinscribían en los mismos consecutivamente, sin que estuviera estipulado el número de cursos que debían tomar ni la forma de concluirlos. Los alumnos más persistentes, y quienes contaban con recomendaciones del personal de la institución, solían entrar como ayudantes en alguna de las asignaturas o en las secciones en que se dividía el Museo, como la de publicaciones e imprenta, y eventualmente podían ascender a profesores.

Los estudiantes se formaban bajo la guía de uno o dos maestros durante cuatro años aproximadamente. Llama la atención que el curso más solicitado fuera el de historia, en segundo lugar estaban los de etnología y arqueología,

y en tercero el de prehistoria. Contrario a lo que pudiera suponerse, la arqueología por sí no era el interés predominante, pues los profesores la consideraban como auxiliar para el conocimiento de la antigüedad o, más aún, para el conocimiento etnológico de las sociedades antiguas y contemporáneas. El periodo es también interesante porque entonces se inicia una política estatal de financiamiento sistemático de investigaciones, con trabajo de campo en distintas disciplinas antropológicas y no sólo en arqueología, como había ocurrido en el siglo anterior en la Inspección de Arqueología.

Fue en estos años que Galindo y Villa propugnó por un reconocimiento del Museo como centro rector de la investigación, al que deberían supeditarse dependencias como la Inspección de Arqueología, que casi siempre gozó de autonomía e incluso llegó a tener presupuestos más altos, más personal y mejor pagado. Galindo y Villa se empeñó en que los profesores pudieran dedicar tiempo completo a las tareas del Museo, entendidas como el estudio de la antigüedad con el auxilio de la arqueología, entre otras fuentes, para su divulgación mediante exposiciones que respondieran a problemas etnológicos. Cien años después, Galindo y Villa podría ver que las disciplinas antropológicas y los investigadores que las ejercen en los museos han alcanzado reconocimiento, han sido beneficiados con la descarga de trabajos como la docencia y, comparativamente, sus salarios les permiten dedicar tiempo completo a la investigación; pero también podría ver que a la fecha sigue haciendo falta la consolidación de un trabajo propio de los museos antropológicos. Desde la perspectiva de Galindo y Villa la especificidad de dicho trabajo estaría dada por el tipo de asuntos etnológicos o etnográficos a investigar, en los que el manejo de colecciones y de exposiciones museográficas sería determinante.

La antropología se originó en el Museo junto con la formación de colecciones, pero durante su proceso de profesionalización se fue independizando de éstas. Por su parte, las colecciones siguieron creciendo, aunque sin justificación antropológica. Mientras la antropología se siguió desarrollando sin el apoyo de las colecciones, la teoría antropológica se fue enriqueciendo por su cuenta, apoyada en la información recolectada junto con las colecciones que fueron así tomadas como pretexto. Luego, cuando la antropología comenzó a desenvolverse en instituciones diferentes al Museo, definitivamente se abandonaron los acervos, demostrando con ello que no eran requisito indispensable para hacer investigación científica. Veamos brevemente cómo se abordaron estos asuntos de las colecciones y la investigación etnológica a partir del trabajo de Mechthild y otras fuentes, y cómo se abordan actualmente.

Las colecciones

Lo mismo que en el siglo anterior, a principios del xx las colecciones seguían siendo una preocupación para los profesores del Museo, particularmente el problema de la clasificación y sus criterios. Las discusiones reseñadas por Mechthild muestran que la intención última de todos los investigadores del Mu-

seo era promover el nacionalismo, la identidad y la cohesión entre la población del país cimentada en un devenir histórico común. Sobre esa premisa se clasificaron y expusieron los acervos arqueológicos y etnográficos. A fin de avanzar en esa clasificación, en 1907 se contrató a Eduard Seler como profesor honorario del Museo, quien a pesar de su carga de trabajo en Berlín aceptó la encomienda, viéndola como una oportunidad para tener acceso a las colecciones arqueológicas y valorar mejor el contenido del lote de piezas que estaba por adquirir para su traslado al Museo de Berlín. Más tarde Genaro García lamentó su decisión de encargar la clasificación científica a Seler, pues aun cuando elaboró 10 122 cédulas, el resultado no fue de su agrado y reconoció que Leopoldo Batres contaba con la experiencia suficiente para efectuar esa tarea. Aunque no hay testimonio de la participación de más personas con la excepción de Isabel Ramírez Castañeda, es indudable que debieron haber colaborado otros ayudantes, de lo contrario Seler hubiera tenido que hacer una ficha cada siete minutos durante diez horas diarias de lunes a sábado, en los aproximadamente seis meses que permaneció contratado por el Museo. Batres realizó cuando menos seis mil cédulas de piezas arqueológicas comenzando desde el principio, pero ninguno de los dos hizo el mismo esfuerzo para las colecciones de historia, antropología física o etnología. Así que vale preguntarse por qué no se encomendó la labor de clasificación a los mismos profesores del Museo.

Al revisar los resultados publicados en estos años de profesionalización vemos que la investigación se realizó independientemente de la conservación de colecciones y exposiciones. En otras palabras, el coleccionismo se movía con vida propia, sin despertar la curiosidad de los profesores, quienes investigaban en respuesta a su propia inclinación científica, la cual no se reflejaba en las colecciones ni en las exposiciones, una situación común para los años precedentes y posteriores a dicho periodo. Actualmente, junto a las colecciones etnográficas se conservan en el Museo 18 libretas correspondientes a los años 1888-1932, donde se anotaba un registro con los datos mínimos de las piezas adquiridas.[1] Así sabemos que en 1897 se integró a la sección de cerámica un macetón de barro comprado en 50 centavos, firmando el recibo Galindo y Villa, y que en 1904 Nicolás León se compró a sí mismo —en ocho pesos— un cuadrito con un mosaico de plumas, manufacturado por el señor Mónico Guzmán de Pátzcuaro; pero nadie en ese entonces tuvo la precaución de fijar esos datos en la propia pieza, de manera que al correr los años y ya no estar las personas que guardaban memoria de las adquisiciones, los cuadernos de registro se disociaron de los objetos, dejándolos desprovistos de esa mínima información.

Cuando en 1961, como parte de los preparativos del cambio de local del Museo, se comenzaron a catalogar las colecciones etnográficas, no pudo recuperarse la información de las libretas más

[1] Archivo Histórico de la Subdirección de Etnografía, Museo Nacional de Antropología.

que en contados casos. El ejemplo más notable fue el de un sayal del que se pudo saber que había sido donado por Leopoldo Batres en 1920. Efectivamente, en el cuaderno de registros de ese año aparece el recibo de la donación hecha a Miguel Othón de Mendizábal de un sayal del pueblo caribe. Acorde con lo establecido, Mendizábal anotó el nombre del objeto, la etnia, la procedencia, el donador y el receptor. Sin embargo, Batres tomó al parecer la misma pluma y de su puño y letra agregó la forma en que había conseguido el sayal. Primero relató en tercera persona cómo el señor Batres llegó a la selva con el objetivo de establecer contacto con el pueblo "lacandón". Ya encarrilado, dio vuelta a la hoja de registro de la libreta y cuando se le acabó pidió una hoja adicional para continuar su relato, ahora sí en primera persona. Citaré un extracto:

> La túnica hecha de costra de árbol llamado mazahua [majagua] se adquirió en una expedición hecha por el mismo señor Batres en los bosques vírgenes y solitarios de Chiapas [...] en ese sitio encontraron la tribu nómada de "Lacandones" a quien buscaban [...] los salvajes se agazaparon entre la tupida vegetación preparando arcos y flechas en señal amenazante [...] procuré por medios pacíficos hacerles entender que no iban a dañarles, para esto envié a mi hijo Salvador, que apenas contaba 15 años a que se acercara hacia ellos[;] dada la tierna edad del emisario crearon confianza [...] el jefe de ellos se enfrentó a mi sin hablar [...] vistiendo la túnica que hoy he donado al Museo [...] le entregué algunas docenas de sartales de cuentas de vidrio de color que llevaba para ese fin y algunos espejitos en forma circular, recibiendo los presentes con una sonrisa muy agradable y fijando su mirada en uno de los espejos pensativamente se miró en el y pocos momentos después corrían por sus mejillas dos gruesas lágrimas entonces nos invitaron a que pasáramos a sus champas hechas de grandes hojas de plátano, en donde fuimos alojados sirviéndonos desde luego alimentos que consistían en bolas de maíz cocido y carne de pechuga de faisán asada".

Después de una descripción del uso de sahumadores, de la indumentaria, el arreglo personal, la técnica de elaboración y forma de uso de arcos y flechas, Batres prosiguió:

> Muy contentos estábamos de esa interesantísima compañía, pero una buena mañana al levantarnos nos encontramos enteramente solos, nuestros amigos habían desparecido. [...]Agregaré que para que el salvaje me cedi[e]se su túnica después de muchas súplicas accedió mediante el canje de 20 pesos fuertes, por el camizón y una vez que los recibió los perforó en el centro, los enzartó en una cuerda y se los suspendió en el cuello".[2]

Cuán diferentes serían las colecciones si de cada objeto tuviéramos un relato similar; pero no fue la preocupa-

[2] *Ibidem*, f. 30, Libreta de donaciones y canje de Etnografía Aborigen de 9 de octubre de 1911 a marzo de 1961, 108 ff. útiles, sin foliar. Se ha conservado la ortografía y puntuación original.

ción de los antropólogos de entonces, de los que siguieron ni de los de ahora. Quienes se ocupaban de la investigación no eran responsables de las colecciones, igual que ahora, salvo contados casos. Por eso son atinadas las palabras de Mechthild, que si bien se refieren a la arqueología le quedan bien a la etnografía: "desde los inicios de la antropología mexicana, las funciones de conservación se independizaron de la investigación y la docencia académica, bajo cuya autoridad en todo caso deberían dar asistencia profesional."

Si la antropología nació en el Museo de la mano de las colecciones, cabe preguntarse por qué no se desarrollaron juntas. Da la impresión que los investigadores de los museos formaron colecciones etnográficas porque se supone que eso debían hacer, porque eso se hacía en otros museos, pero ignoraban qué hacer con ellas. Quizá esto ocurrió dada la falta de documentos escritos para estudiar a las sociedades ágrafas y se buscó sustituirlos con objetos. Si fue así, entonces no se adquirían únicamente para su exhibición sino también para su estudio teórico, por ello, dicho sea de paso, no habría por qué extrañarse de que la mayoría de los museos tengan grandes acervos sin exhibir.

Todavía en 1922 el reglamento del Museo estableció como obligaciones de sus profesores la docencia, las conferencias, la escritura de un estudio al año, la clasificación y catalogación de los objetos del Museo y la conducción de los alumnos a una excursión anual de la que debían presentar un informe. En la era de los museos y de la antropología del gobierno, como describe Mechthild al periodo, se dio la profesionalización de la antropología, pero no la del antropólogo de museo. Todavía hoy hace falta subsanar esa carencia y crear una tradición de antropólogos-conservadores.

Hoy como entonces, buena parte de los antropólogos de museos sufre su relación con las colecciones, de las que se ocupa más por obligación que por convencimiento, pues no está persuadido de que los acervos pueden ayudarle a resolver problemas de índole etnológica si los utiliza como fuentes de conocimiento asociados a la etnografía de campo.

La etnología y la historia en el Museo Nacional

En el libro se mencionan dos corrientes en los cursos y quehaceres del Museo en la primera década del siglo xx: la ciencia de la antigüedad encabezada por Jesús Galindo y Villa, y la etnoantropología integral liderada por Nicolás León. Durante sus trabajos de campo el segundo solía realizar indagaciones en pueblos originarios dando importancia a la lingüística, la antropología física, la etnología y al final a la arqueología. Los artículos aparecidos en el *Boletín del Museo* durante esos años, con los resultados del trabajo de profesores y alumnos, muestran la influencia del enfoque etnoantropológico aplicado en la enseñanza e investigación —y que a la postre predominó—. Hasta el mismo Galindo y Villa reconoció que el sentido último de la paleontología, la antropología, la etnografía, la historia, y por consiguiente de la arqueología, era el

estudio objetivo de las "razas humanas", que él consideraba era materia de la etnología.

El discurso etnoantropológico de Nicolás León tenía como motivación la búsqueda del origen de los pueblos, problema que estuvo en boga durante el siglo XIX. Congruente con esa idea, en el proyecto que presentó en 1904 para el estudio de los popolocas de Puebla y Oaxaca propuso:

1. Determinar el área geográfica que ocupan los popolocas actuales.
2. Investigar la que en tiempos precolombinos hayan llenado.
3. Recoger datos relativos a su idioma.
4. Examinar su cultura actual.
5. Coleccionar productos de su industria.
6. Investigar su vida social actual.
7. Estudiar de un modo especial sus prácticas religiosas.
8. Acopiar el mayor número posible de datos folklóricos.
9. Buscar monumentos arqueológicos producto de su civilización prehispánica.
10. Estudiar su conformación física.
11. Tomar moldes, si fuera posible, sobre el vivo para arreglar maniquíes exactos de esa raza.
12. Coleccionar piezas de la indumentaria para vestir los maniquíes.

Mechthild destaca el carácter integral del proyecto y lo coloca en la vanguardia de la investigación en los principios del siglo XX, anterior incluso al trabajo sobre Teotihuacan de Manuel Gamio. Habrá quien desde el presente descalifique el proyecto por falta de una teoría explícita, pero dudo que en los años posteriores alguien dentro del Museo se haya propuesto emular la empresa de Nicolás León. La especialización en la antropología ha redundado en la minuciosidad del conocimiento a cambio de perder la perspectiva integral.

La escuela etnoantropológica fue continuada por Andrés Molina Enríquez, quien sostuvo que "el etnólogo tiene la visión conjunta de la economía, historia y geografía, y por lo tanto su visión es mucho más amplia que la de otros científicos sociales." Y fue más allá al proponer la aplicación de la etnología por parte del Estado para la solución de los grandes problemas nacionales. Mechthild arriba a estas conclusiones después de leer los trabajos de Nicolás León y Molina Enríquez, lo que le permite poner en duda los resultados de revisiones historiográficas anteriores —como la de Juan Comas, por ejemplo—, que colocan a Gamio como el iniciador de la "antropología y del indigenismo científicos". También concluye que el "Museo fue [...] una institución sostenida por una creciente comunidad científica que, movida por pasiones académicas y políticas, se dio a la tarea de profesionalizar la antropología mexicana". Una de las evidencias de ello es que "fue centro promotor de estudios etnográficos, arqueológicos, históricos, físicos y lingüísticos [...]"

Con anterioridad, en el Museo había echado raíces "la escuela de León y Gama", que consideraba a la arqueología una herramienta complementaria de la historia. Seguidores suyos, como José Fernando Ramírez, pensaban que

el valor y cometido de la arqueología era confirmar la historia escrita. Lo mismo sucede en la etapa siguiente, cuando los científicos porfiristas del Museo "promueven activamente a su institución" y la sitúan como un pilar importante en la educación. Su función entonces era ordenar las colecciones de historia natural y las de historia patria para "construir la nueva narrativa de la nación mexicana", pues según Galindo y Villa el Museo ponía los conocimientos al alcance no solamente del sabio, también del pueblo, en forma sintética y atractiva. Galindo y Villa estaba dispuesto incluso a ofrecer al público mensajes triviales, con tal de que de ellos se extrajera alguna lección educativa y se fortalecieran los sentimientos patrios. Curiosamente, un siglo después, y con un discurso similar, las autoridades de instituciones oficiales encargadas de la investigación y la difusión de la antropología hablan de "gestión" de la cultura y promueven la exhibición de los así llamados "tesoros", despojándolos de su valor como documentos. El móvil de esta posición, por supuesto, no es fomentar los sentimientos patrios, sino la búsqueda de la ganancia mercantil mediante la colocación de objetos culturales en el mercado del arte.

En algún momento la investigación en el Museo perdió el rumbo que sentaron los iniciadores de la profesionalización —Nicolás León, Galindo y Villa y Molina Enríquez—, pues se abandonó la integración de la etnología, el conocimiento generado nunca se usó para ayudar a la resolución de los problemas nacionales, y se perdió de vista la misión educativa. A cambio de ello se desarrolló un tipo de investigación que en nada difiere de la que se lleva a cabo en otras instituciones de antropología.

Si menciono estas objeciones a la antropología pasada y presente no es para dar argumentos a la posición de quienes quieren separar la investigación de los museos y poner las colecciones en manos de "gestores del patrimonio cultural", cualquier cosa que eso quiera decir, sino para hacerme portavoz de una inquietud compartida por algunos antropólogos e historiadores adscritos a los museos y que a partir de una autocrítica desean recuperar el valor científico de las colecciones, volviendo la vista a la experiencia transitada por los antecesores en el Museo, y para ello el libro de Mechthild se vuelve una referencia indispensable.

Esta es mi lectura del libro de Mechthild Rutsch. Cada lector hará la suya, pero nadie entre los antropólogos saldrá indemne, porque cada quien encontrará o creerá encontrar a sus ancestros dentro de alguna de las comunidades científicas progenitoras, y cada quien adoptará una parte de responsabilidad con ellas y con su legado.

Después de la lectura no faltará quien se anime a hacer la historia de la profesionalización de la antropología en otras zonas del país. Al igual que en la ciudad de México, en algunas capitales del interior también trabajaron individuos o grupos que fueron conformando tradiciones locales en historia y antropología. En Oaxaca, Veracruz, Michoacán, Jalisco, y particularmente en Yucatán, surgieron hombres como Isi-

dro Gondra, Antonio de León, José Ignacio Iberri, Juan José Martínez de Lejarza, Miguel Tellechea, Manuel Nájera, Juan Pío Pérez, Vicente Calero, Andrés Quintana Roo y Justo Sierra O'Really, que en la primera mitad del siglo XIX sentaron las bases para el ulterior desarrollo de la antropología regional.[3] Sería interesante saber el proceso por el cual aquellos individuos o aquellas comunidades científicas devinieron en la boyante y excelente producción científica que encontramos hoy en día en las ciudades de provincia.

Catalina Rodríguez Lazcano*
Subdirección de Etnografía, Museo Nacional de Antropología, INAH.

[3] Catalina Rodríguez Lazcano, "La interpretación nacional", en Carlos García Mora (coord.), *La antropología en México. Panorama histórico, 1. Los hechos y los dichos (1521-1880)*, INAH (Biblioteca del INAH), 1988.

* Agradezco a Carlos García Mora sus comentarios y minuciosa lectura.

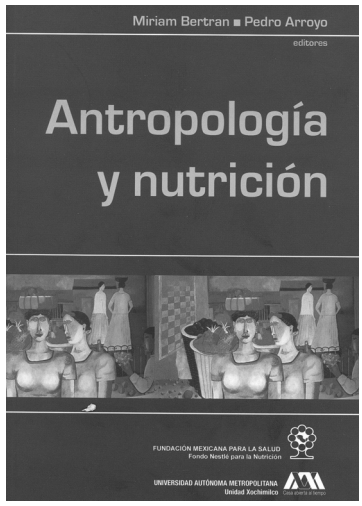

Miriam Bertran y Pedro Arroyo (eds.),
Antropología y nutrición,
México, UAM-X/Fundación Mexicana para la Salud, 2006.

Ahora veo que hemos estado enfrascados no sólo en el estudio y análisis de la antropología y de la nutrición, sino también en su ejercicio: la mayoría de nosotros venimos de comer o vamos a comer. Debo aceptar que me ha sorprendido la enorme riqueza del material etnográfico de los textos compilados en este volumen, que muestra un trabajo de años de análisis. No hay desperdicio en el texto, obtuve mucho conocimiento etnográfico, y también aprendí sobre esta relación entre antropología y nutrición; no obstante, creo que mi comprensión teórica del fenómeno no avanzó en la misma proporción.

Organizo mi comentario con una brevísima referencia a los capítulos; destaco lo que me parece significativo, y advierto que mis observaciones están sesgadas. Luego haré unos señalamientos sobre las nociones teóricas que me parece necesario abordarse en el futuro.

En el capítulo 1 Pedro Arroyo nos hace un recorrido por los estudios de la nutrición realizados en México en los últimos cincuenta años, en especial aquellos enfocados en los aspectos sociales y culturales del fenómeno alimentario. Me llama la atención que ubique como inicio de este tipo de estudios la década de los cuarenta, cuando Manuel Gamio introdujo el término *dieta indígena.* Esta categoría ha tenido una influencia decisiva en el desarrollo de las ideas sobre alimentación en México. Por otro lado, se me hace de suma importancia que el autor afirme que a la fecha poco se sabe sobre las motivaciones culturales de diferentes estratos de la población para incorporar nuevos alimentos y formas diferentes de prepararlos y consumirlos (p. 23)

De Ellen Messer, autora del capítulo 2, destaco que ubique a la ciudad de México como lugar ideal para estudiar el tema de la relación entre la globalización y la dieta (p. 27). A mí me parece que es muy eficiente su propuesta de rastrear esta relación compleja a partir de la selección alimentaria, la categorización de alimentos, las dietas habituales, las creencias y las prácticas alimentarias, así como la doble función de las plantas como alimento y medicina.

En el texto se anuncia el cambio de paradigma, pues antes el saber común rezaba "piensa local, actúa global"; y ahora este lema se transformó en "piensa globalmente y actúa localmente". Es

decir, debemos poner atención en la manera en que el entorno global influye en los desarrollos locales y actúa con el propósito de proteger poblaciones, las culturas y los ecosistemas locales. En conjunto, los estudios sobre el encuentro entre los regímenes alimentarios sugirieron posibilidades de exploración en la alimentación del futuro o el futuro alimentario por país, región o localidad (p. 29). Esto requiere que los nutriólogos y los antropólogos sigan desempeñando un papel vital en el impulso de las normas nacionales y globales para la buena nutrición, la seguridad alimentaria y el valor humano de la alimentación, que es un derecho humano (p. 71).

El capítulo 3 corresponde al trabajo de Jesús Contreras y Mabel García Arnaiz, donde se nos complica el problema porque se ocupa de las condiciones del comportamiento alimentario de la población española y de la caracterización de las maneras de comer en la actualidad. La mayoría de los análisis sobre tendencias alimentarias se han elaborado a partir de lo que las personas dicen que comen o creen que comen o compran.

La mayor parte de nuestras conductas sociales, e incluso individuales, están articuladas por normas que nos indican lo que podemos o debemos hacer en cada momento y generan expectativas acerca de los que se considera deseable, adecuado, oportuno y conveniente. Una cuestión diferente es que las normas no siempre se cumplen o acaso se interpretan según uno u otro tipo de conveniencia. El comer también está sometido a esta misma influencia y a este proceso de aprendizaje e incumplimiento. En relación con la alimentación, nuestro comportamiento se articula mediante dos tipos de normas básicas diferentes entre sí, a veces incluso contradictorias: las normas sociales y las normas *dietéticas*. Se confronta lo que se come con lo que se dice de lo que se come y con lo que se dice que se debería comer. Aquí hay un problema, pues como lo había dicho uno de los clásicos de la antropología, "el problema de la antropología, entre otros, es que trabajamos con animales parlantes".

De manera interesante confronta lo que se piensa es "comer sano" con lo que realmente se come. Las razones son numerosas y de carácter muy variado. Un día dicen una cosa y al día siguiente la contraria. Las caracterizaciones de lo que se entiende por comer sano, comer bien y comer bueno presentan bastantes coincidencias, pero también algunas incompatibilidades.

María Eunice Maciel es la primera que centra su análisis acerca de la relación entre cultura alimentaria e identidad en el caso de Brasil. En este capítulo, el 4, de manera explícita se denomina a la alimentación humana con claras implicaciones en las representaciones e imaginarios, abarca elecciones, calificaciones, símbolos que organizan las diversas visiones del mundo en el tiempo y en el espacio. Por ello es posible pensarla como un sistema simbólico

Apunta con justa razón una discusión entre comida y alimento, en la cual "comida no es sólo una sustancia alimentaria, es también […] un estilo y un modo de alimentarse. Y el modo de comer define también a aquél que lo ingiere" (p. 117). La alimentación, organizada como una cocina, puede ser

accionada como un fuerte referencial de identidad y tornarse símbolo de una identidad atribuida y revindicada (p. 118).

Así, propone que tanto la identidad social como la cocina son procesos relacionados con un proyecto colectivo que incluye una constante reconstrucción, y no como algo dado e inmutable; en la medida en que están sujetas a constantes transformaciones y frecuentes recreaciones, no pueden ser reducidas a inventarios o repertorios de ingredientes y convertidas en fórmulas o combinaciones de elementos cristalizados en el tiempo y en el espacio (p. 118).

Hagamos la comparación para ver qué nos puede enseñar: en Brasil se suele hablar de influencia blanca (portuguesa), negra e indígena, con lo que se reedita en el ámbito culinario lo que se llamó mito fundador de lo brasileño. Fábula de las tres razas, resaltando la distancia significativa entre la "presencia empírica de los elementos y su uso como recursos ideológicos en la construcción de la identidad social, como fue el caso brasileño" (p. 119), y que también sucede en el caso mexicano con el mito del mestizaje y sus expresiones culinarias.

Sara Elena Pérez Gil nos arroja un reto doble en el capítulo 5: por un lado llama la atención a los estudiosos del tema, ya que es escaso el interés por parte de los especialistas de la nutrición en los aspectos socioculturales; por el otro, a que en esos estudios se requiere de la percepción que tienen las mujeres sobre el proceso alimentario (p. 137). Me gustaría destacar las motivaciones que la indujeron a este doble reto, pues la búsqueda de aproximaciones teórico-metodológicas distintas a las aprendidas como parte de la visión predominante de las escuelas de nutrición de México la hizo incursionar en disciplinas como la antropología y en metodologías y técnicas cualitativas, con el propósito de comprender con más detalle el proceso alimentario en la perspectiva de género como una categoría social que ayuda a entender la relación que se establece entre los sexos dentro del proceso alimentario (p. 138).

En el capítulo 6, Janette Pardío, Pedro Arroyo y Rose Lema nos hablan de dos comunidades mayas rurales de Yucatán y donde los mayas actuales continúan preparando ciertos alimentos de la manera en que lo indica el primer recetario de comida yucateca publicada en 1832. Con el propósito de indagar más sobre estas manifestaciones, estudian el binomio lengua/habla de ciertos platillos en dos comunidades mayas, con el propósito de identificar los ingredientes que pertenecen al uso colectivo (es decir, el habla). Destaco dos puntos: el primero es la puesta en práctica del modelo de Saussure y la consabida distinción entre lengua y habla, y el segundo que informan nítidamente sobre algunos elementos culinarios en su contexto etnográfico antropológico.

Luis Alberto Vargas nos muestra en el capítulo 7 una cara distinta de la relación entre alimentación e identidad. Para él, y en el caso mexicano, debe utilizarse la aplicación de la antropología considerando los contextos interculturales. Destaco que concibe a la cultura como una creación colectiva que interioriza cada persona. Por tanto, es válido hablar de una cultura de los conglomerados humanos y también de la de

cada cual. Es en este doble sentido que concebimos la relación intercultural como la interacción entre individuos o grupos con diferente cultura (p. 176). Entre los múltiples elementos de la cultura, destaca que la alimentación permite comprender las variedades de la relación intercultural de manera más clara (p. 180).

Mercedes García Cardona, Jeannette Pardío, Pedro Arroyo y Salvador Arana nos vienen a dar el mate en el capítulo 8, porque buscan medir la eficacia de los grupos familiares para resolver una necesidad básica: la alimentación, y en especial, como expresión de esta eficiencia se analiza la diversidad de la dieta familiar. Según señalan, las variables investigadas son la participación de los integrantes de la familia en actividades económicamente activas, la distribución de las labores domésticas, y el uso de redes familiares, sociales y de servicios institucionales que coadyuvan a la obtención de otros recursos (bienes o servicios). Asimismo, "el tamaño, composición y etapa del ciclo de desarrollo de la familia se incluyeron como variables moduladoras de cada uno de los factores considerados" (p. 198). Destaco el registro etnográfico fruto de la observación de las actividades relacionadas con la alimentación y de las ricas entrevistas que realizaron a las preparadoras de los alimentos, con el propósito de integrar un relato de vida vinculado con la alimentación (p. 199).

Miriam Bertran nos conduce por los significados, esa red de signos y símbolos en la que estamos atrapados. Destaco que utiliza eficientemente dos formas operativas de ubicar los símbolos, pues las ideas que una población tiene sobre los alimentos se reflejan en los significados que les atribuyen, lo cual se constituye en un sistema para regular las elecciones alimentarias. Los alimentos son portadores de significados, entendidos éstos como los atributos que les confiere una población para clasificarlos de manera que guíe su elección según la ocasión, la imagen corporal y el prestigio, entre otros factores.

Estos dos tipos de significados son el externo y el interno. El primero se refiere a las condiciones ambientales en que vive un grupo; el acceso a los alimentos, el sistema de mercado, los precios y el dinero disponible para comprarlos, las condiciones climáticas; los imperativos de la vida laboral con horarios y formas de comida determinadas, así como la organización doméstica, el cuidado de los hijos y la exposición a alimentos nuevos. Los significados internos constituyen lo que quieren decir las cosas para quien las usa, de manera que se vuelve familiar e íntimo el mundo material. Son la expresión de la adaptación doméstica a las condiciones externas: qué se come, dónde, cuándo, cómo, con quién, con qué y por qué. Cada ocasión tiene su propia expresión alimentaria, el trabajo, el deporte la fiesta infantil, el descanso, el ocio, la gratificación después del esfuerzo, etcétera.

Destaco que este análisis permite relacionarlo con la identidad, pues a través de sus decisiones alimentarias los individuos se declaran pertenecientes al grupo en el que viven, de manera que les sirven para identificarse y, al mismo tiempo, diferenciarse de otros.

Así, hay comida característica de los estratos altos o bajos, de adolescentes, de ciertos grupos étnicos, entre muchas otras. Del mismo modo, la alimentación es un marcador que puede usarse para mostrar que se ha dejado de pertenecer a cierto sector de la población; tal es el caso de muchos grupos indígenas de México, que para integrarse a la sociedad cambian su comida tradicional por alimentos industrializados (p. 222). No es despreciable, siguiendo este argumento, llegar a la identificación, pues las ideas que una población tiene sobre la comida constituyen sólo un elemento de los varios que se ponen en juego cada vez que debe decidirse qué comer (p. 223).

Luis Ortiz Hernández, Guadalupe Delgado y Ana Hernández, autores del capítulo 10, señalan que en años recientes se ha dado en México un incremento de la población que vive en estado de pobreza, y de modo simultáneo ha ido creciendo la población que se clasifica como obesa. (p. 237). Ese aumento paralelo de la pobreza y la obesidad pareciera una paradoja, ya que tradicionalmente se considera que la escasez de recursos condiciona un menor consumo de alimentos, y esto, a su vez, puede traducirse en un menor peso corporal. Por ello se requiere reflexionar acerca de la posible existencia de mecanismos que vinculan la pobreza a la obesidad. La premisa que guía a los tres investigadores es que la desigualdad social es una de las barreras más importantes que pueden impedir a una proporción importante de la población adoptar hábitos alimentarios y realizar actividades físicas compatibles con un mejor estado de salud (p. 240).

Finalmente, en el capítulo 11 Pilar Torre y Monserrat Salas nos recuerdan el origen, ya que la maternidad ha sido estudiada, entre otras razones, para preguntarse si está determinada por aspectos bio-siológicos (instintivos) o por un aprendizaje práctico (cultural). Aunque la polémica no se agota, las ciencias sociales actuales reconocen la complejidad cultural de la maternidad y sus experiencias concretas como heterogéneas e históricamente determinadas (p. 257). Destaco uno de sus argumentos: la alimentación infantil es un proceso dinámico, del cual forma parte la lactancia materna, no sólo la producción de leche humana. Asimismo, pone en contexto a la alimentación como parte de prácticas sociales ubicadas dentro de las relaciones de género y sus significados culturales.

Expongo ahora mis comentarios. Estamos ante un tema poco estudiado por la antropología, y por ello los trabajos son muy diversos. No obstante, creo que hay dos asuntos comunes: patrones de consumo y la relación entre salud y cultura. Los patrones de consumo forman parte del proceso económico que incluye a la producción/distribución/consumo, y es justamente el menos estudiado de los tres. Entender este concepto implica incursionar en los fenómenos de gusto y moda. El que se elija un producto no obedece simplemente a sus cualidades intrínsecas, sino sobre todo a que un grupo que goza de prestigio lo adopte como parte de su estilo de vida. Esto provocará imitaciones de otras personas que desean emular el prestigio, como han demostrado Pierre Bourdieu y S. Mintz.

La globalización no ha impuesto

de una manera plena la masificación del consumo ni vemos la uniformidad y el condicionamiento del gusto. Hay por doquier una avalancha de vulgaridades masivas (frituras, bebidas energéticas, prendas de dudoso origen y objetos de peluche), pero en el mercado actual ocupan un lugar notable los productos naturales, orgánicos y auténticos. En la oferta de productos se encuentran tanto objetos de última generación biotecnológica como lo que ya se ha perdido: el pasado, la tradición y la nostalgia. Es decir, los alimentos esconden relaciones desiguales de poder entre quienes producen, distribuyen, legitiman y consumen los bienes. Es aquí donde el poder se ve con toda claridad en el marco de la globalización, donde los símbolos deben ser resignificados.

En cuanto al segundo aspecto, la relación entre cultura y salud, buena parte de los autores de los 11 ensayos proponen inducir el consumo de bienes alimentarios nutritivos para gozar de buena salud. La autenticidad de esta idea es un valor construido culturalmente en las arenas del poder. Pero ¿un adecuado gusto culinario nos lleva de veras a la buena salud? Esto sólo puede responderse en el contexto de los conflictos, negociaciones y alianzas entre los grupos económicos, de salud, de poder y académicos, como en el caso del texto. Por ello, un asunto poco abordado en el libro es que la nutrición y el consumo han sido utilizados como nueva estrategia de comercialización. La globalización genera, por tanto, un fenómeno paradójico entre la oferta y la demanda.

Por último, qué relación podemos establecer entre cultura y comportamiento alimentario, si la cultura es una matriz tanto conciente como inconsciente que da sentido al comportamiento y al pensamiento; es decir, si se trata de signos y símbolos. Éstos transmiten conocimiento e información; generan valores y sentimientos y estimulan las utopías, como ha definido el antropólogo R. Varela. Ahora bien, el comportamiento es una actividad extramental, que en el texto trata de relacionarse con una actividad intramental. ¿Cómo es posible esperar que un orden intramental genere cambios en el aspecto extramental? Es decir, veo difícil que cambien los comportamientos alimentarios de quienes sólo tienen para comer tortilla, chile y frijoles con tan sólo predicarles otra cultura.

La cultura sólo tendrá influencia en el comportamiento cuando cambien las condiciones materiales. Y deberíamos profundizar en el estudio de qué tipo de relación se puede establecer entre la cultura y las conductas alimentarias: ¿es una relación de oposición, de carácter unidireccional, de concomitancia, de complementariedad, de mutua causalidad? Es muy importante recomendar este texto por la feliz convergencia entre académicos, investigadores y miembros de una fundación dentro del marco de la universidad.

Alejandro González Villarruel
Subdirección de Etnografía,
Museo Nacional de Antropología
inah.

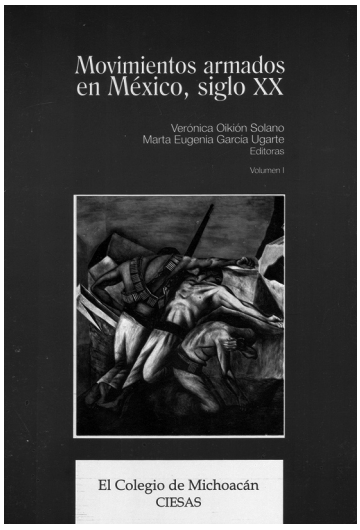

Verónica Oikión Solano y Marta Eugenia García Ugarte (eds.),
Movimientos armados en México, siglo XX,
Zamora, El Colegio de Michoacán/ CIESAS, 3 tt., 2006.

La historia de la guerrilla en el siglo XX mexicano es un tema importante y ha influido de muy diversas maneras. Abrir el tema a la discusión académica tiene gran mérito, y si bien el título se refiere a las guerrillas de todo el siglo, la mayor parte de los textos se refieren en realidad a la segunda mitad, y más concretamente al último tercio de la centuria pasada.

E1 1ibro (los tres volúmenes) es el resultado de un encuentro (Foro de Discusión Académica "La guerrilla en las regiones de México") llevado a cabo en El Colegio de Michoacán en Zamora, en julio de 2002.

Hoy podemos abordar con soltura el tema de la guerrilla de los años setenta, e incluso las del fin del siglo. Pero las publicaciones sobre el tema suelen tener más un sentido de crítica política, de denuncia o de testimonios. Por eso la iniciativa del Colegio de Michoacán tiene un valor especial, ya que convoca a un análisis con otras exigencias, más crítico en el trato de las fuentes, con bib1iografías más amplias y, en general, con los instrumentos habituales de la academia. El resultado ofrece una lectura de amplios márgenes, tanto en los objetos específicos de estudio como en enfoques y uso de fuentes.

No hay un recorrido exhaustivo de todas las guerrillas en todas la regiones, no podía haberlo por la naturaleza de la convocatoria; llegaron los que llegaron. Pero el conjunto cumple muy bien con una visión del fenómeno guerrillero moderno (o contemporáneo, si se prefiere), aborda prácticamente todos los hechos importantes, y cumple con mostrar los escenarios y los caminos. Cumple con abrir preguntas, como dicen las propias editoras en la introducción, citando a Andrés Fábregas: "como era de esperarse, fueron mucho más las preguntas que quedaron sin respuesta que las aclaradas. Pero esas preguntas son líneas de investigación que plantean un formidable reto a los académicos y a los propios ex guerrilleros" (p. 14).

La dificultad de ofrecer una visión de conjunto de la guerrilla de todo un siglo es obvia; el registro de este libro, sin embargo, logra tocar los periodos y las experiencias nodales. Se extraña, sí, la ausencia del villismo; no obstante lo cual logran tocarse el principio y el fin del siglo: de los zapatistas de la revolu-

ción en "El zapatismo. Causas, orígenes y desarrollo de una rebelión campesina radical", de Ávila Espinosa, hasta la otra punta del siglo, mostrada con "Entre Ixcán y las Cañadas", de Gabriela y Mario Vázquez Olivera, y "El neozapatismo. De guerrilla a Social Movement Web", de Xochitl Leyva.

Sobre la primera mitad del siglo xx encontramos, además del zapatismo original, la guerra cristera en dos ensayos muy interesantes: "La jeraquía eclesiástica y el movimiento armado de los católicos (1926-1929)", de Marta Eugenia García Ugarte, y "Los cristeros del *Peoresnada*", de Alicia Olivera. El primero da cuenta de las posiciones cambiantes y ambiguas de la Iglesia hasta la llegada a los acuerdos del 29; el segundo nos presenta una fuente nueva que enriquece la visión de los cristeros en sus propios códigos.

De una mirada de conjunto a toda la guerrilla del siglo, quizá podamos señalar al jaramillismo como la "cintura", la pieza que comunica a la guerrilla antigua, rural y telúrica, con la nueva guerrilla que surgiría en los años sesenta, con influencia clara del pensamiento socialista en dosis distintas y conciencia desigual. El jaramillismo tuvo una raíz zapatista, incorporó una experiencia política de cuño cardenista, se relacionó con el henriquismo del medio siglo, y acabó incorporando ideas socialistas. Sus destacados miembros fueron soldados o capitanes de Emiliano Zapata; los sobrevivientes —luego de la masacre de 1963, cuando el ejército ejecutó a Rubén Jaramillo y su familia— encontraron nexos con el Partido de los Pobres, vivieron la *guerra sucia*, y ya ancianos, los que con Zapata eran adolescentes estuvieron presentes en actos del EZLN en 1994. Sobre esa cintura de la guerrilla y del siglo encontraron dos textos: "*Por las buenas no se puede*. La experiencia electoral de los jaramillistas", de Tanalís Padilla y "Hacia el levantamiento armado. Del henriquismo a los Federalistas. Leales en los años cincuenta", de Elisa Servín.

La mayor aportación de este libro la encontramos en el conjunto de trabajos sobre la guerrilla del último tercio del siglo xx. La guerrilla rural en sus expresiones regionales de Chihuahua y Guerrero, y la proliferación de guerrillas urbanas a lo largo de todo el país, muy vinculadas con los movimientos estudiantiles y sociales, enormemente influidos por los pensamientos socialistas y la experiencia de la revolución cubana.

Este conjunto de estudios tiene grandes virtudes y también, por supuesto, deficiencias. Abarca la experiencia de la guerrilla del último tercio del siglo, empezando en 1965 en Chihuahua (Víctor Orozco: "La guerrilla chihuahuense de los sesenta"), donde se ubica generalmente el inicio de la guerrilla moderna mexicana, en el emblemático ataque al cuartel de Ciudad Madera el 23 de septiembre, muy vinculado a los movimientos campesinos que luchaban por la tierra contra los grandes latifundios —"es la hora de apoyarnos en el 30-30 y en el 30-06, más que en el Código Agrario y la Constitución", escribió Arturo Gámiz, su líder—. Este grupo usaba un lenguaje expresamente socialista. La lucha armada se enlazó a movimientos sociales —estudiantiles y populares— y tuvo su continuidad en otro grupo guerrillero,

heredero de aquel de Madera, que en 1968 también fue masacrado.

Verónica Oikión ("El Movimiento de Acción Revolucionaria, una historia de radicalización política") relata la historia de un grupo con raíces michoacanas, de programa marxista y vínculos con países socialistas (nacido en la Universidad Patricio Lumumba y entrenado en Corea).

Monterrey y Guadalajara son plazas claves en la historia de la guerrilla urbana. Así, Óscar Flores en "Del movimiento universitario a la guerrilla, el caso de Monterrey (1968-1973)" destaca que en esa ciudad nacieron algunos de los grupos más representativos de la lucha armada de esos años: "En el caso de Nuevo León, los acontecimientos estudiantiles locales alimentaron la creación de varios grupos radicales de izquierda que pasaron a la lucha armada. Entre otros están: las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN), Los Procesos, el Movimiento Espartaquista, la Liga de Comunistas Armados (LCA) y por supuesto la Liga Comunista 23 de Septiembre." En Guadalajara (Ramón Gil Olivo: "Orígenes de la guerrilla en Guadalajara en la década de los setenta") también se encuentra una relación muy estrecha con los movimientos estudiantiles, y en este caso con barrios populares. Son los mismos años y parecen tener motivaciones similares.

Genaro Vázquez y Lucio Cabañas, casi no es necesario decirlo, son los guerrilleros más populares de esta historia. Son de Guerrero y se enlazan en una historia regional de autoritarismo caciquil y gubernamental. El tema se aborda en dos ensayos, el de Claudia Rancel y Evangelina Sánchez Serrano ("La guerra sucia en los setenta y las guerrillas de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas en Guerrero"), y el de Mario Ramírez Salas ("La Relación de la Liga Comunista 23 de Septiembre y el Partido de Los Pobres en el Estado de Guerrero en la década de los setenta"). El tema es crucial: los dos "tipos" de guerrilla (la 23 de Septiembre, urbana, el Partido de los Pobres, rural) se encuentran y su diálogo fracasa. No podía ser de otro modo, eran procesos muy distintos y tenían perspectivas también diferentes.

Prácticamente todos los ensayos dan cuenta de una constante: la relación de las luchas armadas con movilizaciones sociales casi siempre reprimidos violentamente. En algunos casos la relación es estrecha y también compleja. El trabajo de Abel Barrera y Sergio Sarmiento ("De la montaña roja a la policía comunitaria. Violencia y militarización en la región de la Montaña de Guerrero", p. 657) relata una historia regional cuyo objeto de estudio no es la guerrilla, sino la compleja política de los movimientos sociales y su enfrentamiento con las políticas de los gobiernos estatal y federal.

Hay temas que se repiten y permiten una reflexión más global y da pistas por todos lados, como el de la *guerra sucia* —que suele referirse como "la así llamada guerra sucia", porque a muchos analistas no les convence el nombre, quizá por impreciso, pero que todos saben que se refiere al uso de la violencia ilegal por parte del gobierno en contra de supuestos guerrilleros y ciudadanos que tienen con ellos alguna relación familiar, de amistad o simple vecindad—. Pero más allá de las desapariciones y homicidios cometidos

por las autoridades, la *guerra sucia* responde a una estrategia aprendida por los gobiernos de muchos países, y parecen tener influencias decisivas. A tal estrategia, aplicada en México desde los años sesenta ante la guerrilla de Chihuahua, Juan Fernando Reyes ("El largo brazo del estado, la estrategia contrainsurgente del gobierno mexicano", p. 405) la llama guerra de baja intensidad, y ubica su origen en la Escuela del Ejército de los Estados Unidos para América Latina, llamada Escuela de las Américas. Sobre el mismo tema y periodo, más concentrado en la participación del ejército mexicano, encontramos el artículo de Jorge Luis Sierra, "Fuerzas armadas y contrainsurgencia (1965-1982).

Otro tema que llama la atención es el de la participación de las mujeres en las guerrillas, el cual es abordado en "La participación de las mujeres en los movimientos armados", de Macrina Cárdenas, y "*Entonces nosotras no nos pudimos mandar solas*. La fuente oral, las mujeres y las guerrillas en Guatemala", de José Domingo Carrillo.

Como intenté mostrar en las líneas anteriores, el resultado del encuentro en El Colegio de Michoacán es un mosaico extraordinariamente rico y oportuno. Entre los distintos artículos hay numerosos vasos comunicantes, aun cuando las preguntas se repiten y no siempre encuentran respuestas rotundas. Tras un recorrido por las historias de las guerrillas se puede regresar a los primeros trabajos del libro, los que intentan visiones globales: "La memoria sumergida", de Ricardo Melgar; "Las fuerzas armadas y la guerrilla rural en México", de José Luis Piñeyro, y "El impacto de la guerrilla en la vida mexicana", de Sergio Aguayo. También destacan los estudios agrupados en la sección *Interpretaciones y revisiones historiográficas,* como los trabajos de Daniela Spenser: "La historia de la guerra fría y sus implicaciones para México"; Arturo Luis Alonzo: "Revisión teórica sobre la historiografía de la guerrilla mexicana"; José Luis Alonso: "La guerrilla socialista contemporánea en México", y Jorge Mendoza: "Los medios de información y el trato a la guerrilla".

El encuentro que dio lugar a estos tres volúmenes se llevó a cabo en 2002, recién abiertos importantes archivos de las secretarías de Gobernación y de la Defensa Nacional, depositados en la Galería I del Archivo General de la Nación (AGN). Ya estaban abiertos, hacía más de una década, los fondos de la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales y de la Dirección Federal de Seguridad, ambos de la Secretaría de Gobernación, que incluyen documentación comprendida entre 1930 y 1985. Estos fondos se encuentran en la Galería II del AGN, el cual ha sido poco estudiado y aún no cuenta con guías completas. Esos archivos, y el cada vez mayor número de testimonios de protagonistas, ofrecen la posibilidad de ampliar el conocimiento de las guerrillas durante la segunda mitad del siglo pasado. Para los investigadores, y en general para los interesados en el tema, el libro editado por Verónica Oikión y Marta Eugenia García es ya un texto de referencia obligada.

Francisco Pérez Arce Ibarra
Dirección de Estudios Históricos, INAH.

Resúmenes / Abstracts

Extranjeros, petróleo y revolución en el norte de Veracruz, 1910–1920

Ana María Serna

Resumen

Este artículo estudia la relación entre mexicanos y extranjeros en el contexto de la industria de extracción petrolífera en el norte de Veracruz entre 1910 y 1920. En este periodo se vivieron dos acontecimientos, la revolución social que sacudiera a México en 1910 y la Primera Guerra Mundial, que contribuyeron a exacerbar las tensiones entre México y ciertos países. Analizando la convivencia cotidiana entre mexicanos y extranjeros hasta donde lo permiten los límites de la investigación histórica, este trabajo cuestiona las visiones nacionalistas y enfatiza, entre otros asuntos, que los vínculos que se generaron entre estos grupos, no siempre fueron negativos ni estuvieron necesariamente marcados por el conflicto.

Palabras clave: extranjeros, petróleo, revolución, estadounidenses, británicos.

Abstract

This article studies the relationship between Mexicans and foreigners in the context of the oil industry's development in northern Veracruz from 1910 to 1920. During this period two events contributed to exacerbate tensions between Mexico and other countries: the social revolution that shook Mexico in 1910 and World War I. Analyzing the daily links between Mexicans and foreigners, this work questions nationalist interpretations of the subject and emphasizes, among other things, that the ties among both groups were not marked by conflict.

Key words: foreigners, oil, revolution, Americans, British.

Inmigrantes húngaros en México y la formación de una colonia húngara

Mónika Szente-Varga

Resumen

En los años 1920, redirigidos por las puertas cerradas en Estados Unidos, empezaron a llegar inmigrantes húngaros a México, quienes a pesar de su número reducido y su gran heterogeneidad formaron la semilla de una comunidad húngara en la ciudad de México, basada —según asume este ensayo— tanto en las dificultades de adaptación como en los escasos rasgos comunes que traían desde Europa, y cuyo valor creció en un entorno desconocido. Consecuentemente este trabajo busca las características generales de los inmigrantes húngaros explorando campos como razones emigratorias, lugares de procedencia, nociones de identidad, así como composición religiosa y laboral. Por otra parte, analiza los problemas con los que la gran mayoría de inmigrantes debieron enfrentarse en México y las estrategias que emplearon para vencerlos, en el triángulo de hogar, trabajo e idioma. El ensayo termina con un resumen de las asociaciones húngaras en México, ofreciendo un vistazo sobre el desarrollo de la colonia a través de las décadas.

Palabras clave: inmigrantes, húngaros, identidad, ciudad de México, asociaciones

Abstract

Redirected by the closed doors in the United States, Hungarian immigrants started to arrive in Mexico in the 1920's. Even though they were few and very heterogeneous, they formed the seeds of the Hungarian community in Mexico City, based —according to this essay— both on the difficulties of adaptation and on the small number of common features that the immigrants had brought from Europe, but whose value rose in an unknown environment. Consequently, this work looks for the general characteristics of the Hungarian immigrants, exploring areas such as reasons for migrating, places of origin, notions of identity as well as religious and labour composition. On the other hand, it analyses the problems that the great majority of Hungarians had to face in Mexico, and the strategies they employed to overcome them, within the triangle of home, work and language. The essay finishes with a summary of Hungarian associations in Mexico, offering an outline of the development of the community throughout various decades.

Key words: immigrants, Hungarian, identity, Mexico City, associations

La guerra interna contra los japoneses

Sergio Hernández Galindo

Resumen

Al estallar la guerra entre Estados Unidos y Japón en diciembre de 1941, la emigración de origen japonés que se encontraba en todo el continente americano ascendía a cerca de 700 mil personas. A pesar de que la gran mayoría de inmigrantes ya se habían nacionalizado y tenían familia nacida en los países de destino, fueron considerados de pronto como "enemigos de guerra" o como potenciales espías al servicio del Imperio japonés. En este artículo se explica cómo se desarrolló esta "guerra interna" contra los japoneses, principalmente en México, y qué mecanismos fueron utilizados a nivel continental para combatirlos, violando los más elementales derechos que como ciudadanos habían adquirido.

Palabras clave: japoneses, extranjeros, guerra, espionaje, vigilancia

Abstract

When the war between the United States and Japan broke out in December of 1941, people of Japanese descent in the whole of the Americas reached 700 000 people. Even though the great majority of immigrants had already naturalized and had family born in America, suddenly they were considered "enemies" or potential spies in the service of the Japanese Empire. This article explains how this "internal war" against the Japanese in Mexico was developed and what mechanisms were used at a continental level against them, violating the most basic rights they had as citizens.

Key words: Japanese, foreigners, war, espionage, monitoring

Un México protector… de asilados y refugiados durante la *guerra fría*. Entre la definición y la ambigüedad

Guadalupe Rodríguez de Ita

Resumen

El artículo tiene como objetivo examinar la política instrumentada por el Estado mexicano en relación con los migrantes forzados que llegaron al país durante el periodo de la llamada *guerra fría*. Pone énfasis en tres aspectos: 1) el grado de definición de dicha política; 2) la compaginación de los instrumentos jurídicos interamericanos e internacionales de asilo y refugio, suscritos por ese Estado, con la normatividad interna; y 3) la coherencia en la aplicación de la política migratoria en casos concretos. El artículo está basado fundamentalmente en documentos, inéditos y publicados, internacionales y nacionales, consultados en soportes tradicionales y/o en medios electrónicos.

Palabras clave: asilo, refugio, inmigrantes, guerra fría, política migratoria

Abstract

The aim of this essay is to study the migratory policy applied in Mexico to individuals who were forced to emigrate into this country during the *cold war*. It focuses on three main aspects: 1) the level of definition of this migratory policy, 2) the coherence between interamerican and international asylum and refugee legal instruments, signed by the Mexican State, and the internal regulations created by Mexico, and 3) the uniformity in the application of the migratory policy on specific cases. This study is based on previously unpublished Mexican and international documents.

Key words: asylum, refugees, immigrants, cold war, migratory policy

El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
y el Instituto Nacional de Antropología e Historia
convocan al Certamen Nacional Interinstitucional

Independencia y Revolución en la Memoria Ciudadana

El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), instituciones de investigación científica y docencia dependientes del gobierno federal, convocan al público en general que posea y conserve documentos, fotografías y objetos relacionados con el movimiento de la Independencia y la Revolución Mexicana a participar en el certamen: "Independencia y Revolución en la memoria ciudadana".

Las personas interesadas deberán acudir a las oficinas del CIESAS o del INAH en el Distrito Federal y en las respectivas sedes de estas instituciones en los estados de la república para mostrar el documento u objeto original. Éste será digitalizado o fotografiado para someterlo a la evaluación del jurado de este certamen. **Se otorgarán diez premios de $10,000.00 pesos cada uno.**

Para mayor información sobre los requisitos de participación llamar a los teléfonos 01-55-56559738 o 01-55-50619300. También puede consultar los portales de internet www.ciesas.edu.mx, www.inah.gob.mx.

La convocatoria se abre a partir del 30 de enero y se cierra el 30 de junio de 2009. Los resultados del concurso se darán a conocer el 25 de enero de 2010. El fallo del jurado será inapelable.

Dirección de Estudios Históricos

Instituto Nacional de Antropología e Historia

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

CIESAS